

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DEL 2024**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 17 HORAS DEL DÍA 18 DE **JULIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. JAVIER GARCÍA TINOCO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”, C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 17 HORAS CON 5 MINUTOS DE ESTE JUEVES 18 DE JULIO DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. EN ATENCIÓN A SU INSTRUCCIÓN Y PARA PODER EMPEZAR LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDERÁ AL PASE DE LISTA RESPECTIVO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA Y A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR FORMALMENTE CON LA PRESENTE SESIÓN. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PROCEDAMOS CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA

PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN, EL CUAL ES EL SIGUIENTE: 1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO, PARA LA ETAPA DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 DEL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO INE/CG591/2023. 3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 06 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2024. 4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024. 5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024. 6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA CONSULTA RESPECTO DEL SISTEMA NORMATIVO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CARTELES CON LA CONDICIÓN INDÍGENA O DE GRUPOS VULNERABLES DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS A LOS CARGOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES. 8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS ELECTAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024. 9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS

INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS REGISTRADAS Y ELECTAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024. 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ÉSTA ES LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA CONSEJERA PRESIDENTA, PARA ESTA SESIÓN. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN EL PARTICULAR SE INSCRIBE EL DE LA VOZ. NADA MÁS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y CON LA VENIA DE ESTE CONSEJO ESTATAL, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE SE PUEDA INCLUIR EL SIGUIENTE PUNTO AL ORDEN DEL DÍA, QUE SERÍA EL NUMERAL 10, CORRESPONDIENTE A LO QUE SIGUE: "LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS: CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR Y CARLOS IVÁN FIGUEROA BRITO, COMO REPRESENTANTE DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, ANTE LA ASAMBLEA GENERAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE PROPONDRÁ LA RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE CADA BARRIO, DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO MIH/CM/041/2024, SIGNADO POR EL CONSEJO MAYOR DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS". POR LO QUE SE RECORRERÍA COMO PUNTO ONCE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y HAGO PROPIA LA OBSERVACIÓN. DE NO HABER MÁS COMENTARIOS CON RESPECTO... UNA MOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. ADELANTE CONSEJERO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, ACEPTA PROPIA LA PETICIÓN DE SUBIR ESTE PUNTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO. NADA MÁS PEDIRÍA QUE FUERA EL PUNTO NÚMERO DOS, PORQUE COMO SE TRATA DE UN ACUERDO, DE HABER OBSERVACIONES, PUES TENDRÍAMOS EL TIEMPO SUFICIENTE O DARLE MAYOR TIEMPO PARA QUE SE PUDIERAN IMPACTAR LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES Y EL RESTO DE LOS PUNTOS SE TRATARÍAN DE INFORMES Y PRESENTACIÓN DE INFOGRAFÍAS. ESA SERÍA MI PROPUESTA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ESTE... CONSEJERO ESTAMOS, ESTAMOS VIENDO ESA SITUACIÓN. SIN EMBARGO, SUPONGO QUE LA MOCIÓN ME LA HIZO A MÍ, PARA PODERLE CONTESTAR, DE ACUERDO. HAY UN, HAY UN PROBLEMA, LO QUE PASA ES QUE LOS ARCHIVOS

QUE SE ENVÍAN DE MANERA ANEXA, CORRESPONDEN A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SI HACEMOS, SI HACEMOS ESA PROPUESTA QUE USTED PROPONE, QUE ME PARECE, QUE ME PARECE CORRECTA, SE DESFASAN TAMBIÉN LOS ARCHIVOS. ENTONCES BUENO, EN CASO DE QUE TODO MUNDO ESTÉ DE ACUERDO EN QUE LO PONGAMOS EN EL PUNTO NÚMERO DOS, PUES NADA MÁS ESPECIFICAR QUE LOS ARCHIVOS ADJUNTOS PUES SE DESFASAN CON RESPETO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. NO SÉ SI QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “NO, GRACIAS POR LA ACLARACIÓN PRESIDENTA. DIGO, FINALMENTE ES UNA PROPUESTA. ENTIENDO QUE LOS ARCHIVOS, POR EJEMPLO, ANEXO DEL PUNTO NÚMERO DOS PUES DEBERÍAMOS ENTENDER QUE CORRESPONDERÍA AL ANEXO TRES AHORA ¿NO? AL PUNTO NÚMERO TRES, POR EJEMPLO. FINALMENTE, PUES ES UNA PROPUESTA QUE SE HACE DE RECORRER LOS PUNTOS, PERO SI GENERA MUCHO RUIDO PARA TODOS LOS COMPAÑEROS DEL CONSEJO, PUES TAMPOCO TENGO PROBLEMA EN MANTENERLO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, EN ESE SENTIDO, SI NO TIENEN... BIEN, ENTONCES EN PRIMERA INSTANCIA PROPONDRÍA EL APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE EL SECRETARIO EJECUTIVO Y EN DADO CASO PASARÍAMOS A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ARIAS. ENTONCES EN PRIMERA, EN PRIMERA INSTANCIA LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, DONDE LA INCLUSIÓN DEL NUEVO PUNTO QUEDARÍA EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA. EN CASO DE QUE... UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ADELANTE CONSEJERA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. RESPETUOSAMENTE, CONSIDERO QUE EN OTRAS OCASIONES SE HA PROPUESTO LA MISMA DINÁMICA EN EL SENTIDO DE QUE DE MANERA PRIMIGENIA PUEDAN ENLISTARSE, AUNQUE SEAN ENVIADOS LOS DOCUMENTOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA ORIGEN, EN LOS...EN LOS PRIMEROS PUNTOS, POR LLAMARLO DE ALGUNA MANERA. YO NO TENGO, AL MENOS LA DE LA VOZ, NO TENDRÍA INCONVENIENTE, LO QUE VEO SUI GENERIS ES QUE SE HAGAN O SE INTENTEN REALIZAR DOS VOTACIONES QUE EN TODO CASO, PUES PODRÍAN SUBSUMIRSE A UNA SOLA. ESTO ES QUE SE ADICIONE, POR SUPUESTO, EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, EN CONJUNTO CON LA PROPUESTA QUE HACE EL SEÑOR CONSEJERO JAVIER ARIAS Y QUE SERÍA EN EL PUNTO NÚMERO DOS. DOS VOTACIONES, INSISTO, LO VEO SUI GENERIS, PORQUE AL MENOS DE LA FORMA EN QUE SE ESTÁ SUGIRIENDO, ME PARECE QUE NO ES LO ADECUADO. LO DIGO RESPETUOSAMENTE, SOBRE TODO PARA CONSTANCIA DEL ACTA Y EN TODO CASO TAMBIÉN PUES ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE CERTEZA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y SI ME PERMITE, SI ME PERMITE UNA MOCIÓN DE LA MOCIÓN, DE LA MOCIÓN. ESTE... COMENTARLE, LO QUE PASA ES QUE SÍ CONSIDERO QUE DESCOMPONE, DESCOMPONE LA ORGANIZACIÓN DE LA, DE LA REUNIÓN Y JUSTAMENTE COMO USTED LO... COMO... DE LA SESIÓN Y JUSTAMENTE COMO USTED LO MANIFIESTA, YA SE HA HECHO EN OTROS MOMENTOS Y ESO HA CAUSADO CONFUSIONES A LO LARGO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ES POR ELLO QUE YO PROPONÍA QUE SE QUEDARA COMO LA PROPUESTA DE EL SECRETARIO EJECUTIVO. Y AHORA SI ME LO PERMITE LE CEDERÍA EL USO

DE LA VOZ AL CONSEJERO JAVIER ARIAS. ADELANTE CONSEJERO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA. COMENTÉ HACE UN RATO, VOY A... NO TENÍA INCONVENIENTE EN RETIRARLA. RETIRO MI PROPUESTA. MI INTENCIÓN NO ES DESCOMPONER NADA. LA VERDAD, ÉSTA ES LA SEGUNDA VEZ QUE YO HAGO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y SE ME NIEGA, SIN QUE PUEDA SER CONSIDERADA POR EL RESTO DE LOS COMPAÑEROS. LO DIGO DE MANERA MUY RESPETUOSA. ES LA SEGUNDA VEZ QUE ME OCURRE. ES UNA SITUACIÓN REITERADA CONMIGO, NO ES UN TEMA QUE QUIERA DILUCIDAR EN ESTE ESPACIO, PERO SÍ INVITARÍA A LA REFLEXIÓN CORRESPONDIENTE. CREO QUE FINALMENTE ES UN DERECHO DE NOSOTROS LOS CONSEJEROS A HACER LAS PROPUESTAS. SI PASAN POR LA VOTACIÓN, PERFECTO, PUES ES UN COLEGIADO, SI NO PASAN, TAMPOCO PASA NADA. SOLAMENTE QUIERO DEJARLO DE MANIFIESTO. VOY A RETIRAR MI PROPUESTA Y QUE SEA COMO LA PRESIDENTA DESEE QUE SE VOTE EL ORDEN DEL DÍA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE, CONSEJERO? YO SÍ ESTABA TOMANDO EN CUENTA SU PROPUESTA Y SI LO IBA A PONER A... LO IBA A... LO IBA A PONER A VOTACIÓN Y A CONSIDERACIÓN DEL RESTO, DEL RESTO DEL CONSEJO. ES CUANTO. SÍ LO ESTABA TOMANDO EN CUENTA, NO LO ESTABA, NO LO ESTABA OBTENDIENDO. NADA MÁS PARA QUE TAMBIÉN QUEDE EN LA GRABACIÓN Y GRACIAS POR LA DEFERENCIA. BIEN, ENTONCES, BUENO, REGRESAMOS A LA VOTACIÓN. PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE EL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMA QUE HAGO PROPIA, DEBIDO A QUE EL CONSEJERO ARIAS RETIRA SU PROPUESTA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 20 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DE LA VOZ, MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY. SERÍA CUANTO**".-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -
2. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO PARA LA ETAPA DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 DEL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO INE/CG591/2023. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 06 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2024.-----

4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024.--
6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA CONSULTA RESPECTO DEL SISTEMA NORMATIVO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. -----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CARTELES CON LA CONDICIÓN INDÍGENA O DE GRUPOS VULNERABLES DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS A LOS CARGOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES. -----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS ELECTAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024. -----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS REGISTRADAS Y ELECTAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024. -----
10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR Y CARLOS IVÁN FIGUEROA BRITO, COMO REPRESENTANTE DE ESTE ÓRGANO COMICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE PROPONDRÁ LA RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE CADA BARRIO, DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO MIH/CM/041/2024, SIGNADO POR EL CONSEJO MAYOR DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS.-----

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR A DESAHOJAR EL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS QUE VAN DEL 2 AL 10 DEL NUEVO ORDEN... LA NUEVA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA... A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DOS AL DIEZ DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA YA APROBADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 21 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024.** Y SI ME PERMITE EN USO DE LA VOZ, DAR CUENTA QUE SE INCORPORARON LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y JAVIER GARCÍA TINOCO, REPRESENTANTE DE MORENA. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO PARA LA ETAPA DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 DEL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO INE/CG591/2023.** SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA, POR FAVOR”. LA

CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES MUY BUENAS TARDES A QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN. PRIMERO AGRADECER QUE SE ESTÉ PONIENDO A CONSIDERACIÓN A LA INMEDIATEZ ESTE INFORME, POR SUPUESTO EL INFORME QUE SE ENLISTA EN EL PUNTO QUE SIGUE Y QUE FUE SESIONADO, EN TODO CASO, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA ES IMPORTANTE REFERIR QUE EL PRESENTE INFORME PUES ES PRECISAMENTE UN CUMPLIMIENTO EN LA... ES INFORMAR EL CUMPLIMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN EN LA PAUTA EN RAZÓN DE GÉNERO, Y EN TODO CASO PUES SE PUEDE OBSERVAR CÓMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y TAMBIÉN LOS LOCALES, ASÍ COMO LAS COALICIONES, PUES DAN CUMPLIMIENTO PRECISAMENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPARAN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. EN PARTICULAR, COMO BIEN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN 15, RESPECTO A QUE EL TIEMPO DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE VOTO DE LAS CANDIDATAS PUES OBIAMENTE NO PODRÍA SER MENOR AL 50% DEL TIEMPO DESTINADO PARA CADA PARTIDO NACIONAL Y LOCAL, ASÍ COMO A LAS COALICIONES EN EL TOTAL DE LAS CANDIDATURAS. OBIAMENTE ESTO ATIENDE YA UNA NORMATIVA, NO SÓLO NACIONAL, COMPRENDIENDO QUE LA PARIDAD EN TODO CASO REPRESENTA UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL Y PODREMOS VER DESGLOSADO EN ESTE IMPORTANTE INFORME QUE TIENE PARA MÍ AL MENOS GRAN RELEVANCIA EN EL SENTIDO, PUES OBIAMENTE DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ABSOLUTAMENTE TODOS Y LAS COALICIONES PUES OBIAMENTE DIERON CUMPLIMIENTO AL... AL CASO VARIOS, HABRÁ QUE HACER EL SEÑALAMIENTO TAMBIÉN DE QUE EN ÉSTA... EN LA CLASIFICACIÓN QUE SE HACE, PUES TAMBIÉN HAY ALGUNA OBSERVACIÓN EN DONDE NO SE UTILIZÓ EL LENGUAJE INCLUYENTE Y EN TODO CASO PUES TAMBIÉN PODEMOS OBSERVAR EL NÚMERO DE IMPACTOS PAUTADOS POR CADA ACTOR POLÍTICO DEL 31 DE MARZO AL 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO ALGUNAS OTRAS REFERENCIAS OBIAMENTE EN NUMERALIA QUE SE OBSERVAN Y QUE EN TODO CASO PUES SIRVEN PARA UN ANÁLISIS MUCHO MAYOR. AGRADECER Y RECONOCER LA LABOR, POR SUPUESTO A LA QUE ESTÁN CONSTREÑIDOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES, Y QUE LOS TUVIERON EN SU MOMENTO PARA GENERAR EN TODO CASO, PUES OBIAMENTE, LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE AHORA PUES ESTÁN REFLEJADAS OBIAMENTE EN ESTE INFORME. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORA PRESENCIALMENTE EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, CONSEJERO ELECTORAL”. LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIENVENIDO CONSEJERO. CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, PUES SÍ, AGRADECER EL PRESENTE INFORME EN CUMPLIMIENTO JUSTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO INE/CG591/2023. Y AL RESPECTO ME PERMITO PUES EMITIR ALGUNAS OBSERVACIONES, SI ESTAMOS DE ACUERDO: EN PRIMERA INSTANCIA SE SUGIERE INSERTAR DENTRO DE LA PORTADA LA FECHA DEL DÍA DE HOY, ES DECIR, JUEVES 18 DE JULIO DEL AÑO 2024. POSTERIORMENTE, REACOMODAR EL LOGOTIPO DEL INSTITUTO, DADO QUE ÉSTE ESTÁ PRÁCTICAMENTE AL PIE DE LA PÁGINA Y BUENO, PARA DARLE LA IMPORTANCIA Y LA RELEVANCIA QUE MERECE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. SUGERIRÍA QUE BUENO, PUES FUERA EN LA PARTE DE ARRIBA Y PUES UN POCO MÁS, MÁS GRANDE CONFORME A LOS CÁNONES ESTABLECIDOS. DE IGUAL FORMA, EN LA PORTADA ADVIERTO QUE DICE “SECRETARÍA EJECUTIVA, SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL”. MÁS SIN EMBARGO, CONFORME AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DICE QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. YA SABEMOS QUE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PUES ES LA INSTANCIA OPERATIVA, Y A MI PARECER, PUES TANTO EN LA PORTADA, COMO EN LOS ENCABEZADOS DE CADA PÁGINA, PUES DEBE DE IR JUSTAMENTE LA COMISIÓN RESPECTIVA, SI ES QUE LO TIENEN A BIEN. ¿NO? Y BUENO, CREO QUE ESAS SERÍAN LAS OBSERVACIONES DEL DE LA VOZ. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES. NADA MÁS UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN, PARA QUE SE PUEDA VALORAR Y SI ES POSIBLE CAMBIAR: EN LA FOJA 2, EN LA TABLA 4, QUE SE LLAMA “MATERIALES PAUTADOS POR PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y COALICIONES POR ASIGNACIÓN DE GÉNERO PARA EL CARGO DE DIPUTACIONES. AHÍ NADA MÁS SUGIERO QUE PODAMOS VERIFICAR SI EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, EL CUAL SE ADVIERTE QUE FUE EL QUE MAYOR NÚMERO DE MATERIALES PAUTÓ DENTRO DEL UNIVERSO DE ANÁLISIS PARA EL CARGO DE DIPUTACIONES, SEA EL NÚMERO CORRECTO. TODA VEZ QUE AHÍ SE ADVIERTE QUE FUERON 19, PERO EN LA TABLA SE INSERTA QUE FUERON 29. ENTONCES NADA MÁS SUGIERO QUE PODAMOS REVISAR Y SI ES POSIBLE CORREGIRLO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CON ESTA PARTICIPACIÓN SE AGOTAN LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SECRETARIO, POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO DOS DEL PRESENTE**

ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 29 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES". -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 6 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DEL 2024.** SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. NADA MÁS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. PUES ES JUSTO NADA... PARA PRESENTAR EL INFORME YA ALUDIDO Y COMO BIEN SE OBSERVARÁ, PUES CORRESPONDE AL PERÍODO DEL 6 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DEL 2024 Y TIENE QUE VER PRECISAMENTE CON EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESO. Y BAJO ESE TENOR, PUES SE OBSERVA EN EL PRESENTE INFORME, QUE PUES SE ESTUVO MONITOREANDO A LOS MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS Y TAMBIÉN PUES OBTENIENDO SE REFIERE CUÁNTAS PUBLICACIONES SE REALIZARON POR CADA UNO DE ELLOS. TAMBIÉN SE HACE REFERENCIA A LOS OFICIOS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL OBTENIENDO SE INFORMÓ SOBRE LOS ESTADOS DE LAS PUBLICACIONES DE ENCUESTAS EN ESTOS MEDIOS IMPRESOS DEL ESTADO DE MORELOS. REFERIR OBTENIENDO QUE ESTAS ENCUESTAS, EN SU MOMENTO FUERON PRESENTADAS Y REFERENCIADAS POR LA PRESIDENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN, COMO INFORME, POR SUPUESTO, DE MANERA PUNTUAL. Y EN TODO CASO, PUES ÉSTA DE ALGUNA MANERA, TAMBIÉN REFLEJA ESA LABOR HECHA PUES DESDE EL ÁREA EJECUTIVA. ES UN COMPILADO QUE PUES BUENO, INSISTO, MANIFIESTA PRECISAMENTE ESTAS PUBLICACIONES DE LOS MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS, EN TODO CASO CINCO. Y QUE, PERDÓN, CUATRO, Y QUE EN TODO CASO PUES, INSISTO, DADA LA COMPILACIÓN EN TÉRMINOS GENERALES QUE SE TENDRÍA QUE VALORAR, PUES, DETONA, EN TODO CASO, TAMBIÉN, PUES NUMERALIA INTERESANTE. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS

GRACIAS, CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. LA MISMA PRIMERA OBSERVACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, ESTO ES INSERTAR EN LA PORTADA LA FECHA DEL DÍA DE HOY, JUEVES 18 DE JULIO DEL AÑO 2024 Y TAMBIÉN LAS CONSIDERACIONES HECHAS POSTERIORES, ES DECIR, DENTRO DE LA PORTADA SE SUGIERE INSERTAR LOS LOGOTIPOS TANTO DEL INSTITUTO COMO DE LA COMISIÓN, DARLE EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE, DADO QUE BUENO, PUES ES UN INFORME QUE PUES ESTE... VA A PRESENTAR EL INSTITUTO. ENTONCES EN ESE SENTIDO, COLOCAR LOS DISTINTIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, REITERO ¿NO? Y TAMBIÉN EN LA PARTE QUE SE REFIERE ACÁ EN LO QUE ES EL GLOSARIO, LA ABREVIATURA DE “CIPEM” O EL ACRÓNIMO, A MI PARECER, LE HACE FALTA UNA “E”, DADO QUE LA PRIMERA “E” CORRESPONDE A ELECTORALES Y LA SEGUNDA A ESTADO. EN TODO CASO, PUES, POR FAVOR, CORREGIR DENTRO DEL GLOSARIO “CIPEEM” CON DOBLE “E” Y DENTRO DEL CUERPO DEL INFORME, PUES, JUSTAMENTE CORREGIR ESTAS SIGLAS, ESTE ACRÓNIMO PARA QUE BUENO, VAYA EN CONSONANCIA CON LA OBSERVACIÓN QUE EL DE LA VOZ ESTÁ COMENTANDO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AHORA CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. APROVECHO PARA SALUDAR A TODOS LOS PRESENTES DE MANERA VIRTUAL Y PRESENCIAL. NADA MÁS DOS PEQUEÑAS OBSERVACIONES: DADO QUE EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE ENCUENTRA INTEGRADA OBTIVAMENTE POR TRES CONSEJEROS, PERO ESTÁN CITANDO EL ACUERDO QUE ES EL 20 DEL 2023 DEL IMPEPAC. SIN EMBARGO, LA ÚLTIMA CONFORMACIÓN QUE CONSERVA A LOS MISMOS INTEGRANTES ES EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/065/2024, DE FECHA 26 DE ENERO. Y POR OTRA PARTE, A PÁGINA 11, NADA MÁS VERIFICAR EL NOMBRE DEL DIARIO DE MORELOS, PORQUE SE ENCUENTRA NADA MÁS DIARIO DE MORELOS, PERO DEBO DECIR “EL DIARIO DE MORELOS.” POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO ALVARADO?”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SIN PROBLEMA, ADELANTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH. SÓLO PARA PODER COMENTAR OTRAS OBSERVACIONES QUE SE ME HABÍAN ESCAPADO. MIREN, EN EL NÚMERO TRES ROMANO, LO QUE SE REFIERE A INTRODUCCIÓN, DICE “EL IMPEPAC, ES UN ORGANISMO PÚBLICO” Y DESPUÉS, LA REFERENCIA DE LOCAL ELECTORAL, ES DECIR, COMO SE CONOCE CON SU SIGLADO DE OPLE, LO HACE DESPUÉS DE CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO. EN TODO CASO, REORDENAR Y QUE DIGA ES UN ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL, (COMA) CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO ¿NO? Y EN LA PARTE, EN LA PÁGINA SIGUIENTE, EN LA PÁGINA 6, SE HACE REFERENCIA A LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES CON QUE CUENTA ESTE CONSEJO ESTATAL Y LAS ENUMERA EN NÚMEROS ROMANOS, PERO DESPUÉS HAY UN DESFASE, CUANDO LLEGAMOS AL 11, A LA DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, SE REGRESA AL 10 Y NUEVAMENTE EL 11. EN TODO CASO, BUENO, PUES ES 12 Y 13, ¿NO? PARA CORREGIR DICHA SITUACIÓN, POR FAVOR. GRACIAS, CONSEJERA ELIZABETH POR LA MOCIÓN PARA HACER ESTAS OBSERVACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH, SI TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “NO, NO, DE NADA, DE NADA, ESTÁ PERFECTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BIEN, CON ESTA PARTICIPACIÓN CONCLUIMOS CON LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE, SECRETARIO, POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 37 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO CUATRO”. ----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS

GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE... A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. NADA MÁS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESENTAMOS A ESTE PLENO SEÑOR SECRETARIO O SECRETARIA TÉCNICA QUE LA LICENCIADA KARINA, PUES LO QUE ANTICIPÁBAMOS... DE MAYO, RECORDEMOS QUE TRES SEMANAS PUES NO DEJAMOS DE REALIZAR O DE GENERAR ACCIONES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO LAS REUNIONES SE PAUSARON POR LA... PARA LA JORNADA ELECTORAL UNA SEMANA ANTES Y POSTERIOR. Y ES POR ESO QUE ESTAMOS PRESENTANDO AHORITA EL MES DE JUNIO A MUY RECIENTE PRESENTAMOS MAYO Y AHORITA JUNIO EN LA CUAL PUES CON GUSTO COMENTAMOS QUE ÚNICAMENTE 6 MUNICIPIOS NO HAN REMITIDO DE RESPUESTA RESPECTO A CABILDOS ABIERTOS Y VAYAMOS A LO BUENO, QUE MUNICIPIOS QUE SÍ HAN CUMPLIDO, BUENO, PUES YA 22 Y NOS DA MUCHO GUSTO QUE DE ESTOS 22 ESTÉ XOXOCOTLA, QUE ES INDÍGENA; TETECALA, JANTETELCO, ATLATLAHUCAN Y POR SUPUESTO ESTOS 4 SON NUEVOS Y CON ELLO TENEMOS YA 22 MUNICIPIOS, LO CUAL SIGNIFICA QUE SON DOS TERCERAS PARTES. Y NO SÓLO QUE CUMPLIMENTEN, LOS INVITO COMO SIEMPRE A TODA LA CIUDADANÍA A QUE NOS ACOMPAÑE EN LA PÁGINA WWW.IMPEPAC Y EN EL MICROSITIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MAPA INTERACTIVO TENEMOS DÓNDE, CUÁNDO Y A QUÉ HORA SE VA A LLEVAR TANTO EL CABILDO ABIERTO, QUE LES REITERO ESTE CABILDO ABIERTO ES MÍNIMAMENTE UNO MENSUAL Y APARTE ES ITINERANTE, QUE ESO TAMBIÉN NOSOTROS REVISAMOS Y REVISAMOS QUE SE LLEVEN A CABO COMO PUES NOS INFORMAN LOS MUNICIPIOS. ¿CUÁNTOS TENEMOS QUE ESTÁN EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO? BUENO, 8 SE ENCUENTRAN EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO Y VAYAMOS AHORA A ASAMBLEA CIUDADANA, QUE TODAVÍA ES MÁS GRANDE, MÁS AMPLIO Y MAYOR CANTIDAD DE ASAMBLEAS QUE SE LLEVAN A CABO. IGUAL QUE EN CABILDO ABIERTO, 6 MUNICIPIOS NO HAN DADO CONTESTACIÓN O NO HAN PRESENTADO LA INFORMACIÓN RESPECTO A ASAMBLEAS CIUDADANAS. Y EN ESTE, EN ESTA OCASIÓN, AYALA Y TLANEPANTLA PRESENTARON Y SON DE LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CUATRO MUNICIPIOS MÁS, AQUÍ ES AMACUZAC, HUITZILAC, JANTETELCO Y TETECALA, PUES SE HAN CUMPLIMENTADO AL 100% Y TENEMOS 23 MUNICIPIOS DE 36 QUE ESTÁN YA CUMPLIMENTADOS EN ASAMBLEA CIUDADANAS, CUMPLIMENTADOS EN TODO EL ANDAMIAJE, EN TODA LA FORMA, EN TODAS LAS... LA PARTE QUE CORRESPONDE A LA LEY Y EL REGLAMENTO, Y ESTÁN YA PLASMADOS EN NUESTRO MAPA INTERACTIVO PARA QUE PODAMOS TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS CONOCER Y A VECES NI SIQUIERA SABEMOS SI PERTENECEMOS A... TODOS PERTENECEMOS AL FINAL DE CUENTAS A UNA PARTE DE ESTAS DEMARCACIONES QUE NOS CONLLEVA A PODER PARTICIPAR EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ QUE ENHORABUENA Y TAMBIÉN COMENTARLES QUE EL PASADO 28 DE JUNIO TUVO A BIEN ESTE PLENO DE CONSEJO. BUENO, PORQUE PODEMOS DECIR YA ESTAMOS A MITAD DEL AÑO, DADO EL INFORME

QUE ES DE JUNIO. ¿Y QUÉ? ¿QUÉ HA SUCEDIDO? BUENO, TENEMOS, COMO BIEN ACABO DE DECIR, MUNICIPIOS QUE SI NO HAN CONTESTADO O NO HAN PRESENTADO ABSOLUTAMENTE NADA, QUE SON 6 ÚNICAMENTE EN CADA UNO DE LOS CASOS. Y YA SE LLEVÓ A CABO EL PLENO EN EL CUAL SE GENERARON LOS PROYECTOS DE ACUERDO DESDE ESTE PLENO, YA CON UN REQUERIMIENTO ESPECÍFICO, PARA LO CUAL SI NO SE CUMPLE, PUES ESTARÍAMOS EN LA MEDIDA DE INICIAR PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, LO CUAL CONSIDERO QUE COMO EN AÑOS ANTERIORES NO VA A SUCEDER, ESTOY SEGURO QUE SE ESTARÁN PONIENDO AL CORRIENTE Y EN VERDAD DECIRLES QUE A MITAD DE AÑO Y QUE TENGAMOS 23 Y 22 MUNICIPIOS, PUES VAMOS SUMAMENTE BIEN, NO POR BENEFICIO DE NOSOTROS, NI COMO EJE RECTOR, SINO DE LA CIUDADANÍA QUE TIENE SALVAGUARDADO SU DERECHO. ASIMISMO, QUIERO COMENTARLES SOBRE LA RED DE CONTRALORÍA, QUE CON GUSTO LA LEY NOS MANDATA A TODAS LAS AUTORIDADES, A QUE LLEVEMOS A CABO UN LINEAMIENTO O REGLAMENTO. COMO BIEN SABEN, NO ES IMPEDIMENTO Y HEMOS TENIDO RED DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN DIFERENTES SECRETARÍAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, AQUÍ MISMO EN EL IMPEPAC, HOY EN DÍA CON DOS, TANTO CIUDADANA COMO UNA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS FISCALISTAS EN EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, Y NOSOTROS AQUÍ EN EL INSTITUTO GENERAMOS UN PROYECTO, EL CUAL FUE APROBADO, TENEMOS YA NUESTROS LINEAMIENTOS APROBADOS Y PUBLICADOS Y SE COMPARTIÓ A LOS 36 MUNICIPIOS CON EL APOYO, SIEMPRE DECIRLO, DEL IDEFOMM, AL CONGRESO DEL ESTADO Y POR SUPUESTO AL EJECUTIVO. Y HEMOS VENIDO DANDO SEGUIMIENTO COMO INSTITUCIÓN RECTORA PARA QUE SE CUMPLIMENTE. Y TENEMOS EL OBJETIVO, POR SUPUESTO, ESTE AÑO, DE LOGRAR LA MAYOR CUMPLIMENTACIÓN. Y CON GUSTO DECIRLES QUE HA SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOS LINEAMIENTOS SOBRE RED DE CONTRALORÍA RESPECTO A TODO EL PODER EJECUTIVO QUE NOS INDICA 17 SECRETARÍAS, 14 ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y 42 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DÁNDONOS UN TOTAL DE 73 ENTES PÚBLICOS QUE CUENTAN YA CON LO QUE YO LLAMO ESE ANDAMIAJE JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, SU LINEAMIENTO, SU REGLAMENTO PUBLICADO, Y QUE ESTÁ LISTO PARA CUANDO RECIBAMOS A LOS CONTRALORES, PUES, LLEVARLO A CABO. CUANDO LO RECIBAMOS Y NO TENÍAMOS ESTO, BUENO, LO HACÍAMOS PARALELO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA. BAJO ESTA TESISURA, ENHORABUENA CON EL... CON EL EJECUTIVO HA CUMPLIDO CON ABSOLUTAMENTE TODO EL EJECUTIVO, HAY QUE DECIRLO. ESTA INSTITUCIÓN Y ESTAMOS EN VÍAS, ESTAMOS TRABAJANDO, COADYUVANDO SIEMPRE DE MANERA RESPETUOSA, MUY DE CERCA CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y POR SUPUESTO EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS Y EN SU COLEGIADO COMO ES EL CONGRESO, PUES BUENO, PUEDA LLEVAR A CABO EN EL MOMENTO SIEMPRE QUE ELLOS CONSIDEREN PUES ESTE... ESTA REGLAMENTACIÓN O LINEAMIENTOS, LO QUE ELLOS VAYAN A DECIDIR, PERO SÍ DECIR QUE ESTAMOS HACIENDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA INVITACIÓN. EN ESTOS DÍAS HEMOS GENERADO NUEVAMENTE UN ALCANCE A TODOS LOS MUNICIPIOS, CON LA INTENCIÓN DE QUE VEAMOS EN QUÉ MOMENTO SE ENCUENTRAN RESPECTO A SUS LINEAMIENTOS O REGLAMENTOS. ASÍ QUE ENHORABUENA. 74, YA 73 INSTITUCIONES, MÁS NOSOTROS, 74, QUE CUMPLIMOS CON LA LEY EN LA MATERIA RESPECTO A LO QUE ES LA PARTE DE RED DE CONTRALORÍA. ASÍ

QUE DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y ESTAREMOS SIEMPRE INFORMANDO EL SIGUIENTE MOMENTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN. SECRETARIO, POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 46 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024. SIN OBSERVACIONES. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA”. ----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. AHORA SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PLAN DE TRABAJO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUY AMABLE Y MUY AMABLE POR REFERIRME PRESIDENTA. GRACIAS EN VERDAD. MUY BIEN, BUENO, PUES ESTAMOS AHORA EN EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE A PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, QUE ES EL SEGUNDO AÑO EN EL CUAL SE INSTAURA Y NUEVAMENTE COMO EJE RECTOR, Y VOY A SER INSISTENTE QUE SOMOS EL EJE RECTOR POR CONSTITUCIÓN, POR LO QUE

POSTERIORMENTE TENDREMOS QUE ESTAR ANALIZANDO RESPECTO A LA NUEVA LEY QUE ESTÉ CONFORME. MUY BIEN, PUES DURANTE ESTE LAPSO LES INFORMAMOS DEL MES DE MAYO, PUES SE LLEVÓ A CABO LAS ASAMBLEAS POR PARTE DE NOSOTROS Y POR SUPUESTO ACOMPAÑA EL IDEFOMM, EL CONGRESO DEL ESTADO, EL EJECUTIVO Y EL AYUNTAMIENTO ¿POR QUÉ? PORQUE LOS AYUNTAMIENTOS VEN LA VIABILIDAD TAMBIÉN, DAN LOS PASOS, POR EJEMPLO, ¿NO? DICEN, BUENO, VAMOS A HACER ESTA CARRETERA. BUENO, PUES DAN LA TIERRA, EL ESPACIO Y DAN EL PASO PARA QUE SE PUEDAN HACER, LOS PERMISOS Y DEMÁS. O SEA, SE VA GENERANDO. QUE ESO NO SIGNIFICA QUE EN ESTA OCASIÓN HAYAN GENERADO RECURSO, APORTAN EN LA PARTE ADMINISTRATIVA. MUY BIEN, Y EN CONJUNTO SE LLEVARON A CABO Y DE AHÍ SE DESPRENDIÓ DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES PUES BUENO ¿CUÁL O QUÉ PROYECTOS QUERÍAN LLEVAR A CABO? ENTONCES EL EJECUTIVO AHÍ SÍ YA EN SU FACULTAD DIRECTA, LAS SECRETARÍAS QUE CONSIDEREN PRESENTAN Y HACEN LOS PROYECTOS, Y DICEN CUÁL ES VIABLE Y CUÁL NO ES VIABLE, Y DE LOS QUE TIENEN VIABILIDAD NUEVAMENTE SE NOS PRESENTA AQUÍ A NOSOTROS Y NOSOTROS HACEMOS UNA REUNIÓN CON TODOS LOS ACTORES Y LO LLEVAMOS A LAS COMUNIDADES PARA QUE ELLOS DECIDAN LIBREMENTE. ENTONCES, ¿QUÉ ES LO QUE SUCEDIÓ? CON GUSTO QUE EN AYALA, EN VALLE DE MORELOS Y EN ESTA OCASIÓN VOY A DECIRLO TODO, QUE TODOS SON DE MUY ALTA MARGINACIÓN, LOS CINCO. PERO SÍ QUIERO HACER ÉNFASIS, COMO HE VENIDO ASIÉNDOLO EN LA CANTIDAD DE HABITANTES, SON SÓLO 858 HABITANTES. ¿POR QUÉ LO DIGO? PORQUE CUANDO O QUÉ BIEN QUE ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN LLEGUE A 858 HABITANTES CON 6.5 MILLONES DE PESOS PARA GENERAR. ¿ELLOS QUÉ PIDIERON? BUENO, PIDIERON PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES DE LA COMUNIDAD, PRÁCTICAMENTE TODAS, DRENAJE EN LAS CALLES FALTANTES, APLICACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN ALGUNAS CALLES, PORQUE RECORDEMOS QUE EL AÑO PASADO YA EN 57 COMUNIDADES SE LLEVÓ A CABO LA APMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN SU MAYORÍA, RECORDEMOS, FUERON POSTES DE LUZ CON CELDAS FOTOVOLTAICAS PARA QUE TENGAN LUZ Y ESO GENERA ECONOMÍA DE ESCALA. Y ENTONCES ERAN EN LAS CALLES QUE FALTABAN Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA. BUENO, PUES CON EL GUSTO DE QUE SE HACEN LOS ESTUDIOS Y LOS CUATRO, LES PLATICO, FUERON VIABLES. ENTONCES YA AQUÍ LA CIUDADANÍA TENÍA LOS CUATRO, DRENAJE, AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA, LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE LAS COMUNES... DE LA COMUNIDAD, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN PORQUE LOS CUATRO FUERON VIABLES. ¿Y QUÉ DETERMINA LA ASAMBLEA COPIOSA? PUES QUE PAVIMENTEN LAS CALLES DE LA COMUNIDAD. BUENO, PUES MUY BIEN, ENTONCES YA DECIDIÓ DE ESTA VIABILIDAD. VAYAMOS AL PUNTO NÚMERO DOS, QUE ES EL CERRO DEL OLINCHE, 119 SON LOS DE LA COMUNIDAD, 2.5 MILLONES DE PESOS, ELLOS PIDIERON CONEXIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, INSTALACIÓN DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN O MEJORA DEL CAMINO, UN PARQUE PARA LA COMUNIDAD, O HIDRANTES DE AGUA. DESAFORTUNADAMENTE LA CONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE NO FUE VIABLE, LA PAVIMENTACIÓN NO MEJORA EL CAMINO TAMPOCO, PORQUE NO SE PUEDE PONER PAVIMENTO SI TODAVÍA NO VIENE POR DEBAJO LA PARTE CORRESPONDIENTE, LOS HIDRANTES DE AGUA CONECTADOS, TAMPOCO Y SI ERA LA INSTALACIÓN DE DRENAJE O PARQUE PARA LA COMUNIDAD, RECORDEMOS SON 119 ¿Y QUE DECIDE LA COMUNIDAD? HACER UN PARQUE

Y ESTE PARQUE SE VA A REALIZAR PARA TODA LA COMUNIDAD, DONDE LA IDEA ES QUE TODOS LOS NIÑOS PUEDAN TENER RECREACIÓN. Y ESTAMOS PENDIENTES AHORA DE LA ESTRUCTURA CON ESTOS 2.5 MILLONES DE PESOS. JOJUTLA, LA BRASILEIRA CHICA, 127 HABITANTES, IGUAL 2.5 MILLONES PIDIERON PAVIMENTACIÓN EN SUS CALLES PRINCIPALES, LUMINARIAS CON PANELES SOLARES, IDÉNTICAS A LAS DE LA VEZ PASADA, PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE SECUNDARIA, IMAGÍENSE SON 127, SON MUY POQUITAS CALLES Y LAS TRES FUERON VIABLES. Y BAJO ESTA TESISURA ES QUE SE PLANTEA Y ELLOS DETERMINAN QUE QUIEREN PAVIMENTACIÓN EN SU CALLE PRINCIPAL Y HASTA DONDE ALCANZAN LOS 2.5 MILLONES. EN TOTOLAPAN, EL LLANITO, SON ÚNICAMENTE 68 PERSONAS, ES UN MILLÓN DE PESOS, ELLOS PIDIERON CONEXIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, BANQUETAS O GUARNICIONES, RED DE LUMINARIAS, ESTAS TRES RESULTARON VIABLES, DRENAJE NO FUE VIABLE, NI LA PAVIMENTACIÓN, POR OBVIAS RAZONES, DE LA CALLE PRINCIPAL Y ELLOS SE PUSO A SU CONSIDERACIÓN Y DETERMINARON DE ESTAS TRES VIABLES QUE ERA BANQUETAS, CONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y LUMINARIAS, DECIDIERON LA RED DE AGUA POTABLE. RECORDEMOS PORQUE ES EL MILLÓN, QUE SON 68 PERSONAS LAS QUE VIVEN AHÍ, 68. ENTONCES ES TOTALMENTE VIABLE ESA CANTIDAD. Y VAYAMOS POR ÚLTIMO A XOCHITEPEC, LA PRESA, 74 PERSONAS. Y ELLOS DESDE UN INICIO SÓLO PIDIERON Y ESO TAMBIÉN ES INTERESANTE, ¿NO? CUANDO LA COMUNIDAD DE 74 Y VEN UNA SOLA SITUACIÓN, LO ÚNICO QUE PIDIERON FUE AMPLIACIÓN DE LA RED DEL AGUA POTABLE HASTA LA COMUNIDAD, SE DAN CUENTA QUE TODOS HAN PEDIDO PRÁCTICAMENTE LO MISMO Y RESULTÓ QUE ES VIABLE. AQUÍ SE LE VA A PEDIR AL AYUNTAMIENTO ALGO MÁS, SE LE VA A PEDIR QUE LIBEREN LOS... LAS SERVIDUMBRES DE PASA... DE PASO DEL ÁREA DE TRABAJO, YA ESTAMOS EN ELLO PARA QUE SI PUEDE COLABORAR Y YO ENTENDERÍA QUE SI EL AYUNTAMIENTO O ESO ESPERAMOS, PARA QUE YA SE LLEVE A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE HASTA LA COMUNIDAD. ENTONCES CON ESTO, PUES BUENO, SERÍAN LOS 5 QUE YA ESTÁN EN FUNCIÓN EN... EN OPERACIÓN. ELLOS YA AL DETERMINAR ¿AHORA QUÉ SIGUE? BUENO, SIGUE QUE EN FUNCIÓN DEL EJECUTIVO DETERMINE SI VA A SER UNA LICITACIÓN, SI... LA FORMA QUE VAYA A CONTRATAR LOS SERVICIOS O ELLOS MISMOS, LO QUE VAYAN ELLOS A DETERMINAR Y NOS LO ESTARÁN HACIENDO SABER, RECORDEMOS QUE EL PLAZO ES QUE SE ENTREGUEN COMO SE HIZO EL AÑO PASADO, EN TIEMPO Y FORMA, LAS OBRAS EN ESTE MISMO AÑO, ES DECIR, QUE SE EJERZA EL PRESUPUESTO EN ESTE MISMO AÑO Y QUÉ MEJOR QUE SEA A LA BREVEDAD POSIBLE. ASÍ QUE ES CUANTO, ES LA CUENTA Y GRACIAS POR SU ESCUCHA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. QUÉ IMPORTANTE LABOR ÉSTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE TAMPOCO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL

INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DA CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 55 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024. SIN OBSERVACIONES. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS”. -----
-EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA CONSULTA RESPECTO DEL SISTEMA NORMATIVO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ÚNICAMENTE PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME Y QUE ES EN RELACIÓN A LAS ASAMBLEAS MEDIANTE LAS CUALES EL AYUNTAMIENTO DE XOXOCOTLA DESARROLLÓ SU CONSULTA MEDIANTE ASAMBLEAS POR CADA SECCIÓN ELECTORAL QUE HAY EN EL MUNICIPIO. RECORDANDO QUE SON NUEVE LAS SECCIONES ELECTORALES QUE CONFORMAN XOXOCOTLA Y EN EL CUAL EN ESTAS ASAMBLEAS SE PREGUNTÓ A LA CIUDADANÍA SOBRE EL SISTEMA NORMATIVO COMUNITARIO INDÍGENA PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE ESTE MUNICIPIO. CON POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL LOCAL, QUE SE IDENTIFICA COMO EL JUICIO CIUDADANO TEEM/JDC/14 DEL 2024. Y BUENO DE MANERA SUCINTA, EN EL INFORME SE ESTÁ REFIRIENDO QUE SE DESIGNÓ A LA LICENCIADA SARAI DE CAPACITACIÓN, QUIEN ESTUVO ACOMPAÑANDO EN ESTAS ASAMBLEAS Y SE GENERÓ, SE GENERARON LAS MISMAS POR CUANTO A TRES ETAPAS: PRIMERO, LA CREACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL Y EN ESTA ETAPA SE HACÍA DEL CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA DE QUÉ MANERA SE IBA A INTEGRAR EL CONSEJO ELECTORAL, LOS REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL MISMO Y LAS FUNCIONES QUE ESTARÍAN DESEMPEÑANDO DURANTE SU PROCESO DE ELECCIONES. DESPUÉS SE COMENTABA DE LA CONVOCATORIA, POR CUANTO A LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA, LOS PLAZOS QUE SE TOMABAN EN CUENTA, LA CONFORMACIÓN DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS, LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO O CANDIDATA Y CÓMO DEBÍAN DE ESTAR INTEGRADAS CADA PLANILLA PARA PODER PARTICIPAR, PARA CULMINAR CON

UNA SIGUIENTE ETAPA QUE ERA LA JORNADA ELECTORAL, Y PUSIERON A CONSIDERACIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE EL DÍA DE LA ELECCIÓN SERÍA EL 6 DE OCTUBRE DEL 2024. SE HIZO MENCIÓN DE LOS HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LAS CASILLAS, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE CASILLA. Y TAMBIÉN AQUÍ PRECISAR QUE YA SE ELIGIÓ Y TOMÓ PROTESTA AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL. ESTO SUCEDIÓ EL 20 DE JUNIO. Y TAMBIÉN YA SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA RESPECTIVA PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES, MISMA QUE FUE PUBLICADA EL 27 DE JUNIO, TAMBIÉN DE ESTE AÑO. NADA MÁS SUGIERO, SI ESTUVIERAN DE ACUERDO, QUE JUSTO EN CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/375 DEL 2024, QUE APROBAMOS EL 20 DE JUNIO, ASÍ COMO EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA SENTENCIA QUE REFERÍ DEL TRIBUNAL LOCAL, CUYA DENOMINACIÓN ES EFECTOS DE LA SENTENCIA, SE PUEDE ADVERTIR QUE FUIMOS UNO DE LOS ORGANISMOS VINCULADOS PARA PODER ACOMPAÑAR A XOXOCOTLA CUANDO NOS LO REQUIRIERA. ENTONCES DADAS ESTAS CUESTIONES, SUGIERO QUE SE MANDE ESTE INFORME TANTO AL AYUNTAMIENTO DE XOXOCOTLA, COMO AL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, PARA ACREDITAR O EVIDENCIAR QUE HEMOS ESTADO PARTICIPANDO, COMO XOXOCOTLA NOS HA IDO REQUIRIENDO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y POR FAVOR, A QUE SE ATIENDAN LAS SOLICITUDES DE ENVÍO REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 59 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LA PETICIÓN E INSTRUCCIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. SERÍA CUANTO.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA”. -----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CARTELES CON LA CONDICIÓN INDÍGENA O DE GRUPOS VULNERABLES DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS A LOS CARGOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. NADA MÁS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA PRESENTAR ESTE INFORME Y AGRADECER A LA SECRETARIA TÉCNICA Y A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SIN PERDER DE VISTA QUE ES UN CUMPLIMIENTO INCLUSO AL ARTÍCULO 9 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS QUE PARTICIPARÍAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. Y BUENO, COMENTAR QUE JUSTO BUSCANDO LA MAYOR TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, SE PROCEDIÓ A DIFUNDIR LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATOS REGISTRADOS POR EL PLENO DE ESTE CONSEJO, LOS CONSEJOS DISTRITALES, LOS CONSEJOS MUNICIPALES, Y NO NADA MÁS SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EL 11 DE ABRIL DEL 2024. ADEMÁS DE ESTA PUBLICACIÓN, CON EL ÁNIMO DE DIFUNDIR Y QUE CONOCIERAN LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS CON CONDICIÓN INDÍGENA, SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO, EN LAS REDES SOCIALES DEL IMPEPAC Y ALGO QUE POR PRIMERA VEZ SE TRATÓ DE REALIZAR FUE LA REMISIÓN A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, A TRAVÉS DE CARTELES QUE JUSTO CONTENÍAN NO SOLAMENTE EL NOMBRE, SINO ALGO MUY IMPORTANTE, UN RUBRO QUE SEÑALABA EN TODO CASO QUÉ AUTORIDAD LES HABÍA OTORGADO LA CONSTANCIA DE CALIDAD INDÍGENA. Y BUENO, PUES EN ESE SENTIDO SE COLOCARON EN LOS CONSEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES ESTOS CARTELES QUE CONTENÍAN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS REGISTRADOS Y A SU VEZ TAMBIÉN CONTENÍAN A LAS PERSONAS QUE SE AUTOADSCRIBÍAN COMO DE ALGÚN OTRO GRUPO VULNERABLE. ÚNICAMENTE QUIERO PUNTUALIZAR QUE SE INCLUYEN COMO EVIDENCIA EN ESTE INFORME ALGUNAS IMÁGENES TOMADAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJOS Y SIN PERDER DE VISTA QUE NADA MÁS NUEVE CONSEJOS PUDIERON MANDARNOS LA INFORMACIÓN, SIENDO QUE SE INSTALARON 36 CONSEJOS MUNICIPALES Y 12 CONSEJOS DISTRITALES, QUEDANDO PENDIENTE PUES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD. NO PERDER DE VISTA QUE ES UN PRIMER EJERCICIO QUE SE BUSCA REALIZAR A TRAVÉS DE ESTOS CARTELES Y TENEMOS BUENO, PUES PARA EL SIGUIENTE PROCESO UNA ÁREA DE OPORTUNIDAD Y DE DESARROLLO PARA QUE EN LAS SIGUIENTES OCASIONES PODAMOS TENER UNA MAYOR EVIDENCIA DE LA DIFUSIÓN DADA CON EL PROPÓSITO DE MAYOR CERTEZA DE INFORMAR, TRANSPARENTAR Y LOGRAR UNA MÁXIMA DIFUSIÓN CULTURALMENTE ADECUADA PARA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CONOZCAN A LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE FUERON POSTULADOS TANTO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN, TEPOZTLÁN Y MAZATEPEC. DE MI PARTE SERÍA

CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS Y UNA DISCULPA, ES QUE SE ME OLVIDÓ COMENTAR UNA OBSERVACIÓN DE FORMA: EN LA FOJA 12, NADA MÁS SUGIERO QUE PODAMOS AHÍ VERIFICARLO Y SE SUGIERE INCLUIR QUE EN LAS LISTAS DE DIFUSIÓN TAMBIÉN SE INCLUÍAN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ELLO EN ATENCIÓN A QUE JUSTO LA PUBLICACIÓN EN EL "TIERRA Y LIBERTAD", DE FECHA 11 DE ABRIL YA CONTENÍA ESTOS RUBROS, POR LO CUAL FUE MÁS SENCILLO PODER GENERAR LOS CARTELES CON ESTA INFORMACIÓN POR CUANTO A INDÍGENAS, PERO TAMBIÉN GRUPOS VULNERABLES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, NADA MÁS SE SUGERIRÍA EN PRIMERA INSTANCIA ACTUALIZAR LA FECHA DE LA PORTADA. EN LA PORTADA, EN LA PORTADA, DADO QUE BUENO, SE NOS HACE REFERENCIA AL 15 DE JULIO Y EL DÍA DE HOY PUES ES YA 18. Y DE IGUAL FORMA, SI TIENEN A BIEN, Y DADO QUE SE TRATA DE UN INFORME, SUGIERO INSERTAR UN ÍNDICE CON LOS TEMAS TRATADOS EN DICHO INFORME. ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER, COMO DECIMOS A GOLPE DE VISTA, PUES ESTE... DE ENTRADA, CON LA LECTURA DEL ÍNDICE, PUES LOS TEMAS TRATADOS EN DICHO INFORME. ENTONCES SUGERIRÍA AGREGAR ENTONCES UN ÍNDICE, DADO QUE BUENO, PUES ES MUY FÁCIL INSERTAR LOS TEMAS, DADA LA REFERENCIA QUE HIZO LA CONSEJERA MAYTE EN CUANTO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LA PUBLICACIÓN, ETCÉTERA ¿NO? DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO, PEDRO ALVARADO. Y CONCLUIDAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **POR CUANTO AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO SIETE DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 18 HORAS CON 6 MINUTOS DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO**

CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS ELECTAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024. ES CUANTO".** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES".

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR".

LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, PUES TAMBIÉN PARA PRESENTAR ESTE INFORME QUE NO PERDAMOS DE VISTA, SON JUSTO LOS NÚMEROS O LA NUMERALIA CORRESPONDE A LA INTEGRACIÓN Y A LAS ASIGNACIONES QUE EMANARON DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. SIN PERDER DE VISTA QUE TAL VEZ CUANDO TERMINE LA CADENA IMPUGNATIVA Y RESUELVAN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PUES LOS NÚMEROS SE PUEDAN ESTAR MODIFICANDO. SIN EMBARGO, LO QUE VEMOS EN ESTE INFORME ES ÚNICAMENTE TAL CUAL FUERON APROBADOS LOS ACUERDOS DE ESTE INSTITUTO. Y BUENO, PUES AQUÍ PODEMOS VER TODOS LOS REGISTROS DE... EL UNIVERSO COMPLETO DE LOS REGISTROS DE CANDIDATURAS, PERO DESTACANDO QUIENES SE AUTOADSCRIBIERON COMO PERSONAS INDÍGENAS Y TAMBIÉN EN UN SIGUIENTE, EN UNA SIGUIENTE ETAPA, QUIENES FUERON ELECTOS EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL Y HAY NÚMEROS BASTANTE INTERESANTES, POR EJEMPLO, EN EL CASO DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SIN PERDER DE VISTA QUE NO, NO EXISTÍA OBLIGATORIEDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. SIN EMBARGO, DE UN UNIVERSO TOTAL DE 77 CANDIDATOS REGISTRADOS, 19 DE ELLOS SE AUTOADSCRIBIERON COMO INDÍGENAS, LO QUE REPRESENTÓ UN 24.67%. POR CUANTO A LOS AYUNTAMIENTOS, DE UN TOTAL DE 2082 REGISTROS, 621 CORRESPONDIERON A CANDIDATURAS INDÍGENAS, ES DECIR, EL 29.82%. Y UN DATO TAMBIÉN INTERESANTE ES QUE DE ESAS CANDIDATURAS, 27 SE REGISTRARON AL CARGO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y 17 AL DE SINDICATURA. CABE MENCIONAR, QUE EL CÓDIGO ELECTORAL PUES NO ESTABLECÍA UNA OBLIGATORIEDAD PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTOS CARGOS DE PRESIDENCIA Y SINDICATURA, NO ASÍ POR CUANTO A REGIDURÍAS, Y BUENO, AHÍ VEMOS QUE SE REGISTRARON UN TOTAL DE 575. ESTO POR CUANTO A LOS REGISTROS. EN

DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, UN TOTAL DE 170 REGISTROS, DE LOS CUALES 21 FUERON DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA, RESALTANDO QUE TANTO LOS DISTRITOS TRES, CUATRO Y OCHO TENÍAN LA OBLIGATORIEDAD DE QUE FUERA DE ESTA CALIDAD. ADEMÁS, HUBO UN REGISTRO DE MANERA NATURAL EN EL DISTRITO CINCO SIN QUE FUESE OBLIGATORIO REALIZARLO. Y FINALMENTE PODEMOS VER QUE PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE UN TOTAL DE 240 PERSONAS QUE FUERON ELECTAS PARA ESTOS CARGOS, PERDÓN, DOSCIEN... SERÍAN 217, ME PARECE, FUERON 33 PRESIDENCIAS MUNICIPALES, 33 SINDICATURAS, Y 153 REGIDURÍAS, HUBO 2 PERSONAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE SON ELECTOS CON CONDICIÓN INDÍGENA, 2 SINDICATURAS, AÚN CUANDO EL CÓDIGO NO LOS OBLIGABA, Y DE REGIDURÍAS DE ACUERDO A LOS NÚMEROS QUE TRAE EL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO, MÍNIMO TENÍA QUE HABER 56 REGIDORES, PERO AHORITA ESTAMOS NOTANDO QUE HUBO UN TOTAL DE 78 PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN. EN ESE SENTIDO, PUES ES MAYOR LA REPRESENTACIÓN QUE EN TODO CASO SE ADVIERTE Y FINALMENTE NO PERDER DE VISTA QUE HAY UN CUADRO QUE AHÍ PLASMA TODOS LOS REGISTROS, EL UNIVERSO TOTAL DE LOS REGISTROS POR CUANTO A DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS, REGIDURÍAS, DE ESTOS CUALES FUERON REGISTRADOS COMO INDÍGENAS Y LUEGO QUIENES FUERON ELECTOS E INCLUSO UNA COLUMNA QUE DIFERENCIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE FUERON ELECTOS Y QUE SE ACREDITARON CON AUTOADSCRIPCIÓN Y UN DATO BASTANTE INTERESANTE ES QUE POR ALGUNOS NÚMEROS HAY MÁS MUJERES DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA QUE HOMBRES, CON LO QUE PODEMOS INCLUSO ADVERTIR QUE HUBO UNA PARIDAD DE GÉNERO, INCLUSO EN ACREDITAR ESTA CALIDAD DE INDÍGENA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. Y TAMBIÉN AGRADECER AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, EL LICENCIADO FRANCISCO, PORQUE PUES NOS PRESENTA UN INFORME BASTANTE COMPLETO, INCLUSO CON GRÁFICAS. Y COMO LO COMENTO, LA INTENCIÓN ES PRESENTARLO ASÍ, TODA VEZ QUE EMANÓ DE LOS ACUERDOS DE ESTE INSTITUTO Y UNA VEZ QUE SE ACABE LA CADENA IMPUGNATIVA, SI LES PARECE, SE PRESENTARÍA OTRO INFORME, TENIENDO INCLUSO COMO ANTECEDENTES LA RESOLUCIÓN QUE APENAS INCLUSO HUBO DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, EN DONDE HUBO ALGUNAS MODIFICACIONES Y ESTARÍA CAMBIANDO EL PORCENTAJE, AÑADIENDO INCLUSO UN CANDIDATO ELECTO, UNA CANDIDATA ELECTA DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA. PERO SI LES PARECE O LA PROPUESTA DE LA DE LA VOZ, ES QUE CUANDO SE AGOTE ANTE SALA SUPERIOR LA CADENA IMPUGNATIVA, PUES YA SE PUEDA GENERAR EL SIGUIENTE INFORME, CON TODOS LOS ANTECEDENTES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE?". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, POR SUPUESTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, CONSIDERO QUE LO ÚLTIMO QUE REFIRIÓ ACERCA DE QUE EL LISTADO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO, FUE EL LISTADO EXACTO DE UNA VEZ CALIFICADAS LAS ELECCIONES POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. ENTONCES, YO PROPONDRÍA COMO OBSERVACIÓN, SI USTEDES CONSIDERAN PERTINENTE, QUE EN LA INTRODUCCIÓN SE HICIERA UN PÁRRAFO, SE INCLUYERA UN PÁRRAFO EN DONDE SE ESPECIFICARA ESA SITUACIÓN. ESTE... ESTOS SON LOS

RESULTADOS INMEDIATOS DESPUÉS DE LA ELECCIÓN, INCLUSO SI SE QUIERE PONER QUE LAS... LA CADENA IMPUGNATIVA HASTA ESTE MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, PUES NO HABÍA INICIADO. PERO YO CREO QUE ESO SERÍA MUY IMPORTANTE, PORQUE FINALMENTE LOS RESULTADOS QUE NOS ARROJA ESTO, ES LOS RESULTADOS QUE SE ACOMODAN DE MANERA NATURAL EN LAS ELECCIONES. ACABO. CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SÍ, DE ACUERDO, QUE SE AÑADA ESE PÁRRAFO PARA QUE HAYA CLARIDAD POR CUANTO A LOS NÚMEROS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA. ENTONCES, ME ANOTO COMO OBSERVACIÓN. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. NADA MÁS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "MIRE, YO TRAÍA UNA... PUES MÁS QUE OBSERVACIÓN, INTENTAR SUMAR A LA PARTE QUE CORRESPONDE AL INFORME, PORQUE ÉSTE LO PRESENTAMOS Y ADEMÁS NO SÓLO AL PLENO, SINO A TODOS EL... PÚBLICO ¿NO? Y SIRVE COMO REFERENCIA. SIN EMBARGO, ESCUCHO QUE ESTE... LA INTENCIÓN DE ÉSTE QUE SE PRESENTA, ES LLEGAR HASTA LO QUE DETERMINÓ EL PLENO. SIN EMBARGO, PORQUE ESTO VA A SERVIR PARA LLEVAR A CABO NUESTRO INFORME FINAL, YO PEDIRÍA SI ES EN ESE TENOR LO RESPETO, LO QUE ESTÁ PROPONIENDO, PERO DE INMEDIATO ESTAR PRESENTANDO UNO, PORQUE ESTE MISMO, QUE ES LO QUE YO IBA A PROPONER PUES SE SUMA Y SON LAS NOTAS QUE SIEMPRE LES DIGO. YA LOS DOCE Y HAY QUE DECIRLO, LOS DOCE DISTRITOS NOS FUERON SOSTENIDOS POR LA... POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. ENTONCES PONE AHÍ ¿SÍ? NUESTROS ACUERDOS TAL... O SEA, QUE FUERON SOSTENIDOS TODO ESO, SALVO EL 333 Y ME REFIERO A PATRICK, PORQUE ESTO LO HACEMOS SIEMPRE, EL TRES TREINTA Y TRES SE PONE UNA NOTA QUE LES DECÍA AYER Y DICE "MODIFICADO CON LA SENTENCIA JDC/160/2024 Y SUS ACUMULADOS". Y SE PONE EN LA NOTA. ¿PARA QUÉ? PARA QUE TAMBIÉN LA CIUDADANÍA Y EN ESPECIAL QUE DEBEMOS DE PRIVILEGIAR A LOS CIUDADANOS DE NATURAL O QUE SE AUTOADSCRIBEN COMO INDÍGENAS, PUES CONOZCAN HASTA DÓNDE VAN Y ESTO TAMBIÉN LES SIRVE COMO REFERENCIA. ENTONCES, MI PROPUESTA PRIMIGENIA SERÍA QUE DE UNA VEZ SE ADECUARA Y FUERA EN ESE SENTIDO. SI NO ES ASÍ, YO PEDIRÍA QUE A LA INMEDIATEZ SE PRESENTE EN CONTINUIDAD, DECIR EN QUÉ QUEDAMOS NOSOTROS Y LAS MODIFICACIONES, PORQUE ASÍ TAMBIÉN SALVAGUARDAMOS SI ALGÚN CIUDADANO DICE "AH, BUENO, YA SALIÓ EL DISTRITO TAL O EL, PUES EL MÍO INDÍGENA, YA ME ESTOY ENTERANDO". PORQUE RECUERDEN QUE ELLOS SE LES AMPLÍA EL PLAZO Y ESTARÍAMOS NOSOTROS COADYUVANDO A INFORMAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE PUES SI TIENEN ALGUNA CIRCUNSTANCIA DE QUERER IR A OTRA INSTANCIA, CUANDO SEA LA SALA REGIONAL, PUES LO REALIZARÁN. ENTONCES LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENTA. SI GENERAMOS EN ÉSTE DE UNA VEZ O EN EL, EN EL PRÓXIMO, COMO LO ESCUCHÉ. DE MI PARTE SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO

DE LA PALABRA: “BIEN, ESTAMOS EN LA DELIBERACIÓN DE LAS DOS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y YO ESTOY DE ACUERDO EN LA PROPUESTA QUE REALIZAN RESPECTO A QUE DE INMEDIATO ESTEMOS PRESENTANDO, EN TODO CASO, LA MODIFICACIÓN QUE SE TUVO RESPECTO DEL ACUERDO 333 QUE EMANÓ DE ESTE INSTITUTO, PARA EFECTO DE QUE ÉSTE QUEDE ÚNICAMENTE POR CUANTO A CÓMO SALIERON LAS ASIGNACIONES Y EN TODO CASO LAS... LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y CON POSTERIORIDAD O A LA INMEDIATEZ ESTÉ PRESENTANDO EL SIGUIENTE, PORQUE VAMOS A VER QUE INCLUSO CAMBIAN LOS NÚMEROS Y AHORA VA A HABER UNA PERSONA MÁS DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA EN EL CONGRESO LOCAL Y ENTONCES EL PORCENTAJE DE SER 30%, SERÍA UN 35%, PERO SI LES PARECE, INCLUSO PORQUE ESTA MODIFICACIÓN IMPACTARÍA EN EL SIGUIENTE PUNTO QUE SON LAS INFOGRAFÍAS Y SI ESTARÍAN DE ACUERDO, AVANZAMOS NADA MÁS, PORQUE YO ESCUCHÉ QUE EL CONSEJERO ENRIQUE PROPONÍA DOS CUESTIONES, AVANZAR CON ÉSTE Y A LA INMEDIATEZ PRESENTAR OTRO, PERO ESTO IMPLICARÍA ESTAR MUY ATENTOS A SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, PARA EN CUANTO SE GENEREN LAS RESOLUCIONES TAMBIÉN SE ESTÉ ACTUALIZANDO EL INFORME DESPUÉS A SALA SUPERIOR Y AL FINAL YA TENDRÍAMOS LA TOTALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE O EL AGOTAR LA CADENA IMPUGNATIVA Y VER EN TODO CASO CÓMO QUEDAN YA LOS NÚMEROS POR CUANTO, NO SOLAMENTE A CONGRESO LOCAL, SINO A REGIDURÍAS, QUE TAMBIÉN SEGURAMENTE DE ACUERDO AL... A LOS TIEMPOS QUE MARCAN EL CÓDIGO, EL TRIBUNAL ELECTORAL ESTARÁ RESOLVIENDO A MÁS TARDAR EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO. ENTONCES, NO SÉ SI SE AVANCE CON ESE TEMA, PORQUE INCLUSO EN LA SIGUIENTE VEMOS UNA INFOGRAFÍA QUE IMPACTA EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO LOCAL Y PUES TAMBIÉN SE ESTARÍA SOLICITANDO QUE EN TODO CASO SE GENERE LA ADECUACIÓN NO SÓLO DEL INFORME SINO DE LAS INFOGRAFÍAS, EN DONDE IMPACTE QUE SERÍA AHORITA EL TEMA DE LOS PLURINOMINALES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CONSEJERO PEDRO, LE CEDO EL USO DE LA VOZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES AGRADECER EL INFORME CORRESPONDIENTE. ES UNA LABOR TITÁNICA EN DONDE HAY QUE HACER ACOPIO DE O LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ORDENARLA. ENTONCES, EN ESE SENTIDO, DE VERDAD, UN RECONOCIMIENTO PARA EL ÁREA RESPECTIVA. Y MIREN, NADA MÁS ADECUAR EN LA PORTADA LA FECHA QUE SE PRESENTA EL INFORME. EN LA PARTE NÚMERO 1, EN LA PÁGINA 4, LA QUE SE REFIERE A INTRODUCCIÓN, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SE HACE REFERENCIA A QUE SE EMITIERON LINEAMIENTOS

PARA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS INDÍGENAS. Y ENTIENDO QUE, Y AÚN CUANDO NO ES EL TEMA, SUGERIRÍA EN EL PRIMER PÁRRAFO, EN DONDE SE HACE REFERENCIA A GRUPOS VULNERABLES, PUES TAMBIÉN PONER EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, QUE EN ESTE CASO FUE EL 379 DEL 2023. Y EN ESTE ESFUERZO TITÁNICO, EN ESTA TAREA MONUMENTAL, NADA MÁS SOLICITAR ALGUNAS CUESTIONES DE FORMA ¿NO? MIREN, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CUADROS QUE SE NOS PRESENTAN, NADA MÁS SOLICITAR QUE SE ALINEEN JUSTAMENTE LA REFERENCIA DE INDÍGENA, GÉNERO, BÁSICAMENTE LAS ÚLTIMAS DOS COLUMNAS QUE SE ALINEAN TAL Y COMO ESTÁN LOS PRIMEROS CUADROS A LA DERECHA, ¿NO? PARA QUE HAYA UNA CONSONANCIA ¿NO? CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CUADROS PRESENTADOS. NADA MÁS HACER UNA REVISIÓN ASÍ MUY RÁPIDA Y ALINEARLOS. Y EN EL CUADRO QUE SE NOS PRESENTA EN LA PÁGINA 12, EN EL PRIMER RENGLÓN, AHÍ EN LA COLUMNA DE INDÍGENA, SE LES FUE YO CREO QUE UN ERROR DE DEDO. UN UNO DICE INDÍGENA, ¿SÍ? Y NADA MÁS QUE PUSIERON ADICIONALMENTE UN NÚMERO. EN TODO CASO, BUENO, PUES QUITARLO, ¿NO? Y NUEVAMENTE FELICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE, REITERO, PORQUE ES UNA TAREA TITÁNICA MONUMENTAL. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. OK. DE ACUERDO. SI, SI SE VA A PRESENTAR A LA INMEDIATEZ PUES BUENO, LO QUE AHORA VOY A PRESENTAR EN EL CUADRO CONTENIDO EN LA PÁGINA 14, SE REFIERE QUE EL DIPUTADO SUPLENTE POR PRINCIPIO DE MAYORÍA... DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO UNO, ES QUE ÉSTE ES DE MAYORÍA RELATIVA, CON CABECERA EN CUERNAVACA, ES EL CIUDADANO GERARDO ABARCA PEÑA. SIN EMBARGO, ÉL ES DE LAS PLURINOMINALES, QUE ERA LA UNO, LO CORRECTO ES EL CIUDADANO DANIEL ELI, ELÍ, LO REITERO, BELTRÁN CORONA. SUGIERO QUE SE PUEDA MODIFICAR PARA QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN CORRECTA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ENRIQUE PÉREZ. Y BUENO, YO QUISIERA, BUENO TOMAR EL USO DE LA VOZ, PORQUE SÍ ME INSCRIBÍ. COMENTAR QUE DADO, DADO QUE LLEGAMOS AL ACUERDO A RESERVA DE QUE ALGUIEN MÁS QUISIERA INTERVENIR EN ESTE, ESTE INFORME, DADO QUE ES MUY PROBABLE QUE SEAN CUATRO INFORMES Y LUEGO TENGAMOS EL INFORME FINAL QUE SE ENUMERARÁN. ENTONCES PONER EL PRIMER INFORME SOBRE LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS ELECTAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 E INCLUSO ENTRE PARÉNTESIS PONER FECHA DE CORTE, HASTA QUÉ FECHA SE TOMARON LOS DATOS QUE SE ESTÁN REPORTANDO AQUÍ Y ASÍ YA EL SEGUNDO INFORME LO PODEMOS HACER CON FECHA DE CORTE AL DÍA DE HOY Y ASÍ SUCESIVAMENTE Y DEJAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN COMO 18 DE JULIO. NO LO COMENTÓ EL CONSEJERO, EL CONSEJERO PEDRO, PERO BUENO, DEJAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME EN 18 DE JULIO. SIN EMBARGO, SÍ INCLUIR EN LA PORTADA LA FECHA DE CORTE HASTA CUÁNDO SE TOMARON LOS DATOS QUE SE ESTÁN REPORTANDO EN ESTE INFORME Y PONERLE EN ESTE CASO PRIMER INFORME. POR MI ES CUANTO. SI ESTÁN DE ACUERDO. ADELANTE CONSEJERO PEDRO”. EL CONSEJERO ESTATAL

ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, PRESIDENTA, LA ESCUCHO CON ATENCIÓN. Y BUENO, ES UNA, ES UNA ALTERNATIVA, LA OTRA ALTERNATIVA SERÍA QUE JUSTAMENTE EL SIGUIENTE INFORME QUE ESTÉ PRESENTE, PUES SE HACE, SERÍA YA REFERENCIA, PUES COMO UNA ADECUACIÓN E INCLUSO SE INSERTARÍAN, PUES LA NOMENCLATURA DE LAS SENTENCIAS CORRESPONDIENTES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, QUE ESO DIFERENCIARÍA JUSTAMENTE UN INFORME DEL OTRO. ¿NO? DIGO, LO PONGO TAMBIÉN COMO UNA PROPUESTA. GRACIAS PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO. PERO ESTARÍA DE ACUERDO, NADA MÁS QUE SE NOMBRARA LOS DIFERENTES INFORMES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, ASÍ HASTA LOS QUE TERMINEN E INCLUIR LA SENTENCIA, LAS SENTENCIAS QUE SE ESTÁN ANALIZANDO ¿SÍ? ESTAMOS EN CONSONANCIA, DE ACUERDO. BIEN, PUES AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y LAS DE LA VOZ”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **POR CUANTO AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 18 HORAS CON 25 MINUTOS DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y LA CONSEJERA MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO NUEVE”. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS REGISTRADAS Y ELECTAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS PRESENTES INFOGRAFÍAS, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. AQUÍ NADA MÁS SUGERIR QUE EN LAS INFOGRAFÍAS, SOBRE

TODO EN LAS DE AYUNTAMIENTO, SE PUEDA PLASMAR DE MANERA CORRECTA EL NOMBRE DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, YA QUE NADA MÁS DICE CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES O PROCESOS ELECTORALES, BUENO, AHÍ NADA MÁS CORREGIR Y QUE SEA EL NOMBRE CORRECTO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. Y AQUÍ NADA MÁS COMENTAR QUE JUSTO ESTAS INFOGRAFÍAS SON EN ATENCIÓN AL PUNTO ANTERIOR Y LAS MISMAS PUES PLASMAN DE MANERA ILUSTRATIVA Y MÁS GRÁFICA EL INFORME QUE HEMOS PRESENTADO. SE ESTÁN GENERANDO INFOGRAFÍAS POR CUANTO A LOS DISTRITOS, EL 3, EL 4, EL 8, Y EL DISTRITO 5, QUE DE MANERA NATURAL TAMBIÉN SE AUTOADSCRIBIÓ UNA PERSONA CON CALIDAD INDÍGENA. LUEGO, CADA UNA DE LAS INFOGRAFÍAS QUE REPRESENTAN A LA INTEGRACIÓN DE CADA UNO DE LOS 33 AYUNTAMIENTOS Y AHÍ VAMOS A PODER ADVERTIR QUE INCLUSO HAY MUNICIPIOS QUE A PESAR DE QUE SOLAMENTE SE REQUERÍA UNO, DOS O TRES REGIDORES, PUES HAY MAYOR, MAYOR NÚMERO O CANTIDAD DE PERSONAS CON CALIDAD INDÍGENA QUE ESTARÁN INTEGRANDO ESTOS AYUNTAMIENTOS. Y TAMBIÉN AQUÍ ADVERTIR QUE LAS QUE SE ESTÁN EN TODO CASO PRESENTANDO SON LAS QUE ESTÁN EJEMPLIFICANDO CÓMO FUERON INTEGRADAS O APROBADAS POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DADO QUE ENTIENDO QUE SE VA A PRESENTAR OTRO INFORME PUES YA SE SUGERIRÍA, EN TODO CASO, AL ÁREA RESPECTIVA, LA CUAL TAMBIÉN OBTIENE SE AGRADECE POR SU PROFESIONALISMO Y LA PRONTITUD POR LAS CUALES FUERON DISEÑADAS, AGRADECER AL ÁREA DE DISEÑO, PUES QUE SE GENERARAN JUNTO CON EL INFORME SIGUIENTE, QUE SE PRESENTARÁ LA ADECUACIÓN RESPECTIVA, PONIENDO TAL VEZ AHÍ COMO HA COMENTADO EL CONSEJERO ENRIQUE, LA NOTA Y EL EXPEDIENTE DEL QUE EMANA LA MODIFICACIÓN, EN TODO CASO O ADECUACIÓN A LA INTEGRACIÓN Y PUES TAMBIÉN AÑADIENDO O SUGIERO QUE EN ESTOS INFORMES SE PUEDA AÑADIR QUE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO NO GENERA MAYOR CUESTIÓN POR CUANTO A LA TEMPORALIDAD PARA INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, TODA VEZ QUE SE ESTARÍAN, EN TODO CASO, POR CUANTO A LOS TIEMPOS Y A LAS PUBLICACIONES DE LAS RESOLUCIONES Y LAS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES. NADA MÁS ASÍ ACOTAR EN ESE SENTIDO, PARA QUE NO SE CONSIDERE QUE LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS INFORMES O DISTINTAS INFOGRAFÍAS PUES GENERARÍAN UN MAYOR PLAZO PARA LAS IMPUGNACIONES, SALVO QUE EL TRIBUNAL PUES RAZONE LO CONTRARIO EN ALGÚN SENTIDO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y MUY BIEN DE LAS INFOGRAFÍAS, PORQUE RECORDEMOS Y HAY SENTENCIAS DE SALA, QUE HAY QUE INFORMAR E INFORMAR E INFORMAR. Y YO PEDIRÍA QUE ADEMÁS A ESOS GRUPOS QUE TENEMOS DE WHATSAPP, DE PERSONAS INDÍGENAS, DE TODO LO QUE SE LLEVÓ A CABO RESPECTO A LA PARTE DE LA CONSULTA CUANDO FUERON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS SE GENERARON GRUPOS, HAY QUE, YO SUGIERO ENVIÁRSELAS Y POR SUPUESTO ESTO A SU VEZ EN LOS CONSEJOS

MUNICI... QUE TODOS LOS DISTRITALES ESTÁN ABIERTOS Y LOS MUNICIPALES QUE ESTÉN, PUES GENERAR EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA LO QUE LLEGA A PLENO SE REPLICA, EN ESPECIAL ESTE TIPO DE CUESTIONES, PARA INFORMAR, CUANDO HAYA Y NOS LLEGUE ALGÚN REQUERIMIENTO, PENSEMOS DE TRIBUNAL O DE SALA, OIGAN, ¿Y QUÉ? ¿CÓMO LES AVISARON? POR ESO LES DECÍA, DEBE SER A LA INMEDIATEZ EL SIGUIENTE, ¡AH! NOSOTROS ESTUVIMOS GENERANDO ACCIONES PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOCIERA. BAJO ESA TESISURA, MUY BIEN, A MI PARECER, COMO SIEMPRE LAS INFOGRAFÍAS, VOY A PONER A SU CONSIDERACIÓN, NO, NO ES DE, DE FORMA, PARA MÍ SÍ ES DE FONDO, CUANDO HABLAMOS DE ¿CONOCE CUÁNTAS PERSONAS INDÍGENAS INTEGRAN EL CONGRESO LOCAL, COMO RESULTADO DEL PROCESO? EN LA PARTE INTERMEDIA DICE “COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, SE LOGRÓ”, PARA MÍ UN LOGRO ES CUANDO ES FUERA DE, SI ES UN EXTRA ¿NO? PUES PARA MI PARECER CÓMO SE CONFORMÓ ¿POR QUÉ? PORQUE ESTAMOS AJUSTADOS A LA LEY, ES DECIR, NO HUBO ALGO FUERA DE QUE NO NOS LO PERMITIERA. ENTONCES YO PONGO A SU CONSIDERACIÓN QUE DIGA “COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, SE CONFORMÓ SEIS PERSONAS EQUIVALENTES AL TREINTA, QUE HOY EN DÍA CON LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SON SIETE. POR ESO RÁPIDAMENTE SE VA A GENERAR POR AHÍ EL NUEVO INFORME. AHORA EN LOS DISTRITOS TERCERO, CUARTO Y OCTAVO. PONGO A SU CONSIDERACIÓN QUE PUNTUALICEMOS QUE SON DISTRITOS INDÍGENAS, PORQUE SE PONE CANDIDATO A REGISTRAR POR PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE CONFORME AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO, HAY QUE DARLE TODOS LOS ELEMENTOS, ES DECIR, SON INDÍGENAS BUENO DISTRITOS INDÍGENAS, CONFORME AL ACUERDO EN LETRAS CHIQUITAS, AUNQUE SEA DEL INE, TAL PORQUE ACUÉRDENSE QUE ES DE DETERMINACIÓN DEL INE QUE FUERON ESTOS TRES DISTRITOS. CONTINUANDO EN ELLO, ES EN LA QUE REFIERE EN PÁGINA, MÍNIMO PARA MÍ, 25 DEL DISTRITO QUINTO, EN EL DISTRITO QUINTO SÍ EFECTIVAMENTE HUBO UNA CANDIDATURA INDÍGENA REGISTRADA EN EL DISTRITO Y NOS PONEN COMO SI HUBIESE OBTENIDO LA MAYOR CANTIDAD DE VOTOS. SIN EMBARGO, CONSIDERO, BUENO, CONSIDERO... LA ESTADÍSTICA NOS DICE, NO GANÓ ESA PERSONA, ENTONCES, EN EL QUINTO, NO HAY UNA DIPUTACIÓN INDÍGENA QUE CONFORMARA EL CONGRESO, ES... SÍ HUBO UNA CANDIDATURA, PERO NO, NO SE LOGRÓ, SALVO QUE SE HUBIERA ALGUNA OTRA CIRCUNSTANCIA, PERO YA LO TENGO REVISADO, DISTRITO QUINTO. Y POR ÚLTIMO, EN LA PARTE DE, MÍNIMO PARA MÍ, LA ÚLTIMA QUE NOS HABLA DE 77, TOTAL DE CANDIDATURAS INDÍGENAS REGISTRADAS EN ESTE LADO, TRES DIPUTACIONES INDÍGENAS CONFORMARÁ, QUE SON HOY EN DÍA DOS MUJERES Y UN HOMBRE. EN LA SIGUIENTE, CON RELACIÓN Y SE LE PONDRÁN LAS NOTAS, ¿NO? CON RESOLUCIÓN TAL, PARA LLEVAR EL ORDEN Y YA HOY EN DÍA SERÍAN DOS MUJERES Y DOS HOMBRES Y TAMBIÉN EN LA ANTERIOR QUE COMENTÉ RESPECTO A QUE SON AHORA SIETE. ES CUANTO. ESPERANDO ROBUSTECER, POR SUPUESTO. ESTO ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN

EL NUMERAL NUEVE DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y ATENDIENDO LA SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE DICHAS INFOGRAFÍAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN A LAS INFOGRAFÍAS MARCADAS EN EL PUNTO NUEVE DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADAS LAS MISMAS, SIENDO LAS 18 HORAS CON 34 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ASÍ COMO EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, SOBRE LA DIFUSIÓN DE LAS MISMAS. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA”. -----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA AHORA DEL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS: CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR Y CARLOS IVÁN FIGUEROA BRITO, COMO REPRESENTANTE DE ESTE ÓRGANO COMICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE PROPONDRÁ LA RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE CADA BARRIO, DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO MIH/CM/041/2024, SIGNADO POR EL CONCEJO MAYOR DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS: CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR Y CARLOS IVÁN FIGUEROA BRITO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y AUXILIAR ELECTORAL, RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA QUE FUNJAN COMO REPRESENTANTES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL MISMO. CUARTO. NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, EN VÍA DE RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO MIH/CM/041/2024, SUSCRITO POR EL CONCEJO MAYOR DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, MORELOS. QUINTO. NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS: CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR Y CARLOS IVÁN FIGUEROA BRITO, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y SEXTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL**

DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. BIEN, YO SÓLO TENGO UNA SUGERENCIA Y ES EN EL CONSIDERANDO QUINCE, LA OBSERVACIÓN ES QUE SE ELIMINE, PORQUE LOS FUNCIONARIOS PROPUESTOS FORMAN PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ENTONCES, EL ARTÍCULO 100 QUE SE MENCIONA, OBTIENE, FRACCIÓN TRECE, QUE SE REFIERE, OBTIENE, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, PUES PARA EL CASO EN CONCRETO, NO ESTARÍA APLICANDO. DE AHÍ LA SUGERENCIA DE ELIMINAR, INSISTO, EL CONSIDERANDO NÚMERO CATORCE. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA, CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. PARA SOLICITAR EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN QUE EN LA PARTE DE ANTECEDENTES SE AGREGUEN LOS ACUERDOS QUE VOY A MENCIONAR EL 439 DEL 2023, EL 104 DEL 2024 Y EL 140 DEL 2024, TODOS ELLOS REFERENTES AL CATÁLOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE MORELOS. DE MI PARTE, SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY ATENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DIEZ DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR

PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO DIEZ DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 39 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/423/2024. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO ONCE”. -----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BIEN, PUES AGRADECIDA POR... CON TODAS Y TODOS USTEDES POR LA PRESENCIA EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. SIENDO LAS 18 HORAS CON 40 MINUTOS DE ESTE JUEVES 18 DE JULIO DEL 2024, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. QUE TENGAN EXCELENTE NOCHE. NOS VEMOS MAÑANA”. --- FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. JAVIER GARCÍA TINOCO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
ALTERNATIVA SOCIAL
C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”
C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Julio de 2024

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO PARA LA ETAPA DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 DEL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO INE/CG591/2023. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 29 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE.**



**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS
PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN
RAZÓN DE GÉNERO PARA LA ETAPA DE CAMPAÑA
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 DEL
ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LO
ESTABLECIDO EN EL ACUERDO INE/CG591/2023**

El presente informe es aprobado el
18 de Julio de 2024 por el pleno del
CEE del Impepac.

**COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Índice

I. Glosario.....	2
II. Objetivo	3
III. Normativa.....	3
IV. Principios.....	4-7
V. Metodología para la clasificación de materiales por cargo y género.....	8-9
VI. Asignación de los espacios de pauta por actor político.....	10-12
Resultados de la verificación para el cargo de diputaciones locales	12-15
Resultados de la verificación para el cargo de ayuntamientos	16-17

I. Glosario:

PPN: Partido Político Nacional
PPL: Partido Político Local
LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PEL: Proceso Electoral Local
INE: Instituto Nacional Electoral
OPL: Órgano Público Local
RRTME: Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral
DEPPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
PAN: Partido Acción Nacional
PRI: Partido Revolucionario Institucional
PRD: Partido de la Revolución Democrática
PT: Partido del Trabajo
PVEM: Partido Verde Ecologista de México
MC: Movimiento Ciudadano
MORENA: MORENA
NA: Nueva Alianza
PES: Partido Encuentro Social
RSP: Redes Sociales Progresistas
DSMVT: Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos

II. Objetivo

El presente Informe de cumplimiento en la distribución de la pauta en razón de género tiene como objetivo dar cuenta del cumplimiento de los PPN y, en su caso, PPL y coaliciones a los *Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género* (Lineamientos), en particular con lo establecido en el artículo 14, fracción XV respecto a que el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor a 50% del tiempo destinado por cada PPN, PPL o coalición al total de candidaturas.

III. Normativa

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Publicada el 5 de febrero de 1917, con última reforma del 28 de mayo de 2021 ¹	Vínculo Ley (DOF) 
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Publicada el 23 de mayo de 2014, con última reforma del 13 de abril de 2020 ²	Ley (DOF) 
Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género	Aprobados el 20 de octubre de 2020 mediante Acuerdo INE/CG517/2020 y modificados el 26 de octubre de 2023 mediante Acuerdo INE/CG591/2023	Lineamientos  Acuerdo 
Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral	Aprobado el 20 de julio de 2023 mediante Acuerdo INE/CG445/2023	Acuerdo 

¹ Se hace referencia a la última reforma en materia electoral

² Se hace referencia a la última reforma en materia electoral

IV. Principios

A continuación, se presentan las consideraciones generales para la elaboración del *Informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PEL 2023-2024 del estado de Morelos*, según la normativa vigente y considerando el escenario de concurrencia de la elección local 2023-2024 entre los cargos de gubernatura, ayuntamientos y diputaciones locales.

1. Los partidos políticos pueden asignar libremente sus promocionales entre poderes durante elecciones locales concurrentes

De conformidad con en el artículo 174 de la LGIPE, que señala:

«Artículo 174. Cada partido decidirá la asignación, entre las campañas que comprenda cada proceso electoral local, de los mensajes de propaganda en radio y televisión a que tenga derecho».

Los partidos políticos podrán asignar libremente sus promocionales entre los diferentes cargos durante elecciones locales concurrentes.³

2. El cumplimiento de la obligación de los partidos políticos de asignar cuando menos 50% del tiempo para candidatas se determina por cargo

Con base en el artículo 14, fracción XV, de los Lineamientos, que señala:

«Artículo 14, fracción XV:

[...] en los promocionales pautados de candidaturas al Poder Legislativo, ya sea federal o local, el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor a 50% del tiempo destinado por cada partido político o coalición al total de candidaturas para dicho cargo. El mismo criterio se deberá observar en los promocionales correspondientes a candidaturas a ayuntamientos o alcaldías».

³ A diferencia de los procesos electorales federales donde el criterio es distinto. De acuerdo con lo establecido por el artículo 171 de la LGIPE, cada partido político deberá asignar un mínimo de treinta por ciento de sus mensajes a la campaña de uno de los poderes durante elecciones federales concurrentes entre los poderes Ejecutivo y Legislativo (diputaciones o senadores). Es importante señalar que, a la fecha, ninguna legislación local determina un porcentaje mínimo de tiempos (asignación de promocionales o impactos) para un cargo durante elecciones locales concurrentes.

El tiempo de exposición destinado a candidatas se debe **evaluar por cargo**, no por ámbito (local o federal), ni por criterios geográficos, demográficos, de competitividad electoral, de cobertura de emisoras o de cualquier otra índole.

3. La obligación de los partidos políticos de asignar cuando menos 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas únicamente es para cargos al poder legislativo local y para ayuntamientos o alcaldías

De conformidad con el artículo 14, fracción XV de los Lineamientos, el cumplimiento de la distribución de promocionales en razón de género se calculará con base en el total de impactos de la pauta estatal que los partidos políticos hayan asignado a las candidaturas al Congreso local y para ayuntamientos o alcaldías. Lo anterior, debido a que no es posible evaluar la distribución por género en cargos unipersonales (por ejemplo, gubernaturas).

En consecuencia, **en caso de que un partido político decida utilizar la totalidad de su prerrogativa en radio y televisión al cargo de gubernatura, para dicho partido político no será posible verificar el cumplimiento de esta obligación.** Esto, debido a que el total de tiempo disponible de ese instituto político se destinó exclusivamente a la candidatura para un cargo unipersonal y no existen promocionales a evaluar.

4. El tiempo en radio y televisión que los partidos políticos asignen a las candidatas se cuantificará con base en el número de impactos de cada promocional pautado y no con el número de materiales producidos

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, fracción XV de los Lineamientos, que señalan:

«Artículo 14, fracción XV:

[...] Garantizar a las mujeres que contiendan postuladas por un partido político o coalición en las campañas políticas, igualdad de oportunidades en el acceso a prerrogativas, incluyendo [...] el acceso a los tiempos en radio y televisión.

De este modo, en los promocionales pautados de candidaturas [...] el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor al 50% [...].»

Por esta razón, la **evaluación** se realizará con base en **el número de impactos asociados a cada promocional** (tiempo) y no por la cantidad de materiales producidos por los partidos políticos. El universo de materiales producidos no demuestra el tiempo de exposición que tuvieron las candidaturas. Por tanto, ese criterio no atiende las obligaciones señaladas en los Lineamientos.

5. Los OPL son las autoridades responsables de verificar el cumplimiento de los partidos políticos con sus obligaciones en materia de género durante los Procesos Electorales Locales (PEL)

De conformidad con el artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que las elecciones locales están a cargo de los OPL:

«Artículo 41, fracción V, Apartado C.

En las entidades federativas, las elecciones locales [...] estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución [...].»

Y conforme al artículo Transitorio Cuarto de los Lineamientos, que señala:

«Transitorios. Cuarto.

Los presentes Lineamientos serán aplicables para los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, para los partidos políticos locales. Si los Organismos Públicos Locales Electorales emiten Lineamientos en esta materia los mismos serán aplicables siempre y cuando no se contrapongan con los presentes.»

El Consejo General del INE estableció la posibilidad que los OPL emitieran sus propios lineamientos por ser éstos los responsables de verificar el cumplimiento de la obligación de los partidos políticos de garantizar que las candidatas tengan un acceso igualitario en radio y televisión durante las campañas locales. Al respecto, los OPL tendrán que presentar un Informe que dé cuenta de dicho cumplimiento.

Los OPL pueden aplicar los Lineamientos aprobados por el INE. Esta decisión no exime sus responsabilidades en el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

6. Los impactos asignados en radio y televisión a candidaturas del cuarto nivel de gobierno electas por el voto popular se contabilizarán para el cargo de ayuntamientos o alcaldías

Considerando que en algunos estados se eligen por el voto popular cargos que integran a los ayuntamientos o que han sido denominados un cuarto nivel de

gobierno (por ejemplo: sindicaturas y regidurías) y que en algunos casos los partidos políticos han decidido pautar promocionales a dichas candidaturas, los impactos de estos materiales se contabilizarán dentro de la categoría del cargo de ayuntamientos o alcaldías.

7. Las coaliciones totales se analizarán como actores políticos adicionales

De acuerdo con lo previsto por el artículo 167, párrafo 2, inciso a) de la LGIPE, la asignación del tiempo en radio y televisión para coaliciones totales se distribuye de la siguiente manera:

«Artículo 167, párrafo 2 inciso a):

*[...] A la **coalicción total** le será otorgada la prerrogativa de acceso a tiempo en radio y televisión establecida en esta Ley, en **el treinta por ciento que corresponda distribuir en forma igualitaria, como si se tratara de un solo partido**. Del setenta por ciento proporcional a los votos, cada uno de los partidos coaligados participará en los términos y condiciones establecidos por el párrafo dos anterior [...].»*

A diferencia de las coaliciones parciales o flexibles en las que cada partido político tiene acceso a su prerrogativa de forma individual, en el caso de las coaliciones totales, **el tiempo que se distribuye de forma igualitaria se le otorga a la coalición como si se tratara de un solo partido político.**

En ese sentido, las coaliciones totales se considerarán como actores adicionales y, como tal, también deberán asignar al menos 50% del tiempo en radio y televisión a sus candidatas.

Es importante señalar que, de conformidad con el artículo 16, numeral 3 del RRTME, las candidaturas comunes⁴ serán consideradas como coaliciones totales cuando en su registro se contemplen a la totalidad de las candidaturas de los cargos que se disputan en un PEL. Asimismo, de conformidad con el artículo 16, numeral 1, inciso c) del RRTME, para el conjunto de candidaturas comunes que no contemplen la totalidad de los cargos que se disputan en un PEL «cada partido político accederá a su respectiva prerrogativa en radio y televisión, ejerciendo sus derechos por separado [...]»

⁴ Forma de participación y asociación de los partidos políticos con el fin de postular candidaturas en las elecciones por el principio de mayoría relativa, en aquellas entidades federativas que así lo establezcan sus constituciones. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 85, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos.

V. Metodología para la clasificación de materiales por cargo y género

La clasificación se realiza con base en un **criterio objetivo**: los elementos que se adviertan en el promocional que permitan **identificar plenamente a la candidatura** presentada. Esto a través de la mención o indicación con algún elemento gráfico del nombre y cargo de la persona postulada.

El o los cargos de las candidaturas presentes en el material, se catalogan según la siguiente clasificación:

Tabla 1. Clasificación de materiales por cargo

Tipo	Cargo	Definición
Ejecutivo	Ayuntamientos*	Aparecen exclusivamente candidaturas a las presidencias municipales, alcaldías, sindicaturas o regidurías
Legislativo	Diputaciones	Aparecen exclusivamente candidaturas al Congreso Local
Ambas	Ayuntamientos / Diputaciones	Aparecen candidaturas a los Ayuntamientos y al Congreso Local
Ambas	Gubernatura / Diputaciones	Aparecen candidaturas a la Gubernatura y al Congreso Local
Ambas	Gubernatura / Ayuntamientos	Aparecen candidaturas a la Gubernatura y a los Ayuntamientos
Ambas	Gubernatura/ Ayuntamientos/ Diputaciones	Aparecen candidaturas a la Gubernatura, Ayuntamientos y Congreso Local
Ejecutivo	Gubernatura	Aparece exclusivamente candidaturas a la Gubernatura
No aplica	Sin identificar	No hay aparición o mención del cargo de candidatas o candidatos

*La categoría de "Ayuntamientos" agrupa los cargos de ayuntamientos, alcaldías y otros cargos electos por el voto popular o que se han denominado cuarto nivel de gobierno, incluyendo regidurías o sindicaturas, por ejemplo.

El o los géneros de la o las candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos o alcaldías presentes en el material, se catalogan según la siguiente clasificación:

Tabla 2. Clasificación de materiales por género

Clasificación*	Definición
Candidata	Se hace mención / aparición de una candidata Se menciona cargo y nombre de la candidata
Candidato	Se hace mención / aparición de un candidato Se menciona cargo y nombre del candidato
Varias candidatas	Se hace mención / aparición de dos o más candidatas Se invita a votar por las candidatas a diputadas o ayuntamientos/alcaldías
Varios candidatos	Se hace mención / aparición de dos o más candidatos Se invita a votar por los candidatos a diputados o ayuntamientos/alcaldías No se utiliza lenguaje incluyente
Varias candidaturas (mixto)	Se menciona en específico a un grupo de candidatas o candidatos. Se invita a votar por: • Candidatas y candidatos a diputaciones / ayuntamientos/alcaldías • Candidaturas a diputaciones / ayuntamientos/alcaldías
Genérico	No hay aparición o mención de candidatas o candidatos, se invita a votar por un partido político en particular, se trata de un promocional genérico del partido político

*Los impactos de promocionales que presentan más de un género se valorarán como espacios de acceso igualitario sin importar el número de candidatas o candidatos que aparezcan en el material.

VI. Asignación de los espacios de pauta por actor político

En el periodo comprendido entre el 31 de marzo al 29 de mayo de 2024, la Subdirección de Comunicación Social, en acompañamiento por la DEPPP, realizó la clasificación de 176 materiales pautados en radio y televisión en el ámbito local.

De estos materiales pautados, los siete PPN⁵, tres PPL⁶ y una coalición tuvieron en conjunto 57,304 impactos, como se indica a continuación:

**Tabla 3. Número de impactos pautados por actor político
(31 de marzo al 29 de mayo de 2024)**

Partido político	Número de impactos pautados
PAN	8,436
PRI	4,256
PT	5,776
PVEM	3,838
MC	6,764
MORENA	15,504
NA	4,294
PES	4,142
RSP	2,166
DSMVT	2,128
Total	57,304

Del total de impactos pautados 47,134 (82.25%) correspondieron a **promocionales genéricos o exclusivos para la promoción de las candidaturas a gubernatura**. Conforme a la metodología aprobada, estos promocionales se excluyen del universo de impactos a evaluar.

Los promocionales asignados a la difusión de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos asciende a 10,170 (17.75%) del tiempo disponible— sobre el cual fue evaluado el cumplimiento de la pauta paritaria.

⁵ El partido político PRD no pauto materiales durante la campaña local de Morelos.

⁶ Los partidos políticos Movimiento Alternativa Social y Morelos Progresista no pautaron materiales durante la campaña local.

A continuación, se muestra el detalle de los materiales por clasificación de género para los cargos de diputaciones y ayuntamientos:

Tabla 4. Materiales pautados por PPN, PPL y coaliciones por asignación de género para el cargo de diputaciones

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	-	-	-	-	19	19
PRI	-	-	-	-	-	22	22
PT	2	2	4	-	-	8	16
PVEM	-	8	-	-	-	8	16
Movimiento Ciudadano	-	-	-	-	-	20	20
MORENA	-	-	-	-	-	16	16
NA	-	-	-	2	-	2	4
PES	-	-	-	-	-	9	9
RSP	-	-	-	9	10	10	29
DSMVT	-	-	-	-	-	25	25
Total	2	10	4	11	10	139	176
	1.14%	5.68%	2.27%	6.25%	5.68%	78.98%	100%

Como se puede observar RSP fue el partido político que mayor número de materiales pautó dentro del universo de análisis (Varios candidatos y Varias candidaturas mixto) para el cargo de Diputaciones (19); mientras que NA fue el partido político con menor número de materiales (2) referente a Varios candidatos.

Tabla 5. Materiales pautados por PPN, PPL y coaliciones por asignación de género para el cargo de ayuntamientos

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	-	-	-	-	19	19
PRI	-	-	-	-	-	22	22
PT	2	2	-	-	-	12	16
PVEM	-	-	-	-	-	16	16
Movimiento Ciudadano	-	-	-	-	-	20	20

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
MORENA	-	-	-	-	-	16	16
NA	-	-	-	-	-	4	4
PES	-	-	-	-	-	9	9
RSP	-	-	-	-	-	29	29
DSMVT	-	-	-	-	-	25	25
Total	2	2	-	-	-	172	176
	1.14%	1.14%	-	-	-	97.73%	100%

Como se puede observar, PT fue el único partido político que pauto materiales pauto dentro del universo de análisis para el cargo de Ayuntamientos.

Resultados de la verificación para el cargo de diputaciones locales

Una vez analizadas las estrategias de transmisión ingresadas por los PPN, PPL y coaliciones, se asocia cada folio del promocional al número de impactos ordenados para cada uno de ellos.

En ese sentido, a continuación, se presenta la distribución de los impactos por género para el cargo de diputaciones es el siguiente:

Tabla 6. Distribución de los impactos por actor político

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	-	-	-	-	8,436	8,436
PRJ	-	-	-	-	-	4,256	4,256
PT	190	2,470	380	-	-	2,736	5,776
PVEM	-	2,622	-	-	-	1,216	3,838
Movimiento Ciudadano	-	-	-	-	-	6,764	6,764
MORENA	-	-	-	-	-	15,504	15,504
NA	-	-	-	2,204	-	2,090	4,294
PES	-	-	-	-	-	4,142	4,142
RSP	-	-	-	368	568	1,230	2,166

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
DSMVT	-	-	-	-	-	2,128	2,128
Total	190	5,092	380	2,572	568	48,502	57,304

Impactos considerados para la evaluación del 50% a candidatas

8, 802 impactos

De los 8, 802 impactos destinados a diputaciones, 5, 282 (60.01%) se destinaron para promocionar candidatas, en contraste con los 2, 952 (33.54%) que fueron asignados para candidatos hombres. Asimismo, 568 (6.45%) se destinaron para promocionar ambos géneros.

A continuación, se presenta el cumplimiento de los actores políticos para el cargo de diputaciones.

Cumplimiento para el cargo de diputaciones

De la verificación realizada, se concluye que PAN, PRI, MC, MORENA, PES y DSMVT **no produjeron materiales asignados a este cargo**, PT y PVEM **destinaron una proporción superior a 50%** de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas; **NA y RSP no asignaron al menos el 50% de su prerrogativa en radio y televisión a sus candidatas en la pauta local.**



- De los 3,040 impactos evaluados, 2,660 se asignaron a candidatas mujeres.

Categoría	Impactos totales	Impactos MUJERES	Impactos HOMBRES
Candidata/ Varias candidatas	2,660	2,660	-
Candidato/ Varios candidatos	380	-	-
Varias candidaturas (mixto)	-	-	-
TOTAL	3,040 100%	2,660 87.50%	380 12.50%



- Los 2,622 impactos evaluados se asignaron a candidatas mujeres.

Categoría	Impactos totales	Impactos MUJERES	Impactos HOMBRES
Candidata/ Varias candidatas	2,622	2,622	
Candidato/ Varios candidatos	-		-
Varias candidaturas (mixto)	-	-	-
TOTAL	2,622 100%	2,622 100%	- %



- Los 2,204 impactos evaluados se asignaron a candidatos hombres.

Categoría	Impactos totales	Impactos MUJERES	Impactos HOMBRES
Candidata/ Varias candidatas	-	-	
Candidato/ Varios candidatos	2,204		2,204
Varias candidaturas (mixto)	-	-	-
TOTAL	2,204 100%	- %	2,204 100%



- De los 936 impactos evaluados, se asignaron 284 a candidatas mujeres.

Categoría	Impactos totales	Impactos MUJERES	Impactos HOMBRES
Candidata/ Varias candidatas	-	-	
Candidato/ Varios candidatos	368		368
Varias candidaturas (mixto)	568	284	284
TOTAL	936 100%	284 30.34%	652 69.66%

A continuación, se presentan los porcentajes de cumplimiento para el cargo de diputaciones, que contempla desde el inicio del periodo de campaña hasta el 29 de mayo de 2024:

Gráfica 1. Cumplimiento para el cargo de Diputaciones



Esta información se puede consultar en el siguiente portal del Instituto: <https://pauta-paritaria.ine.mx/>

Resultados de la verificación para el cargo de ayuntamientos

Una vez analizadas las estrategias de transmisión ingresadas por los PPN, PPL y colaciones se asocia cada folio del promocional al número de impactos ordenados para cada uno de ellos. A continuación, se presenta el número de impactos distribuidos para cada género.

La distribución de los impactos por género para el cargo de diputaciones es el siguiente:

Tabla 7. Distribución de los impactos por actor político

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	-	-	-	-	8,436	8,436
PRI	-	-	-	-	-	4,256	4,256
PT	190	1,178	-	-	-	2,736	5,776
PVEM	-	-	-	-	-	1,216	3,838
Movimiento Ciudadano	-	-	-	-	-	6,764	6,764
MORENA	-	-	-	-	-	15,504	15,504
NA	-	-	-	-	-	2,090	4,294
PES	-	-	-	-	-	4,142	4,142
RSP	-	-	-	-	-	1,230	2,166
DSMVT	-	-	-	-	-	2,128	2,128
Total	190	1,178	-	-	-	55,936	57,304

Impactos considerados para la evaluación del 50% a candidatas

1, 368 impactos

Los 1,368 impactos destinados a ayuntamientos (100%) se destinaron para promocionar candidatas.

A continuación, se presenta el cumplimiento de los actores políticos para el cargo de diputaciones.

Cumplimiento para el cargo de ayuntamientos

De la verificación realizada, se destaca que PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano, morena, NA, PES, RSP y DSMVT **no produjeron materiales asignados a este cargo**, PT, destinó una **proporción superior a 50%** de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas.

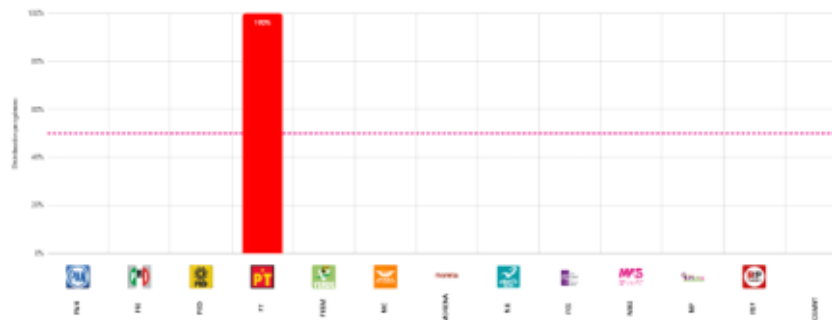


- Los 1,368 impactos evaluados se asignaron a candidatas mujeres.

Categoría	Impactos totales	Impactos MUJERES	Impactos HOMBRES
Candidata/ Varias candidatas	1,368	1,368	
Candidato/ Varios candidatos	-		-
Varias candidaturas (mixto)	-	-	-
TOTAL	1,368 100%	1,368 100%	- %

A continuación, se presentan los porcentajes de cumplimiento para el cargo de ayuntamientos, que contempla desde el inicio del periodo de campaña hasta el 29 de mayo de 2024:

Gráfica 2. Cumplimiento para el cargo de Ayuntamientos



Esta información se puede consultar en el siguiente portal del Instituto: <https://pauta-paritaria.ine.mx/>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 06 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2024. EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 37 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ RESPECTIVAMENTE.



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

QUE CORRESPONDE AL PERÍODO DEL 06
DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2024
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Subdirección de Comunicación Social
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

El presente informe es aprobado el
18 de Julio de 2024 por el pleno del
CEE del Impepac.

ÍNDICE

I. GLOSARIO	3
II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL IMPEPAC.....	4
III. INTRODUCCIÓN.....	5 - 6
IV. JUSTIFICACIÓN	7
V. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	8 - 9
VI. MEDIOS INFORMATIVOS IMPRESOS MONITOREADOS.....	10 - 41

I. GLOSARIO

Imepac: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

INE: Instituto Nacional Electoral

OPLE: Organismo Público Local Electoral

CIPEEM: Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL IMPEPAC

Integración de la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación



Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante
Consejero Electoral, Presidenta de la Comisión



Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos
Consejero Electoral integrante de la Comisión



Lic. José Enrique Pérez Rodríguez
Consejero Electoral integrante de la Comisión

Aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CE/065/2024 de fecha 26 de enero de 2024.
www.impepac.mx

[f @impepac](#) [@impepac](#) [@impepacmexico](#) [@impepac_mexico](#)

III. INTRODUCCIÓN

El Impepac es un Organismo Público Local Electoral, constitucionalmente autónomo de carácter permanente, y “será la autoridad en materia electoral y de participación ciudadana, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones”.

Para el ejercicio de sus funciones se rige, con base en el párrafo quinto del artículo 63 del CIPEEM, “bajo los principios generales del derecho y los electorales de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad, paridad de género”.

Su finalidad, de conformidad con el CIPEEM es:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política;*
- II. Consolidar el régimen de partidos políticos;*
- III. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;*
- IV. Asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos de participación ciudadana, y*
- V. Promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo.*

En esa tesitura, el artículo 83 de dicho Código establece que las Comisiones “*tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada*”.

Las Comisiones Ejecutivas permanentes con que contará el Consejo Estatal, son las siguientes:

- I. De Asuntos Jurídicos;
- II. De Organización y Partidos Políticos;
- III. De Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- IV. De Administración y Financiamiento;
- V. De Participación Ciudadana;
- VI. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;
- VII. De Quejas;
- VIII. De Transparencia;
- IX. De Fiscalización;
- X. De Imagen y Medios de Comunicación; y,
- XI. De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.
- XII. De Pueblos y Comunidades Indígenas;
- XIII. De Grupos Vulnerables.

En merito de lo anterior, la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación, en el ámbito de su competencia, será la instancia de dar seguimiento y vigilancia al cumplimiento de las actividades realizadas por la Subdirección de Comunicación Social, de acuerdo a las actividades orientadas a coducir la política de Comunicación Social del Impepac a través de programas y acciones de difusión de infomación en medios de comunicación, para fortalecer la imagen institucional y difundir las funciones el Instituto a nivel estatal y nacional en su caso.

Con fecha 26 de enero de 2024, mediante acuerdo número IMPEPAC/CEE/065/2024, el Consejo Estatal Electoral aprueba la conformación, integración y vigilancia de las comisiones ejecutivas, entre ellas la correspondiente a la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación.

IV. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, uno de los grandes retos de las Instituciones Electorales, es recuperar la confianza de la ciudadanía en su actuar y sus determinaciones, por lo que una de las tareas fundamentales es lograr mayores niveles de participación ciudadana y así fortalecer la democracia y mecanismos de participación ciudadana.

Por otra parte, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 establecida por el INE; y promovida en colaboración con los órganos locales electorales del país; es un importante esfuerzo por lograr que se fortalezca la cultura democrática y que las y los ciudadanos se apropien de los espacios públicos, a fin de alcanzar los cambios necesarios en la democracia del país.

Frente a estas variables se hace necesario que el instituto cuente con una política de comunicación eficaz y transparente, cercana a la ciudadanía y fundamentada en los principios que nos rigen.

De ahí que la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación, trazará las estrategias y mecanismos de comunicación que permitan contribuir a los fines del instituto, con especial atención a las actividades que se realizarán para la difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

V. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Producto de la Reforma Constitucional en Materia Político – Electoral, con fecha 10 de febrero de 2014, se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico en materia Político-Electoral, destacando la creación del INE y de los Organismos Públicos Locales.

En este marco el Impepac, es un OPLE, autoridad en la materia e independiente en sus decisiones, y sus funciones se rigen por los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

En sesión del día 26 de enero de 2024; mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2024 se aprobó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación quedó integrada por:

- Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Integrante de la Comisión
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos
- Lic. José Enrique Pérez Rodríguez.

Las atribuciones inherentes a la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación, con base en el CIPEEM son:

Artículo *90 Sextus. Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación las siguientes:

- I. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa presupuestario del área de Comunicación Social;
- II. Coadyuvar con el área de Comunicación Social para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones;
- III. Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa presupuestario respectivo;
- IV. Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;

V. Proponer al Consejo Estatal, la estrategia de imagen y comunicación social que sea necesaria para la difusión de las actividades y funciones que realiza el Instituto Morelense y vigilar su cumplimiento;

VI. Someter al Consejo Electoral la aprobación de las políticas y estrategias para el manejo y atención a los medios de comunicación que dan cobertura al Instituto Morelense y mantener permanente relación con sus representantes;

VII. Coadyuvar con la gestión de la participación de académicos de la materia electoral y partidos políticos, en la producción de editoriales del Instituto Morelense;

VIII. Analizar y emitir opinión respecto del contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana, y

IX. Establecer los vínculos necesarios con instituciones, dependencias públicas y organismos privados que sean susceptibles de proporcionar apoyo a las acciones del Instituto, en materia de comunicación social.

VI. MEDIOS INFORMATIVOS IMPRESOS MONITOREADOS

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del INE, se establece que las áreas responsables de la comunicación en los órganos públicos locales deben realizar el monitoreo de medios impresos para detectar las encuestas sobre preferencias electorales que sean publicadas en los medios de comunicación impresos.

Ahora bien, el artículo 136, párrafo 6 y 7 del Capítulo VII del Reglamento de Elecciones señala la información que deberá contener toda la publicación que dé a conocer resultados de encuestas sobre preferencias electorales, la cual debe ser identificada y registrada como parte del monitoreo.

Asimismo, en su artículo 251, párrafos 5, 6, y 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, hace referencia que las encuestas y sondeos de opinión regulados por la autoridad son aquellos que traten sobre asuntos electorales que se difundan desde el inicio del Proceso Electoral mismas que se podrán publicar solamente hasta 3 días antes del día de la jornada electoral.

En este sentido los medios informativos impresos que han sido tomados como base para realizar el monitoreo de la publicación de encuestas de preferencias electorales son los siguientes:

MEDIOS INFORMATIVOS EN MORELOS

EL DIARIO DE MORELOS	LA UNIÓN DE MORELOS
EL REGIONAL DEL SUR	LO DE HOY MORELOS

RESULTADOS DE MONITOREO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATALES Y NACIONALES

LAS SEMANAS MONITOREADAS EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

FECHA
Del 06 de abril al 29 de mayo de 2024

En total se remitieron un total de 08 oficios a la Secretaría Ejecutiva, en la que se informó sobre el estatus de la publicación de encuestas en los medios impresos del estado de Morelos.

IMPEPAC/SCS/LMVP/24/2023	IMPEPAC/SCS/LMVP/25/2023	IMPEPAC/SCS/LMVP/27/2023
IMPEPAC/SCS/LMVP/28/2024	IMPEPAC/SCS/LMVP/30/2024	IMPEPAC/SCS/LMVP/32/2024
IMPEPAC/SCS/LMVP/34/2024	IMPEPAC/SCS/LMVP/35/2024	

LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ES EL QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

MEDIO	PUBLICACIÓN
EL DIARIO DE MORELOS	SE DETECTARON 4 PUBLICACIONES: 20 DE MAYO 2024 23 DE MAYO 2024 26 DE MAYO 2024 28 DE MAYO 2024
LA UNIÓN DE MORELOS	SE DETECTARON 5 PUBLICACIONES: 19 DE ABRIL 2024 20 DE MAYO 2024 23 DE MAYO 2024 25 DE MAYO 2024 28 DE MAYO 2024
EL REGIONAL DEL SUR	SE DETECTARON 4 PUBLICACIONES: 20 DE MAYO 2024 23 DE MAYO 2024 25 DE MAYO 2024 28 DE MAYO 2024
LO DE HOY MORELOS	SE DETECTARON 2 PUBLICACIONES: 23 DE MAYO 2024 29 DE MAYO 2024

EL DIARIO DE MORELOS
20 DE MAYO 2024



Encabeza 'Ale' Flores preferencia electoral en Cuernavaca

Revela encuestadora De las Heras Demotecnia.

(COMUNIDAD 03)

SI ESTE DOMINGO HUBIERA ELECCIONES PARA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA
¿USTED POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO
VOTARÍA?



Esto no es un escenario, es únicamente intención de voto.


DE LAS HERAS

Página 13 de 41

EL DIARIO DE MORELOS
23 DE MAYO 2024

PREMIARÁ CANACO A LOS QUE VOTEN
Café gratis en cadenas de servicio y otras promociones serán válidas para las personas que ejercen su voto el 2 de junio.
Marcela García / 3000

ANUNCIAN OBRAS IMPORTANTES EN MORELOS
El gobernador Miguel Ángel Bracamontes Bae anunció la realización de obras importantes en el estado de Morelos, como la construcción de una carretera que conectará a Cuernavaca con la zona de San Mateo Atenco, y la ampliación de la carretera que va de Cuernavaca a San Mateo Atenco.

AUMENTARÁ PRESUPUESTO DE LA UAEM
El rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Miguel Ángel Bracamontes Bae, anunció que el presupuesto de la institución se aumentará al 5% en comparación con el año anterior.

ANUNCIAN REGALOS Y DESCUENTOS
El gobernador Miguel Ángel Bracamontes Bae anunció que el gobierno del estado de Morelos regalará café a las personas que ejercen su voto el 2 de junio, y que también ofrecerá descuentos en las cadenas de servicio.

ESCUCHA A ESTUDIANTES DE DERECHO
El candidato de Morelos a la gubernatura, Miguel Ángel Bracamontes Bae, escuchó a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la UAEM.

DETALLA BRAVO EXTORSIÓN DE EX PAREJA
El abogado Miguel Ángel Bravo detalló la extorsión que sufrió su ex pareja, Mariana García, y cómo logró resolver el caso.

TALARA AYUNTAMIENTO 2 MIL ARBOLES
El ayuntamiento de Talara anunció que plantará 2 mil árboles en el municipio.

Va Mercado por pago del Servicio Social
El candidato a la gubernatura de Morelos, Miguel Ángel Bracamontes Bae, va a pagar el servicio social de los jóvenes.

Hay apertura total para los jóvenes: Afo
El candidato a la gubernatura de Morelos, Miguel Ángel Bracamontes Bae, anunció que hay apertura total para los jóvenes.

Reciben en ALM con cariño a Juanita Guerra
El candidato a la gubernatura de Morelos, Miguel Ángel Bracamontes Bae, recibió con cariño a Juanita Guerra.

JUEVES 23 DE MAYO
El día jueves 23 de mayo se celebrará el día del estudiante.

EDICIÓN DIGITAL
El diario de Morelos tiene una edición digital.

BUSCA MAÑANA
El diario de Morelos tiene una sección de búsqueda para mañana.

ESCENARIO ELECTORAL MÁS PROBABLE si la elección para GOBERNADORA fuera EN ESTE MOMENTO
Participantes: 57%
El gráfico muestra el escenario electoral más probable si la elección para gobernadora fuera en este momento. Los datos son los siguientes:
- Partido Acción Nacional (PAN): 38% (Votos: 100,000)
- Partido Movimiento Ciudadano (MC): 23% (Votos: 50,000)
- Partido Morelos Libre (ML): 15% (Votos: 30,000)
- Partido Acción Ciudadana (AC): 10% (Votos: 20,000)
- Partido Acción Comunal (ACOM): 14% (Votos: 30,000)



INGRESA SERGIO ESTRADA A CÁRCEL EN QUINTANA ROO

Con este cambio de medida cautelar, el ex gobernador de Morelos estará preso hasta el mes de noviembre, ya que este recurso es por ochi meses.

REAFIRMAN RESPALDO A MARGARITA GONZÁLEZ

APOYAN MUJERES PROYECTO DE LUCY

PASARÁ ELECCIONES TRAS LAS REJAS

PROMETE 'ALE' FLORES QUE CUERNA FLORECERÁ

CONFIRMA MERCADO FUERZA DE LA 4T

RECONOCEN EL TRABAJO DE PERSONAL DE ENFERMERÍA

¿Usted por quién votaría?

Partido	Votos
MORENOVA	53.1%
PAN	22.7%
PRI	21.3%
OTROS	3.9%



EL DIARIO DE MORELOS
28 DE MAYO 2024

MARTES
28 DE MAYO DE 2024
PRECIO \$ 15.00

www.diariodemorelos.com

DIARIO DE
Morelos
AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

PRESIDENTE: MIGUEL ÁNGEL BRACAMONTES RAZ

PIDEN EMPRESARIOS REACCIÓN INMEDIATA

ACUSAN ATENCIÓN TARDÍA DE AUXILIOS EN CUERNAVACA

La Asociación de Empresas de Seguridad Privada (AESP) que han alertado de sospechas, por la Policía Municipal acude 40 minutos después de ocurrido el delito

PIDE JUANITA GUERRA VOTO PARA AYUDAR A MORELOS
Juanita Guerra, candidata a Senadora, pide que los ciudadanos apoyen su candidatura al poder legislativo por Morelos

AGRACECE MERCADO APOYO DE EQUIPO DE TRABAJO
El presidente del Tercer Mercado agradece al equipo de trabajo que lo acompaña en su gestión

VAN POR PAZ EN MORELOS SHEINBAUM Y MARGARITA
"Morelos es un estado con una gran riqueza cultural y turística, pero también es un estado con una gran problemática de inseguridad. Necesitamos la ayuda de la Federación y del Gobierno Federal para poder resolver esta problemática", dijo Sheinbaum

DISFRUTAN CON LA 99 EL BEER FEST 2024
Un grupo de amigos disfrutó de la 99ª edición del Beer Fest 2024 en Cuernavaca

ESCENARIO ELECTORAL MÁS PROBABLE SI LA ELECCIÓN PARA GOBERNADORA FUERA EN ESTE MOMENTO

Candidato	Porcentaje
Juanita Guerra	50.7%
Margarita	30.7%
Alfonso	18.6%

Escenario publicado el 27 de mayo de 2024

¡Comunícate con nosotros y haz tu denuncia ciudadana!

7771847185

¡Comunícate con nosotros y haz tu denuncia ciudadana!



Señala Parametría que Margarita González Saravia mantiene una amplia ventaja sobre Lucía Meza

La encuesta parametrizada Parametría dio a conocer que, con 36 personas encuestadas, Margarita González Saravia mantiene la ventaja sobre su contrincante más cercana, según la encuesta de intención de voto en toda el territorio morenense. Según los datos divulgados por la encuesta, la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia dejó muy por detrás a las otras dos candidatas.

Parametría dio a conocer en su página web los resultados del sondeo realizado en la entidad, donde se encuestó a mil 202 personas mayores de 18 años sobre la pregunta "¿por cuál partido o candidato votaría el día de hoy para gobernar a Morelos?". Los ciudadanos respondieron que en un 50% que votaría por Margarita González Saravia, le sigue en segundo lugar Lucía Meza con el 18%, y Jessica Ortega con el 10%, en preferencia bruta, aunque si se toma en cuenta la preferencia efectiva, Margarita González Saravia también mantiene la ventaja con el 60% de la preferencia ciudadana, sobre Lucía Meza con el 24%, y en tercera posición Jessica Ortega con el 13%.

¿Por cuál partido o candidato votaría el día de hoy para gobernar a Morelos?

Preferencia BRUTA			Preferencia EFECTIVA*		
Partido y candidato	Preferencia (%)		Partido y candidato	Preferencia (%)	
Lucía Meza	18		Lucía Meza	24	
Lucía Meza	18		Lucía Meza	24	
Lucía Meza	18		Lucía Meza	24	
Lucía Meza	18		Lucía Meza	24	
Margarita González Saravia	50		Margarita González Saravia	60	
Margarita González Saravia	50		Margarita González Saravia	60	
Margarita González Saravia	50		Margarita González Saravia	60	
Margarita González Saravia	50		Margarita González Saravia	60	
Margarita González Saravia	50		Margarita González Saravia	60	
Jessica Ortega	10		Jessica Ortega	13	
Jessica Ortega	10		Jessica Ortega	13	
Jessica Ortega	10		Jessica Ortega	13	
Jessica Ortega	10		Jessica Ortega	13	
Jessica Ortega	10		Jessica Ortega	13	
OTROS	12		OTROS	13	
OTROS	12		OTROS	13	
OTROS	12		OTROS	13	
OTROS	12		OTROS	13	
OTROS	12		OTROS	13	
TOTAL	100		TOTAL	100	

Los datos divulgados fueron acompañados por una gráfica en la que se de-

tañó el margen de error del ejercicio estadístico.

LA INVESTIGADORA DIO A CONOCER los datos de su último sondeo en la entidad.

LUNES 20 DE MAYO 2024
CUERNAVACA, MORELOS
AÑO 27 / NÚMERO 15,813

"No cualquiera aguanta este ritmo"
El ritmo admite que en el transporte gana más P-10

Las microalgas: la esperanza para la producción de combustibles verdes P-16 Y 17

La Unión
DE MORELOS

CLAUDIA SHEINBAUM VOLVIÓ A DEMOSTRAR QUE SERÁ LA PRÓXIMA PRESIDENTA DE MÉXICO: VÍCTOR MERCADO P-2

Crece la mano de obra femenina: sindicato

PERO PERSISTEN EL ACOSO LABORAL Y LOS BAJOS SALARIOS, DENUNCIA P-6

Toma protesta el ejército morenista que defenderá el voto el 2 de junio

Margarita González Saucá y Mario Delgado celebran el compromiso de la milicia de Morena por la defensa del voto P-2



De las Heras da ventaja a Morena en Cuernavaca

El voto domingo y el voto temprano para Presidente Municipal de Cuernavaca. ¿Cuál gana? ¿Cuál gana? ¿Cuál gana? P-4

Estos es un escenario, es únicamente intención de voto

Candidato	Voto
Morena	50%
Coalición	30%
Partido Acción Nacional	15%
Partido Revolucionario Institucional	5%
Partido de Acción Independiente	5%
Partido Encuentro	5%
Partido Nueva Alianza	5%
Partido Solidaridad	5%
Partido Trabajo	5%
Partido Unidad Ciudadana	5%
Partido Voto	5%

LA ENCUESTADORA LIBERÓ los resultados de su encuesta demoscópica.

Vence Margarita González a la guerra sucia: Mario Delgado

El dirigente morenista tomó protesta a la estructura de defensa de la MT en Morelos, en Toluca P-15

Aumentan ventas de vehículos equipados en seguridad

Existe una mayor conciencia en el automovilista sobre su seguridad P-8

Empresarios promueven el voto: CCE

Participarán como observadores P-8

Estrategias

José Castañeda

Optimismo en el cuartel morenista

Como en el fútbol, cada director técnico tiene su estrategia de juego que no necesariamente es la más exitosa. Solo al finalizar el partido se sabe si el planteamiento fue el adecuado, según sea el resultado. Lo mismo ocurre en la política. En el cuartel del partido Morena hay optimismo, pero con la conciencia que los pocos pesos que puede haber perdido en la campaña Margarita González Saucá a los líderes sindicales al segundo debate, fueron recuperados con los últimos eventos multitudinarios. P-6

Mejorare los servicios públicos básicos: Lucy Meza

La candidata de la coalición "Dignidad y seguridad por Morelos. Votamos juntos" reanuda el debate de los servicios públicos de Seguridad y el servicio de "Seguridad, justicia y bienestar social y de Morelos".

Álvarez Máynez hace posible lo imposible: MC

El candidato presidencial de la coalición "Dignidad y seguridad por Morelos. Votamos juntos" reanuda el debate de los servicios públicos de Seguridad y el servicio de "Seguridad, justicia y bienestar social y de Morelos".



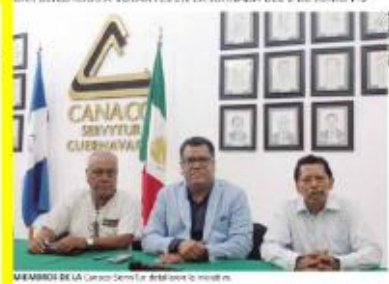
Empresarios invitan a ejercer el voto

Mantiene Margarita González amplia ventaja: De las Heras P-4

ESCENARIO ELECTORAL MAS PROBABLE a la elección para GOBERNADORA
Fuera EN ESTE MOMENTO



ANUNCIAN EL PROGRAMA "YO VOTO POR AMOR A MÉXICO" PARA DAR BENEFICIOS A VOTANTES EN LA JORNADA DEL 2 DE JUNIO P-9



MIEMBROS DE LA Canacintra Servirte Cueshayat



Aumentará el presupuesto de la UAEM: Lucy Meza

En sus visitas a la UAEM, la candidata aboga por más inversión en infraestructura educativa, el rescate del hospital exento de la y el desarrollo vital, y la recuperación del Sistema Estatal de Investigaciones.



Frente Amplo emprende guerra sucia por desesperación: Jessica Ortega

El Frente y el regulador de la Canacintra están de la declaración de condiciones de Morelos. Cautelando, al menos el crecimiento de sus propios recursos la aplicaron a la gubernatura.

Confirman 4% de incremento salarial para STAUAE

Además dos por ciento en prestaciones retroactivo al mes de abril P-10

En la UAEM no hay espacio para los recomendados: rectora

Piden denunciar a docentes funcionarios P-9

Promueve Canacintra foros con candidatos P-2

Plantean descuentos en servicio de grúas P-30

Mantiene Margarita González Saravia sólida ventaja sobre la candidata de la oposición

De las siguientes personas, ¿quién defendería mejor los intereses de usted y su familia?



LOS DATOS DADOS a conocer por la empresa encuestadora.

Según la última encuesta previo a las elecciones, la firma de investigación de la opinión pública para la toma de decisiones en materia político-electoral y estudios de mercado en México, De las Heras Demotecnia, en voz de su director general, Rodrigo Galván de las Heras, ase-

gura que Margarita González Saravia mantiene 22 puntos de ventaja sobre la candidata de la oposición, con estos números sólidos e irreversibles se demuestra que González Saravia será la próxima Gobernadora del estado de Morelos.

SÁBADO 25 DE MAYO DE 2024
QUINTANA ROO, MORELOS
"EL MAYOR BIEN PARA EL MAYOR NÚMERO"
AÑO 27 / NÚMERO 10,849

Recibe el Impepac boletas para la elección del 2 de junio
Se trata de la papelería que se usará para elegir gobernadora, diputados locales y presidentes municipales

La Unión
DE MORELOS

Denuncia diputado Arturo Flores supuestas amenazas en su contra
Asegura que están relacionadas con su actividad política y que no solicitará protección personal P.3

Amagan con radicalizar protestas en sector salud

TRABAJADORES SUMAN CINCO DÍAS DE PROTESTA DE BRAZOS CAÍDOS PARA EXIGIR QUE RESPETEN LAS PRESTACIONES CON LA TRANSICIÓN AL IMSS-Bienestar P.3

Recibe capacitación constante
Conductor de "ruta" a veces se va a su casa sin un peso P.4

Seremos un gobierno que ponga primero a niñas, niños, mujeres y adultos mayores: Jessica Ortega P.5

Webb Detecta la Fusión de Agujeros Negros más Distante Hasta la Fecha P.6

Hoteles, blanco fácil de extorsionadores y defraudadores P.4

Regresarán las estancias infantiles: Lucy Meza
La abanderada del cambio hizo el firme compromiso de revertir los errores de la 4T que afectaron a miles de mujeres y niños en Morelos P.5

¿Usted por quién votaría?

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA	MORENA	53.1%
JESSICA ORTEGA		22.1%
LUCÍA MEZA		21.3%
NO RESPONDE		3.5%

Demotécnica libera encuesta que da amplia ventaja a Morena en la elección presidencial y en la estatal P.2

Margarita González Saravia construirá un Centro Deportivo en cada municipio de Morelos
El programa de Bienestar de González Saravia pone al frente el deporte, la cultura y la educación como pilares en la formación de la juventud P.2



Demotécnica libera encuesta que da amplia ventaja a Morena en la elección presidencial y en la estatal P.2



Suman esfuerzos en llamado al voto

Margarita González Saravia, con doble dígito de ventaja: Meba

La candidata de Morena, PT y PVEM cuenta con más de 20 puntos porcentuales de ventaja sobre su más cercana contrincante

meba
Mendoza Blanco & Asociados

ESCENARIO ELECTORAL MÁS PROBABLE SI LA ELECCIÓN PARA GOBERNADORA FUERA EN ESTE MOMENTO



Encuesta publicada: 27 de mayo de 2024

INE, UAEM y COPARMEX PROMUEVEN ACCIONES PARA ALENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL PRÓXIMO 2 DE JUNIO



Llaman a castigar a candidatos denunciados por violencia

Espera STAUDEM en esta semana resolución de amparo
Pide Coparmex seguridad para votantes



Lucy Meza visita Cuautla
"Siempre es un honor visitar y estar en casa. Este 2 de junio, seguiremos a votar y haremos realidad el cambio que Cuautla y Morelos necesitan", expresa.



Denuncia Jessica Ortega violencia política
Anunció el recurso contra Lucía Meza, abanderada del PRI-PD-PAN, y Sergio Prado, dirigente del "Sol Azteca", por hostigamiento hacia las candidatas de Movimiento Ciudadano.

Margarita González Saravia, con doble dígito de ventaja: Meba

» LA CANDIDATA de Morena, PT y PVEM cuenta con más de 20 puntos porcentuales de ventaja sobre su más cercana contrincante
» POR LA presidencia de la república, Claudia Sheinbaum aventaja por más de 30 puntos porcentuales las preferencias

A cinco días de que se realice la elección para la gubernatura en Morelos, la candidata de Morena, PT y PVEM, Margarita González Saravia mantiene una ventaja de 20 puntos porcentuales sobre su más cercana competidora, Lucía Meza. Datos arrojados por la encuesta de Mendoza, Blanco y Asociados (Meba) indican que a la pregunta, "Si hoy fuera la elección para la Gubernatura de Morelos, ¿por quién votaría/con alianzas?", el 50.7% de los encuestados contestó por González Saravia, candidata de Morena, PT y PVEM; mientras que en segundo lugar se ubica Lucía Meza, con 30.7% de las preferencias y en tercer lugar, la candidata de Movimiento Ciudadano, Jessica Ortega, con 18.6%; mientras 16% no dio respuesta. Respecto a la evaluación de candidatas a la gubernatura a la pregunta "¿cuál es su opinión de...?", el 34% dio una respuesta favorable de Margarita González Saravia; mientras que 29% lo hizo por Lucía Meza.

La misma encuesta reveló que para la elección de la presidencia de la República, la simpatía de los electores está en 58.3% para Claudia Sheinbaum de la Coalición Sigamos Haciendo Historia conformada por Morena, PT y PVEM, seguida por Xóchitl Gálvez de la alianza PAN, PRI y PRD con 15.3% y en tercer lugar Jorge Álvarez Maynez, con 12.9%.



La encuesta se realizó los días 19 y 20 de mayo a ciudadanos que declararon contar con credencial de elector en el estado de Morelos. El universo se estima en aproximadamente 1,531,000 electores. La recolección de datos fue cara a cara en el domicilio de las personas entrevistadas a través de dispositivos electrónicos.



elregional
del sur

CUERNAVACA
MEXICO
JUNIO 20
MAYO 2024
MEX \$4 / \$118.07
\$7.00
impepac.com.mx

Presidencia La presidencial, la de la gubernatura aquí y muchas más, a definirse en tribunales

■ Recursos de apelación, procesos especiales sancionadores y otros

Van 500 quejas ante el TEE; vienen más, tras elecciones

Aumentarán las impugnaciones una vez que se conozcan resultados del 2 de junio

VERONICA SANCHEZ ▶ 03



■ EJÉRCITO QUINDA

Margarita González Soriano, candidata a gubernadora por la coalición Sigamos Haciendo Historia, aseguró que con el ejército morenista de cuenta con la estructura suficiente y se vea para Morena está garantizada, gracias al trabajo de María Delgado, presidenta nacional de esta fuerza electoral, quien se encabeza, al lado de los candidatos, el ejército armado de la coalición.

■ De acuerdo con la empresa encuestadora De las Heras

Encabeza preferencia electoral Ale Flores, en Cuernavaca

El panorama muestra una clara ventaja para la morenista

A solo 12 días de las elecciones municipales del 2 de junio, Alejandra Flores, candidata de la coalición "Sigamos Haciendo Historia", lidera las preferencias electorales para la alcaldía de Cuernavaca.

Según un estudio de opinión realizado en mayo de 2023 por la empresa encuestadora De las Heras, Flores se posiciona en primer lugar con un 37% de las intenciones de voto.

El estudio se realizó en un periodo de tiempo de 12 días, entre el 15 y el 27 de mayo de 2023, con una muestra de 1,000 personas.

De acuerdo con el estudio, la preferencia electoral por el partido de Flores es la siguiente:

Partido	Intenciones de voto
Morena	37%
Coalición	28%
Partido Acción Nacional	15%
Partido Revolucionario Institucional	12%
Partido Encuentro Sur	8%
Partido Acción Ciudadana	5%
Partido Nueva Alianza	3%
Partido Laborista	2%

■ De acuerdo con la empresa encuestadora De las Heras

Conductas que quedan impunes por el miedo a denunciar

Trabajadoras, víctimas de actos de acoso y desigualdad

Las mujeres enfrentan en su entorno laboral una serie de actos de acoso y de desigualdad de género, entre ellos, falta de equidad salarial, acoso sexual y discriminación por parte de sus superiores. En entrevista, se menciona que cuando se trata de ellas mismas en los trabajos, pero que cuando se trata de otras mujeres, no se les ayuda, sino que se las ridiculiza.

Desde noviembre de 2022, cuánto se hizo reestructuración

De 12 distritos electorales locales, dos son indígenas

El resultado de después de la elección fue que la coalición Sigamos Haciendo Historia ganó el 100 por ciento de los votos, lo que es un récord para esta coalición en la historia de la elección de alcaldes en la zona, lo que se suma a los 12 distritos locales, dos de ellos están considerados como indígenas. Alejandra Flores mencionó que, a partir del 15 de mayo se inició el voto "boca a boca" en los distritos electorales.

“Este es el momento crucial para enfrentar a la derecha”, apunta Margarita

Ejército morenista defenderá el voto el próximo 2 de junio

En su momento, la candidata a gubernadora de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Margarita Soriano, aseguró que con el ejército morenista de cuenta con la estructura suficiente y se vea para Morena está garantizada, gracias al trabajo de María Delgado, presidenta nacional de esta fuerza electoral, quien se encabeza, al lado de los candidatos, el ejército armado de la coalición.

NOV ESCRIBE

Serpientes y Escaleras
Enio Pacheco

Encabeza preferencia electoral Ale Flores, en Cuernavaca

DE LA REDACCIÓN

A solo 12 días de las elecciones municipales del 2 de junio, Alejandra Flores, candidata de la coalición "Sigamos Haciendo Historia", lidera las preferencias electorales para la alcaldía de Cuernavaca.

Según un estudio de opinión realizado en mayo de 2024 por la empresa encuestadora De las Heras, Flores se posiciona en primer lugar con un 37% de las intenciones de voto.

Ante la pregunta: "Si este domingo hubiera elecciones para presidente municipal de Cuernavaca, ¿por cuál partido o candidato votaría?", el 37% de los encuestados eligió a Alejandra Flores. En segundo lugar se encuentra José Luis Urióstegui Salgado, candidato de la coalición PAN-PRI-PRD-RSP, con un 30% de las preferencias. Myredd Mariscal, del partido Movimiento Ciudadano, se ubica en tercer lugar, seguido por Leonardo Retana del Partido del Trabajo y Joaquín Carpintero del Partido Verde Ecologista de México, ambos con un 2%.

Además, el 3% de los encuestados indicó que su voto es secreto, el 11% dijo que no votaría por ninguno de los candidatos, y el 1% expresó no saber por quién votar. En cuanto a la pregunta sobre quién defendería mejor los in-

tereses de los ciudadanos y sus familias, Alejandra Flores se mantiene en la primera posición con un 34% de apoyo. José Luis Urióstegui Salgado, quien busca la reelección, ocupa el segundo lugar con un 26%. Myredd Mariscal, de Movimiento Ciudadano y Morelos Progresista, obtiene un 6%, mientras que tanto Leonardo Retana como Joaquín Carpintero alcanzan un 4% cada uno.

El estudio de De las Heras también indagó sobre la confianza que los ciudadanos tienen en los candidatos para cuidar a sus hijos. Nuevamente, Alejandra Flores lidera con un 24%, seguida por José Luis Urióstegui Salgado con un 16%, Myredd Mariscal con un 7%, Leonardo Retana con un 3% y Joaquín Carpintero con otro 3%.

Este panorama preelectoral muestra una clara ventaja para Alejandra Flores a pocos días de las elecciones, reflejando la preferencia y la confianza de una parte significativa del electorado de Cuernavaca. El estudio de De las Heras refleja no solo las preferencias de voto, sino también las percepciones de los ciudadanos sobre quién puede defender mejor sus intereses y cuidar de sus familias; estos aspectos son cruciales en una elección donde la confianza y la seguridad son temas prioritarios para la población.



EL REGIONAL DEL SUR
23 MAYO 2024
\$7.000
www.impepac.com.pe

NEGRO Negros antecedentes en recompensas amañadas por quien las ofrece

■ Especialmente, para intentar detener a homicidas y feminicidas

Analiza FGE recompensas para abatir la impunidad

Cree fiscal que podría servir en casos como los de Gabriela Marín y Marco Antonio Alvar

INVESTIGACIÓN FISCAL ▶ 03



EMBELLECIENDO EL LAGO

Durante una semana, se realizará trabajo de mantenimiento y limpieza del lago en el Parque Batallas Chautepoc, que sirve ya en su estado natural. Mientras se lleva a cabo estas acciones, exclusivamente el acceso al circuito del campo de agua estará suspendido, con el fin de garantizar la seguridad de los visitantes.

A decí de la encuesta más reciente de De las Heras Demotecnia

De doble dígito, ventaja en preferencias de Margarita

Cuenta con 55% de las simpatías electorales, contra 33% del 2º lugar y 12% del tercero

La candidata de izquierda, Margarita González, lidera la encuesta de preferencias electorales en la región de Ica, con un 55% de las simpatías electorales. Le sigue el candidato de la derecha, con un 33%, y el candidato de la izquierda, con un 12%.

Según la encuesta realizada en la semana pasada por De las Heras Demotecnia, la candidata de izquierda, Margarita González, lidera la encuesta de preferencias electorales en la región de Ica, con un 55% de las simpatías electorales. Le sigue el candidato de la derecha, con un 33%, y el candidato de la izquierda, con un 12%.

55% Margarita González
33% [Candidato de la derecha]
12% [Candidato de la izquierda]

DE LAS HERAS

▶ 03

Félix Sánchez usó documentación falsa de subsecuencia

Se perfila el TEEM a renovar candidatura "indígena" al PT

En el momento de su candidatura, Félix Sánchez, candidato del PT a la diputación regional, usó documentación falsa de subsecuencia para intentar ganar la candidatura por haber ingerido en la campaña de la candidata de la izquierda, Gabriela Marín.

El TEEM, que es el partido de la izquierda, se perfila a renovar su candidatura "indígena" al PT.

▶ 03

Eder Rodríguez: debe informar de deuda millonaria en Jutepoc

Eder Rodríguez, ex alcalde de Jutepoc, debe informar de una deuda millonaria que tiene con el municipio.

▶ 03

La deserción, luego de una demanda civil del municipio

La deserción de un candidato a la alcaldía de Jutepoc, luego de una demanda civil del municipio.

▶ 03

Se esfumó denuncia contra Ulises Bravo por falsedades

La denuncia de un candidato a la alcaldía de Jutepoc, luego de una demanda civil del municipio.

▶ 03

HOY ESCRIBE

Observador Político
Gerardo Suárez Dorantes

De doble dígito, ventaja en preferencias de Margarita

DE LA REDACCIÓN

La candidata de la alianza Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, Margarita González Saravia aventaja con más de 20 puntos porcentuales las preferencias para la elección a gobernador del próximo 2 de junio en Morelos.

Según la información de la encuesta realizada por De las Heras Demotecnía indica que la abanderada de la coalición Sigamos Haciendo Historia cuenta con 55% de las preferencias electorales contra 33% de sus más cercana contendiente, Lucía Meza, de la alianza PAN, PRI, PRD y RSP.

Muy cercana en el tercer lugar se

ubica la candidata de Movimiento Ciudadano, Jessica Ortega con 12% de las preferencias.

A la pregunta: "de las siguientes personas, ¿quién defendería mejor los intereses de usted y su familia?", Margarita González Saravia es respaldada por el 43% de los entrevistados, seguida de lejos por Lucía Meza, con 18% de respuestas de los entrevistados.

En tercer lugar se ubica Jessica Ortega del MC, quien cuenta con 13% de preferencias, a tan solo cinco puntos porcentuales de la candidata del PAN, PRI, PRD y RSP. A la pregunta de: "¿a quién de ellas confiaría a sus hijos?", 32% de los entrevistados respondió que a Margarita González Saravia; el 15%

respondió que a Lucy Meza y en un cercano tercer lugar respecto al segundo, la candidata, Jessica Ortega de MC cuenta con un 12% de simpatías.

A la pregunta de "¿quién representa un cambio positivo para Morelos?", nuevamente González Saravia toma la delantera con el 42% de las simpatías; Lucy Meza con apenas 19%, seguida muy de cerca por Jessica Ortega con 15 por ciento.

La presente encuesta se levantó los días 19 y 20 de mayo se realizaron mil entrevistas a personas mayores de 18 años con credencial de elector. Tiene un 95% de confianza, el error estadístico esperado para este estudio es de +/- 3.2%.



elregional
del sur

CIUDAD DE BUENOS AIRES
MAYO 25
2024
\$7.00
elregional.com.ar

PROTESTA Igual que los hampones como Graco, estari de acuerdo ella

Opinó tras darse a conocer que el exgobernador va a la cárcel

Sergio Estrada debe responder frente a la justicia: Lucy Meza

"No protejo a violentadores, acosadores sexuales o deudores alimentarios"

OSCARINO GARCIA CORREA

El lunes 27 de mayo, pararán labores de las 8 am a las 3 pm.

Mantendrán sus protestas los trabajadores de salud

El primer sábado 27 de mayo, los trabajadores de los servicios de Salud Pública (SSAP) pararán labores de 8 a la mañana a 3 de la tarde. Por lo anterior, los servicios médicos en el sector salud, especialmente en el área de urgencias, serán atendidos por el personal de apoyo administrativo y voluntarios que se han organizado para cubrir las necesidades de los pacientes en el sector, asegura el sindicato de trabajadores de Salud Pública.



CONFIRMA ENCUESTA DE MUESTREO, igual que De las Heras

Adelante, González Saravia, con el 57,3% de preferencia

Encuesta: González Saravia es el candidato favorito (57,3%) para la reelección en el distrito 12 por Nueva Alianza, según la encuesta de opinión pública realizada por el equipo de investigación de la Universidad de Buenos Aires. En la encuesta, el 57,3% de los votantes prefieren a González Saravia para la reelección, seguido por el 27,3% de los votantes que prefieren a De las Heras. El 15,4% de los votantes no tiene una preferencia clara. La encuesta se realizó entre el 15 y el 20 de mayo de 2024, con una muestra de 1.200 personas.

IMPULSO AL DEPORTE

Es importante impulsar el deporte para sacar a los niños de la delincuencia. Eso será prioridad para cortar con más espacios deportivos. Así consideró la candidata a la gubernatura por Mendoza, Margarita González Saravia, al candidato a la diputación federal por el 11 distrito por Mendoza, Agustín Alonso Gutiérrez, así como al candidato a la diputación local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Andrés Ayala.

En materia de seguridad, a pesar de nuevas fuerzas federales

Más empresarios critican la ausencia de resultados

Todo indica que el hecho de tener más elementos, simplemente no sirve

Aseguran que no se prestarán al típico "carreo" de votantes

Se preparan taxistas para "traslados" en el 2 de junio

Reconoció que hay compañeros que temen que se detone la violencia.

Le máxima casa de estudios expresó su solidaridad

Exige UAIEM

localización de Juan Carlos Bermúdez

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) ha expresado su solidaridad con los familiares de los dos estudiantes de la UAEM, Juan Carlos Bermúdez y Juan Carlos Bermúdez, que se encuentran en la cárcel de México tras haber sido acusados de haber cometido el asesinato de un estudiante de la UAEM. La UAEM ha expresado su solidaridad con los familiares de los dos estudiantes y ha pedido que se les permita salir de la cárcel para que puedan continuar con sus estudios.

HOY ESCRIBEN

Observador Político

Gustavo Suárez

Confirma encuesta de MetricsMx, igual que De las Heras

Adelante, González Saravia, con el 57.3% de preferencia

DE LA REDACCIÓN

Margaretta González Saravia de la coalición Morena, PT, PVEM, Nueva Alianza, Fortalecimiento Social y Movimiento Alternativa Social para la defensa con el 57.3% de las preferencias por la gubernatura de Morelos, según la encuesta MetricsMx.

A la pregunta expresa, "¿el hoy fueras las elecciones a gobernador de Morelos, ¿por quién votarías?", el 57.3% la vota por Margaretta González Saravia de "Sigamos Haciendo Historia en México".

En segundo lugar se encuentran con un 26.8, Luis Virgilio Alonso Sánchez, por "Dignidad y seguridad por Morelos como todos" del PAN, PRI, PRD y RSP y en tercer lugar se encuentra con un 14.1%, Jessica María Guadalupe Orrego de la Cruz, por "Movimiento Progreso" de Movimiento Ciudadano y Morelos Progreso.

La presente encuesta realizada por Metrics-

Mx Morelos 2024 fue levantada vía telefónica con robots, el 30 de mayo a 160 personas mayores de edad residentes de Morelos. Tiene un margen de error estándar de $\pm 2.4\%$ con un nivel de confianza del 95%.

Cabe destacar que ante semana De las Heras Democráticas también anunció un resultado positivo para la candidatura de Morena, al indicar que la abstracción de la encuesta "Sigamos Haciendo Historia" cuenta con 53% de las preferencias electorales contra 33% de sus más cercanos contendientes, Lucía Méndez de la última PAN, PRI, PRD y RSP Alianza, y de Luis Villarreal de la pregunta, "¿a quién de ellos confiaría a su voto?", 32% de los entrevistados respondieron que a Margaretta González Saravia; el 15% respondió que a Luis Méndez y en un tercer nivel lugar respecto al segundo, la candidata, Jessica Orrego de MC cuenta con un 12% de respuestas.

En ambos momentos Margaretta González

Saravia lidera las preferencias electorales con 57.3%, a tan solo cinco días de la elección de doble dígito y la disputa de los



elregional
del sur

CIERRE DE LA SEMANA
MAYO 28
MAYO 2024
AÑO 36 / #11842
\$7.00
www.elregional.com.mx

MODELO Exigir expulsión de líderes partidistas que los encubren y solapan

Ningún partido se salva de tener a alguno en sus filas

Ni un voto a violentadores o a deudores alimentarios

Repudio a la autoridad que permitió registro de agresores de mujeres

GUADALUPE FLORES ▶ 03



DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Se llevó a cabo esta semana la presentación de la revista de divulgación científica "Impulsa" en su edición 76. Para esta ocasión, destacó la colaboración de investigadores especialistas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, como Manuel Rivera, de la Facultad de Medicina; Alejandra Hernández López, de la Facultad de Farmacia; y Dayana Ruiz Lora, del Centro de Investigación en Ingeniería y Tecnología.

Está 20 puntos arriba de su más cercana competidora, Lucía Meza

Encuestadora Meba confirma amplia ventaja de Margarita

El estudio se realizó los días 19 y 20 pasados, cerca a casa, a domicilio

A cinco días de que se realice la elección para la gubernatura en Morelos, la candidata de Morena, PT y PVEM, Margarita González Salas, mantiene una ventaja de 20 puntos porcentuales sobre su más cercana competidora, Lucía Meza.

Entre los aspectos que se mencionaron de Morelos, Blanca y Asociados, investigadores que se preguntan: "¿Se llega hasta la elección para la gubernatura de Morelos, que quien va a ganar?", al 100% de los encuestados contestó que "quien va a ganar" es Margarita, candidata de Morena, PT y PVEM, mientras que en segundo lugar se ubicó Lucía Meza, con 80.7% de las preferencias y en tercer lugar, la candidata de Movimiento Ciudadano, Jessica Ortega, con 18.6%, mientras 18% no sabe o no contesta.

▶ 03

Coparmex llamó a los morenistas para salir a sufragar

Se suman los patrones a intentos por alterar el voto

La Coparmex hizo un llamado a los morenistas para salir a votar este 28 de mayo y evitar cualquier intento de manipulación de los resultados de la elección. Los líderes de la Coparmex, como el secretario general, Juan Carlos Rodríguez, quien mencionó que los empresarios están preocupados de que los resultados no reflejen la voluntad del pueblo, ya que el día de hoy es el día de los resultados de la elección, pero los empresarios que todos los días se reúnen en los negocios para discutir el voto de los empresarios.

▶ 03

Todas las encuestas serían así lo indican: Alfonso Ramírez

Claudia y Margarita van a triunfar al dos por uno

Claudia Urtecho y Margarita González, candidatas a la presidencia de la república y la gubernatura de Morelos, ganarán el día de hoy con un voto más que el día de ayer, según el estudio de la encuesta. Margarita González, quien actualmente se encuentra en la lista de candidatos a la gubernatura de Morelos, ganó el día de hoy con un voto más que el día de ayer, según el estudio de la encuesta. Margarita González, quien actualmente se encuentra en la lista de candidatos a la gubernatura de Morelos, ganó el día de hoy con un voto más que el día de ayer, según el estudio de la encuesta.

▶ 04

De cuatro mil aspirantes, solo 13 aceptaron firmar

Se comprometieron pocos a atender la agenda feminista

Andrea Arreola García, secretaria del colectivo de Ciudad Juárez, señaló en un momento de las actividades y conferencias, en la agenda feminista. En conferencia de prensa, informó que de más de cuatro mil candidatas y candidatos a la gubernatura de Morelos, solo 13 firmaron el compromiso de atender la agenda feminista. Entre ellas se encuentran Margarita González Salas y Lucía Meza.

▶ 05

HOY ESCRIBE

Observador Político
Gerardo Suárez Domínguez

Ningún partido se salva de tener a alguno en sus filas

Ni un voto a violentadores o a deudores alimentarios

Reputó a la autoridad que permitió registro de agresores de mujeres

GUILLERMO FLORES

Por desgracia ningún partido político se salva de tener en sus filas a *deudores* de *poderes* alimentarios, agresores sexuales o que hayan cometido violencia de género, lamentaron las organizaciones feministas. En conferencia de prensa, integrantes del Frente Latinoamericano por la Participación de las Mujeres pidieron a la ciudadanía a no votar por candidatos que sean señalamientos por violencia de género o deudores alimentarios.

Las feministas, con el apoyo anti-corrupción con un *político* conocido, llamaron a la ciudadanía, principalmente a las mujeres a realizar un "voto de conciencia" y no votar por candidatos señalados de violentadores. Menciones que, en voto casero, de la fuerza de trabajo a los candidatos violentadores, deudores o agresores sexuales. También calificaron de inapropiado que la autoridad electoral permita el registro de agresores de mujeres como candidatos. "Una persona que comete un delito no puede ser candidato, es una obligación familiar y que agredir a la familia no puede ser un acto no legitimado considerando para tomar decisiones públicas, ejercer un cargo de elección popular ni

muchos menos generar *políticas* públicas a favor de los *mujeres* o personas. Además, informaron que la ley 3

de 3 *políticas* que cualquier persona crea una *sentencia* por delitos sexuales, violencia familiar o de género alimentario, sea penalizado, para al-

gún político, un *delincuente*, *delincuente* que algunos partidos políticos penalizan, *candidatos* señalados por



MUJERES INTEGRANTES DEL Frente Latinoamericano por la Participación de las Mujeres piden a la ciudadanía a no votar por candidatos que sean señalamientos de deudores de

Emotivo y profundo mensaje de Pepe Mújica a Margarita

DE LA REDACCIÓN

En un mensaje de apoyo, José Mújica, representante de Uruguay y luchador social, que ha manifestado la historia reciente de un gobierno autoritario y a favor de su pueblo, manifestó su respaldo simbólico al proyecto de Margarita González Soriano, candidata a la gubernatura de Morelos, por la coalición Sigamos Haciendo Historia. En ese video, Pepe Mújica, narró el territorio uruguayo como caso de la Revolución Mexicana, ante su carácter al pueblo uruguayo y desde su rol en la comunidad

electoral a González Soriano, para seguir *abriendo* *brecha* y trabajar con *serenidad* a favor de la *transición* generacional. Ante este mensaje, González Soriano señaló el honor de recibir los palabras de un hombre que es referente de la *lucha* social en Latinoamérica y el mundo: "Que el ejemplo de Pepe Mújica nos recuerde que siempre hay caminos por los cuales luchar por los cuales vale la pena vivir y luchar por la vida. Un *puñal* de *lección* y una *voz* *razonada* para entender el mundo actual en el que vivimos", afirmó.



EN UN MENSAJE de apoyo, José Mújica, representante de Uruguay y luchador social, que ha manifestado la historia reciente de un gobierno autoritario y a favor de su pueblo, manifestó su respaldo simbólico al proyecto de Margarita González Soriano.

Encuestadora Meba confirma amplia ventaja de Margarita

DE LA REDACCIÓN

A cinco días de que se realice la elección para la gubernatura en Morelos, la candidata de Morelos, Margarita González Soriano mantiene una ventaja de 20 puntos porcentuales sobre a sus cercanas oponentes, Lucía Méndez, Dora Arellano por la coalición de Morelos, Blanes y Asociados (Meba) indican que a la pregunta, "¿Si fueras la elección para la Gubernatura de Morelos, ¿por quién votarías/te inclinabas?", el 50.7% de los encuestados votaron por González Soriano, candidata de Morelos,

PT y PVEM, mientras que en segundo lugar se ubica Lucía Méndez, con 30.7% de la preferencia y en tercer lugar, la candidata de Morelos, Dora Arellano, con 15.6% y en tercer lugar Jorge Álvarez Mancera, con 12.9%. Respecto a la evaluación de candidatas a la gubernatura a la pregunta, "¿Cuál es su opinión de...?", el 34% de los encuestados favorable de Margarita González Soriano, mientras que 29% lo hizo por Lucía Méndez. La encuesta muestra además que para la elección de la presidencia de la República, la mayoría de los encuestados votó en 55.3% para Claudia

Becerra de la Coalición Sigamos Haciendo Historia contra Lucía Méndez, PT y PVEM, seguida por Xóchitl Gálvez de la alianza PAN, PRI y PRD con 15.6% y en tercer lugar Jorge Álvarez Mancera, con 12.9%. La encuesta se realizó los días 19 y 20 de mayo a ciudadanos que residen en el estado de Morelos. El universo se estima en aproximadamente 1,531,000 electores. La metodología de datos fue cara a cara en el domicilio de las personas entrevistadas a través de dispositivos electrónicos.

Se suman los patrones a intento por alentar el voto

EDUARDO SALGADO

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) hizo un llamado a los *empleados* para salir a votar este 2 de junio y tener así *efecto* el *abstencionismo*. Así lo declaró el presidente de la máxima *representación* en la entidad, Raúl Medina Villagrá, quien mencionó que los *empleados* están *preocupados* de que los *ciudadanos* no *realicen* solo a votar al próximo domingo, por lo que insistió en que todos los *empleados* deben hacer uso de este derecho. "El sector empresarial está preocupado y ocupado en *votar* al

abstencionismo, *entonces* que la *mayoría* *muestra* de *transición* al *punto* y a *nuestro* *estado* es *participando* en la *elección* de *nuestras* *autoridades*, así que *queremos* *hacer* *un* *llamado* a los *ciudadanos* para que *salgan* a *votar* este 2 de junio, que no se *queden* en *caso*, que *salgan* a las *urnas* y *representen* con el *abstencionismo*", dijo. El líder *empresarial* *añadió*, que *confía* en que con las *campañas* de *promoción* del *voto* en *Morelos* que han *hecho* *autoridades* *gubernamentales*, *organizaciones* *cívicas* y el *sector* *empresarial*, se *pueda* *alcanzar* una *participación* *ciudadana* de *hasta* el 70 por

cientos. "De acuerdo con los *datos* que *tenemos* de *elecciones* *pasadas*, pero con *afectaciones* *calcularlos* que *hubiera* una *participación* *ciudadana* del 70 por *cientos*, *confiamos* en lo que los *ciudadanos* *hagan* con *estas* *campañas* que se *han* *lanzado* desde *nuestro* *sector*, para *promover* el *voto* y *utilizar* el *apoyo* de los *ciudadanos*", concluyó Raúl Medina Villagrá. Y es que este próximo domingo, se *realizará* a *cabos* las *elecciones* en *todo* el *país*, en *donde* los *ciudadanos* *podrán* elegir a *presidentes* de *México*, *alcaldes* *federales* y *locales*, *senadores*, así como *presidentes* *municipales*.



De Las Heras da una ventaja de 22 puntos a Margarita



El director de la encuestadora De Las Heras, Rodrigo Galván destacó los resultados de su último estudio demoscópico en el que la candidata de Morena a la gubernatura de Morelos obtuvo el 55% de las preferencias electorales.

"Margarita Saravia tiene una probabilidad muy alta de ser la próxima gobernadora de Morelos", señaló el directivo.

"55% de preferencias para Margarita González Saravia y 33% para Lucy Meza, 22 puntos de ventaja que a estas alturas parecen sólidos e irreversibles", declaró a través de un video difundido en sus redes sociales.

Indicó que las preferencias electorales tanto

en lo nacional como en Morelos, Margarita González Saravia empezó muy arriba y se ha ido manteniendo, "han ido subiendo de preferencia las dos, el número de votos ha ido incrementando, la participación ha ido incrementando, pero la distancia entre ellas dos se mantiene prácticamente igual", detalló.

Cuando hablamos de los atributos se mantienen las mismas ventajas, agregó De Las Heras, Margarita gana en confianza y en cercanía.

"La percepción de triunfo de lo nacional, además parece que permea en el estado y Morena, la marca está muy muy potente dentro de Morelos", sostuvo.

PODER
lodehoy

4 **MÉRCOLES**
29.05.2024
gdmmercados
www.ladefoy.com.mx

Llaman diputados de Morena a la ciudadanía, en especial a los jóvenes, a participar en la elección

Confían en las
ciudadanas.



Los abundantes partidos se unieron a los movimientos a salir a votar sin temores y a favor de la Cuarta Transformación.

Candidatos y candidatas de MORENA a ocupar un espacio en el Congreso del Estado de Morelos se reúnen, en ronda de prensa, efectuada la mañana de este martes 26 de mayo, que representan la mejor opción para la ciudadanía del estado de Morelos, de cara a la jornada electoral del próximo domingo diez de junio.

En rueda de prensa, los abundados partidistas convocaron a los muerdormes a salir a votar sin temores y a favor de la Cuarta Transformación.

Rafael Reyes compartió que a lo largo de 63 días los doce aspirantes recurrentes llevaron el mensaje de transformación a los centros de población, a las localidades y a las comunidades, al cual tuvo como premisa: fundamentar el cambio con la corrupción y con los privilegios, además hacer un diagnóstico preliminar de los recursos.

Las candidatas y los candidatos de MORENA dijeron que se sienten confiados en contar con el respaldo popular en cada uno de los 12 distritos, lo que a la postre les permitirá integrar un grupo parlamentario fuerte y unido, un grupo que hablará con voz única.

Los candidatos y los candidatos de MIRA son: Sergio Pérez Flores, Patricia Liza Torres Ruelas, Sergio César Lincea Chavarría, Guillermo Maya Rendón, Antonio Solano López, Rafael Reyes Reyes, Nayla Carolina Rute Rodríguez, Luz María Mena Díaz Domínguez, Alfredo Domínguez Martínez, Luis Gonsalvo Santiago López, Alfonso de Jesús Soto Martínez y Martha Wilma Munguía de Cota Munguía. ■

● **SHALICE BROWN**

Pide Margarita a la autoridad electoral, sancionar la violencia política de género

Transportistas tendrán acceso a créditos, servicios de salud y capacitación, anunció



Margarita González Saravia le contó las agresiones que en estas elecciones han sido víctimas—incluida ella—, los candidatos a un cargo de elección popular.

La candidata de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia", Margarita González Surosta, pidió a la autoridad electoral, evitar acciones contrarias en contra de la violencia política.

Interventada tras una reunión con transparentistas sobre la denuncia que la carabolinista de Movimiento Ciudadano a la gubernatura, Aretha Ortega interpuso en contra de Lucy Méndez, carabolinista de la pres-

Se reúne con transportistas
En el diálogo del Futuro de los Transportistas con Mayo

rita González Saez, tras lo que este sector tendrá acceso a créditos, servicios de salud, capacitación, programas de dignificación y apoyo como cualquier empresa en cuestión de financiamiento.

Tras a líderes de transporte, la primera gubernamental resultó que los cinco ejes de su gobierno están enfocados en servir al pueblo y, por supuesto, en estos cinco ejes está consolidado el sector de transportes, sobre todo en el rubro de la financiación para el desarrollo, donde están consolidados cuatro acciones prioritarias:

Al hablar de la construcción de un Gobierno democrático dijo que se firmará un compromiso de cero corrupción por parte de todos los funcionarios de su gámbito y en tema de la seguridad, justicia y construcción de paz, buscará que la nueva Secretaría de Seguridad pueda abatir la delincuencia además de alinearla con el programa de control federal.

González Sotoca sostiene que la cercanía con el pueblo es una constante y para ello establece oficinas de gobierno en cada uno de los municipios, donde todos los sectores pueden acercarse a realizar trámites y con-

collezione con inquietudine

La candelista de la visita al Sagrado Hacienda Historia destacó que en un trabajo continuado buscan que el transporte sea amigable con el medio ambiente, por ello, los vehículos no contaminantes o híbridos son un modelo al que aspira su gobierno.

El evento contó con la presencia de: Edgar Miguel López Flores, representante de Radio Taxi Proferente Abusados Transparencia; Nicolás Beltrán, representante de Adán Augusto López Hernández en Morelia y José Fernández, coordinador de movilidad y transportes de Margarita González Sarmiento.

• **more** [www](#)



En Morelos, la elección no está cerrada: Mitofsky y De las Heras

Roy Campos y Rodrigo Galván estiman 22 puntos de diferencia

**VENTAJA CONTUNDENTE
DE MARGARITA GONZÁLEZ
SARAVIA EN ENCUESTAS
CONFIABLES A 4 DÍAS DE
LA ELECCIÓN**



La elección no está cerrada y Morena garantizó en el Estado de Morelos, declaró Roy Campos, presidente de Conacide Milotepé, además Morena garantizó el voto a siete estados, afirmó.

Margarita González Saravia y la abuchefista, Lucía Monta Garmien.

"Es como que el estado de los estados no se a cuantifican en puegion ludo", afirmó Gabriel De La Cruz.

Por su parte, en sus declaraciones sobre las próximas elecciones que se llevarán a cabo este fin de semana, Rodrigo Gabeña de las Fiestas estimó que en Morelia va 22 puntos de diferencia entre la candidatura de Morena.

• **Application**

Ni cambio ni continuidad porque son lo mismo: Jessica Ortega en Tlayacapan

Ante miles de ciudadanos del municipio de Tlayacapan, que se reunían allí en apoyo a la candidata a la gubernatura por la coalición Movimiento Progreso, Jessica Ortega y Pedro Montenegro "El Perro" candidato a la Presidencia Municipal de Tlayacapan, la candidata la única mujer, prometió que el triunfo de Pedro a favor de la ley y los ciudadanos hará su seña. Replejado con su apoyo y no dudó que entre 2 de junio Tlayacapan se pintará de naranja, chocolate.

La candidata a la gubernatura, la única mujer, Jessica Ortega, manifestó que en unos días

la vieja política ya se va de Morelos, hoy muchos merced a un proyecto nuevo, diferente que sensibiliza a quienes rechazaban nuestro estado. "El cambio no es inminente en Morelos, porque son los intereses que tanto daño le han hecho a nuestro bello estado" por eso dice Tlapacoyan (cerca a las montañas, a solo a cinco minutos en auto del estado de México) que *justas y justas* inconspicuas la grandeza de Morelos, y transformamos muy lejos a la y a los corruptos que solo han saqueado a Morelos y se tienen satisfechos en la incoherencia. ■ **INDEAGRO**



En Morelos, la elección no está cerrada: Mitofsky y De las Heras

Roy Campos y Rodrigo Galván estiman 22 puntos de diferencia



La elección no está cerrada y Morena ganará en el Estado de Morelos, declaró Roy Campos, presidente de Consulta Mitofsky, además Morena ganará de seis a siete estados, afirmó.

Por su parte, en sus estimaciones sobre los próximos comicios que se llevarán a cabo este fin de semana, Rodrigo Galván de las Heras estimó que en Morelos ve 22 puntos de diferencia entre la candidata de Morena,

Margarita González Saravia y la aliancista, Lucía Meza Guzmán.

"Yo creo que el estatus de los estados no va a cambiar en ningún lado", estimó Galván De Las Heras.

Para ambos Morena tiene gran posibilidad de conservar las seis entidades que ya gobierna "y además pelea en las tres siguientes... El número de estados para Morena es de seis a siete", destacó. • REDACCIÓN

Es cuanto, con respecto al informe que se presenta.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 46 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024. SIN OBSERVACIONES.**



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024.

Julio 2024.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Contenido

I.- INTRODUCCIÓN	3
II. LA ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	5
a) CABILDO Y ASAMBLEA CIUDADANA	5
b) RED DE CONTRALORÍA	40
III. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	47



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I.- INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un organismo Público autónomo, cuyo máximo órgano de dirección es el Consejo Estatal Electoral, el cual para el desempeño de sus atribuciones conformará, comisiones permanentes y temporales, las cuales tendrán como finalidad supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

Así mismo, el presente Programa de Trabajo Anual es presentado con fundamento en lo establecido en los numerales 88 Bis., fracción I, 90 Bis. 101, fracciones IX y X del Código Electoral, y 4, último párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del IMPEPAC, mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la Comisión en fecha 29 de diciembre de 2023.

Es importante precisar que el "Programa de Trabajo Anual" de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana para el año 2024, fue presentado al Pleno del Consejo Estatal Electoral, en la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de enero del año en curso.

Del mismo modo, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC para el cumplimiento de sus funciones cuenta con comisiones permanentes entre las cuales se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



En adición, el numeral 84 del Código precisa que las comisiones ejecutivas permanentes se integrarán por tres Consejerías Electorales, siendo que para el caso de la CEPPC, conforme acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2024 de fecha 26 de enero del 2024, mediante el cual se aprueba la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes, la misma se encuentra integrada de la siguiente manera:





COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



II. LA ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

a) CABILDO Y ASAMBLEA CIUDADANA

Por cuanto a esta línea de acción y en específico a la actividad referente a los dos mecanismos de participación ciudadana denominados cabildo abierto y asamblea ciudadana, se han remitido oficios de manera mensual a los Ayuntamientos del Estado de Morelos, mediante los cuales se les ha solicitado el calendario anual de ambos mecanismos, por lo cual al mes de junio del presente año se tienen las siguientes respuestas:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CARGO	OFICIO ENERO	ASAMBLEA CIUDADANA	CABILDO ABIERTO	OFICIO FEBRERO	ASAMBLEA CIUDADANA	OFICIO FEBRERO	CABILDO ABIERTO	OFICIO MARZO	CABILDO ABIERTO	ASAMBLEA CIUDADANA	OFICIO DE MAYO	CABILDO ABIERTO	ASAMBLEA CIUDADANA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 1/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014-1 /2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 1/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 1/2024	Mediante oficio 01/43/2024 de fecha 24 de abril de 2024 remite calendario de Asambleas Ciudadanas en formato CAL-CABI con fecha de mayo a diciembre debidamente requerido, con la anotación de que de enero a abril no se realizaron cabildos abiertos.	Mediante oficio 01/43/2024 de fecha 24 de abril de 2024 remite calendario de Asambleas Ciudadanas en formato CAL-ASAM tomando fecha del segundo trimestre del año de las comunidades de Teacalco y Zoquitlán.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3143/2024		Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 05 de junio, remite calendario de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM, correspondiente al segundo trimestre de las comunidades de Teacalco y Zoquitlán.
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLALANUCA N. MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 2/2024	Con Oficio 00037- PM/ENE/2024, con fecha 19 de enero de 2024, donde remiten calendariación, en formato libre respecto a las asambleas ciudadanas de la comunidad solo del mes de enero del mes de enero día, y en el apartado de domicilio solo poniendo referencia del lugar.	Con Oficio 00037- PM/ENE/2024, con fecha 19 de enero de 2024, donde remiten información sobre Cabildo Abierto, sin embargo no se percibe dicha información.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 2/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 2/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 2/2024		Mediante oficio 336, expediente PA/DFOM/MARZO /2024 de fecha 15 de marzo del año en curso, y recepcionado en este Instituto Bactaral el día 10 de abril del presente año, remite calendarios de asambleas ciudadanas de 14 comunidades debidamente requeridos.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3229- 1/2024		Mediante oficio número 229, de fecha 04 de junio, signado por el C. Ramiro Franco Ramírez, en carácter de Síndico Municipal en funciones de Presidente del Ayuntamiento de Atlalahuacán, Atoyac, hace de conocimiento a este Instituto, el calendario para la elevación del Cabildo Abierto en el año 2024, en formato libre contemplando la información requerida en la legislación de la materia.

6



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOCCHAPÁN, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 3/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 3/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 3/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 3/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3190- 1/2024		
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATALÁ, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 4/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 4/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 4/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 4/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3190- 2/2024		Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 11 de junio del presente año, remite calendarios de Asambleas Ciudadanas de 11 comunidades del municipio de Atoyac con las siguientes precisiones: 1. Huitziltila falta integrar fecha para realización de asamblea en el segundo trimestre. 2. Chinameca falta integrar fecha para realización de asamblea en el cuarto trimestre. 3. 10 de abril, falta integrar fecha para realización de asamblea en el quinto trimestre. 4. Tenextepango falta integrar fecha para realización de asamblea en el tercer trimestre. 5. Ahuehueyo falta integrar fecha

7

													para realización de asamblea en el tercer trimestre. 4. Benito Juárez, falta integrar fecha para realización de asamblea en el cuarto trimestre. 7. Constanza Fajón, falta integrar fecha para realización de asamblea en el primer trimestre. Así mismo, cabe precisar que si bien, los referidos calendarios se remiten en formato CAL-ASAM, no integran el nombre de quien los firma.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATEPEC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 5/2024												
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 6/2024	Remite correo electrónico sin oficio donde envían los calendarios de asamblea ciudadana en formato CAL-ASAM debidamente firmado y firmado.	Con oficio SA/090/01/2024 con fecha 25 de enero de 2024, remite calendario de cabildo abierto en el formato CAL-CAB debidamente firmado y firmado.										

8

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUATLA, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 7/2024	Con oficio SM-020 EXPEDIENTE 02/2024 de fecha 25 de enero de 2024, remiten información en formato libre, sobre 44 comunidades, en las que dos fechas de solo 3 trimestres.	Con oficio SM-020 EXPEDIENTE 02/2024 de fecha 25 de enero de 2024, remiten información en formato libre, respecto a 10 fechas de cabildo abierto, donde no confirman su colonia domicilio.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1014- 5/2024		IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1015- 5/2024		IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1625- 5/2024	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1631- 5/2024	Mediante correo sin oficio de fecha 15 de abril del presente año, remiten el mismo listado de Asambleas Ciudadanas, el cual había sido remitido a este Instituto mediante oficio SM-020 de fecha 25 de enero del presente año.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 3215/2024	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 3221- 5/2024	Con oficio SM-020 de fecha 27 de mayo del presente año, remite exactamente el mismo listado que había sido remitido mediante oficio SM-020 de fecha 25 de enero del presente año y mediante correo sin oficio de fecha 15 de abril del presente año.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 8/2024		Con oficio SA/0041/2024-I, de fecha 29 de enero de 2024, donde anexan el acuerdo 101/AC-144/20-XI-2023, por el que se aprueba el Calendario de Cabildo Abierto con 12 fechas para realizarse, pero sin precisar el lugar donde se llevarán a cabo.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1014- 4/2024	Con oficio SA/DACCPyD/003 70/2024 de fecha 11 de marzo del presente, remite Calendarios de Asambleas en el formato CAL-ASAM de 13 comunidades, sin embargo en cuatro o 11 no especifican al menos una reunión cada tres meses.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1015- 4/2024	Con oficio SA/0103/2024-II de fecha de recepción 25 de marzo, remite respuesta diversa señalando que en uso de su atribución conferida en el artículo 113 constitucional y su reglamentación, el Presidente Municipal determinará los lugares de realización de Cabildos, lo cual informará de manera mensual a este Instituto.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1625- 4/2024	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1631- 4/2024	Mediante oficio SA/DACCPyD/009 /04/2024 de fecha 05 de abril del presente, remite 11 calendarios en formato CAL-ASAM debidamente requeridos de acuerdo a la normativa, así también especifica que con respecto a la comunidad de Ahuatpec no se cuenta actualmente con autoridad auxiliar por resolución judicial del Tribunal electoral.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 3221- 3/2024		Mediante oficio SA/DACCPyD/015 /04/2024 de fecha 17 de junio del presente firmado por C. Luis Arturo García Mondragón, en carácter de Director de atención comunitaria, colonias, poblados y delegaciones del ayuntamiento de Cuernavaca, remite el calendario de Asambleas Ciudadanas correspondiente a la comunidad de Ahuatpec en formato CAL-ASAM, debidamente requerido.

9

1011

		generar acciones encaminadas al cumplimiento, sin transgredir su sistema normativo interno.	generar acciones encaminadas al cumplimiento, sin transgredir su sistema normativo interno.								
		Encuadrándose este Órgano electoral, en espera de respuesta al último oficio enviado a en su caso presupuesto para agendar en su caso mesa de trabajo.	Encuadrándose este Órgano electoral, en espera de respuesta al último oficio enviado a en su caso presupuesto para agendar en su caso mesa de trabajo.								
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 11/2024	Con escrito sin número de oficio, de fecha 22 de enero de 2024. Expresan que, en la próxima Sesión de Cabildo, realizarán el calendario de Asamblea Ciudadana, y lo compartirán a la brevedad	Con escrito sin número de oficio, de fecha 22 de enero de 2024. Expresan que, en la próxima Sesión de Cabildo, realizarán el calendario de Asamblea Ciudadana, y lo compartirán a la brevedad	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1014- 8/2024	Con oficio HAH/SM/439/03/2 024 de fecha 07 de marzo remiten dos calendarios de Asambleas Ciudadanas en formato CAL-ASAM debidamente	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1015- 8/2024	Con oficio HAH/SM/439/03/2 024 de fecha 07 de marzo, remiten copia del acta de cabildo de la aprobación de calendario de cabildo abierto con cinco meses del año.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1625- 7/2024	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1639- 7/2024	Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 14 de abril de 2024, de josemeza@huitzilac.gob.mx , quien se ostenta como Secretario Municipal, Ing. Josué Meza Cuevas, envía copias simples de acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 12 de febrero de 2024, mediante la cual se aprueban los	
										Mediante oficio HAH/SM/458/05/2 024 de fecha 31 de mayo, suscrito por el Ing. Josué Meza Cuevas, en carácter de Secretario Municipal de Huitzilac, remitió el calendario de sesiones de cabildo abierto 2024, con 12 fechas en formato CAL-CABI debidamente requerido.	Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 28 de junio, remite calendarios de asambleas ciudadanas correspondiente a las comunidades de Coajomulco y Tres Marías en formato CAL-ASAM debidamente requeridos.

12

				requeridos, dos comunidades de entregar			fechas de cabildo abierto para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre. faltando fecha para el mes de diciembre.			
--	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--

13

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/IG/CP/ 072- 12/2024				IMPEPAC/ SE/IG/CP/ 1014- 9/2024				IMPEPAC/ SE/IG/CP/ 1625- 8/2024	Mediante oficio sin número de fecha 08 de abril del presente año, y recibido mediante correspondencia de correo electrónico en fecha 14 de abril del año en curso, firmado por Roberto Roylán Bola Moore, en carácter de Director Jurídico Municipal del Ayuntamiento de Jantetelco, remite calendario de Asambleas Ciudadanas de las comunidades de Cal Manuel Alarcón, Localidad de Chalcatzingo, con una fecha de asamblea cada una.		IMPEPAC/ SE/IG/CP/ 3225/2024	Mediante oficio con número FM/DJ/2024 de fecha 27 de mayo, remite calendario de sesiones de cabildo abierto 2024 con 12 fechas en formato CAL-CAB, firmado por F. en D. Violeta Goyasso Velez, en carácter de Auditor Jurídico.	Mediante oficio con número FM/DJ/2024 de fecha 27 de mayo, remite calendario de Asambleas Ciudadanas de seis comunidades, teniendo la siguiente: 1. Loc. Chalcatzingo, 2do y 3er trimestres. 2. Manuel Alarcón, 3er y 4to trimestres. 3. Amayuca Centro, 2do y 3er trimestres. 4. Amayuca Gabriel Tepepa, 1er y 4to trimestres. 5. Santa Ana Tenango, 1er y 2do trimestres. 6. San Antonio, La Esperanza de Tenango, 1er, 2do y 4to trimestres.
---	---------------------------------	--	--	--	---------------------------------	--	--	--	---------------------------------	---	--	------------------------------	---	---

14

														de 2024, remite calendario de asambleas ciudadanas de las comunidades de Jantetelco en formato CAL-ASAM, debidamente requerido.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

15

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUTEPEC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 13/2024	Remiten oficio SM/OF/079/2024 de fecha 11 de enero de 2024, en el que mandan anexa el Calendario Anual de Asambleas Ciudadanas de las comunidades del municipio, con formato CAL-ASAM, faltando de fechas las comunidades de Cuauhtitlan (en el primer trimestre) y Joya de Agua (del segundo trimestre)	Remiten oficio SM/OF/079/2024 de fecha 11 de enero de 2024, donde mencionan que el Calendario de Cabillos Abierto será un punto de la próxima Sesión de Cabillos.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 10/2024	Con fecha 28 de febrero de 2024, remite oficio con número PMJ/SM/1038/02-2024 a través del cual remite calendarios de Asambleas Ciudadanas en formato libre, y faltando fechas de un trimestre en dos comunidades.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 10/2024		Mediante oficio IM/NC/267- 3/2024 de fecha 19 de abril del presente, remite fechas para Cabillos Abiertos de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, sin especificar día, comunidad ni domicilio donde se realizarán.	Mediante oficio PMJ/SM/1045/02-2024 de fecha 01 de abril del presente, remite 35 calendarios de asambleas en formato CAL-ASAM, sin embargo respecto a las comunidades de Jardín Juárez y Villa Santiago omite registrar una fecha para el día y 3er trimestre del año respectivamente.	Mediante oficio SM/OF/100/2024, de fecha 24 de abril de 2024, informó que de fecha 18 de abril del presente mediante Sesión Ordinaria de Cabillos, se emitió el acuerdo de cabillos SM/240/18-04-24, en el cual se aprobó el calendario de sesiones de Cabillos abierto para el año 2024, así mismo adjunto el formato CAL-CABI debidamente requisitado con fechas de junio a diciembre.
--	--------------------------------	--	---	---------------------------------	--	---------------------------------	--	--	--	--

16

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUCUITL, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 14/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 11/2024	Con fecha 28 de febrero de 2024, remite oficio con número SM/JCJ/0020/2024 a través del cual remite calendario de Asambleas Ciudadanas en formato libre, cumpliendo con los trimestres señalados y debidamente firmado, sin especificar domicilio donde se realizarán.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 11/2024	Con fecha 27 de febrero del 2024, se recibió el oficio SM/JCJ/0018/2024, por el cual da remite el Calendario de Cabillos Abierto: -Cumple con las 12 fechas -Cumple con Alternancia -No cumple con domicilio (En el apartado de Domicilio, indica una instalación, pero se omite el domicilio)	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 10/2024	Mediante oficio PDCEP/03/2024 de fecha 05 de abril del presente año, remite calendarios de Cabillos Abiertos en formato CAL-ASAM debidamente requisitados.	Mediante oficio PDCEP/02/2024 de fecha 03 de abril, remite calendarios de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM debidamente requisitados.
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEONARDO VALLE, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 15/2024	Remite oficio PM/JOLEVA/0040/ FEB-2024 de fecha 13 de febrero del 2024, remite en formato libre, el calendario de Cabillos cumpliendo con los cuatro trimestres.	Con oficio PM/JOLEVA/0039/ FEB-2024, 12 de febrero de 2024, remite calendario de cabillos abierto en formato CAL-CABI debidamente llenado y firmado	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 12/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 12/2024/2 024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1639- 11/2024	Mediante oficio PM/JOLEVA/0040/ FEB-2024 de fecha 13 de febrero del 2024 remite calendarios de Asambleas Ciudadanas en formato libre, especificando no usar el formato CAL-ASAM por ser espacios muy pequeños para rellenar.	
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MALATEPEC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 14/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 13/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 13/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 11/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3190- 4/2024
								IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1639- 12/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3205- 3/2024

17

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 17/2024		Mediante oficio sin número de fecha 22 de marzo, remite calendario de cabildos abiertos en formato libre debidamente requisitado.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 14/2024	Mediante oficio sin número de fecha 22 de marzo remite calendario de Asambleas Ciudadanas en formato libre, sin especificar el mínimo de una asamblea por trimestres por cada comunidad.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 14/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1639- 13/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3228/2024	
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCUTUCCO, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 18/2024	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de febrero de 2024, envía el remite calendario de Asambleas Ciudadanas en formato CAL-ASAM de 4 asamblea debidamente llenado y firmado.	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de febrero de 2024, remite calendario en el formato CAL-CABI con 12 fechas de asamblea debidamente llenado y firmado.								
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 19/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 15/2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 15/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 13/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1639- 14/2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3190- 5/2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3205- 4/2024

18

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 20/2024	Con oficio DACyBG/596/24, de fecha 01/02/2024, envían información respecto de 20 comunidades, se precisa que las Comunidades Indígenas de Tetlama y Cuentepec, envían solamente 2 fechas, en la que solo el formato de Cuentepec manifiesta, que su cargo termina en junio por lo que no puede agendar más fechas.		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 14/2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 14/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 14/2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1639- 15/2024	Mediante oficio DACyBG/425/24 de fecha 27 de marzo de 2024, firmado por M. en D.A. Nidia Citlali Cortés Estrada en carácter de Directora de Atención Ciudadana y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Temixco, informa que el poblado de Tetlama realiza cambio de autoridad auxiliar en el junio por lo cual la autoridad auxiliar actual se encuentra inhabilitada para agendar fechas para los dos últimos trimestres del año.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3190- 6/2024	
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 21/2024	Remiten oficio MT/PA/017/2024 de fecha 23 de enero de 2024, por el que envían el calendario de Asambleas Ciudadanas, respecto de 4 localidades, en formato CAL-ASAM	Remiten oficio MT/PA/017/2024 de fecha 23 de enero de 2024, por el que envían el calendario de Cabildo Abierto, con 12 fechas propuestas, en formato CAL-CABI								

19

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCP/072-22/2024	Con MTE/SMT/077-2024, con fecha 14 de febrero de 2024, remite calendario de cabildo abierto en formato CAL-ASAM, tomando primer trimestre en todas las comunidades.	Con MTE/SMT/077-2024, con fecha 14 de febrero de 2024, remite calendario de cabildo abierto donde solo señalan dos fechas de las 12 solicitadas.	IMPEPAC/SE/MGCP/1014-17/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1015-17/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1625-15/2024	Mediante oficio MTE/SMT/023-2024 de fecha 13 de abril del presente, remite calendario de Cabildos Abiertos en formato CAL-CABI debidamente requerido de los meses abril a diciembre.	Mediante oficio MTE/SMT/023-2024 de fecha 13 de abril de 2024, remite calendarios de las 14 comunidades, debidamente requeridos en formato CAL-ASAM.		
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIPOITLÁN, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCP/072-23/2024	Con PMT/PM/01-2024-002, con fecha 22 de enero de 2024, remite calendario de cabildo abierto con 12 fechas en formato CAL-CABI debidamente firmado, pero sin especificar domicilio en su lugar pone la leyenda "LAS REGIONES DE CABILDO ABIERTO SE CELEBRARÁN EN LA SÍDE O RECINTO OFICIAL DEL ATUNAMIENTO O PUERTA DEL MUÑO SI LA SITUACIÓN LO REQUIERE, LA CUAL SERÁ DESIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL".	Con oficio PMT/PM/01-2024-033, de fecha 01 de marzo 2024, donde remite en el formato CAL-ASAM, 14 calendarios de Asambleas Ciudadanas.	IMPEPAC/SE/MGCP/1014-18/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1015-18/2024	Con oficio PMT/PM/02-2024/132, de fecha 01 de marzo 2024, donde remite el acta de cabildo y en formato CAL-CABI el calendario de cabildos abiertos 2024 con 12 fechas, sin firma, sin otorgamiento de domicilio, donde se colocó.	IMPEPAC/SE/MGCP/1625-14/2024	Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 22 de abril de 2024 remite calendarios de Asambleas Ciudadanas de las comunidades de San Andrés y Huatlapac, en formato CAL-ASAM debidamente requeridos.	IMPEPAC/SE/MGCP/3229-4/2024	

20

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCP/072-24/2024			IMPEPAC/SE/MGCP/1014-19/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1015-19/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1625-17/2024	Mediante oficio 023/SM/04/2024 de fecha 02 de abril del presente, remite calendarios de cabildos abiertos en el formato CAL-CABI con 8 fechas, tomando los meses de abril, mayo, junio, y diciembre.	Mediante oficio 023/SM/04/2024 de fecha 02 de abril del presente, remite 7 calendarios de las comunidades en formato CAL-ASAM, de la comunidad de Charco no registra el domicilio donde se realizarán.	IMPEPAC/SE/MGCP/3222/2024	Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 04 de junio de 2024, remite calendario de Cabildo abierto 2024 para el municipio de Tetecala en formato CAL-CABI, debidamente requerido con 12 fechas.	Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 04 de junio de 2024, remite calendario de las comunidades de Mariano Matamoros así como el calendario de la comunidad de Charco, en formato CAL-ASAM, debidamente requeridos.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCP/072-25/2024			IMPEPAC/SE/MGCP/1014-20/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1015-20/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1625-18/2024	Mediante oficio PM/391/2024 de fecha 14 de abril del presente año, remite copias certificadas de acta de cabildo y calendario de fechas de cabildos abiertos 2024 en formato CAL-Cabi.	Mediante oficio PM/391/2024 de fecha 14 de abril del presente año, remite copias certificadas de acta de cabildo y calendario de fechas de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM debidamente requerido.			
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCP/072-24/2024			IMPEPAC/SE/MGCP/1014-21/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1015-21/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1625-19/2024	Mediante oficio 023/SM/04/2024 de fecha 02 de abril del presente, remite 7 calendarios de las comunidades en formato CAL-ASAM, de la comunidad de Charco no registra el domicilio donde se realizarán.	Mediante oficio PM/391/2024 de fecha 14 de abril del presente año, remite copias certificadas de acta de cabildo y calendario de fechas de cabildos abiertos 2024 en formato CAL-Cabi.	IMPEPAC/SE/MGCP/3229-5/2024	Mediante correo electrónico de fecha 20 de junio de 2024, remite copia del acta de sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos, de fecha 19 de febrero de 2024, mediante el cual se aprobó el	Mediante correo electrónico de fecha 20 de junio de 2024, remite 7 calendarios de Asambleas Ciudadanas en formato CAL-ASAM, con las siguientes precisiones:

21

											calendario de sesiones de cabildo abierto 2024, así mismo remite el calendario en formato CAL-CABI en el cual se puede apreciar que se establecen fechas para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.	1. El Vigilo, falta agenda 2do trimestre. 2. Cal. B. Fedregal, falta agenda fecha en el 3er trimestre. 3. Barilo, San Pedro, falta agenda fechas en 1er y 3er trimestres. 4. Barilo, San Felipe, falta agenda fechas en 3er y 4to trimestres. 5. Barilo, San Bartolo, falta agenda fecha en el 2do trimestre. 6. Barilo, San Nicolás, falta agenda fechas en 2do y 3er trimestres. 7. Barilo, Santiago, falta agenda fechas en 1er y 3er trimestres.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

22

PRESIDENTE CONSTITUCIO NAL DEL MUNICIPIO DE TLAIZAPÁN, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 27/2024	Remiten oficio TIGMB/074/01- 2024 con fecha 19 de enero de 2024, en el que anexan "CALENDARIO DE CABILDO ABIERTO" de formato libre con un total de 12 fechas. De misma manera en anexo a este oficio, envían el acta de la primera sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Tlaxiápan de fecha 9 de enero de 2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 22/2024	Remite oficio TIGMB/734/03- 2024, de fecha 14 de marzo, y recibido en este Instituto el 20 de marzo, remite calendarios en formato CAL- ASAM. Faltando de las comunidades: 1. Bonifacio García 4to trimestre 2. Cuauhtémoc 2do trimestre 3. Temilpa nueva 2do trimestre 4. Temilpa viejo 4to trimestre			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1547/2024	Mediante oficio TIGMB/740/04- 2024 de fecha 03 de abril, remite calendarios de 4 comunidades en formato CAL- ASAM debidamente requerido.			
PRESIDENTE CONSTITUCIO NAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTEÑAN QO. MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 28/2024	Remiten oficio TLA/PRM/014/01/ 2024, de fecha 26 de enero de 2024, donde solicitan una prórroga para dar cumplimiento al mecanismo.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 23/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 22/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 20/2024 IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1639- 20/2024	Mediante oficio TLA/CJ/014/03/20 24 de fecha 23 de marzo y recibido en este órgano comicial el día 02 de abril del presente, remite copias certificadas de 30 calendarios de asambleas en formato CAL- ASAM debidamente requeridos.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3227/2024	

23

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 29/2024	Remiten oficio PM/4040/2024 de fecha 18 de enero de 2024, con Anexo de los calendarios de Asambleas Ciudadanas en formato CAL-ASAM respecto a 18 comunidades indicadas en oficio SM/ 8207/2024	Remiten oficio PM/4040/2024 de fecha 18 de enero de 2024, con Anexo de los calendarios de Cabildo Abierto en el formato CAL-CAB con 12 fechas.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 24/2024	Mediante oficio SM/474/2024 remiten calendarios en formato CAL-ALAM de comunidades, tallando dos y una legible.				Mediante Oficio SM/500/2024 de fecha 17 de abril de 2024, remite los calendarios faltantes de las comunidades San Andrés y Texaco en formato CAL-ALAM	
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 30/2024	Mediante correo electrónico enviado el martes 13 de febrero de 2024 a las 09:19 a.m. remiten en formato CAL-ASAM de 12 comunidades debidamente llenadas y firmadas	En fecha 01/02/2024, envían correo con anexo único del formato Cal-Cab con las 12 fechas de Cabildo Abierto.							
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 31/2024		Con oficio SM/XOCHI/0090/02 /2024, con fecha 22 de febrero de 2024, remite calendario en formato CAL-CAB con 12 fechas sin especificar colonia o localidad ni domicilio donde se realizarán.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 25/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1335/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1425- 21/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3205- 6/2024
								IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1439- 21/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3229- 7/2024

24

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOCHICOTLA, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 32/2024	Mediante oficio MXO/PM/05/03/20 24 se remite respuesta manifestándose que el municipio se encuentra judicialmente imposibilitado toda vez que no se cuentan con autoridades auxiliares.	Mediante oficio MXO/SM/05/03/20 24 de fecha 01 de marzo, remite calendario de Cabildos Abiertos en formato libre, consistente en 3 fechas.					IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1703/2024		Mediante correo electrónico remite el oficio con número MXO/SM/07/06/20 24 de fecha 10 de junio de 2024, firmado por el Lic. Jorge Luis García Quiroz, en carácter de Secretario Municipal Indígena de Xochicotla, mediante el cual remite calendario de cabildos abiertos de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en formato libre, debidamente requisitado de acuerdo a la ley de participación ciudadana, así mismo en el mencionado oficio, hace mención que hasta el mes de abril no se habían celebrado cabildos abiertos, y en el mes de mayo no se contempló una sesión de cabildo por lo cual no se realizó.
--	--------------------------------	---	--	--	--	--	--	-----------------------------	--	---

25

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 33/2024	Se remiten sin dos calendarios en formato CAL-ASAM, no se ha remitido el listado del total de las ayudadías.	Se remite sin oficio formato CAL-CABI calendario con tres fechas correspondientes a los primeros 3 meses, faltando 9 fechas por establecer.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 26/2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 23/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 22/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3225- 2/2024		
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECAPITLA, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 34/2024	Remiten oficio 941/2024 de fecha 19 de enero de 2024, en el que anexan los calendarios de Asambleas Ciudadanas de 10 de comunidades, de los cuales 9 están en formato libre y uno en el formato CAL-ASAM. De mismo manera en el calendario perteneciente a la comunidad de Tecquec, no indica el lugar donde se llevará a cabo.	Remiten oficio con número expediente 942- 2024 de fecha 19 de enero de 2024, donde envían en formato libre el CALENDARIO DE LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO 2024, con sesiones de marzo a diciembre.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 27/2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015-24		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 23/2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1639- 23/2024	Mediante correo electrónico sin oficio, de fecha martes 23 de abril, remite 17 calendarios de Asambleas Ciudadanas, debidamente regularizados en formato CAL-ASAM. Faltando los calendarios correspondientes a las comunidades de: -Tescate -Adolfo López Mateos -Agüles Serdán.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3223/2024		Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 17 de junio de 2024, remite calendario de las comunidades de: - Francisco Madero, y - Tescate.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 33/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 28/2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 25/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 24/2024	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1639- 24/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3190- 8/2024		

26

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILYAS, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 34/2024	Remiten Oficio PMZ/002/2024 de fecha 17 de enero de 2024, en el que mencionan que hubo cambio de ayudadía en la fecha 13 de enero de 2024, por lo que no remiten información relacionada al mecanismo de Asambleas Ciudadanas.	Remiten Oficio PMZ/002/2024 de fecha 17 de enero de 2024, donde solo se observa las sesiones cobijado.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 29/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1639- 25/2024	Mediante oficio PMZ/015/2024 de fecha 24 de abril de 2024, remite calendario de Asambleas Ciudadanas de la única comunidad del 2do. 3ro y 4to trimestres del año, en formato libre.
---	--------------------------------	--	--	---------------------------------	--	--	---------------------------------	---

27



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo al mes de junio de 2024, las siguientes respuestas:

CABILDOS ABIERTOS	
SIN RESPUESTA CABILDOS	6
RESPUESTA DIVERSA CABILDOS	8
CUMPLIMIENTO	22

ASAMBLEAS CIUDADANAS	
SIN RESPUESTA ASAMBLEAS	6
RESPUESTA DIVERSA ASAMBLEAS	7
CUMPLIMIENTO	23

CABILDOS ABIERTOS	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS QUE CAMBIARON DE ESTATUS
6	1. Axochiapan 2. Coatepec 3. Mazatepec 4. Puente de Ixtla 5. Temixco 6. Zacatepec	Municipios que remitieron una respuesta diversa durante el mes de junio: (se van a color amarillo) • Tlalnepantla
8	1. Cuautla 2. Cuernavaca 3. Hueyapan 4. Tepoztlán 5. Tlalnepantla 6. Tlaquiltenango 7. Xochitepec 8. Yautepec	Municipios que cumplieron en el mes de junio: (se van a color verde) • Atlalahucan • Jantelco • Tetecala • Xoxocotla
22	1. Amacuzac 2. Atlalahucan 3. Ayala 4. Coatlán del Río 5. Emiliano Zapata 6. Huitzilac 7. Jantelco 8. Jiutepec 9. Jajutla 10. Janacatepec 11. Miaquatán 12. Ocuituco	



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	13. Temoac 14. Tepalcingo 15. Tetecala 16. Tetela del Volcán 17. Tlaltizapán 18. Tlayacapan 19. Totolapan 20. Xoxocotla 21. Yecapixtla 22. Zacualpan de Amilpas	
--	--	--

ASAMBLEAS CIUDADANAS	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS QUE CAMBIARON DE ESTATUS
6	1. Axochiapan 2. Coatelco 3. Mazatepec 4. Puente de Ixtla 5. Xochitepec 6. Zacatepec	Municipios que remitaron una respuesta diversa durante el mes de junio: (se van a color amarillo) - Ayala - Tlalnepantla
7	1. Ayala 2. Cuautla 3. Hueyapan 4. Miaatlán 5. Tlalnepantla 6. Yautepec 7. Yecapixtla	Municipios que cumplieron en el mes de junio: (se van a color verde) - Amacuzac - Huitzilac - Jantetelco - Tetecala
23	1. Amacuzac 2. Atlatalhucan 3. Coatán del Río	



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	4. Cuernavaca 5. Emiliano Zapata 6. Huixtla 7. Jantetelco 8. Jiutepec 9. Jojutla 10. Jonacatepec 11. Ocuiluco 12. Temixco 13. Temoac 14. Tepalcingo 15. Tepoztlán 16. Tetecala 17. Tetela del Volcán 18. Tlaltizapán 19. Tlaquiltenango 20. Tlayacapan 21. Totolapan 22. Xoxocotla 23. Zacualpan de Amilpas	
--	---	--



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el mes de junio, en seguimiento y atención particular a la información incompleta remitida por los ayuntamientos relativa a los mecanismos de participación ciudadana de Cabildo abierto y Asambleas ciudadanas, se enviaron los siguientes oficios:

1. **IMPEPAC/SE/MGCP/3730/2024**

Dirigido al ayuntamiento de Ayala, mediante el cual se le hacen las precisiones de la información faltante relativo al mecanismo de participación ciudadana de Asambleas Ciudadanas.

2. **IMPEPAC/SE/MGCP/3730/2024**

Dirigido al ayuntamiento de Yecapixtla, mediante el cual se le solicita el calendario de una única comunidad faltante llamada Aquiles Serdán, de su municipio.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En esta misma línea de acción, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana de fecha **25 de Junio** de 2024, fueron aprobados 27 proyectos de acuerdos mediante los cuales fueron requeridos a los municipios que no han entregado la información completa o no han remitido una respuesta, respecto a los calendarios de los mecanismos de participación ciudadana de Cabildo abierto y Asamblea ciudadana, como se describe a continuación.

ASAMBLEAS CIUDADANAS	
PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117, DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.	
1.	Cuautla
2.	Hueyapan
3.	Huitzilac
4.	Miacatlán
5.	Yautepec
6.	Yecapixtla
7.	Ayala
8.	Axochiapan
9.	Coatetelco
10.	Mazatepec
11.	Puente de Ixtla
12.	Tlalnepantla
13.	Xochitepec
14.	Zacatepec



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CABILDOS ABIERTOS		
PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.		
1.	Cuautla	
2.	Cuernavaca	
3.	Tepoztlán	
4.	Tlaquiltenango	
5.	Xochitepec	
6.	Yautepec	
7.	Axochiapan	
8.	Coatetelco	
9.	Mazatepec	
10.	Puente de Ixtla	
11.	Temixco	
12.	Tlalnepantla	
13.	Zacatepec	

Los proyectos mencionados anteriormente, fueron aprobados por el Pleno del Consejo Estatal Electoral de este Instituto, en la Sesión Extraordinario celebrada el día viernes **28 de Junio** del año 2024:

NO.	ACUERDO	RELATIVOS A <u>ASAMBLEA CIUDADANA</u> :
1	IMEPAC/CEE/386/2024	ACUERDO IMEPAC/CEE/386/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 114 Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117, DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
2	IMEPAC/CEE/387/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
3	IMEPAC/CEE/388/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
4	IMEPAC/CEE/389/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
5	IMEPAC/CEE/390/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
6	IMEPAC/CEE/391/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7	IMPEPAC/CEE/392/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
8	IMPEPAC/CEE/393/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
9	IMPEPAC/CEE/394/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE COATETELCO, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
10	IMPEPAC/CEE/395/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
11	IMPEPAC/CEE/396/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
12	IMPEPAC/CEE/397/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
13	IMPEPAC/CEE/398/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
14	IMPEPAC/CEE/399/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC, MORELOS PARA QUE, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.

NO.	ACUERDO	RELATIVOS A <u>CABILDO ABIERTO</u> :
15	IMEPAC/CEE/400/2024	ACUERDO IMEPAC/CEE/400/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>CUAUTLA</u> , MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
16	IMEPAC/CEE/401/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>CUERNAVACA</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
17	IMEPAC/CEE/402/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>TEPOZTLAN</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

18	IMEPAC/CEE/403/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>TLAQUILTENANGO</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
19	IMEPAC/CEE/404/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>XOCHITEPEC</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
20	IMEPAC/CEE/405/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>YAUTEPEC</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
21	IMEPAC/CEE/406/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>AXOCHIAPAN</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
22	IMEPAC/CEE/407/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>COATEPELCO</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
23	IMEPAC/CEE/408/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>MAZATEPEC</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

24	IMEPAC/CEE/409/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>PUENTE DE IXTLA</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
25	IMEPAC/CEE/410/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>TEMIXCO</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
26	IMEPAC/CEE/411/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>TLANEPANTLA</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
27	IMEPAC/CEE/412/2024	SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE <u>ZACATEPEC</u> , MORELOS, PARA QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

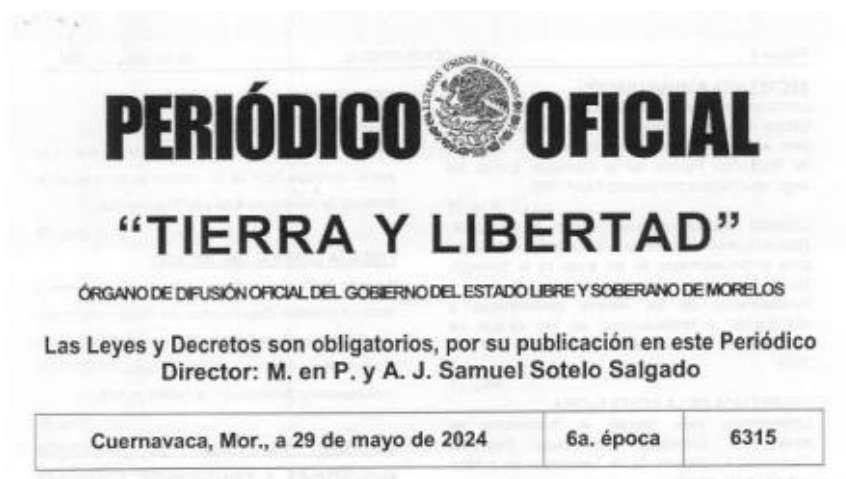


COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



b) RED DE CONTRALORÍA

En relación a este mecanismos de participación ciudadana, en fecha **14 de Junlo**, fue recepcionado en este Instituto el oficio SC/DGJ/1394/2024, mediante el cual la que suscribe, Carla Cynthia Lilla Martínez Trejo, Directora General Jurídica de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, hace de conocimiento a este Órgano electoral la publicación de los “Lineamientos para regular el mecanismo de participación ciudadana denominado Red de Contraloría Ciudadana de la Administración pública estatal y paraestatal”, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6315, de fecha 29 de mayo del presente año.





COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Página 2	PERIÓDICO OFICIAL	29 de mayo de 2024
SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN		
Licitación pública nacional número EA-N09-2024, (plazos normales), referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2024.	Pág. 30	
Licitación pública nacional número EA-N10-2024, (plazos normales), referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de las áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (dignificación y fortalecimiento de los centros penitenciarios y dignificación y fortalecimiento de los centros de internamiento para adolescentes) con recurso FASP 2024.	Pág. 31	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA		
Lineamientos para regular el mecanismo de participación ciudadana denominado Red de Contraloría Ciudadana de la Administración pública estatal y parastatal.	Pág. 32	
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA		
FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES MORELOS		
Cuenta pública anual del ejercicio 2023.	Pág. 37	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
Reglamento de operación de la Comisión Ambiental de la Megalópolis.	Pág. 65	
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)		
Licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-08-2024, referente a la rehabilitación electromecánica del pozo del ejido de Ticmán ubicado en el campo Panzacola, localidad de Tlaltizapán, municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-09-2024, referente al revestimiento de canal lateral Los Aguacates, perteneciente al módulo de riego Unión de Usuarios Cuenca de las Fuentes, A.C. del distrito de riego 016 "Estado de Morelos", en la localidad de Xochitepec, municipio de Xochitepec, Morelos; licitación pública nacional número MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-10-2024, referente al entubamiento del canal de conducción del pozo Rincón Dorado, perteneciente al módulo de riego Unión de usuarios Cuenca de las Fuentes, A.C. del riego 016 "Estado de Morelos", en la localidad El Pedregal, municipio de Xochitepec, Morelos.	Pág. 73	
ORGANISMOS		
EL COLEGIO DE MORELOS		
Reporte del ejercicio del gasto correspondiente al primer trimestre 2024 de El Colegio de Morelos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Pág. 74	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
Acuerdo 04/2024 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos para regular a la Fiscalía Especializada en la investigación y persecución de delitos de tortura.	Pág. 88	
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)		
Acuerdo IMPEPAC/CEE/251/2024 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento; así como del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el cual se determina realizar la adjudicación directa, para la adquisición de dos camionetas.	Pág. 98	
Acuerdo IMPEPAC/CEE/257/2024 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, mediante el cual se aprueba la quinta distribución de los recursos provenientes de intereses bancarios para que sean aplicados en el mes de abril del ejercicio fiscal 2024, destinados a cubrir gastos operativos de este órgano electoral.	Pág. 108	

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es de precisar que los mencionados lineamientos publicados en el periódico oficial de Morelos aplican para las siguientes entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos:

ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIENES APLICA LOS "LINIAMIENTOS PARA REGULAR EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO RED DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PARAESTATAL".			
		ORGANISMOS DESCONCENTRADOS	
NO	DEPENDENCIA	NO	DEPENDENCIA
1	OFICINA DE LA GUBERNATURA		
2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1	INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DE MORELOS
		2	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS
		3	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS
3	SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
4	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
5	SECRETARÍA DE HACIENDA	4	FONDO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS VINCULADOS CON LA CULTURA Y EL TURISMO
		5	FONDO ESTATAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL RECINTO DEPORTIVO "AGUSTÍN CORUCO DÍAZ"
6	COMISIÓN ESTATAL DE	6	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	SEGURIDAD PÚBLICA	7	CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA		
8	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
9	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8	COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA
10	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	9	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS
		10	COMISIÓN ESTATAL DE BIODIVERSIDAD
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	11	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS
		12	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS
12	SECRETARÍA DE SALUD		
13	CONSEJERÍA JURÍDICA		
14	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	13	COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
		14	INSTITUTO MORELENSE DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES
16	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE		
17	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA		

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			
NO.	DEPENDENCIA	NO.	DEPENDENCIA
1	OFICINA DE LA GUBERNATURA	1	INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	2	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS
		3	INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS
		4	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR
		5	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
		6	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPACCIÓN DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS
3	SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
4	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
5	SECRETARÍA DE HACIENDA	7	INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
		8	FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS (SIN OPERACIÓN)
6	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
7	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	9	MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR
		10	CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
		11	FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES MORELOS
		12	FIDEICOMISO MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORÁNEO O CASA DE CULTURA JUAN SORIANO

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		13	FIDEICOMISO AUDITORIO CULTURAL "TEOPANZOLCO" O CENTRO CULTURAL "TEOPANZOLCO"
		14	FIDEICOMISO TURISMO MORELOS
8	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	15	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FOFAE)
		16	FIDEICOMISO DE IMPULSO FINANCIERO AL CAMPO MORELENSE (FIFCAM)
9	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
		18	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
		19	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS
		20	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
		21	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
		22	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS
		23	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "EMILIANO ZAPATA" DEL ESTADO DE MORELOS
		24	INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
		25	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
		26	INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
10	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	27	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
		28	COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
		29	FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	30	INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO O FONDO MORELOS
		31	COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
		32	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
		33	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		34	FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
		35	FIDEICOMISO PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MORELOS
		36	FIDEICOMISO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
		37	AEROPUERTO DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.
12	SECRETARÍA DE SALUD	38	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
		39	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
		40	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
		41	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO
13	CONSEJERÍA JURÍDICA		
14	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
16	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	42	OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA
17	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA		

Los Lineamientos mencionados anteriormente, son aplicables para:

- 17 Secretarías,
- 14 organismos desconcentrados, y
- 42 organismos descentralizados,

Todos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

III. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En seguimiento al programa de difusión de los mecanismos de participación ciudadana, durante el mes de junio se tiene la evidencia de la difusión de las infografías de los mecanismos de participación ciudadana de los siguientes entes aliados:

DIFUSIÓN INFOGRAFÍAS CON CORTE AL MES DE JUNIO					
		13 INFOGRAFÍAS MECANISMOS		INFOGRAFÍAS DE PORCENTAJES DE PLEBISCITO Y REFERENDUM	
NO.	ENTE ALIADO	FECHA	CAPTURA DE PANTALLA	FECHA	CAPTURA DE PANTALLA
1	MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	29-may			
2	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.	CONTINUA		CONTINUA	

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3	MUNICIPIO DE JANTTELCO, MORELOS.	24-MAY			
4	MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	CRISTIANITA			
5	MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	13 de abril		DE DIE MAYO	
6	MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.			24-MAY	

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7	MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	19 de abril		20-may	
8	MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.			CONTINUA	
9	MUNICIPIO INDIGENA DE XOXCOTLA, MORELOS.	17 DE JUNIO			
10	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	05 DE JUNIO			



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	24 de abril		
12	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	08 DE JUNIO		03 mayo
13	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	03 DE MAYO		
14	SECRETARÍA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	23 de abril		



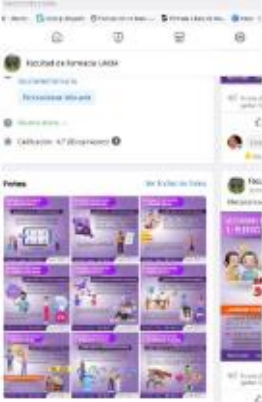
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

15	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	30-may	
16	SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	23 de abril	
17	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS	24 de abril	

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

18	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	29 de abril	
19	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	22 de abril	

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

20	FACULTAD DE FARMACIA, UAEM	22 de abril		
21	COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y DESARROLLO HUMANO EN AMÉRICA LATINA, A.C.	23-may		
		Total:	19 entes que han difundido las 13 infoografías relativas a los mecanismos de participación.	Total:
				6 entes difundieron las infoografías de plebiscito y referendum

INFORME MENSUAL. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024. EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 55 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024. SIN OBSERVACIONES.



INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024.

Julio de 2024.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	6
III. PUBLICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.....	6
IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	7
1. PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	7
2. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024".....	8
3. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/015/2024.....	8
4. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/033/2024.....	9
5. DETERMINACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE SE HABRÁ DE IMPLEMENTAR EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024".....	10
A. Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/073/2024.....	10
B. El oficio SH/UP/006/2024, de fecha 15 de enero de 2024, por medio del cual se remiten las comunidades donde se implementara el Presupuesto Participativo 2024:13	
C. El oficio IMPEPAC/SE/MGCP/270/2024, de fecha 16 de enero de 2024, signado por el Secretario Ejecutivo, por medio del cual solicita el análisis al respecto de la determinación del número de comunidades donde se implementara el Presupuesto Participativo 2024.....	14
D. El oficio SH/UP/008/2024, de fecha 17 de enero de 2024, por medio del cual se remite el análisis al respecto de la delimitación de las comunidades, así como los montos que le corresponderán a cada una de ellas.....	19
6. OFICIOS IMPEPAC/SE/MGCP/407/2024.....	21
7. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/048/2024.....	21
8. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2024.....	22
9. OFICIOS SH/UP/0012/2024, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, Y SH/UP/0016/2024, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024.....	22
10. PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEAS CIUDADANAS.....	35
ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO 2024.....	37

11. PRIMERAS ASAMBLEAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.....	37
CELEBRACIÓN DE PRIMERAS ASAMBLEAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.....	37
12. ASAMBLEAS SUBSECUENTES	42
ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL 2024.	48
13. REALIZACIÓN DEL ESTUDIO PROYECTIVO DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS	48
ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO 2024.	50
14. REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROYECTIVOS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE CADA COMUNIDAD.....	50
ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO 2024.....	60

I. INTRODUCCIÓN.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de democracia participativa, mediante el cual las autoridades locales y la ciudadanía organizada, de manera coordinada, deliberan y deciden la asignación y ejecución del recursos públicos en materia de presupuesto participativo, de acuerdo a las prioridades consideradas en las comunidades de alta y muy alta marginación de los municipios; que permitan, de manera eficiente, optimizar su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios de interés público, equipamiento, infraestructura urbana, deportiva, cultural, ambiental y de otros tipos.

En ese sentido, el presupuesto participativo tiene como finalidad generar el debate en la población en la identificación y priorización de obras y proyectos de interés público, en materia de producción, infraestructura, deportiva, cultural, ambiental y de otros tipos; así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y ejecución, del Presupuesto Público en las



comunidades de alta y muy alta marginación de los municipios del estado de Morelos.

Las autoridades en materia de presupuesto participativo son el Gobernador, el Congreso del Estado de Morelos, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos COPLADEMOR, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC, los Ayuntamientos del Estado de Morelos, y las Asambleas Ciudadanas en cada una de las comunidades.

Lo anterior es así, tomando en consideración que el Sistema de Presupuesto Participativo consta de cuatro etapas:

- I. Difusión del Sistema de Presupuesto Participativo y capacitación;
- II. Discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos;
- III. Ejecución y control de los proyectos a realizar, y
- IV. Evaluación de resultados.

Por lo que las acciones encaminadas a la ejecución del mismo, deben encontrarse en ese ámbito.

Como se ha mencionado, el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de Morelos, con base en los datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así mismo para la determinación de las comunidades se tomarán en cuenta la clasificación de nivel de marginación en orden descendente,

4



la suficiencia presupuestal aprobada para el Presupuesto Participativo, la zonificación que al respecto realice el representante del Gobierno estatal sobre el territorio municipal de forma anual para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del Presupuesto Participativo.

El IMPEPAC en términos de los artículos 14, fracción VII de la Ley de Presupuesto Participativo; 4 fracción VII del Reglamento de Asambleas ya referido, es la máxima autoridad en la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos; en materia de Presupuesto Participativo, tiene la atribución de coadyuvar en el ámbito de sus competencias con las autoridades y órganos de representación ciudadana, elaborar el Reglamentos para la organización de las asambleas, elaboración de proyectos y ejecución de los mismos, difundir el sistema de Presupuesto Participativo, participar en la Primera Asamblea Ciudadana en la organización de la elección del Consejo, así como de coadyuvar en las Asambleas subsecuentes y recibir las propuestas de proyectos por parte de la comunidad, asesorar y capacitar en materia de Presupuesto Participativo a las y los integrantes de Asambleas Ciudadana, darle a conocer a la comunidad las reglas de participación y en que consiste en Presupuesto Participativo, participar en la primera asamblea en la organización de la elección del Consejo y coadyuvar en las asambleas subsecuentes, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados del Presupuesto Participativo.

En ese sentido, se presenta el informe sobre el avance las actividades contempladas en el plan de trabajo para la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo 2024".

II. OBJETIVO.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta del avance en las actividades realizadas por el Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en coordinación con las autoridades en materia de presupuesto participativo, en la implementación y desarrollo de las etapas de dicho mecanismo de participación ciudadana.

III. PUBLICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

En fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" ejemplar 6267, fue publicado el decreto número mil seiscientos veintiuno respecto a la aprobación del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En ese sentido, se advierte que para el presente ejercicio fiscal del año 2024, en el anexo 9, denominado "Transferencias a Organismos e Institucionales", fue asignada para el mecanismo denominado presupuesto participativo, la cantidad que a continuación se puede apreciar:

[...]

Anexo 9
Transferencias a Organismos e Institucionales
Pesos

Concepto	Total	No Etiquetado			Etiquetado
		Recursos Federales (No etiquetado)	Recursos Fiscales	Subtotal	Recursos Federales (Etiquetado)
Presupuesto Participativo	15,000,000.00	15,000,000.00	-	15,000,000.00	-

[...]

IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

1. PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, el **PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, el cual contempla actividades a desarrollar en el seguimiento y en su caso implementación de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en el artículo 19 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Con fecha tres de enero de dos mil veinticuatro, en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral fue presentado el programa de trabajo anual de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana a desarrollarse en el dos mil veinticuatro.

2. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024".

En fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, el **PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**, el cual contempla cronológicamente las actividades a desarrollar en la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024.

El día tres de enero de dos mil veinticuatro en Sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral fue presentado el plan de trabajo para la implementación del mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024.

3. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/015/2024.

El cinco de enero de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó el acuerdo en mención, relativo a **"LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**, el formato de **"SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR EN LA CONSULTA RELATIVA AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**, así como el formato de **"SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR**

8

EXTRANJERO EN EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024".

4. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/033/2024.

En fecha **once de enero del año dos mil veinticuatro**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/033/2024**, por el que se determina lo respectivo a la **designación del personal de este Instituto que fungarán como representantes en las asambleas ciudadanas del mecanismo de participación ciudadana denominado presupuesto participativo, a desarrollarse en el año 2024**, siendo las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área de adscripción
Lic. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.
Lic. Zurisadai Alvarado Cruz	Subdirectora	
Lic. David Vázquez Valle	Auxiliar Electoral	
C. Carlos Facundo Jaimes.	Jefe de Departamento	
C. Joanan Hizay López Hernández	Auxiliar Electoral	
C. Alejandro Martínez Quevedo	Auxiliar Electoral	
C. Andrea Romero Pratt	Auxiliar Electoral	

**5. DETERMINACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE SE HABRÁ DE IMPLEMENTAR
EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2024".**

A. Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/073/2024

En fecha 05 de enero de 2024, IMPEPAC/SE/MGCP/073/2024, el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, solicita al Gobernador del Estado de Morelos y al Secretario de Hacienda del Estado de Morelos, la determinación de las comunidades donde se implementara el presupuesto participativo 2024. -----



Oficio: IMEPAC/SE/IMGCP/073/2024.

Asunto: Atento solicitud de información relacionada con la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo" 2024.

Temavaca, Mor., a 05 de enero de 2024.

C. CHAUHTEMOC BLANCO BRAVO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
MORELOS.

C.P. JOSE GERARDO LÓPEZ HUERTANO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, y por instrucciones del Atto. en D. E. José Enrique Pérez Rodríguez, Consejero Bectoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del IMEPAC, en términos de la establecida en los artículos 98 fracciones I y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 2, fracción I, 4 fracción IV, 5, 6, y 14 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos; me permito hacer propicia la oportunidad de expresar lo siguiente:

Que en seguimiento a los parámetros establecidos para la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo en la anualidad de dos mil veinticuatro, es pertinente traer a la vista la asentada en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo, el cual esencialmente establece lo siguiente:

"Artículo 17. La etapa de difusión y capacitación, comprende las acciones de afora y metodología para la difusión, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los actores participantes y se regirá por lo siguiente:

I. Durante el mes de enero del ejercicio fiscal correspondiente y conforme al ámbito de sus respectivas competencias, el COPLADEMOR, el IMEPAC, el Congreso y los ayuntamientos, estos últimos en caso de concurrencia de recursos, realizarán la difusión en materia de presupuesto participativo a los diferentes actores, de conformidad con lo dispuesto en la ley y el presente reglamento. La capacitación será realizada en términos de ley por el Congreso y el COPLADEMOR;

[...]"
Lo resuelto es notificado.

De la cita anterior, puede advertirse que las actividades propias de este Órgano Bectoral local relacionadas con el mecanismo de participación ciudadana "Presupuesto Participativo" en la presente anualidad inicia en el mes de enero, con la etapa de difusión y capacitación.

Aunado a ello, es pertinente traer a la vista el artículo tercero del Reglamento ya referido, en el cual establece el procedimiento a seguir para la definición de las comunidades participantes en el mencionado "Presupuesto Participativo". El cual se enuncia a continuación:

"Artículo 3. Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población.

Además para la determinación del número de comunidades se han de tener en cuenta los siguientes elementos para su definición:

I. La característica de ser localidades con alta o muy alta grado de marginación;

III. Total de población de localidades con alta o muy alta marginación clasificadas en orden descendente.
 III. La suficiencia presupuestal aprobada para el presupuesto participativo en el ejercicio presupuestal que corresponda.
 IV. La zonificación que, al respecto, realice el representante del Gobierno Estatal sobre el territorio municipal de forma anual, para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del presupuesto participativo, tomando en consideración los puntos anteriores.
La resolución es propia.

En ese sentido considerando, que en fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD", 6267, 6a. época, el Decreto Número Mil Seiscientos Veintinueve. Por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, del cual se desprende que se asigna para **presupuesto participativo** la cantidad de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).¹

En ese sentido, al tenor de las atribuciones expresas a cargo del COPLADEMOR, y tomando en consideración lo ya expuesto sobre el inicio de actividades en el mes de enero para la implementación del referido mecanismo, **se solicita lo siguiente:**

INICIO: su omisión apoya a fin de que en colaboración con este Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, pueda informar la lista de las comunidades en las que se implementará el mecanismo de participación ciudadana denominada Presupuesto Participativo 2024, que hayan sido determinadas de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley de la Materia.

Lo anterior en estricto apego a las tareas de este Organismo Público Electoral Local en materia de organización de los mecanismos de participación ciudadana postuladas desde el artículo 41, fracción V, apartado c, y en atención a los principios rectores de la función electoral de certeza, máxima publicidad y objetividad, establecidos en el artículo 116, fracción IV, inciso b), ambos de la Constitución Política General.

Sin otro particular, le deseo lo mejor en lo personal y en lo institucional.

ATENTAMENTE

M. ENRIQUE MANRIQUEZ GONZÁLEZ CARRANZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Con copia de conocimiento:
- Dña. Patricia Ríos Sánchez Zavala - Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos
 - Dña. María Pardo Cruz Torres - Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos
 - Consejeros Electorales del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para su conocimiento.
 - Dr. Francisco Uribe y Vilas Rivera - Director General del COPEMEX
 - Lic. Enrique Antonio Muñoz Rivas - Titular de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y
 - Lic. Juan José Menéndez Ríos - Director de Planeación Participativa e Información Estratégica, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos
 - Lic. Karina Ortega Olivares - Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC, Morelia, M.
 - Archivo/IMPEPAC.

Revisó	Lic. Karina Ortega Olivares
Elaboró	Lic. Ely González Toledo

¹ Consultable en: <https://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2023/6267.pdf>

B. El oficio SH/UP/006/2024, de fecha 15 de enero de 2024, por medio del cual se remiten las comunidades donde se implementará el Presupuesto Participativo 2024:


RECEBIDO
15 ENE 2024
000327
MORELOS
2018 - 2024
MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Depto: Unidad de Planeación
Oficio Num.: SH/UP/006/2024

Cuernavaca, Morelos a 15 de enero de 2024

MR. ENRIQUE MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 3 del Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo del Estado de Morelos que a la letra dice "Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población. Además para la determinación del número de comunidades se han de tener en cuenta los siguientes elementos para su definición:

- La característica de ser localidades con alto o muy alto grado de marginación;
- Total de población de localidades con alta o muy alta marginación clasificadas en orden descendente.
- La suficiencia presupuestal aprobada para el presupuesto participativo en el ejercicio presupuestal que corresponda.
- La zonificación que, al respecto, realice el representante del Gobierno Estatal sobre el territorio municipal de forma anual, para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del presupuesto participativo, tomando en consideración los puntos anteriores.*

Derivado de lo anterior y en respuesta a su oficio IMPEPAC/SE/MQCP/073/2024 de fecha 05 de enero de 2024, en el cual solicita se informe cuáles son las comunidades en las que se implementará el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, le informo que derivado al análisis realizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos tomando en cuenta el índice de marginación, la suficiencia presupuestal aprobada, el total de población y la zonificación realizada, dicho mecanismo será implementado en las localidades: Valle de Morelos y Loma Bonita ambos del municipio de Ayala, La Nopalera del municipio de Axochiapan y Los Capulines del municipio de Yecapixtla.


SECRETARÍA DE HACIENDA
hacienda.morelos.gob.mx
Secretaría de Hacienda Morelos
@SH_Morelos



- ☐ Valle de Morelos, en el Municipio de Ayala
- ☐ Loma Bonita, en el Municipio de Ayala
- ☐ La Nopalera, en el Municipio de Axochiapan
- ☐ Los Capulines, en el Municipio de Yecapixtla

C. El oficio IMPEPAC/SE/MGCP/270/2024, de fecha 16 de enero de 2024, signado por el Secretario Ejecutivo, por medio del cual solicita el análisis al respecto de la determinación del número de comunidades donde se implementara el Presupuesto Participativo 2024.



Asunto: Se solicita análisis respecto de la determinación de las comunidades en las que se implementará el Presupuesto Participativo 2024, así como el monto total de recursos asignados a las mismas.

Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/270/2024.
Cuernavaca, Mor., a 16 de enero de 2024.

LIC. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y COORDINADOR
OPERATIVO DEL COPLADEMOR
PRESENTE



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo por instrucciones del Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, el Mtro. en D. E. José Enrique Pérez Rodríguez, con fundamento en los artículos 41, fracción V, apartado C, y 116, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el numeral 98 fracciones I y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, los artículos 6 y 11, fracción I de la Ley de Presupuesto Participativo, así como los artículos 1, 3 y 9 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y en atención a la implementación del Mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, me permito exponer lo siguiente:

En atención a la respuesta aportada al similar IMPEPAC/SE/MGCP/073/2023, de fecha 05 de enero de 2024, mediante su oficio SH/UP/006/2024, de fecha 15 de enero de la presente anualidad, mediante el cual refiere lo siguiente:

[...]

... le informo que derivado al análisis realizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos tomando en cuenta el índice de marginación, la suficiencia presupuestal aprobada, el total de población y la zonificación realizada, dicho mecanismo será implementado en las localidades: Valle de Morelos y Iama Bonita ambos del municipio de Ayotlán, La Nogalera del municipio de Axochiapan y Las Capulines del municipio de Yecapixtla...

[...]

En ese sentido, con el objeto realizar los trabajos concernientes a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, me permito solicitar amablemente su apoyo a fin de que pueda remitir a este Instituto, copia del análisis del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos tomando en cuenta el índice de marginación, la suficiencia presupuestal aprobada, el total de población y la zonificación realizada; por medio del cual se determina el número de comunidades donde se habrá de ejecutar el mecanismo en el año 2024.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, el cual precisa lo siguiente:

[...]

Artículo 3. Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población.

Además, para la determinación del número de comunidades se han de tener en cuenta los siguientes elementos para su definición:

I. La característica de ser localidades con alta o muy alto grado de marginación:

II. Total de población de localidades con alta o muy alta marginación clasificadas en orden descendente.

III. La suficiencia presupuestal aprobada para el presupuesto participativo en el ejercicio presupuestal que corresponda.

IV. La zonificación que, al respecto, realice el representante del Gobierno Estatal sobre el territorio municipal de forma anual para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del presupuesto participativo, tomando en consideración los puntos anteriores.

[...]

Asimismo, todas aquellos elementos que se consideraron para determinar las cuatro comunidades a las que hace mención.

Por otra parte, al respecto de sus manifestaciones concernientes a la asignación de recursos:

[...]

Así mismo le comento que el recurso asignado será distribuido de acuerdo a las carencias sociales y a las propuestas de proyectos que realice cada localidad, lo anterior con el

objetivo generar proyectos de mayor impacto que mejoren la calidad de vida de la población y con ello contribuir a la disminución del índice de marginación en el estado.

[...]

En atención a lo establecido, en el artículo 11, fracción I, de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, en el cual se precisa:

[...]

Artículo 11. La Asamblea Ciudadana se ajustará a lo siguiente:

Será pública y abierta y se integrará con los habitantes de la colonia, comunidad o pueblo originario conforme al marco geográfico del IMPEPAC. Las niñas y los niños, así como las y los adolescentes, tendrán derecho a voz. Los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad que cuenten con credencial de elector actualizada, tendrán derecho a voz y voto.

I. En la primera asamblea se elegirá al Consejo, el que, a partir de ese momento dirigirá la Asamblea Ciudadana, y discutirán y priorizarán el o los proyectos, respecto de las problemáticas o necesidades, en su colonia, comunidad o pueblo originario, de conformidad con la suficiencia presupuestal.

[...]

Asimismo, en concordancia con lo establecido en los artículos 9 y 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, en cuyo contenido establece lo siguiente:

[...]

Artículo 9. Los montos asignados para la ejecución de cada obra o proyecto dependerán de la disponibilidad presupuestaria, el número de comunidades que han de participar del presupuesto participativo, magnitud, así como impacto social, económico, ambiental y cultural de los proyectos y obras, entre otros. Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que involucren un beneficio colectivo a más de una comunidad.

...

Artículo 11. Para el ejercicio del monto destinado al presupuesto participativo del año correspondiente, se asignará hasta el diez por ciento (10%) del presupuesto total asignado al presupuesto participativo en cada ejercicio fiscal, por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mismo, que se relacionen con servicios personales honorarios, materiales, suministros, servicios generales y difusión del mismo.

conforme a lo previsto en la ley, el presente reglamento y demás normativa aplicable en la materia. Dichos recursos serán destinados al COPIADEMOR, el IMPEPAC y demás instancias responsables de su implementación.

[...]

De igual manera, considerando que en fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD", 6267, 6a. época, el Decreto Número Mil Seiscientos Veintuno.- Por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, del cual se desprende que se asigna para presupuesto participativo la cantidad de 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Al respecto, solicito amablemente pueda informar a este Instituto, el monto total de recursos asignados a cada comunidad, a fin de que en la primera asamblea convocada por este Instituto, pueda presentarse a cada una de ellas el presupuesto destinado a la priorización de obras atendiendo a los artículos antes citados.

Lo anterior, con la finalidad de que las comunidades se encuentren en condiciones de discutir y en su caso priorizar los proyectos, o soluciones a problemáticas o necesidades que mejor benefician a su población.

Sin otro particular, y esperando contar con su valioso apoyo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ GIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

D. El oficio SH/UP/008/2024, de fecha 17 de enero de 2024, por medio del cual se remite el análisis al respecto de la delimitación de las comunidades, así como los montos que le corresponderán a cada una de ellas.

 17 ENE 2024
RECIBIDO
12:01
CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA

00398

 MORELOS
2018-2024

 MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO

Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Destino:	Unidad de Planeación
Oficio num.:	SH/UP/008/2024

Cuernavaca, Morelos a 17 de enero de 2024

Recibi con envío de
mapa de localidades
mayorías, copia
simbre de presupuesto participativo
de los fogos, 2 copias sin envío de
conveniente

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

En respuesta a su oficio IMPEPAC/SE/MGCP/270/2024, de fecha 16 de enero de 2024, en el cual solicita se envíe el análisis respecto de la determinación de las comunidades en las que se implementará el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, así como el monto de los recursos asignados a las mismas.

En este sentido le informo que el COPLADEMOR, llevó a cabo un análisis minucioso de todas las localidades con un alto y muy alto índice de marginación considerando los siguientes aspectos:

- Se analizaron todos los proyectos propuestos por las localidades atendidas en el ejercicio 2023, encontrando que de 56 localidades, solo 14 de estas, eligieron como propuesta no. 1 el suministro y colocación de luminarias, quedando 42 localidades con otras prioridades en su primera opción, cabe mencionar que en su mayoría de estas últimas localidades, sus principales propuestas se concentraron en proyectos de infraestructura básica, mismas que no pudieron ser atendidas derivado al recurso asignado.
- Así mismo y con el objetivo de contribuir a la disminución del índice de marginación en el estado, se tomó la decisión de apoyar a las localidades de Valle de Morelos y Loma Bonita del Municipio de CD Ayala, La Nopalera del Municipio de Axochiapan y Los Capulines del Municipio de Yecapixtla, siendo las localidades con mayor densidad poblacional consideradas de alta y muy alta marginación, con proyectos de mayor impacto que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes; tomando en cuenta el presupuesto asignado en este ejercicio 2024 que es de un total de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N) de acuerdo al periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD", publicado con fecha 29 de diciembre de 2023, ejemplar 6267, 6ª. Época, contemplando en todo momento la zonificación realizada de las localidades de alta y muy alta marginación.

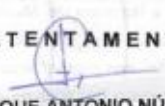
Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/UP/008/2024

Se adjunta mapa de zonificación y base de datos de localidades la cual refleja el número de habitantes y proyectos propuestos por cada una de ellas, así como, las observaciones que realizó el personal del COPLADEMOR, respecto a la experiencia que tuvieron en las mismas.

En cuanto se refiere al monto de recursos que le corresponde a cada comunidad, le informo que de acuerdo al Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, corresponde hasta el 10% del presupuesto total por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mismo, por lo que el recurso asignado para atender a las localidades en este ejercicio fiscal corresponde a \$ 13,500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), así mismo, le comento que de manera inicial el recurso será destinado de manera equitativa entre las cuatro localidades en las que se implementará el Presupuesto Participativo durante este ejercicio fiscal, asignándoles un monto de \$ 3,375,000.00 (Tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de ellas, sin embargo, el monto podrá variar de acuerdo a los proyectos propuestos por cada una de las localidades, lo anterior con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del estado de Morelos que a la letra dice: "Los montos asignados para la ejecución de cada obra o proyecto dependerán de la disponibilidad presupuestaria, el número de comunidades que han de participar del presupuesto participativo, magnitud, así como impacto social, económico, ambiental y cultural de los proyectos y obras, entre otros. Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que involucren un beneficio colectivo a más de una comunidad."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR



c.c.p.: C. Cuauhtémoc Blanco Bravo - Gobernador constitucional del Estado de Morelos - Para su conocimiento.
Lic. José Gerardo López Hoffmann - Secretario de Hacienda - Morelos S.R.
Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala - Presidente de la nueva Directiva del Congreso del Estado de Morelos - Morelos S.R.
Dip. María Piedad Cruz Torres - Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos - Morelos S.R.
Lic. José Enrique Pérez Rodríguez - Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana - Morelos S.R.
Lic. Juan José Hernández Ruiz - Director General de Planeación Participativa e Información, Estrategias y Secretario Operativo del COPLADEMOR - Morelos S.R.
Lic. Karen Ortega Olvera - Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC - Morelos S.R.
GABRIEL ROSAS
Anteautorizado

6. OFICIOS IMPEPAC/SE/MGCP/407/2024.

En atención al contenido de los oficios SH/UP/006/2024, de fecha 15 de enero de 2024 y SH/UP/008/2024, de fecha 17 de enero de 2024, en fecha 23 de enero de 2024, se remitieron la serie de oficios número **IMPEPAC/SE/MGCP/407/2024**, dirigidos a los Ayuntamientos de **Ayala, Axochiapan y Yecapixtla**, en los cuales se les solicitó hicieran del conocimiento de este Instituto las manifestaciones que se consideraran pertinentes respecto a las comunidades en las cuales se implementaría el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, pertenecientes a su municipio, por cuanto a la situación jurídica, territorial, política y social:

NUMERO DE OFICIO	AYUNTAMIENTO	FECHA DE REMISIÓN
IMPEPAC/SE/MGCP/407/2024	AYALA	23 DE ENERO 2024
IMPEPAC/SE/MGCP/407-1/2024	AXOCHIAPAN	23 DE ENERO 2024
IMPEPAC/SE/MGCP/407-2/2024	YECAPIXTLA	23 DE ENERO 2024

7. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/048/2024.

En fecha diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo por mediante el cual se **solicita a la Secretaría de Hacienda del gobierno del estado de Morelos, la asignación de los recursos correspondientes a este órgano electoral local**, por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mecanismo de presupuesto participativo, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento de la ley de presupuesto participativo del estado de Morelos.

8. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2024.

En fecha diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo al respecto de la procedencia de las solicitudes de acreditación para participar como observadora u observador en la consulta relativa al mecanismo de participación ciudadana, denominado presupuesto participativo 2024.

En ese sentido, determino la procedencia del registro de los ciudadanos José Landeros Caballero y José Armando García Toral, para participar como observadores en el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024.

En esa tesitura, se determinó que los ciudadanos **José Landeros Caballero y José Armando García Toral**, deberán tomar el curso de capacitación, preparación e información que impartirá la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, para efecto de que en el momento oportuno se le haga entrega de la acreditación respectiva, en el caso de que esto no ocurriera, el registro quedará sin efectos.

9. OFICIOS SH/UP/0012/2024, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, Y SH/UP/0016/2024, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024.

Ahora bien, mediante oficios SH/UP/0012/2024, de fecha 06 de febrero de 2024, y SH/UP/0016/2024, de fecha 09 de febrero de 2024, se remite la adecuación a las

[illegible]



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depar:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/UP/002/2024

Cuernavaca, Morelos a 06 de febrero de 2024

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E

En seguimiento a los similares SH/UP/005/2024 y SH/UP/008/2024 con fechas 15 y 17 de enero del presente año y en mi carácter de Titular de la Unidad Técnica, con fundamento en el artículo 2 fracción XIX y el artículo 3 del Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo del Estado de Morelos que a la letra dicen:

Artículo 2. Además de las definiciones contenidas en el artículo 4 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, para los efectos del presente reglamento se entiende por:

XIX. Unidad técnica, al representante del Gobierno que será el coordinador operativo del COPADLEMOR, o en el caso de concurrencia al representante de los ayuntamientos que éstos determinen, a quienes les corresponde emitir el estudio proyectivo de factibilidad y viabilidad para la ejecución de los proyectos, de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

Artículo 3: Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población.

Además, para la determinación del número de comunidades se han de tener en cuenta los siguientes elementos para su definición:

- I. La característica de ser localidades con alto o muy alto grado de marginación;*
- II. Total de población de localidades con alto o muy alta marginación clasificadas en orden descendente.*
- III. La suficiencia presupuestal aprobada para el presupuesto participativo en el ejercicio presupuestal que correspondan.*
- IV. La zonificación que, al respecto, realice el representante del Gobierno Estatal sobre el territorio municipal de forma anual, para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del presupuesto participativo, tomando en consideración los puntos anteriores.*

En este sentido y derivado de diversas reuniones que se llevaron a cabo con el Coordinador General del COPLDEMOR, sobre la selección de las localidades para atender este año 2024 con el Presupuesto Participativo y con el objetivo de seguir beneficiando a la población más vulnerable en el estado de Morelos, se llegó a la conclusión de atender a las localidades con el mayor índice de marginación de acuerdo a los datos publicados por el INEGI y CONAPO, es importante mencionar



SECRETARÍA
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaria haciendaMorelos



@SH_Morelos

Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/UP/012/2024

que de este segmento, solo se atenderán 5 localidades que son las que tienen mayor número de población, con el fin de generar proyectos con un impacto que permita impulsar la calidad de vida de sus habitantes disminuyendo el índice de marginación.

Por lo anterior le comento que las localidades seleccionadas para ser beneficiadas con el Presupuesto Participativo del presente ejercicio son las siguientes:

Comunidad	Municipio	Número de habitantes	Índice de marginación	Monto asignado
Valle de Morelos	Ayala	858	Muy alto	\$4,500,000.00
Brotilera Chico	Jojutla	127	Muy alto	\$2,500,000.00
Cerro el Olínche	Ayala	119	Muy alto	\$2,500,000.00
La Presa	Xochitpec	74	Muy alto	\$1,000,000.00
El Uanillo	Tototlán	68	Muy alto	\$1,000,000.00
Total				\$13,500,000.00

Así mismo le informo que los montos podrán variar de acuerdo a las necesidades que presente cada localidad con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del estado de Morelos el cual menciona:

"Los montos asignados para la ejecución de cada obra o proyecto dependerán de la disponibilidad presupuestaria, el número de comunidades que han de participar del presupuesto participativo, magnitud, así como impacto social, económico, ambiental y cultural de los proyectos y obras, entre otros. Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que involucren un beneficio colectivo a más de una comunidad".

No omito mencionar que una vez notificado de las modificaciones realizadas quedan sin efecto los oficios SH/UP/005/2024 y SH/UP/008/2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

C.C.P. - C. Guadalupe Olvera Basso - Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos - Para su conocimiento.
L.C. José Gerardo López Huilberto - Secretario de Hacienda - Morelos.
D.F. Francisco F.R. Sánchez Cossío - Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.
D.F. María Paula Cruz Torres - Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos.
L.C. José Enrique Pérez Rodríguez - Coordinador General de Control y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana - Morelos.
L.C. Juan José Hernández Ruiz - Director General de Planeación Participativa e Información, Estadística y Secretaría Operativa del COPLADEMOR - Morelos.
L.C. Karina Ortega Olvera - Directora General de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC - Morelos.
IMPEPAC
Ante/Atentamente



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Dirección:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/UP/0016/2024

Cuernavaca, Morelos a 08 de febrero de 2024.

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio IMPEPAC/SE/MGCP/748/2024, de fecha 08 de febrero de 2024, en el cual solicita se envíe el análisis respecto de la determinación de las comunidades en las que se implementará el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, así como el monto de los recursos asignados a las mismas.

En este sentido y derivado de lo anterior le informo que se llevaron a cabo reuniones sobre la selección de las localidades para atender este año 2024 con el Presupuesto Participativo, en dichas reuniones se llegó a la conclusión de atender a las 5 localidades con el mayor índice de marginación de acuerdo a los datos publicados por el INEGI y CONAPO que cuentan con mayor número de población, lo anterior con el fin de generar proyectos con un impacto que permita impulsar la calidad de vida de sus habitantes y con ello contribuir a la disminución del índice de marginación.

Derivado de lo anterior onlsto los aspectos que se tomaron en cuenta para la selección de localidades y la distribución del recurso:

- Se observó que de acuerdo al monto promedio de \$ 236,842.10 asignado a las 56 localidades que estaban en condiciones de ejecutar el Presupuesto Participativo en el ejercicio anterior, en el cual se eligieron principalmente proyectos como suministro y colocación de luminarias, suministro y colocación de set de juegos, piso de concreto y cunetas, los cuales son proyectos que generan menor impacto, por lo que para este ejercicio fiscal se llegó a la conclusión de que se requiere de mayor presupuesto para generar proyectos de mayor impacto que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Así mismo y con el objetivo de contribuir en la disminución del índice de marginación en el estado, se tomó la decisión de apoyar a las localidades de Valle de Morelos, Cerro el Olindre ambas del Municipio de CD Ayala, La Brastiera del municipio de Jojutla, La Presa del Municipio de Xochitopoc y el Llanito del municipio de Totolapan, siendo las localidades con mayor densidad poblacional consideradas de muy alta marginación, con proyectos de mayor impacto que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes; tomando en cuenta el presupuesto asignado en este ejercicio 2024 que es de un total de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 MN) de acuerdo al periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD", publicado con fecha 29 de diciembre de 2023, ejemplar 6267, 8ª. Época; contemplando en todo momento la zonificación realizada de las localidades de alta y muy alta marginación.



SECRETARÍA
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaría Hacienda Morelos



@SH_Morelos

Se adjunta mapa de zonificación y base de datos de localidades, la cual refleja el número de habitantes y proyectos propuestos por cada una de ellas.

En cuanto se refiere al monto de recursos que le corresponde a cada comunidad, le informo que de acuerdo al Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, corresponde hasta el 10% del presupuesto total por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mismo, por lo que el recurso asignado para atender a las localidades en este ejercicio fiscal corresponde a \$ 13,500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), así mismo, le comento que el monto se asignó de la siguiente manera:

Comunidad	Municipio	Número de habitantes	Índice de marginación	Monto asignado
Valle de Morelos	Ayotlán	858	Muy alto	\$4,500,000.00
Broñero Chico	Jojutla	127	Muy alto	\$2,500,000.00
Cerro el Clínche	Ayotlán	119	Muy alto	\$2,500,000.00
La Presa	Xochitlán	74	Muy alto	\$1,000,000.00
El Llano	Tototlán	68	Muy alto	\$1,000,000.00
Total				\$13,500,000.00

Lo anterior considerando tanto el número de población como el impacto que se pudiera generar en cada una de las localidades, con el objetivo de disminuir las carencias sociales con las que actualmente viven, sin embargo, el monto podrá variar de acuerdo a los proyectos propuestos por cada una de las localidades, lo anterior con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos que a la letra dice:

"Los montos asignados para la ejecución de cada obra o proyecto dependerán de la disponibilidad presupuestaria, el número de comunidades que han de participar del presupuesto participativo, magnitud, así como impacto social, económico, ambiental y cultural de los proyectos y obras, entre otros. Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que involucren un beneficio colectivo a más de una comunidad."

Con respecto al acta solicitada le comento que le corresponde a la Unidad Técnica elegir las localidades que serán atendidas con el Presupuesto Participativo con fundamento en el artículo 3 del Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo del Estado de Morelos que a la letra dice:

"Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población."

Además, para la determinación del número de comunidades se han de tener en cuenta los siguientes elementos para su definición:



SECRETARÍA
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH_Morelos



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Destino:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/UP/034/2024

- I. La característica de ser localidades con alto o muy alto grado de marginación;
- II. Total de población de localidades con alta o muy alta marginación clasificadas en orden descendente.
- III. La suficiencia presupuestal aprobada para el presupuesto participativo en el ejercicio presupuestal que corresponde.
- IV. La zonificación que, al respecto, realice el representante del Gobierno Estatal sobre el territorio municipal de forma anual, para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del presupuesto participativo, tomando en consideración los puntos anteriores".

En este contexto le informo que la Unidad Técnica, llevó a cabo diversas reuniones con el Coordinador General del COPLADEMOR para la elección de las localidades tomando en consideración los puntos anteriores, por lo que no es necesario sesionar para llevar a cabo la aprobación de las mismas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR


cc: C. Gobernador Marco Ortiz - Gobernador constitucional del Estado de Morelos - Para su conocimiento.
Lic. José Guadalupe López Meléndez - Secretario de Hacienda - Morelos.
Dip. Francisco Edmundo Sánchez Zavala - Presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Morelos - Morelos.
Dip. María Piedad Cruz Torres - Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos - Morelos.
Lic. José Enrique Pérez Rodríguez - Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana - Morelos.
Lic. Juan José Hernández Rivas - Director General de Planeación Participativa e Intermedios - Estrategia y Secretario Operativo del COPLADEMOR - Morelos.
Lic. Marina Ortega Olivares - Directora Ejecutiva de Capacitación Técnica, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC - Morelos.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



SECRETARÍA
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH_Morelos

[...]

En ese sentido, si bien dichos oficios, no se remiten en el mes de enero, periodo que se reporta, se considera de relevancia incluirlos en el presente informe, a fin de dar cuenta de que las comunidades en las que se implementara el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, siendo estas las siguientes:

Comunidad	Municipio	Número de habitantes	Índice de marginación	Monto asignado
Valle de Morelos	Ayala	858	Muy alto	\$6,500,000.00
Brasileña Chica	Jojutla	127	Muy alto	\$2,500,000.00
Cerro el Olinche	Ayala	119	Muy alto	\$2,500,000.00
La Presa	Xochitepec	74	Muy alto	\$1,000,000.00
El Llanito	Totalapan	68	Muy alto	\$1,000,000.00
TOTAL				\$13,500,000.00



Atento a lo anterior el Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de **fecha 21 de febrero**, fue aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/99/2024, adecuación al Plan de Trabajo del Presupuesto Participativo 2024, del cual se desprende las siguientes actividades prevista en el cronograma respectivo.

ETAPAS		Descripción	Actividades	AREA O AUTORIDAD RESPONSABLE	Periodo de Actividades	E F M A M J J A S O N D											
I	DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CAPACITACIÓN.	Se realiza una amplia difusión en medios de comunicación para las convocatorias del Presupuesto Participativo y de observadores y observadoras del como visitantes extranjeros de las asambleas ciudadanas del presupuesto participativo de conformidad con la normatividad aplicable.	REUNIONES ENTRE EL IMPEPAC Y AUTORIDADES														
			Reuniones entre autoridades en materia de presupuesto participativo.	GOBERNADOR CONGRESO IMPEPAC COPLADEMOR EDFOMM (AYUNTAMIENTOS)	Enero - diciembre 2024												
			DIFUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO														
			Difusión de los materiales materia de presupuesto participativo. * En febrero de la ley se realizará en el mes de enero, no obstante, se continuará con la difusión de folletos y materiales durante todo el año a fin de que la ciudadanía conozca al respecto del presupuesto.	Secretaría Ejecutiva.	Enero- diciembre 2024												
			EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO														
			Emisión de las convocatorias a la primera asamblea por parte del IMPEPAC.	IMPEPAC	15 al 29 de febrero del 2024												
		Difusión de las convocatorias a la primera asamblea por parte del IMPEPAC.	Secretaría Ejecutiva. Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana	15 al 29 de febrero del 2024													
ETAPAS		Descripción	Actividades	AREA O AUTORIDAD RESPONSABLE	Periodo de Actividades	E F M A M J J A S O N D											
				SESIONES DE INFORMACIÓN													

31

II	Discusión elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos.	Esta etapa se realizará al interior de las asambleas ciudadanas, en estas las habitantes, vecinos y ciudadanos exponerán las principales problemáticas de sus comunidades manifestando y proponiendo posibles soluciones a una problemática o problemáticas comunes.	Señales de información a la comunidad para dar a conocer las reglas de participación y en que consiste el presupuesto participativo.	IMPEPAC COPLADEMOR	1 al 10 de marzo 2024											
			PRIMERA ASAMBLEA													
			Celebración de la primera Asamblea Ciudadana y Elección de los Consejos Comunitarios.	IMPEPAC COPLADEMOR	1 al 10 de marzo 2024											
			CAPACITACIÓN A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS.													
			Capacitación a los Consejos Ejecutivos Comunitarios (Conforme se vayan eligiendo los consejos en las primeras asambleas).	IMPEPAC	1 al 10 de marzo 2024											
			CELEBRACIÓN DE SEGUNDA ASAMBLEA													
			Celebración de segunda asamblea.	Consejo Comunitario. IMPEPAC COPLADEMOR	11 al 17 de marzo 2024.											
			ASAMBLEAS SUBSECUENTES Y DETERMINACIÓN DE PROYECTOS													
			Celebración de asambleas subsecuentes.	Consejo Comunitario. IMPEPAC COPLADEMOR	Marzo 2024.											

32

3334

10. PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEAS CIUDADANAS.

Atendiendo al cronograma de actividades y con fundamento en los artículos 12, 13, 14 fracción III y V de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, 17 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y 4 fracciones II, V y VI del Reglamento de Asambleas en Materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se emitió la Convocatoria a la Primera Asamblea de Presupuesto Participativo en el periodo comprendido del 15 al 29 de febrero de 2024.

a) Valle de Morelos, Ayala



b) La Brasleria Chica, Jojutla.



c) El Llanito, Totolapan.



d) La Presa, Xochltepec



e) Cerro el Olinche, Ayala.





En virtud de la emisión de la Primera Convocatoria relativa a la implementación del mecanismo de Participación Ciudadana Presupuesto Participativo 2024, se llevarán a cabo las asambleas al tenor del siguiente calendario, en las localidades determinadas por el COPLADEMOR.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	DÍA	HORA
Ayala	Valle de Morelos	01 de marzo	16:00
Ayala	Cerro el Olinche	04 de marzo	16:00
Jojutla	Brasilera Chica	01 de marzo	16:00
Xochitepec	La Presa	06 de marzo	17:30
Totolapan	El Llanito	04 de marzo	16:00

ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO 2024.

11.PRIMERAS ASAMBLEAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

CELEBRACIÓN DE PRIMERAS ASAMBLEAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.

En atención a lo establecido en el artículo 14 fracciones V y VI de la Ley de Presupuesto Participativo, así como en la adecuación del cronograma de actividades del Plan de Trabajo de Presupuesto Participativo 2024, se llevaron a cabo la celebración de las primeras asambleas en tiempo y forma al tenor de lo siguiente:

VALLE DE MORELOS, AYALA

Con fecha 01 de marzo, se llevó a cabo la primera asamblea en la comunidad de **Valle de Morelos del Municipio de Ayala**, con la asistencia de 43 personas de 858 habitantes, cabe hacer la precisión que en la asamblea mencionada la comunidad se autoadscribe como comunidad indígena, señalando que como tal, están inscritos ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), por lo que mencionan que de acuerdo a sus sistemas normativos, para la realización de sus asambleas, hacen un **perifoneo desde la casa del representante de la comunidad durante 3 días y se lleva a cabo con las personas que llegan a primera convocatoria.**

Aunado a lo anterior, es importante señalar que con fundamento en el **Catálogo de sistemas normativos de las comunidades y pueblos indígenas de Morelos**, del IMPEPAC, aprobado mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/439/2023, la comunidad de **Valle de Morelos**, pertenece al poblado de **Abelardo L. Rodríguez del municipio de Ayala.**

Keywords: social support; coping strategies; depression

	X			
--	---	--	--	--

38



BRASILERA CHICA, JOJUTLA

En misma fecha, se realizó la Primera Asamblea del Presupuesto Participativo 2024, en la comunidad de **La Brasilera Chica de Jojutla**, con la asistencia de 68 personas de 127 habitantes, por lo que se contó con el quorum requerido en la normativa aplicable para ser realizada. Se dio inicio a la asamblea con la presentación del mecanismo de participación ciudadana Presupuesto Participativo 2024, posterior a ello se llevó a cabo la elección y conformación del Consejo Comunitario.

La comunidad expuso las problemáticas principales que quieren atender por medio del Presupuesto Participativo 2024, que son las siguientes:

- Drenaje en la avenida principal.
- Pavimentación de la calle principal.

Para finalizar, asentaron la fecha de la asamblea subsecuente que será el día 11 de marzo del 2024.



CERRO EL OLINCHE, AYALA

El día 04 de marzo, tuvo verificativo la Primer Asamblea del Presupuesto Participativo 2024, en la comunidad de **Cerro el Olinche de Ayala**, con la asistencia de 46 personas de 119 habitantes, cabe destacar que durante la Asamblea la comunidad se reconoce como una comunidad Indígena, por lo que, de acuerdo a sus sistemas normativos, para la realización de sus asambleas, **hacen un llamado casa por casa durante 2 días previos, y se lleva a cabo con las personas que lleguen a primera convocatoria.**

De acuerdo al **Catálogo de sistemas normativos de las comunidades y pueblos Indígenas de Morelos**, aprobado mediante acuerdo del



EL LLANITO, TOTOLAPAN

En misma, fecha se realizó la Primer Asamblea del Presupuesto Participativo 2024, en la comunidad de **El Llanito de Totolapan**, con la asistencia de 60 personas de 68, por lo que se tuvo quorum para ser realizada. Como primer punto se dio la presentación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, para proseguir con la elección y conformación del Consejo Comunitario.

La comunidad expuso las problemáticas principales que quieren atender por medio del Presupuesto Participativo 2024, que son las siguientes:

- Falta de agua potable
- Drenaje
- Pavimentación del camino principal
- Extensión de luz eléctrica
- Construcción de guardaciones o banquetas
- Construcción de un módulo de seguridad pública.

Por último, asentaron la fecha de la asamblea subsecuente que será el día 12 de marzo del 2024.



LA PRESA, XOCHITEPEC

El día 06 de marzo del año en curso, en la comunidad de La Presa, del municipio de Xochitepec, con la asistencia de 41 personas de 74 habitantes, se realizó la Primer Asamblea de Presupuesto Participativo la cual contó con la participación de:

- Carlos Muciño, Director de Sistemas de Agua del Ayuntamiento de Xochitepec
- Sergio Jaramillo Flores por parte del COPLADEMOR
- Perla Karina, Ayudante de la comunidad

Como primer punto, se realizó la Presentación del Presupuesto Participativo, por parte del personal del IMPEPAC y COPLADEMOR, a continuación se hizo la elección y se conformó el consejo comunitario, mismo que fue electo por unanimidad de votos a favor, cuyos integrantes propuestos aceptaron la designación y tomaron protesta.

De igual forma los asistentes plantearon las principal problemática que se tienen en la comunidad, la que fue:

- Agua potable

Por último, asentaron la fecha de asamblea subsecuente que será, el día 14 de marzo del 2024.



12. ASAMBLEAS SUBSECUENTES

Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto Participativo y 45 del Reglamento de Asambleas en Materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, además del Plan de Trabajo establecido para el mecanismo de Presupuesto Participativo, se tuvo a bien llevar a cabo las siguientes asambleas.

Comunidad de Valle de Morelos

El día **08 de marzo**, tuvo a bien realizarse la Asamblea Ciudadana subsecuente correspondiente a la comunidad de Valle de Morelos, en esta ocasión la asistencia fue de 42 personas de 858 habitantes y estuvieron presentes:

- C. Joanan Hizay López Hernández, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Karen Giselle Ruiz Torres por parte del COPLADEMOR,
- Miguel Escobar Trejo, Ayudante de la comunidad,
- Efraín Sánchez Sánchez, Comisariado de la Comunidad
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Se dio inicio con la lectura del orden del día y una síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo, por parte del Consejo Comunitario. Posteriormente se plantearon las principales problemáticas que se quieren resolver con el recurso del presupuesto participativo y se propusieron como proyectos prioritarios los siguientes:

1. Pavimentación en calles de la comunidad
2. Drenaje en unas calles faltantes
3. Ampliación de la red eléctrica en unas calles
4. Planta de tratamiento de agua.



Comunidad Cerro el Olinche

Con fecha **11 de marzo**, se efectuó la Asamblea Ciudadana subsecuente, en la comunidad de Cerro el Olinche realizada con la asistencia de 60 personas de 119 habitantes, además de la participación de:

- C. Joanan Hizay López Hernández, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Karen Giselle Ruiz Torres por parte del COPLADEMOR,
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Iniciando la Asamblea con la lectura del orden del día y la síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo, por parte del Consejo Comunitario.

La propuesta de proyectos, como establece la normatividad, la asamblea determinó como prioritarios los siguientes:

1. Conexión de la red de agua potable
2. Instalación de drenaje
3. Pavimentación o mejoramiento de camino
4. Parque para la comunidad

5. Hidrantes de agua conectados a la red de agua de la localidad Leopoldo Heredia para todas las calles de esta comunidad.



Comunidad Brasileira Chica

En el mismo día señalado con anterioridad, en la comunidad Brasileira Chica se realizó la Asamblea Comunitaria subsecuente que establece el Reglamento de Asambleas en materia de Presupuesto Participativo, con la asistencia de 80 personas de los 127 habitantes, por lo cual se contó con el quorum legal para efectuarse. Es de mencionarse la presencia de:

- C. Andrea Romero Pratt, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Sergio Flores Jaramillo por parte del COPLADEMOR,
- Odilón Contreras Chauteco, Enlace del Ayuntamiento Asesor de Colonias y Poblados,
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Para dar inicio como establece las leyes de la materia, se llevó a cabo la lectura del orden del día, y una síntesis de la primera reunión por parte de los miembros del Consejo Comunitario.

Siguiendo con la Asamblea se analizaron y propusieron por parte de los asistentes la priorización de los siguientes proyectos:

1. Pavimentación en calle principal de la comunidad 800mts lineales aproximadamente con material asfáltico o concreto hidráulico ,
2. Luminarias con Paneles Solares,
3. Pavimentación de la calle secundaria de aproximadamente 300 metros lineales con material asfáltico o concreto hidráulico.



Comunidad El Llanito

El día 12 de marzo, como fue asentado en la Primer Asamblea, se efectuó la Asamblea Ciudadana subsecuente, con la asistencia de acuerdo a las listas de registro de 42 personas de los 68 habitantes que se tienen en la comunidad, para la cual se contó con la participación de:

- C. Alejandro Martínez Quevedo, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Alfonso Quintero Mármol, por parte del COPLADEMOR,
- Roberto Limas Zamora, Regidor de Obras del municipio de Totolapan,
- Lorena Tenco Álvarez, Síndico en funciones de Presidenta Municipal.
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Se llevó a cabo la lectura del orden del día y una síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo, mediante los Integrantes del Consejo Comunitario, posterior a ello, se procedió a priorizar los proyectos que como propuesta de los asistentes son posibles soluciones a las problemáticas y necesidades de la comunidad, los cuales son los siguientes:

1. Conexión de la red de agua
2. Banquetas o guarniciones
3. Red de luminarias
4. Drenaje
5. Pavimentación

Posteriormente se realizó el llenado de los formatos de los proyectos priorizados.



Comunidad La Presa

Con respecto a la comunidad de la Presa, se llevó a cabo su Asamblea Ciudadana subsecuente el día 14 de marzo, con la asistencia de 39 personas de 74 habitantes, y con la participación de:

- C. Andrea Romero Pratt, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- C. Sergio Flores Jaramillo por parte del COPLADEMOR,
- C. Perla Karina Castañeda Osorio, Ayudante Municipal de la comunidad,
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Primeramente se dio lectura del orden del día y por parte del Consejo Comunitario una síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo. Para continuar con la sesión los presentes expusieron las necesidades y las posibles soluciones, derivado en la propuesta de determinar una única propuesta de proyecto a realizarse con el recurso del Presupuesto Participativo:

1. Ampliación de la red del agua potable hasta la comunidad.

Por último se concluyó la asamblea firmando el formato de proyecto para el cauce legal



Una vez determinados las propuestas de proyectos prioritarios por las Asambleas de las cinco comunidades, los Consejos Comunitarios los remitieron al Poder Ejecutivo del estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Presupuesto Participativo y 21 del Reglamento de la Ley en mención.

COMUNIDAD	PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS
Comunidad Valle de Morelos, Ayala	1. Pavimentación en calles de la comunidad 2. Drenaje en unas calles faltantes 3. Ampliación de la red eléctrica en unas calles 4. Planta de tratamiento de agua.
Cerro el Olinche, Ayala	1. Conexión de la red de agua potable 2. Instalación de drenaje 3. Pavimentación o mejoramiento de camino 4. Parque para la comunidad 5. Hidrantes de agua conectados a la red de agua de la localidad Leopoldo Heredia para todas las calles de esta comunidad.
Brasileña Chica, Jojutla	1. Pavimentación en calle principal de la comunidad 800mts lineales aproximadamente con material asfáltico o concreto hidráulico , 2. Luminarias con Paneles Solares, 3. Pavimentación de la calle secundaria de aproximadamente 300 metros lineales con material asfáltico o concreto hidráulico.
El Llanito, Totolapan	1. Conexión de la red de agua 2. Banquetas o guarniciones 3. Red de luminarias 4. Drenaje 5. Pavimentación
La Presa, Xochitepec	1. Ampliación de la red del agua potable hasta la comunidad.

Atento a lo anterior, al día de la presentación del presente informe, se está realizando por parte del Gobierno estatal el estudio proyectivo de viabilidad y factibilidad de las obras o proyectos en términos del artículo 21 de la Ley de Presupuesto Participativo y 22 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo.

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL 2024.

13. REALIZACIÓN DEL ESTUDIO PROYECTIVO DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS

Oficio **SH/UP/52/2024** mediante el cual se remiten los dictámenes de viabilidad y factibilidad.

En atención a lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley de Presupuesto Participativo, 22 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos así como en la adecuación del cronograma de actividades del Plan de Trabajo de Presupuesto Participativo 2024, durante el mes de abril se llevó a cabo el estudio proyectivo de viabilidad y factibilidad de cada una de las propuestas de proyectos propuestos por las localidades y remitidos para su análisis al representante del gobierno estatal.

Atento a lo anterior, mediante oficio **SH/UP/52/2024**, de fecha 30 de abril del presente año, el L. C. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COPLADEMOR, remitió a este Instituto, información relativa a los resultados del análisis de viabilidad de los proyectos propuestos por las comunidades, como a continuación se advierte:

0040511
ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CARIÑO PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

En cumplimiento al tema referente al Presupuesto Participativo 2024, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento en primer término las propuestas de proyectos que fueron realizadas por parte de las localidades participantes, siendo estas las siguientes:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROPUESTA DE PROYECTO
AYALA	EXHIBICIÓN DEL CULTIVO	1. Construcción de red de agua potable. (Reparar la conexión existente de la red de agua potable en la comunidad). 2. Construcción de drenaje (Canales) (Construir drenaje existente). 3. Mejoramiento de calles. (Reparar el pavimento de las calles con el material que se encuentre disponible según las necesidades de la comunidad y presupuesto). 4. Parque Infantil (Construir un parque para toda la comunidad, donde los niños puedan hacer recreación). 5. Asfalto de la vía pública.
	VILLA DE MORELOS	1. Mejoramiento de la vía pública. (Reparar la conexión existente de la red de agua potable en la comunidad). 2. Construcción de drenaje (Canales) (Construir drenaje existente). 3. Mejoramiento de calles. (Reparar el pavimento de las calles con el material que se encuentre disponible según las necesidades de la comunidad y presupuesto). 4. Parque Infantil (Construir un parque para toda la comunidad, donde los niños puedan hacer recreación). 5. Asfalto de la vía pública.

En cumplimiento al tema referente al Presupuesto Participativo 2024, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento en primer término las propuestas de proyectos que fueron realizadas por parte de las localidades participantes, siendo estas las siguientes:

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JOJUTLA	BRASILEIRA CHICA	1. Pavimentación. Pavimentación de la calle principal material asfáltico o concreto. 2. Pavimentación. Pavimentación de calle lateral izquierda material asfáltico o concreto. 3. Luminarias. Luminarias dentro de la localidad en áreas específicas con postes de concreto y paneles solares.
TOTOLAPAN	EL LLANITO	1. Red de agua potable. (Construir la red de agua potable a partir del punto denominado "Los Jagüeyes" sobre la calle Brecha El Llano). 2. Luminarias solares. Suministro e instalación de luminarias solares. 3. Guarniciones y banquetes en calle principal.
XOCHITEPEC	LA PRESA	1. Línea de distribución hacia la localidad de La Presa. (Ampliación de la red de agua potable hacia la localidad).

Derivado de lo anterior, le comento que se llevaron a cabo reuniones y visitas de trabajo con las autoridades ejecutoras, dando como resultado la respuesta de viabilidad a las propuestas de proyectos antes plasmadas, esto mediante minutas de trabajo de fecha 26 de marzo de 2024 por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, y mediante oficio CEAGUA/DGPyG/112/2024 por parte de la Comisión Estatal del Agua.

Por tal motivo y con fundamento en lo marcado por el artículo 21 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y dando seguimiento con el proceso del Presupuesto Participativo 2024, resulta factible la entrega de dictámenes a las localidades participantes, por lo cual solicito su valioso apoyo para llevar a cabo las convocatorias y a su vez las asambleas correspondientes lo antes posible, lo anterior a fin de continuar con el proceso del presente mecanismo de participación ciudadana.

Se anexa al presente oficio copia de los formatos de propuestas de proyectos de cada comunidad, así como copia de la minuta de trabajo de fecha 26 de marzo de 2024 de la Secretaría de Obras Públicas del Estado y oficio CEAGUA/DGPyG/112/2024 de la Comisión Estatal del Agua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

CCOPIA: Lic. José Gerardo López Huerta - Secretario de Hacienda - Para su conocimiento.
Lic. José Enrique Pérez Rodríguez - Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana - María Inés.
Lic. Juan José Hernández Peal - Director General de Planeación Participativa e Información - Estrategias y Secretaría Operativa del COPLADEMOR - María Inés.
Lic. Marina Ortega Olvera - Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC - María Inés.
LAVILLANOS/egp
AntonioMiranda

SECRETARÍA
DE HACIENDA

 hacienda.morelos.gob.mx

 Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos

 @SH_EdoMorelos

Por lo anterior, a la fecha de presentación del presente informe, las actividades referentes al Plan de trabajo se han llevado en tiempo y forma, apegadas al Cronograma de Actividades y a la normatividad.

ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO 2024.

14. REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROYECTIVOS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE CADA COMUNIDAD.

Oficio **SH/UP/53/2024**, de **fecha 03 de mayo**, mediante el cual se remiten los dictámenes de viabilidad y factibilidad de cada uno de los proyectos.



MORELOS

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depista:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	SH/UP/53/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Guernavaca, Morelos a 03 de mayo de 2024.

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio número SH/UP/52/2024 referente al Presupuesto Participativo 2024, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento la viabilidad de cada una de las propuestas de proyectos realizadas por parte de las localidades participantes, anexando al presente oficio tabla en la cual se encuentran marcados los proyecto viables y los no viables, lo anterior con base a los estudios y reuniones realizadas por parte de las autoridades ejecutoras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR



SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE PLANEACIÓN

C.A.P. - Lic. José Gerardo López Huatlen - Secretario de Hacienda. Para su conocimiento.
Lic. José Enrique Pérez Rodríguez - Corresponsable Estatal y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana. Morelos It.
Lic. Juan José Hernández Pineda - Director General de Planeación Participativa e Información Estadística y Semáforo Operativo del COPLADEMOR. Morelos It.
Lic. Karina Ortega Olvera - Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC. - Morelos It.
SH/UP/53/2024
Anexo/SH/UP/53/2024

VIABILIDAD DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.				
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROPUESTA DE PROYECTOS	OBSERVACIONES	VIABILIDAD
AYALA	CERRO EL OLINCHI	1. Conexión de red de agua potable. Realizar la conexión completa de la red de agua potable en la localidad.	*No hay dotación de agua cercana a la localidad.	NO VIABLE
		2. Drenaje Cerro El Olinchi. Construir alcantarillado sanitario para realizar la conexión al sistema de drenaje existente.	*Se viabilidad depende de la aceptación del proyecto número 4. Rehabilitación/construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la localidad de Valle de Morelos, Ayala.	VIABLE
		3. Mejoramiento de calles. Realizar el mejoramiento de las calles con el material que considere adecuado según las necesidades de la comunidad y presupuesto.	*La comunidad no cuenta con los servicios básicos como drenaje o agua.	NO VIABLE
		4. Parque Cerro el Olinchi. Se solicita se realice un parque para toda la comunidad, donde los niños puedan tener recreación.	*Se cuenta con la canteza jurídica de la posición del predio.	VIABLE
		5. Aumento de hidrantes.	*No hay dotación de agua cercana a la localidad.	NO VIABLE
	VALLE DE MORELOS	1. Pavimentación Valle de Morelos. Se solicita la pavimentación de ciertas calles, tomando en cuenta la lista anexada, según el presupuesto.	*Se puede realizar un levantamiento en orden a lo solicitado.	VIABLE
		2. Conexión de drenaje Valle de Morelos. Realizar la conexión de drenaje de las calles que hacen talia, Magnolia, Tulipanes y Jazmín, al drenaje principal de la localidad.	*Se requiere a la par el desazolve del drenaje.	VIABLE
		3. Luz Valle de Morelos. Colocación de postes de luz y conexión de luz.	*Es factible la colocación de postes de concreto con luminarias, más no ninguna electrificación.	VIABLE
		4. Planta tratadora y drenaje Valle de Morelos. Rehabilitación o construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y desazolver el	*Se requiere a la par el desazolve del drenaje.	VIABLE

		drenaje existente, así como la conexión de calles sin drenaje al drenaje existente.	*De la aceptación de este proyecto depende la viabilidad del proyecto número 2. De la comunidad Cerro el Olinchi.	
JOJUTLA	BRASILERA CHICA	1. Pavimentación. Pavimentación de la calle principal material asfáltico o concreto.**	*No existe proyección futura para agua y drenaje.	VIABLE
		2. Pavimentación. Pavimentación de calle lateral izquierda material asfáltico o concreto.**	*Factible siempre que sea acorde al recurso otorgado a las metas solicitadas.	VIABLE
		3. Luminarias. Luminarias dentro de la localidad en áreas específicas con postes de concreto y paneles solares.**	*Factible siempre que sea acorde al recurso otorgado a las metas solicitadas.	VIABLE
TOTOLAPAN	EL LLANITO	1. Red de agua potable. Construir la red de agua potable a partir del punto denominado "Los Jagüeyes" sobre la calle Brecha El Llanto.	*Ayuntamiento deberá de liberar las servidumbres de paso del área a trabajar.	VIABLE
		2. Luminarias solares. Suministro e instalación de luminarias solares. **	*Resultado factible según el presupuesto asignado.	VIABLE
		3. Guarniciones y banquetas en calle principal. Colocar guarniciones y banquetas en calle principal. **	*Resultado factible según el presupuesto asignado definiendo metas a trabajar.	VIABLE
		4. Red de drenaje. Construir la red de drenaje de la localidad.	*No cuentan con red de agua ni alcantarillado cerca a la comunidad.	NO VIABLE
		5. Pavimentación. Pavimentación de la calle principal material asfáltico o concreto.	*La comunidad no cuenta con los servicios básicos como drenaje o agua.	NO VIABLE
XOCHITEPEC	LA PRESA	1. Línea de distribución hacia la localidad de La Presa. Ampliación de la red de agua potable hacia la localidad.	*Ayuntamiento deberá de liberar las servidumbres de paso del área a trabajar.	VIABLE

**Se hace la anotación de que en caso de que lo decida la comunidad, los proyectos marcados con los número 1, y 3 o 2, y 3, de la comunidad Brasilera Chica del municipio de Jojutla, así como los proyectos 2, y 3, de la comunidad El Llanto, municipio de Totolapan, pueden llegar a combinarse ajustando las metas correspondientes de cada proyecto.

Comunidad de Valle de Morelos

Asamblea Subsecuente Presupuesto Participativo 2024, en la Comunidad Indígena de Valle de Morelos, en el Municipio de Ayala, el día 13 de mayo del presente, con la asistencia de 61 personas de 858 habitantes.

- C. Joanan Hláz López Hernández, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Karen Giselle Ruiz Torres por parte del COPLADEMOR,

Se dio lectura del orden del día y síntesis de la reunión pasada.



Se leyó el informe por parte del COPLADEMOR sobre la Viabilidad de las propuestas de proyectos hechas por la Comunidad.
La votación fue la siguiente, con una votación de 53 personas a favor y 8 abstenciones se decidió que la Pavimentación de las calles en Valle de Morelos se realizará con el presupuesto asignado.

No se tuvieron participación en Asuntos Generales.



Comunidad de El Llanito

Tercera Asamblea subsecuente del Presupuesto Participativo 2024, en la Comunidad de El Llanito, iniciando a las 18:15 horas del día 13 de mayo, en el Municipio de Totolapan. Con la asistencia de 37 personas de 68 habitantes.

Se contó con la participación de:

-Dr. Alfonso José Quintero Mármol Palafox por parte del COPLADEMOR
-C. Andrea Romero Pratt, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,

Se dio lectura del orden del día y síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo, por parte del personal del Consejo Comunitario.

Se leyó el informe por parte del COPLADEMOR sobre la viabilidad de las propuestas de proyectos hechas por la Comunidad.

La votación fue la siguiente, con una votación de 31 personas a favor y 6 abstenciones, se decidió que la obra "Red de agua potable, construir la red de agua potable a partir del punto denominado Los Jagüeyes sobre la brecha El Llanito" se realizará con el presupuesto asignado.

No se tuvieron participación en Asuntos Generales.



Comunidad de Brasilera Chica

Tercera Asamblea subsecuente del Presupuesto Participativo 2024, en la Comunidad de Brasilera Chica, en el municipio de Jojutla, siendo el día 16 de mayo, la asistencia de 68 personas de 127 habitantes.

Se contó con la participación de:

- C. Andrea Romero Pratt, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Sergio Flores Jaramillo por parte del COPLADEMOR,
- Odilón Contreras Chauteco, Enlace del Ayuntamiento Asesor de Colonias y Poblados,
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Se dio lectura del orden del día y síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo, por parte del personal del Consejo Comunitario.

Se leyó el informe por parte del COPLADEMOR sobre la viabilidad de las propuestas de proyectos hechas por la Comunidad.

La votación fue la siguiente, con una votación de 31 personas a favor y 6 abstenciones, se decidió que la obra :

- Pavimentación de la calle principal con material asfáltico o concreto

Se realizará con el presupuesto asignado.

No se tuvieron participación en Asuntos Generales.



Comunidad de Cerro El Olinche

Asamblea Subsecuente Presupuesto Participativo 2024, en la Comunidad Indígena de Cerro El Olinche, en el Municipio de Ayala, el día 16 de mayo, con la asistencia de 32 personas:

la participación de:

- Lic. Giselle Ruiz Torres por parte del COPLADEMOR
- C. Joanan Hlray López Hernández, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,

Se dio lectura del orden del día y síntesis de la reunión pasada.

Se leyó el informe por parte del COPLADEMOR sobre la Viabilidad de las propuestas hechas por la Comunidad

La votación fue la siguiente, con una votación de 22 personas a favor y 10 abstenciones se decidió que El Parque en Cerro el Olinche, haciendo la precisión de que es el único o proyecto que fue Viable de los 5 propuestos se realizará con el presupuesto asignado.

No se tuvieron participación en Asuntos Generales.



Comunidad La Presa

Con respecto a la comunidad de la Presa, se llevó a cabo su Asamblea Ciudadana subsecuente el día 17 de mayo, con la asistencia de 41 personas de 74 habitantes, y con la participación de:

- C. Andrea Romero Pratt, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- C. Sergio Flores Jaramillo por parte del COPLADEMOR,
- C. Perla Karina Castañeda Osorio, Ayudante Municipal de la comunidad,
- Integrantes del Consejo Comunitario,
-

Se dio lectura del orden del día y síntesis de la reunión pasada. Se leyó el informe por parte del COPLADEMOR sobre la Viabilidad de las propuestas hechas por la Comunidad.

La votación fue la siguiente, con una votación de 32 personas a favor y 9 abstenciones se decidieron:

- Ampliación de la red de agua potable hacia la localidad

Se realizará con el presupuesto asignado. No hubo participaciones en Asuntos Generales.

Por último se concluyó la asamblea firmando el formato de proyecto para el cauce legal.



Oficio **SH/UP/060/2024**, de fecha **17 de mayo**, mediante el cual se hace de conocimiento la entrega de los proyectos seleccionados a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos.

Recibi el presente escrito en copia simple para conocimiento sin anexos

RECIBIDO
17 MAY 2024
CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA

005126

MORELOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
Cuernavaca, Morelos a 17 de mayo de 2024.

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
Oficio Núm.:	SH/UP/060/2024

ING. LETICIA NOLASCO ORTIGOZA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Asunto: Entrega de obras seleccionadas para ejecutar en el presupuesto participativo 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción III, 10, 12, 20, 21 y 23 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos; artículos 1, 2 fracción VI, 4, 6 fracción III y IV, 7 fracción I, II y IV y 22, del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, a fin de operar el Presupuesto Participativo en las comunidades de alta y muy alta marginación y con ello dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y su reglamento.

En atención a los dictámenes de viabilidad de los proyectos propuestos por las localidades, hago de su conocimiento que se hizo la convocatoria de asamblea en los municipios de Ayala y Jojutla, con el objetivo de entregar la información a la población y teniendo como resultado la elección de las obras que desean se ejecuten, siendo las siguientes:

AYALA FECHA DE ASAMBLEA: 16 DE MAYO DE 2024				
LOCALIDAD	N°	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DESIGNADO
Cerro el Olinche	1	Parque cerro el Olinche.	Se solicita se realice un parque para toda la comunidad, donde los niños puedan tener recreación.	\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

AYALA FECHA DE ASAMBLEA: 13 DE MAYO DE 2024				
LOCALIDAD	N°	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DESIGNADO
			Se solicita se realice la pavimentación de algunas de las calles, se enumeran en orden	

Valle de Morelos.	1	Pavimentación Valle de Morelos.	de prioridad el nombre de las calles: 1.- Encinos. 2.- Vicente Fox. 3.- Sergio Estrada Cajigal. 4.- Tamara Rojas. 5.- Bugambilias. 6.- Mezquite. Se solicita se tome en cuenta el orden según el presupuesto.	\$6,500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
-------------------	---	---------------------------------	--	---

JOJUTLA FECHA DE ASAMBLEA: 16 DE MAYO DE 2024				
LOCALIDAD	N°	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DESIGNADO
Brasilera Chica	1	Pavimentación calle principal material asfáltico o concreto.	Pavimentar la calle principal.	\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Derivado de lo anterior y de conformidad a los fundamentos antes expuestos, le solicito su valiosa colaboración para que gire sus amables instrucciones a quien corresponda a fin de que se puedan ejecutar las obras elegidas por las localidades antes mencionadas, con el objetivo de que sean entregadas en tiempo y forma en el ejercicio fiscal en curso.

Se anexa la información recabada en las asambleas comunitarias.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR.

SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE PLANEACIÓN

c.c.p.- L.C. José Gerardo López Huértano.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.
Lic. Juan José Herrasti Rosal.- Director General de Planeación Participativa e Información Estratégica.- Mismo fin.
Ant. Alejandro Mondragón Ramírez.- Director General de Obras Públicas.- Mismo fin.
Dra. Francisco Erik Sánchez Zavala.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.- Mismo fin.
M. en D. Manuel González Ciano Pérez.- Secretario Ejecutivo del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.- Mismo fin.
Expediente/terminario.
EANR/JHR/AGC

 hacienda.morelos.gob.mx

 Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos

Activar Windo
Ve a Configuración



Participación
Ciudadana



Instituto Moreense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Oficio **SH/UP/061/2024**, de fecha **27 de mayo**, mediante el cual se hace de conocimiento la entrega de los proyectos seleccionados a la Comisión Estatal del Agua de Morelos para los efectos conducentes.



MORELOS

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Región:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
Oficio Núm.:	SH/UP/061/2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"
Cuernavaca, Morelos a 20 de mayo de 2024.

LIC. JAIME JUAREZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.
P R E S E N T E

Asunto: Entrega de obras seleccionadas
para ejecutar en el presupuesto participativo 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción III, 10, 12, 20, 21 y 23 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos; artículos 1, 2 fracción VI, 4, 6 fracción III y IV, 7 fracción I, II y IV y 22, del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, a fin de operar el Presupuesto Participativo en las comunidades de alta y muy alta marginación y con ello dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y su reglamento.

En atención a los dictámenes de viabilidad de los proyectos propuestos por las localidades, hago de su conocimiento que se hizo la convocatoria de asamblea en los municipios de Totolapan y Xochitepec, con el objetivo de entregar la información a la población y teniendo como resultado la elección de las obras que desean se ejecuten, siendo las siguientes:

TOTOLAPAN FECHA DE ASAMBLEA: 13 DE MAYO DE 2024				
LOCALIDAD	Nº	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DESIGNADO
El Llanito	1	Red de agua potable.	Construir la red de agua potable a partir del punto denominado "Los Jaguoyes" sobre la calle llamada Brecha el Llanito.	\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

XOCHITEPEC FECHA DE ASAMBLEA: 17 DE MAYO DE 2024				
LOCALIDAD	Nº	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DESIGNADO
	1	Línea de distribución hacia la localidad la Presa.	Ampliación de red de agua potable hacia la localidad.	\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_EdoMorelos

Derivado de lo anterior y de conformidad a los fundamentos antes expuestos, le solicito su valiosa colaboración para que gire sus amables instrucciones a quien corresponda a fin de que se puedan ejecutar las obras elegidas por las localidades antes mencionadas, con el objetivo de que sean entregadas en tiempo y forma en el ejercicio fiscal en curso.

Se anexa la información recabada en las asambleas comunitarias.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL
COPLADEMOR.

c.c.p.- L.C. José Gerardo López Huérfano.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.
L.C. Juan José Henrík Real.- Director General de Planeación Participativa e Información Estratégica.- Mismo fin.
L.C. Paul Guillermo Esparta Polonicki.- Director General de Planeación y Gestión de la Comisión Estatal del Agua.- Mismo fin.
L.C. Víctor Hugo Hernández Viveros.- Profesionalista B.- Mismo fin.
Dra. Francisco Erik Sánchez Zavala.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.- Mismo fin.
M. en D. Mansur González Ciano Pérez.- Secretario Ejecutivo del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.- Mismo fin.

Expediente/minutario.
EAN/VJHR/VAGC.

SECRETARÍA
DE HACIENDA

 hacienda.morelos.gob.mx

 Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos

Activar Windows
Vé a Configuración para
activar Windows.

ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO 2024.

Mediante oficio SH/UP/085/2024, suscrito por el L. C. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, hizo de conocimiento de este Órgano Electoral lo siguiente:

[...]

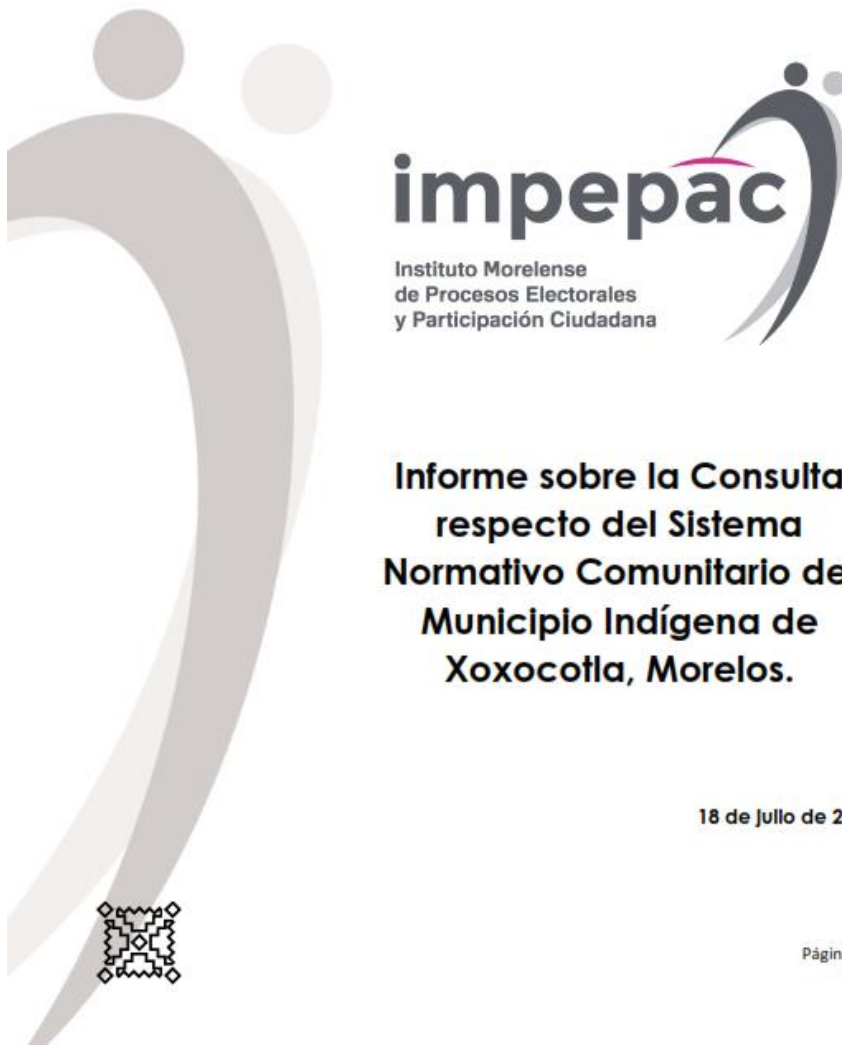
Que en seguimiento a la ejecución del Presupuesto Participativo 2024, en las localidades de alta y muy alta marginación del estado, durante el mes de junio del presente año la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, tuvo reuniones presenciales con los integrantes de los consejos ciudadanos y autoridades municipales de las localidades de Valle de Morelos y Cerro el Olinche del municipio de Ayala, así como, con la localidad de la Brasilera Chica perteneciente al municipio de Jojutla, lo anterior con el objetivo de conocer las necesidades reales para poder realizar las obras solicitadas en dichas localidades.

Así mismo, la Comisión Estatal del Agua, sostuvo reuniones presenciales con integrantes de los consejos ciudadanos y autoridades municipales de la localidad del Llanito perteneciente al municipio de Totolapan y la localidad de La Presa del municipio de Xochitepec, en las que se revisó el lugar y las características de los proyectos solicitados para poder llevar a cabo los proyectos técnicos de cada una de las obras solicitadas."

[...]

Por lo mencionado, a la fecha de presentación del presente informe, las actividades referentes al Plan de trabajo se han llevado en tiempo y forma, apegadas al Cronograma de Actividades establecido en el Plan de trabajo del mecanismo de participación ciudadana Presupuesto Participativo 2024, que corresponde a la Ejecución y entrega de proyectos, a realizarse de los meses de junio o diciembre del 2024.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA CONSULTA RESPECTO DEL SISTEMA NORMATIVO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 59 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LA PETICIÓN E INSTRUCCIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYE CASALEZ.**



**Informe sobre la Consulta
respecto del Sistema
Normativo Comunitario del
Municipio Indígena de
Xoxocotla, Morelos.**

18 de Julio de 2024

Página | 1

Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Atención de las asambleas para la Consulta sobre el Sistema Normativo Comunitario para la Elección de Autoridades Municipales del Municipio Indígena de Xoxocotla.	6
3. Elección del Consejo Municipal Electoral	9
3.1 Evidencia fotográfica integración del Consejo Municipal Electoral ...	10
4. Evidencia fotográfica de la atención de las asambleas.....	11



1. Antecedentes.

En fecha siete de febrero del presente año, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número seis mil doscientos setenta y ocho (6278-9A), relativo a su Sexta Época, el decreto mediante el cual el Ayuntamiento Indígena de Xoxocotla, Morelos, creó el Sistema Normativo Comunitario para la elección de sus autoridades municipales.

En fecha 11 de abril de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos resolvió dentro del expediente TEEM/JDC/14/2024-1, lo siguiente:

ÚNICO. Se desecha el juicio ciudadano presentado por los actores, al advertirse la causal de improcedencia contenida en la fracción IV del artículo 360 del Código Electoral.

El 2 de mayo del año 2024, en autos del expediente SCM-JDC-747/2024, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió revocar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/JDC/14/2024-1.

En fecha 3 de junio del presente año, se notificó a este Instituto Electoral la sentencia de fecha 31 de mayo de 2024, dictada dentro del expediente TEEM/JDC/14/2024-1 para dar cumplimiento a la misma.

En dicha sentencia se ordena que en un plazo de 90 días se conforme un plan de trabajo que incluya a las personas ciudadanas y comunidades indígenas del Municipio Indígena de Xoxocotla, a través de sus autoridades comunitarias y tradicionales para realizar un calendario que permita generar el consenso para alcanzar los acuerdos para construir a partir del diálogo una propuesta que sea llevada a la asamblea general sobre el sistema normativo interno referente a la elección de cargos municipales.

La sentencia señala que podrá contar con la colaboración de las autoridades que se vincula: INPI, IMPEPAC y Gobierno del Estado, a los que se les requiere para que tengan un acercamiento con el municipio y colaboren en la medida que el mismo lo permita para construir y ejecutar el mismo plan de trabajo.

Agotado el plan de trabajo, el producto que de él emane, deberá ser puesto a consideración de la asamblea general para que en una consulta se defina la expedición del sistema normativo



En virtud de lo anterior, en fecha 10 de junio de 2024 se recibió oficio signado por el presidente municipal de Xoxocotla, Morelos en el cual solicita se designe a una persona por parte del IMPEPAC para que acuda como observadora a las asambleas que se celebraran.

Mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/375/2024, de fecha 20 de junio de 2024, se aprobó al funcionario de este Órgano Comicial que fungirá como observador y coadyuvante dentro de los trabajos que el ayuntamiento de Xoxocotla, Morelos, llevará a cabo para realizar la consulta en relación al "Sistema normativo para la elección de autoridades municipales", de conformidad con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en autos del Juicio Ciudadano TEEM/JDC/14/2024-1.

El ayuntamiento de Xoxocotla desarrollará la consulta del 11 al 21 de junio mediante asambleas por cada sección electoral del municipio, en donde preguntará a la ciudadanía sobre los sistemas normativos previamente emitidos, mediante un cuestionario de cinco preguntas:

1. Después de la consulta llevada a cabo el día de hoy, ¿identifica que es el sistema normativo comunitario indígena para la elección de autoridades municipales del municipio indígena de Xoxocotla, Morelos?
2. ¿Sabe en qué consiste y para que funciona el sistema normativo comunitario indígena para la elección de autoridades municipales del municipio indígena de Xoxocotla, Morelos?
3. ¿Considera que el sistema normativo comunitario indígena para la elección de autoridades municipales del municipio indígena de Xoxocotla, Morelos es importante para el municipio?
4. ¿Considera que estas consultas son importantes para aprobar el sistema normativo comunitario indígena para la elección de autoridades municipales del municipio indígena de Xoxocotla, Morelos?
5. ¿Está de acuerdo con el contenido íntegro del sistema normativo comunitario indígena para la elección de autoridades municipales del municipio indígena de Xoxocotla, Morelos?



En seguimiento a lo anterior, este Instituto Electoral generó las condiciones para atender la petición realizada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento Indígena de Xoxocotla, designando a personal del mismo para acudir a cada una de las asambleas a realizarse de acuerdo al plan de trabajo aprobado para el cumplimiento a la sentencia de referencia, a continuación se da cuenta de las actividades realizadas.



2. Atención de las asambleas para la Consulta sobre el Sistema Normativo Comunitario para la Elección de Autoridades Municipales del Municipio Indígena de Xoxocotla.

El calendario proporcionado por el Secretario Municipal del Municipio Indígena de Xoxocotla, es el siguiente:

FECHA	SECCIÓN	HORA
11 de junio de 2024	594	18:00
12 de junio de 2024	595	18:00
13 de junio de 2024	596	18:00
14 de junio de 2024	597	18:00
17 de junio de 2024	599	18:00
18 de junio de 2024	600	18:00
19 de junio de 2024	908	18:00
20 de junio de 2024	936	18:00
21 de junio de 2024	937	18:00

A la fecha del presente se han atendido la totalidad de las asambleas marcadas en el calendario anterior, estas asambleas se han desarrollado de acuerdo a lo siguiente:

Como puede observarse en el calendario para la celebración de las asambleas, se dividió al municipio en secciones para llevar a cabo una asamblea por sección, la convocatoria para dichas asambleas se llevó a cabo por:

- Perifoneo
- Redes sociales del Ayuntamiento
- Colocación de lonas

Asistentes:

Por parte del ayuntamiento Indígena de Xoxocotla	
Nombre	Cargo
Prof. Abraham Salazar Ángel	Presidente Municipal
C. Jorge Luis García Quiroz	Secretario Municipal



Por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	
Lic. Carlos Ángel Matías Montoya (acudió a la primera asamblea)	Representante en Morelos del INPI
Lic. Jorge Enrique Pérez Meléndez	En representación del INPI
Por parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	
P. en D. Alma Sarai Flores Sánchez	Subdirectora
C. Ignacio Antonio Alanís Vergara	Auxiliar Electoral

Desarrollo:

Durante estas asambleas, por parte del Secretario Municipal, se ha informado a la ciudadanía de la existencia del Sistema Normativo Comunitario del Municipio Indígena de Xoxocotla, el cual fue publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad 6278, para luego entonces hacerles saber porque fue que se creó el mismo, se detallaron los antecedentes de la elección pasada en el municipio indígena y se comentó el contenido del sistema.

Se sintetizó el contenido del Sistema Normativo Comunitario, en 3 etapas, las cuales fueron las siguientes:

- Creación del Consejo Electoral

Por cuanto a esta etapa, se hizo del conocimiento de la ciudadanía, la manera en que se integrará el Consejo, los requisitos para ser miembros del mismo y las funciones que desempeñará este, durante su proceso de elecciones.

- Convocatoria

Esta etapa se refiere a la publicación de la convocatoria, los plazos que se tomarán en cuenta, la conformación de las planillas registradas, los requisitos para ser candidato o candidata, así como la manera en que deberá estar integrada cada planilla para poder participar.

- Jornada Electoral

Por cuanto a la tercera etapa, consiste en el día de la elección, mismo que será el 6 de octubre del presente año, se hizo mención de los horarios de



apertura y cierre de las casillas, así como la integración de las mesas de casilla.

Finalmente se daba un tiempo para preguntas y repuestas, resultando poca participación de la ciudadanía, asimismo, se entregó a los asistentes a la asamblea, un cuestionario con 5 preguntas, siendo este el siguiente:

SECCIÓN ELECTORAL _____.

1. Después de la consulta llevada a cabo el día de hoy ¿identifica qué es el Sistema Normativo Comunitario Indígena para la Elección de Autoridades Municipales del Municipio Indígena de Xoxocotla Morelos?

☐ SI ☐ NO

2. ¿Sabe en qué consiste y para que funciona el Sistema Normativo Comunitario Indígena para la Elección de Autoridades Municipales del Municipio Indígena de Xoxocotla Morelos?

☐ SI ☐ NO

3. ¿Considera que el Sistema Normativo Comunitario Indígena para la Elección de Autoridades Municipales del Municipio Indígena de Xoxocotla Morelos es importante para el Municipio?

☐ SI ☐ NO

4. ¿Considera que estas consultas son importantes para aprobar el Sistema Normativo Comunitario Indígena para la Elección de Autoridades Municipales del Municipio Indígena de Xoxocotla Morelos?

☐ SI ☐ NO

5. ¿Está de acuerdo con el contenido íntegro del Sistema Normativo Comunitario Indígena para la Elección de Autoridades Municipales del Municipio Indígena de Xoxocotla Morelos?

☐ SI ☐ NO

La dinámica para la contestación del cuestionario consistió en que personal del Ayuntamiento Indígena de Xoxocotla, entregaba un cuestionario a cada ciudadano para que pudieran analizar responder las preguntas del mismo, permaneciendo cerca para resolver las dudas que pudieran propiciarse, una vez transcurrido el tiempo considerable para que respondieran las preguntas correspondientes, el mismo personal del ayuntamiento recolectaba los cuestionarios para los efectos pertinentes.



3. Elección del Consejo Municipal Electoral

Es preciso mencionar que por cuanto a las últimas dos asambleas, que correspondieron a las secciones 936 y 937, de acuerdo al calendario serían realizadas los días jueves 20 de junio y viernes 21 de junio respectivamente, sin embargo se celebró una sola asamblea el día viernes 21 de junio del presente año reuniendo a ambas secciones en virtud de que el día jueves 20 de junio se llevó a cabo la asamblea para la elección del Consejo Municipal Electoral, hecho que se hizo de conocimiento del personal de este Instituto, de manera económica al término de la asamblea del día 19 de junio.

En dicho evento se contó con la asistencia de aproximadamente 80 personas y el método utilizado para la elección fue meter los nombres de las personas interesadas en formar parte del Consejo, en una caja e ir sacando los nombres de las personas seleccionadas, obteniendo los siguientes resultados:

TITULARES:

Consejera Presidenta- Elizabeth Jorge Barón
Consejera Electoral- Rosa Isela Corona Ramos
Consejera Electoral-Cesia Jael Martínez Reyes

SUPLENTE

Presidenta- Araceli Reyes Ponce
Primer Consejera- Epifanio Felicitos Castrejón
Segunda Consejera- Octavio Apolinar Pineda



3.1 Evidencia fotográfica de la Integración del Consejo Municipal Electoral



4. Evidencia fotográfica de la atención de las asambleas.

Evidencia fotográfica 11 de junio de 2024

Asistencia: aproximadamente 160 personas



Evidencia fotográfica 12 de Junio de 2024

Asistencia: aproximadamente 150 personas



Evidencia fotográfica 13 de Junio de 2024

Asistencia: aproximadamente 120 personas



Página | 13

Evidencia fotográfica 14 de Junio de 2024

Asistencia: aproximadamente 120 personas



Evidencia fotográfica 17 de Junio de 2024

Asistencia: aproximadamente 120 personas



Evidencia fotográfica 18 de Junio de 2024

Asistencia: aproximadamente 130 personas



Página | 16

Evidencia fotográfica 19 de Junio de 2024

Asistencia: aproximadamente 30 personas



Evidencia fotográfica 21 de Junio de 2024

Asistencia: aproximadamente 160 personas



INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CARTELES CON LA CONDICIÓN INDÍGENA O DE GRUPOS VULNERABLES DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS A LOS CARGOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES. **POR CUANTO AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO SIETE DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 18 HORAS CON 6 MINUTOS DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**



Contenido

Introducción	3
Difusión de las listas de candidatos registrados	4
a) Página de Internet del IMPEPAC.	4
b) Redes sociales del IMPEPAC.	7
c) Remisión a los Consejos Distritales y Municipales Electorales así como a las comunidades indígenas a través de sus autoridades representativas.	8
Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango:	14
Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan:	15
Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Coatlán de Río:	17
Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Ayala:	18
Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Cuautla:	19
Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Zacatepec:	20
Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Totolapan:	21
Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán:	22
Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Tlalnepantla:	22



Informe sobre la distribución de los carteles con la condición indígena o de grupos vulnerables de las candidaturas registradas a los cargos de Ayuntamientos y diputaciones

Introducción

A fin de dar cumplimiento a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gobernatura, Diputaciones locales al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos, mismos que en su artículo 9 establecen:

Artículo 9. El IMPEPAC deberá salvaguardar en todo momento los datos personales de las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes de conformidad con la legislación de la materia.

Se deberá publicar en el periódico oficial, así como en las redes sociales y en la página de Internet del IMPEPAC y en las sedes de los Consejos Municipales y Distritales Electorales tanto la lista de candidatas y candidatos registrados así como las respectivas sustituciones, conforme al procedimiento aprobado por el Consejo Estatal, como la lista de candidatas y candidatos electos, señalando en el caso de las candidaturas indígenas, las que se registraron con esa calidad.

Las candidaturas registradas serán publicadas a través del Sistema Conócelos, en el caso de las candidaturas indígenas se deberá incluir la condición de indígena con la que las candidatas y candidatos fueron registrados

Se realizará la difusión a través de los estrados de los consejos municipales y distritales electorales de la lista correspondiente al ámbito territorial de cada uno de ellos, a fin de que esta información esté al alcance de las personas indígenas de los municipios.



Además se procurará, hacer llegar a través de notificación a las autoridades representativas de las comunidades indígenas, por medio de los consejos municipales electorales dicha publicación a fin de que sea publicitada en todas las comunidades indígenas del estado.

Dado lo anterior, a la lista de candidatas y candidatos registrados por el Pleno del Consejo Estatal Electoral, los consejos Distritales y los consejos Municipales Electorales, misma que se publicó en el periódico oficial Tierra y Libertad número 6299, de fecha 11 de abril de 2024 a dicho listado se agregó en el caso de las candidaturas indígenas la información relativa a la comunidad y autoridad que emitió en su caso la constancia de autoadscripción calificada.

Difusión de las listas de candidatos registrados

Las listas resultantes se hicieron públicas a través de los siguientes medios:

- a) [Página de Internet del IMPEPAC.](#)

En el micrositio de la Comisión Ejecutiva de Pueblos y comunidades Indígenas, el día 29 de abril de 2024, se publicaron las listas de candidatas y candidatos a las diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como de las candidatas y candidatos registrados a los cargos de presidencia municipal, sindicatura y regidurías.





**MAH CUALLI XIHUALACAN
KU XAÁ NII
BIENVENIDOS (AS)**



Integración de la comisión



Consulta sobre Asociaciones del Proceso Electoral Local 2023-2024



Consulta Telefónica, para la creación del municipio



Sentencia SCM JDC 021/2022
Y ACUMULADOS
Reposición de la consulta



Municipios Indígenas

**Conoce a tus candidatos registrados
En calidad de indígenas y
de grupos vulnerables**

Candidaturas Indígenas 2024

Conoce a las personas que obtuvieron su registro como candidatas y candidatos al cargo de una diputación por el principio de mayoría relativa Morelos 2023-2024



Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

Conoce a las personas que obtuvieron su registro como candidatas y candidatos al cargo de una diputación por el principio de mayoría relativa mediante los acuerdos

Xikimilemate non masewalmeh omoxotakleh tlakoh wan siwameh pampa teyekanokleh pampa sediputación kixtiskleh itech non okinon kache miek okivotarokleh wan nestikotah ipan amameh non kenika omokahkeh

IMPUNICABLE 17/10/2024 - IMPUNICABLE 18/10/2024
IMPUNICABLE 19/10/2024 - IMPUNICABLE 20/10/2024
IMPUNICABLE 21/10/2024 - IMPUNICABLE 22/10/2024

En esta lista se puede consultar el nombre de los miembros de los partidos registrados y el partido a mediante por los que los mismos fueron registrados en la calidad de candidatas y candidatos al cargo de una diputación por el principio de mayoría relativa y el partido del cual se registraron como precandidatos o como precandidatos a la diputación por el principio de mayoría relativa.

Elaboración: Instituto Electoral y de Procesos Electorales del Estado de Morelos, con base en los datos proporcionados por los partidos políticos registrados en el proceso electoral local 2023-2024.

LISTA DE CANDIDATOS REGISTRADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA MEDIANTE LOS ACUERDOS

VER LISTA DE CANDIDATOS REGISTRADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA MEDIANTE LOS ACUERDOS EN EL SIGLO XXI

Imepac
Página 1

expressions like *non-contrastive*
contrastive or *contrastive*
contrastive or *contrastive*



b) Redes sociales del IMPEPAC.

El mismo día 29 de abril se dio inicio a la difusión en las distintas redes sociales del IMPEPAC a través de un banner y la correspondiente liga, mediante la cual se puede acceder directamente a la información mencionada



Impepac Morelos
20 h · 🌐

📌 Conoce a las personas que obtuvieron su registro como candidatas y candidatos a los cargos de diputaciones y ayuntamientos, en las listas se pueden consultar además de las personas registradas y el partido o coalición que las postuló. Consúltalo aquí ➡ <https://tinyurl.com/2yjch9vs>



c) Remisión a los Consejos Distritales y Municipales Electorales así como a las comunidades indígenas a través de sus autoridades representativas.



Cuernavaca, Mor., a 29 de abril de 2024.

Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/2582/2024.

Asunto: Se remiten los carteles sobre las personas que obtuvieron su registro como candidatas y candidatos a los cargos de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como para los cargos de integrantes de los ayuntamientos, para el proceso electoral local 2023-2024.

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES
DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES
ELECTORALES DEL IMPEPAC.
P R E S E N T E**

Por este medio, al mismo tiempo de enviarle un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Mansur González Clanci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por el artículo 98 fracciones I y V del Código comicial local, por instrucciones de este Instituto Electoral, me permito remitir a usted, en formato físico, lo siguiente:

- Cartel de las personas registradas a diputaciones por el principio de representación proporcional para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.
- Carteles de las personas registradas a diputaciones por el principio de mayoría relativa en su distrito correspondiente, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.
- Carteles de las personas registradas a cargos de integrantes de los ayuntamientos en su municipio correspondiente, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

Con la finalidad de que los mismos sean colocados en una parte visible tanto dentro como en el exterior del Consejo Municipal, para conocimiento de la ciudadanía, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gobernatura, Diputaciones locales al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos.

Teléfono: 777 3 52 47 00 Dirección: Calle Zapata nr 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, MÓXICO. Web: www.impepac.mx



Dichos carteles también pueden ser consultados y utilizados para difusión con las autoridades auxiliares del municipio en el siguiente link:
<https://impepac.mx/candidaturas-indigenas-2024/>

Por otra parte le solicito de la manera más atenta se sirva hacer llegar a la brevedad posible dichos carteles en formato digital a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de su municipio a fin de hacerlo de su conocimiento y solicitar la difusión correspondiente.

Esto de conformidad con el principio de máxima publicidad, así como para los efectos conducentes.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Autorizó y firmó:	C. Francisco de Jesús Martínez Hernández
En calidad de:	2º. en 1º. Ajusco Jefe/Asesor Jurídico

Con copia de conformidad:

- Consejo y Comisaría Ejecutiva del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- C. Francisco de Jesús Martínez Hernández/ Secretario (Asesor) de la Comisión Ejecutiva Permanente de Puntos y Comunalidad Indígena del IMPEPAC.
- Archivo electrónico

Cuernavaca, Mor., a 29 de abril de 2024.

Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/2581/2024.

Asunto: Se remiten los carteles sobre las personas que obtuvieron su registro como candidatas y candidatos a los cargos de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional para el proceso electoral local 2023-2024.

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES
DE LOS CONSEJOS DISTRIALES
ELECTORALES DEL IMPEPAC.
P R E S E N T E**

Por este medio, al mismo tiempo de enviarle un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Mansur González Cianci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por el artículo 98 fracciones I y V del Código electoral local, por instrucciones de este Instituto Electoral, me permito remitir a usted, en formato físico, lo siguiente:

- 1 Cartel de las personas registradas a diputaciones por el principio de representación proporcional para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.
- 5 Carteles de las personas registradas a diputaciones por el principio de mayoría relativa en su distrito correspondiente, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

Con la finalidad de que los mismos sean colocados en una parte visible tanto dentro como en el exterior del Consejo, para conocimiento de la ciudadanía, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gubernatura, Diputaciones locales al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos.

Dichos carteles también pueden ser consultados y utilizados para difusión en redes sociales, en el siguiente link: <https://impepac.mx/candidaturas-indigenas-2024/>

Teléfono: 777 3 62 42 00. Dirección: Calle Zapata n° 3 Col. Las Flores, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

Esto de conformidad con el principio de máxima publicidad, así como para los efectos conducentes.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

[Firma]
Acreditado y validado: C. Francisco de Jesús Martínez Hernández
Firma: F. en D. Ana María Flores Sánchez

- Con copia de consentimiento:
- Ciudadanía y Comandante Establece de Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
 - C. Francisco de Jesús Martínez Hernández/ Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMPEPAC.
 - Archivo IMPEPAC.

Como puede observarse, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2581/2024 se remitieron a los consejos distritales electorales para su difusión los carteles correspondientes de las personas registradas a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como carteles de las personas registradas a diputaciones por el principio de mayoría relativa en el distrito correspondiente, a fin de que estos fuesen colocados tanto en el interior como en el exterior del consejo, para conocimiento de la ciudadanía.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2582/2024 se remitieron a los Consejos Municipales Electorales los carteles correspondientes a las personas registradas a diputaciones por el principio de representación proporcional para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, Carteles de las personas registradas a diputaciones por el principio de mayoría relativa en su distrito correspondiente, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 y carteles de las personas registradas a cargos de integrantes de los ayuntamientos en su municipio correspondiente, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024; a fin de que estos fuesen colocados tanto en el interior como en el exterior del consejo, para conocimiento de la ciudadanía.

Por otra parte, se les solicitó se sirva hacer llegar a la brevedad posible dichos carteles en formato digital a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de su municipio a fin de hacerlo de su conocimiento y solicitar la difusión correspondiente.

Dado lo anterior, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, el día 29 de abril del 2024 procedió a la entrega de las listas de los candidatos registrados como personas como autoadscripción calificada en materia indígena, a su vez la lista también contiene a las personas que se autoadscriben como LGBTIQ+, afrodescendiente, persona joven, persona adulto mayor, y personas con discapacidad, para lo cual se notificaron los oficios antes referidos.



Para mayor referencia se adjuntan algunas imágenes tomadas como evidencia de las acciones realizadas por los Consejos para dar cumplimiento a la disposición ya señalada.

Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango:





Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan:





Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Coatlán de Río:

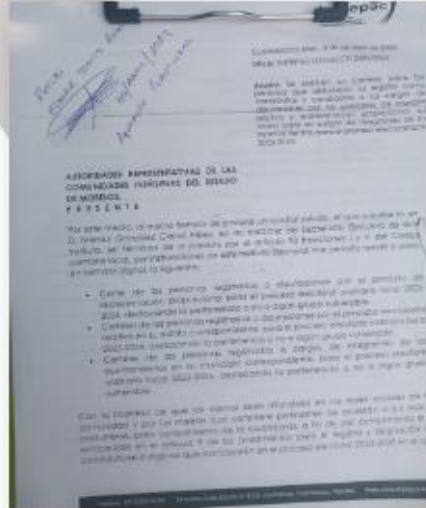


Posterior a las acciones ya descritas, para dar continuidad a esta actividad y lograr la difusión de los carteles en todos los consejos y con todas las autoridades representativas de las comunidades indígenas del Estado, el personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMPEPAC, se dio a la tarea de realizar llamadas a todos los titulares de los consejos con la finalidad de solicitar la evidencia correspondiente en atención a los oficios IMPEPAC/SE/MGCP/2581/2024, IMPEPAC/SE/MGCP/2582/2024, IMPEPAC/SE/MGCP/2585/2024, por lo cual logró recabarse adicionalmente a la evidencia con la que ya se contaba, la siguiente:

Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Ayala:



Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Cuautla:



Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Zacatepec:



Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Totolapan:



Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán:



Evidencia del Consejo Municipal Electoral de Tlalnepantla:





INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS ELECTAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024. **POR CUANTO AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 18 HORAS CON 25 MINUTOS DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y LA CONSEJERA MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE.**



**Primer informe sobre las candidaturas
indígenas electas para el proceso
electoral ordinario local 2023-2024**

**Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos
y Comunidades Indígenas**

**Instituto Morelense de Procesos electorales
y participación Ciudadana**

18 de Julio de 2024

Contenido

1. Introducción.....	4
2. Proceso electoral local 2023-2024.....	6
3. Diputaciones de mayoría relativa.....	6
4. Diputaciones de representación proporcional.....	10
5. Integración de la LVI Legislatura.....	12
6. Ayuntamientos.....	17
6.1 Amacuzac.....	22
6.2 Atlatlahucan.....	23
6.3 Axochiapan.....	25
6.4 Ayala.....	26
6.5 Coatlán del Río.....	27
6.6 Cuautla.....	29
6.6 Cuernavaca.....	30
6.8 Emiliano Zapata.....	31
6.9 Huitzilac.....	33
6.10 Jantetelco.....	34
6.11 Jiutepec.....	35
6.12 Jojutla.....	36
6.13 Jonacatepec.....	38
6.14 Mazatepec.....	39
6.15 Miacatlán.....	40
6.16 Ocuilco.....	42
6.17 Puente de Ixtla.....	43
6.18 Temixco.....	44
6.19 Temoac.....	45
6.20 Tepalcingo.....	46

6.21 Tepoztlán	48
6.22 Tetecala	49
6.23 Tetela del Volcán.....	50
6.24 Tlalnepantla.....	52
6.25 Tlaltizapán de Zapata	53
6.26 Tlaquiltenango.....	54
6.27 Tlayacapan.....	56
6.28 Totolapan	57
6.29 Xochitepec	59
6.30 Yautepec.....	60
6.31 Yecapixtla.....	61
6.32 Zacatepec	62
6.33 Zacualpan	64
7. Integración de los ayuntamientos para el periodo 2025-2027	65
8. Totalidad de los cargos registrados y electos	111

1. Introducción.

En fecha siete de junio de dos mil veintitrés, se publicaron en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", identificado con el número 6200, los decretos Mil Trece y Mil Dieciséis, por los cuales se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos (CIPEEM). En esta reforma se plasman las reglas para la postulación y asignación de candidaturas indígenas y pertenecientes a grupos vulnerables (LGBTIQ+, afrodescendientes, personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores).

Mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/379/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, se aprobaron los Lineamientos para el registro de las personas pertenecientes a los grupos vulnerables conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos relativos al proceso ordinario electoral local 2023-2024 en el estado de Morelos.

Por otra parte el Instituto Morelense de Procesos electorales y Participación Ciudadana mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/380/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 emitió los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gubernatura, Diputaciones locales al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos (Lineamientos para el registro de personas indígenas).

El registro de candidaturas se llevó a cabo conforme a lo establecido por el artículo 177 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, es decir del 1 al 7 de marzo para Candidaturas a gubernatura y del 8 al 15 de marzo de 2024 para candidaturas a diputaciones y ayuntamientos.

Como un hecho sin precedentes en el estado de Morelos, se registraron como candidatas a la gubernatura tres mujeres, lo que garantizaría que por primera vez en el estado, sería una mujer quien gobernara Morelos, cabe mencionar que ninguna de ellas se registró con la calidad de indígena.

Para el caso de las diputaciones de mayoría relativa, de 85 candidaturas registradas, 21 de ellas correspondieron a personas que se autoadscribieron como indígenas, es decir, el 24.7% del total de las candidaturas. En este caso, es necesario mencionar que además de las candidaturas registradas para los distritos III, IV y VIII, considerados como indígenas, en el distrito V también se registró una candidatura autoadscrita como tal.

En el caso de las diputaciones de representación proporcional no existía una obligación legal de los partidos políticos y candidaturas independientes de registrar candidaturas indígenas, sin embargo, de un total de 77 candidaturas registradas 19 de ellas se autoadscribieron como indígenas, lo que representó un 24.67%.

En el caso de los ayuntamientos, de 2,082 registros, 621 correspondieron a candidaturas indígenas, es decir, el 29.82%. De esas candidaturas indígenas, 27 correspondieron al cargo de presidencia municipal, 17 al de sindicatura, cabe mencionar que el Código Electoral no estableció obligación de partidos políticos y candidaturas independientes de registrar candidaturas indígenas en esos cargos.

El resto de las candidaturas indígenas registradas a los cargos de ayuntamientos, es decir, 575 correspondieron a regidurías.

Cabe mencionar que el presente informe versa sobre los resultados inmediatos obtenidos por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, después de la elección, es decir, aún puede haber modificaciones en los datos aquí presentados, atendiendo a la cadena impugnativa correspondiente.

2. Proceso electoral local 2023-2024

Concluida la jornada electoral del 2 de junio de 2024 en el que se eligieron en el estado de Morelos Gubernatura, diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos, del 5 al 8 de junio se realizaron los cómputos en los 12 consejos distritales y 33 consejos municipales electorales, posteriormente, el día 9 de junio del presente año, se realizó la sesión del Consejo Estatal electoral en la que se realizó la asignación de regidurías y diputaciones de representación proporcional, así como la entrega de las constancias de mayoría respectivas.

Se presentan a continuación los datos estadísticos de los resultados de la elección con enfoque al acceso de personas indígenas a los cargos de elección por los que la ciudadanía voto en los pasados comicios locales.

3. Diputaciones de mayoría relativa

Conforme se estableció en la disertación electoral local realizada por el INE, en Morelos existen doce distritos electorales locales, de los cuales, 3 son considerados indígenas:

Distrito III, cuenta con el 40.5% de población indígena, se encuentra conformado como se muestra a continuación.

- **Tlayacapan (Cabecera)**
- Atlatlahucan
- Huitzilac
- Tepoztlán
- Tlalnepantla
- Totolapan

Distrito IV, cuenta con el 40.21% de población indígena, se encuentra conformado como se muestra a continuación.

- **Tetela del Volcán (Cabecera)**

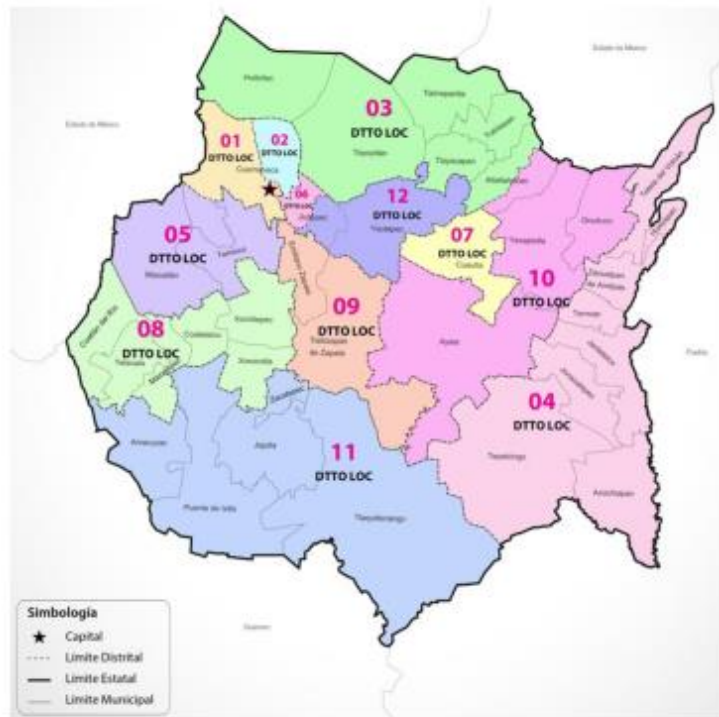
- Axochiapan
- Jantetelco
- Jonacatepec
- Tepalcingo
- Hueyapan
- Zacualpan de Amilpas
- Temoac

Distrito VIII. Cuenta con el 40.7 de población indígena, se encuentra conformado como se muestra a continuación.

- **Xochitepec (Cabecera)**

- Coatlán del Río
- Mazatepec
- Tetecala
- Coatetelco
- Xoxocotla

Conforme a lo establecido por el artículo 13 del código de Instituciones y Procedimientos electorales para el Estado de Morelos,



En ese sentido, de las 12 diputaciones de mayoría relativa, tres de ellas, es decir, el 25% fueron ocupadas por personas que se registraron con la calidad de indígenas, como se puede apreciar a continuación:

Candidaturas indígenas electas por el principio de mayoría relativa:

Candidaturas electas	Cantidad	Porcentaje
Indígena	3	25
No indígena	9	75
Total	12	100



Ahora bien, cabe precisar que de las 3 diputaciones indígenas, dos correspondieron a hombres (distritos III y VIII y una fue ocupada por una mujer (distrito IV).

Se presenta a continuación la lista de las diputadas y diputados electos por el principio de mayoría relativa

PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	INDÍGENA	GENERO
COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS"	DISTRITO I CUERNAVACA	OSCAR DANIEL MARTINEZ TERRAZAS	NO	H
COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS"	DISTRITO II CUERNAVACA	ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA	NO	M
PARTIDO DEL TRABAJO	DISTRITO III TLAYACAPAN	SERGIO OMAR LIVERA CHAVARRIA	SI	H
MORENA	DISTRITO IV TETELA DEL VOLCÁN	GUILLERMINA MAYA RENDON	SI	M
MORENA	DISTRITO V TEMIXCO	JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ	NO	M

PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	INDÍGENA	GENERO
MORENA	DISTRITO VI JIUTEPEC	RAFA REYES REYES	NO	H
MORENA	DISTRITO VII CUAUTLA	NAYLA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ	NO	M
PARTIDO DEL TRABAJO	DISTRITO VIII XOCHITEPEC	ALBERTO SANCHEZ ORTEGA	SI	H
COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	DISTRITO IX EMILIANO ZAPATA	ALFREDO DOMÍNGUEZ MANDUJANO	NO	H
COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS".	DISTRITO X YECAPIXTLA	FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA	NO	H
MORENA	DISTRITO XI JOJUTLA	ALFONSO DE JESUS SOTELO MARTINEZ	NO	H
MORENA	DISTRITO XII YAUTEPEC	MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA	NO	M

4. Diputaciones de representación proporcional

Si bien es cierto que el Código Electoral no establece obligación para partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes de registrar personas indígenas en las listas de diputaciones de representación proporcional, tres de las candidaturas electas se registraron como personas indígenas, es decir, el 37.5 de las diputaciones plurinominales serán ocupados por personas indígenas en la próxima legislatura.

Candidaturas electas	Cantidad	Porcentaje
----------------------	----------	------------

Indígenas	3	37.5
No indígenas	5	62.5



De las tres diputaciones indígenas, dos corresponden a mujeres y una a hombres

Genero	Cantidad	Porcentaje
Mujer	2	62.5
Hombre	1	37.5
No binario	0	0
	3	100

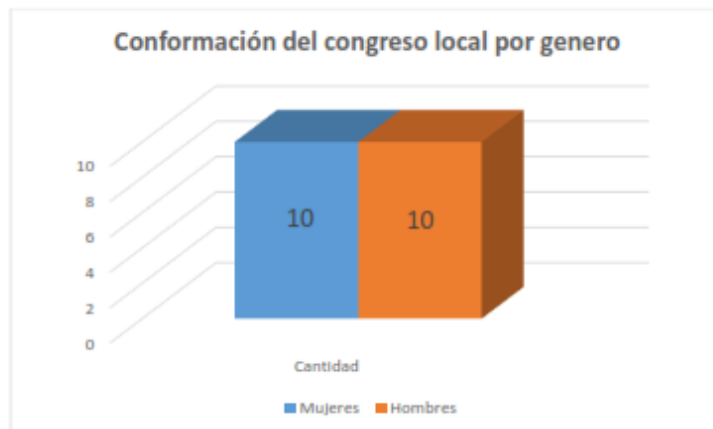


Se presenta a continuación la lista de diputadas y diputados electos por el principio de representación proporcional:

PARTIDO	DIPUTACIÓN PLURINOMINAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	INDÍGENA	GENERO
MORENA	1	ISAAC PIMENTEL MEJIA	SI	H
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2	NO APLICA		
MOVIMIENTO CIUDADANO	3	LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO	SI	M
PARTIDO DEL TRABAJO	4	TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ	NO	M
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5	LUIS EDUARDO PEDRERO GONZÁLEZ	NO	H
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6	GONZALA ELEONOR MARTÍNEZ GÓMEZ	SI	M
NUEVA ALIANZA	7	RUTH CLEOTILDE RODRÍGUEZ LÓPEZ	NO	M
MORENA	8	BRENDA ESPINOZA LÓPEZ	NO	M

5. Integración de la LVI Legislatura

La LVI legislatura del congreso del estado de Morelos se integra de forma paritaria por 10 hombres y 10 mujeres, además de las 20 diputadas y diputados,



Diputaciones	Cantidad	Porcentaje
Diputaciones no indígenas	14	70%
Diputaciones indígenas	6	30%



PARTIDO	DISTRITO / PLURINOMINAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GENERO
COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS"	DISTRITO I CUERNAVACA	OSCAR DANIEL MARTINEZ TERRAZAS	PROPIETARIO	NO	H
COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS"	DISTRITO I CUERNAVACA	DANIEL ELIAB BELTRÁN CORONA	SUPLENTE	NO	H
COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS"	DISTRITO II CUERNAVACA	ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA	PROPIETARIA	NO	M
COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS"	DISTRITO II CUERNAVACA	MACIEL GUILLERMINA CALVO ELMER	SUPLENTE	NO	M
PARTIDO DEL TRABAJO	DISTRITO III TLAYACAPAN	SERGIO OMAR LIVERA CHAVARRIA	PROPIETARIO	SI	H
PARTIDO DEL TRABAJO	DISTRITO III TLAYACAPAN	ERNESTO ALVARADO ROMERO	SUPLENTE	SI	H
MORENA	DISTRITO IV TETELA DEL VOLCÁN	GUILLERMINA MAYA RENDON	PROPIETARIA	SI	M
MORENA	DISTRITO IV TETELA DEL VOLCÁN	ERIKA ASUNCIÓN TURIJAN RONDÓN	SUPLENTE	SI	M
MORENA	DISTRITO V TEMIXCO	JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ	PROPIETARIA	NO	M
MORENA	DISTRITO V TEMIXCO	BIANCA ITZEL TORRES VALLE	SUPLENTE	NO	M
MORENA	DISTRITO VI JIUTEPEC	RAFAEL REYES REYES	PROPIETARIO	NO	H
MORENA	DISTRITO VI JIUTEPEC	BARBARA GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ	SUPLENTE	NO	M
MORENA	DISTRITO VII CUAUTLA	NAYLA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ	PROPIETARIA	NO	M

PARTIDO	DISTRITO / PLURINOMINAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GENERO
MORENA	DISTRITO VII CUAUTLA	NADIA IRAN HERRERA ESTRADA	SUPLENTE	NO	M
PARTIDO DEL TRABAJO	DISTRITO VIII XOCHITEPEC	ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA	PROPIETARIO	SI	H
PARTIDO DEL TRABAJO	DISTRITO VIII XOCHITEPEC	EDUARDO GUTIERREZ GONZALEZ	SUPLENTE	SI	H
COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	DISTRITO IX EMILIANO ZAPATA	ALFREDO DOMÍNGUEZ MANDUJANO	PROPIETARIO	NO	H
COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	DISTRITO IX EMILIANO ZAPATA	SANTIAGO MENDOZA BUSTOS	SUPLENTE	NO	H
COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS".	DISTRITO X YECAPITLA	FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA	PROPIETARIO	NO	H
COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS".	DISTRITO X YECAPITLA	JAIME BERMÚDEZ GUTIÉRREZ	SUPLENTE	NO	H
MORENA	DISTRITO XI JOJUTLA	ALFONSO DE JESUS SOTELO MARTINEZ	PROPIETARIO	NO	H
MORENA	DISTRITO XI JOJUTLA	HORACIO JIMENEZ MELGAR	SUPLENTE	NO	H
MORENA	DISTRITO XII YAUTEPEC	MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA	PROPIETARIA	NO	H
MORENA	DISTRITO XII YAUTEPEC	MARTHA LIZBETH RAMIREZ BAHENA	SUPLENTE	NO	M
MORENA	1	ISAAC PIMENTEL MEJÍA	PROPIETARIO	SI	H
MORENA	1	FERNANDO VILLALOBOS ARANDA	SUPLENTE	SI	H

PARTIDO	DISTRITO / PLURINOMINAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GENERO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2	NO APLICA	PROPIETARIA		
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2	GERARDO ABARCA PEÑA	SUPLENTE	NO	H
MOVIMIENTO CIUDADANO	3	LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO	PROPIETARIA	SI	M
MOVIMIENTO CIUDADANO	3	GLORIA PADILLA MENA	SUPLENTE	SI	M
PARTIDO DEL TRABAJO	4	TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ	PROPIETARIA	NO	M
PARTIDO DEL TRABAJO	4	EMERENCIAN A RODRÍGUEZ ALCOCER	SUPLENTE	NO	M
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5	LUIS EDUARDO PEDRERO GONZÁLEZ	PROPIETARIO	NO	H
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5	JONATHAN BALTAZAR MEJÍA ALEGRÍA	SUPLENTE	NO	H
PARTIDO REVOLUCIONARI O INSTITUCIONAL	6	GONZALA ELEONOR MARTÍNEZ GÓMEZ	PROPIETARIA	SI	M
PARTIDO REVOLUCIONARI O INSTITUCIONAL	6	NO APLICA	SUPLENTE		
NUEVA ALIANZA	7	RUTH CLEOTILDE RODRÍGUEZ LÓPEZ	PROPIETARIA	NO	M
NUEVA ALIANZA	7	KENIA LUGO DELGADO	SUPLENTE	NO	M
MORENA	8	BRENDA ESPINOZA LÓPEZ	PROPIETARIA	NO	M
MORENA	8	ROCÍO CAROLINA POZAS PONCE	SUPLENTE	NO	M

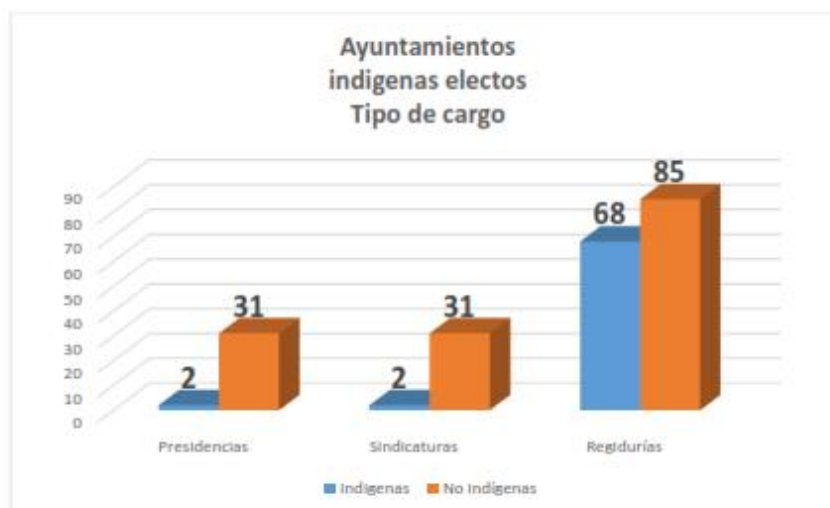
6. Ayuntamientos

Un total de 240 personas fueron electas para los cargos de los 33 ayuntamientos del estado de Morelos.

33 a presidencias municipales, 33 a sindicaturas y 153 a regidurías.

Del total de cargos, 147 fueron ocupados por personas no indígenas y 72 por indígenas, como se muestra a continuación

Cargo	Indígenas	%	No indígenas	%
Presidencias	2	6%	31	94%
Sindicaturas	2	6%	31	94%
Regidurías	68	44.5%	85	55.5%
	72	33	147	67



Total de candidaturas electas	Candidaturas no indígenas	Candidaturas indígenas	Porcentaje
219	147	72	32.87



Candidaturas indígenas mujeres	Porcentaje	Candidaturas indígenas hombres	Porcentaje
41	57	31	43



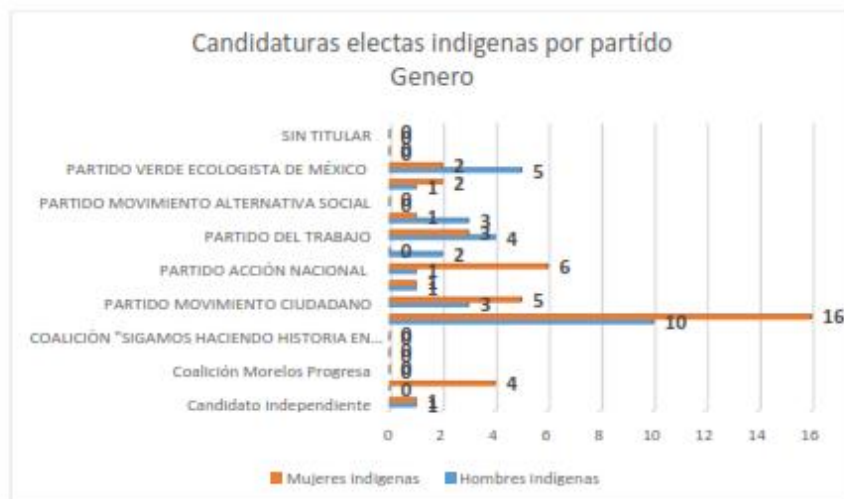
Total de candidaturas electas	Mujeres	Hombres
219	111	104

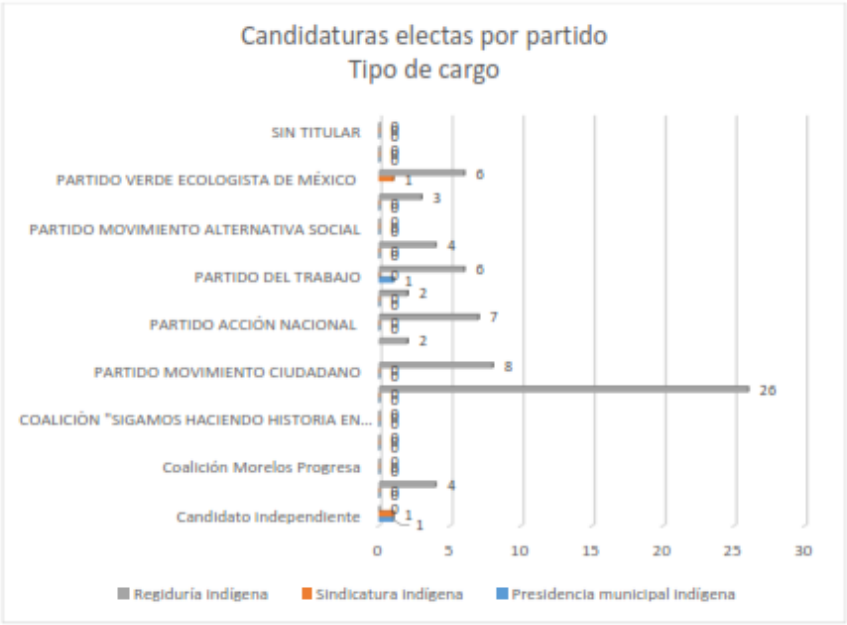


Se presentan a continuación las candidaturas electas por partido político, atendiendo al género y al tipo de cargo.

Partido	Electos no indígenas	Electos indígenas	Hombres indígenas	Mujeres indígenas	Presidencia municipal indígena	Sindicatura indígena	Regiduría indígena
Candidato independiente	3	2	1	1	1	1	0
Partido Morelos Progresista	6	4	0	4	0	0	4
Coalición Morelos Progresista	2	0	0	0	0	0	0
COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS".	10	0	0	0	0	0	0

Partido	Electos no indígenas	Electos indígenas	Hombres indígenas	Mujeres indígenas	Presidencia municipal indígena	Sindicatura indígena	Regiduría indígena
COALICION "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	2	0	0	0	0	0	0
MORENA	34	26	10	16	0	0	26
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	16	8	3	5	0	0	8
PARIDO NUEVA ALIANZA	3	2	1	1			2
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	14	7	1	6	0	0	7
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3	2	2	0	0	0	2
PARTIDO DEL TRABAJO	14	7	4	3	1	0	6
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	4	4	3	1	0	0	4
PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	5	0	0	0	0	0	0
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5	3	1	2	0	0	3
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	18	7	5	2		1	6
REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	6	0	0	0	0	0	0
SIN TITULAR	1	0	0	0	0	0	0
	146	72	31	41	2	2	68





A continuación se presenta la cantidad de cargos que integran los ayuntamientos del estado, así como la cantidad de personas indígenas que los conforman, así como el cargo y género de los mismos.

6.1 Amacuzac

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	1	4	1	20%	0	1

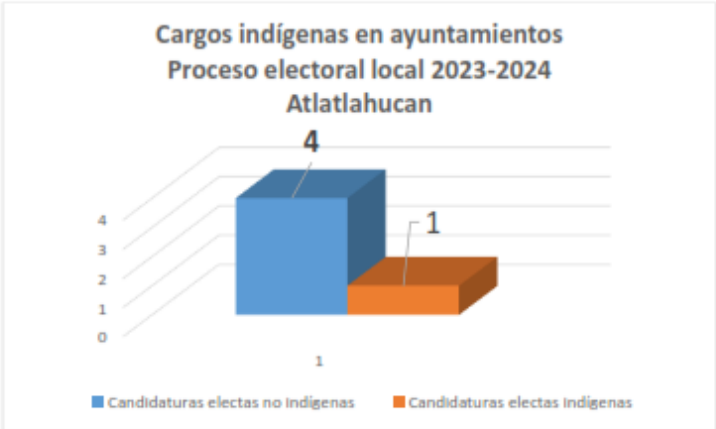
En el municipio de Amacuzac, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género masculino.



6.2 Atlatlahucan

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	1	4	1	20%	1	0

En el municipio de Atlatlahucan, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género femenino.



6.3 Axochiapan

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
7	2	5	2	29%	1	1

En el municipio de Axochiapan, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dos regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, las personas que ocuparon estas regidurías son una mujer y un hombre.





6.4 Ayala

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
9	2	7	2	22%	2	0

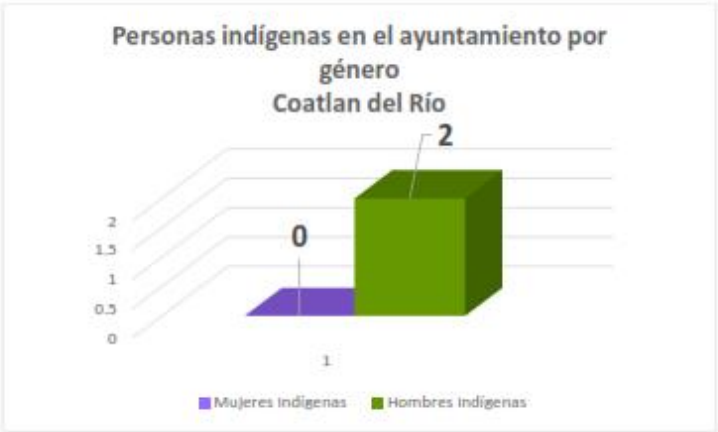
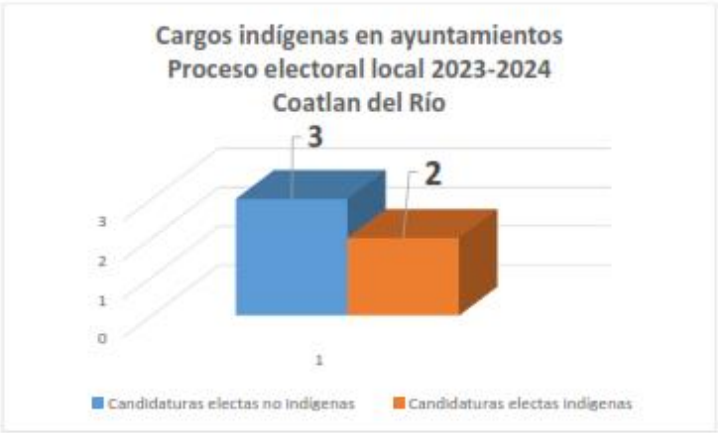
En el municipio de Ayala, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dos regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, las personas que ocuparon estas regidurías son del género femenino.



6.5 Coatlán del Río

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	1	3	2	40%	0	2

En el municipio de Coatlán del Río, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición y de forma natural dos de las personas que accedieron a las regidurías son indígenas, las personas que ocuparon estas regidurías son dos hombres.



6.6 Cuautla

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
11	3	7	4	36%	4	0

En el municipio de Cuautla, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tres regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, quedando electas cuatro personas para ocupar estas regidurías, las cuales son del género femenino.





6.6 Cuernavaca

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
13	3	8	5	38%	2	3

En el municipio de Cuernavaca, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tres regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, quedando electas cinco personas para ocupar estas regidurías, de las cuales dos son del género femenino y tres del género masculino.



6.8 Emiliano Zapata

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
9	1	8	1	11%	1	0

En el municipio de Emiliano Zapata, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género femenino.



6.9 Huitzilac

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	2	3	2	40%	1	1

En el municipio de Huitzilac, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dos regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, su cumplimiento con la disposición, quedando electas dos personas para ocupar estas regidurías, de las cuales una es del género femenino y una del género masculino.





6.10 Jantetelco

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	2	3	2	40%	1	1

En el municipio de Jantetelco, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dos regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, su cumplimiento con la disposición, quedando electas dos personas para ocupar estas regidurías, de las cuales una es del género femenino y una del género masculino.



6.11 Jiutepec

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
11	2	9	2	18%	1	1

En el municipio de Jiutepec, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dos

regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, su cumplimiento con la disposición, quedando electas dos personas para ocupar estas regidurías, de las cuales una es del género femenino y una del género masculino.

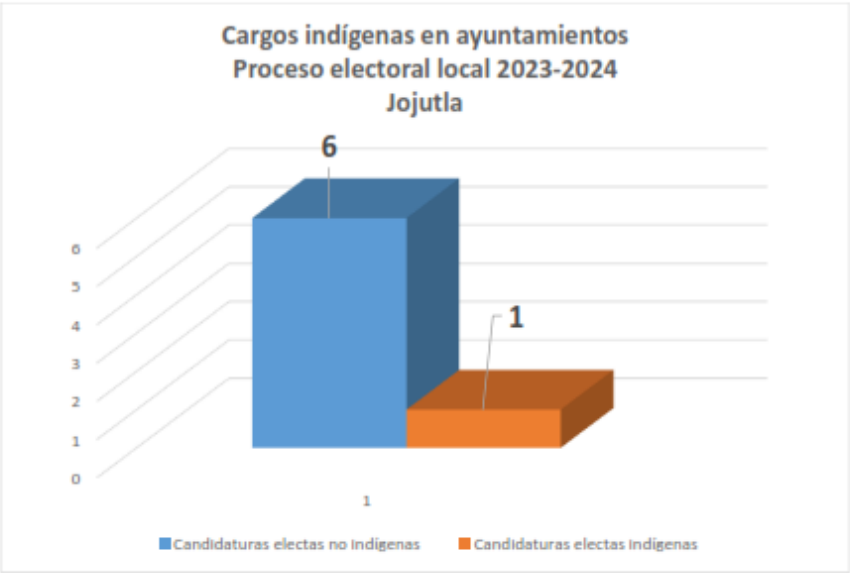


6.12 Jojutla

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentajes	Mujeres indígenas	Hombres indígenas

	el art. 18 del CIPEEM					
7	1	6	1	14%	0	1

En el municipio de Jojutla, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género masculino.





6.13 Jonacatepec

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	2	3	2	40%	1	1

En el municipio de Jonacatepec, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dos regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, quedando electas dos personas para ocupar estas regidurías, de las cuales una es del género femenino y una del género masculino.



6.14 Mazatepec

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	1	4	1	20%	1	0

En el municipio de Mazatepec, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una

regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género femenino.



6.15 Miacatlán

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	1	4	1	20%	0	1

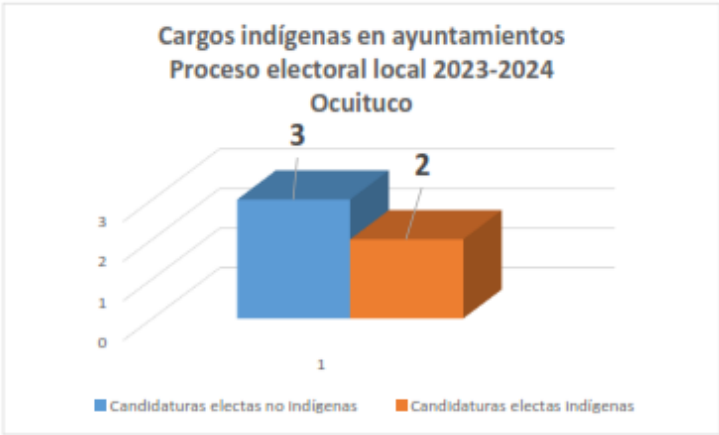
En el municipio de Miacatlán, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género masculino.



6.16 Ocuituco

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	1	3	2	40%	1	1

En el municipio de Ocuituco, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, quedando electas dos personas, de las cuales una es del género femenino y una del género masculino.



6.17 Puente de Ixtla

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
7	1	6	1	14%	1	0

En el municipio de Puente de Ixtla, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género femenino.





6.18 Temixco

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
9	1	6	3	33%	2	1

En el municipio de Temixco, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, quedando electas tres personas, de las cuales dos son del género femenino y una del género masculino.



6.19 Temoac

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	3	1	4	80%	4	0

En el municipio de Temoac, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tres

regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, quedando electas cuatro personas para ocupar estas regidurías, las cuales son del género femenino.



6.20 Tepalcingo

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentajes	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
-------------------------------------	--	-----------------------------------	--------------------------------	-------------	-------------------	-------------------

	el art. 18 del CIPEEM					
5	1	3	2	40%	1	1

En el municipio de Tepalcingo, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, quedando electas dos personas, de las cuales una es del género femenino y una del género masculino.

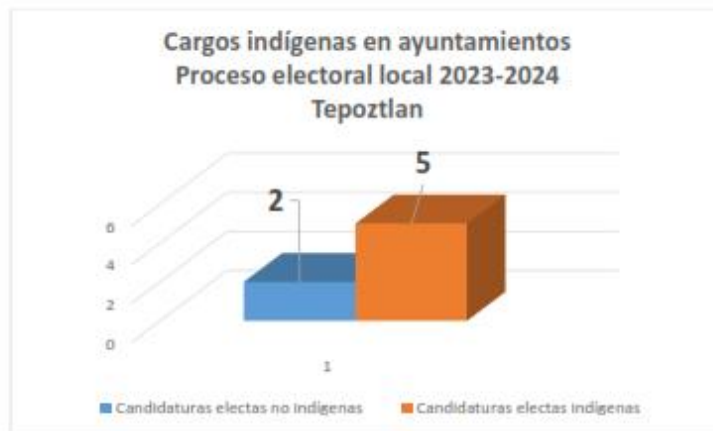




6.21 Tepoztlán

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
7	3	2	5	71%	2	3

En el municipio de Tepoztlán, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tres regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, quedando electas cinco personas, de las cuales dos son del género femenino y tres del género masculino.



6.22 Tetecala

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	1	4	1	20%	1	0

En el municipio de Tetecala, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una

regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género femenino.



6.23 Tetela del Volcán

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas

	el art. 18 del CIPEEM					
5	3	2	3	60%	1	2

En el municipio de Tetela del Volcán, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tres regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, quedando electas tres personas, de las cuales una es del género femenino y dos del género masculino.





6.24 Tlalnepantla

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	3	2	3	60%	2	1

En el municipio de Tlalnepantla, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tres regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, quedando electas tres personas, de las cuales dos son del género femenino y una del género masculino.



6.25 Tlaltizapán de Zapata

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
7	1	5	2	28%	0	2

En el municipio de Tlaltizapán de Zapata, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos,

una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, las personas que ocuparon estas regidurías son del género masculino.



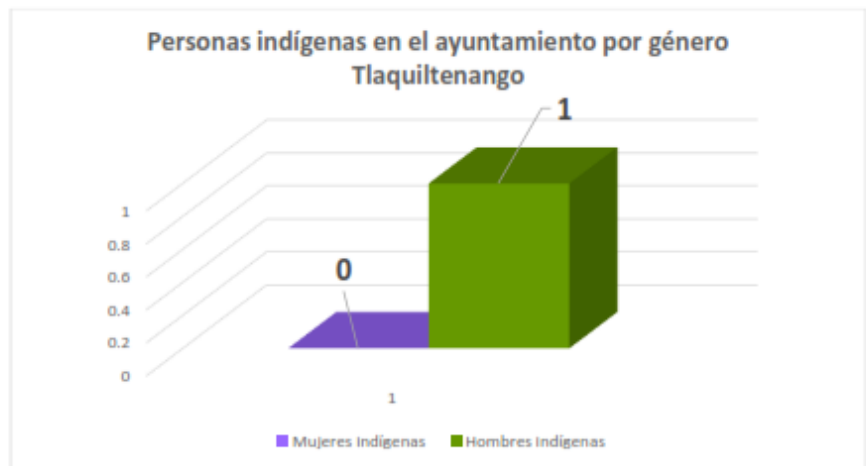
6.26 Tlaquiltenango

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentajes	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
-------------------------------------	--	-----------------------------------	--------------------------------	-------------	-------------------	-------------------

	el art. 18 del CIPEEM					
7	1	6	1	14%	0	1

En el municipio de Tlaquilténango, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género masculino.

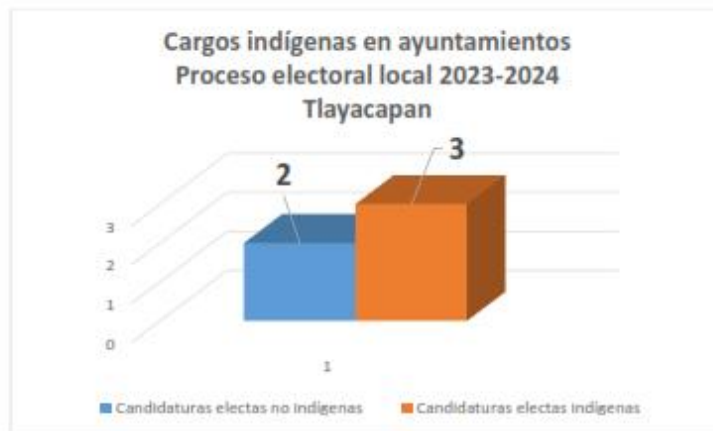




6.27 Tlayacapan

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	2	2	3	60%	1	2

En el municipio de Tlayacapan, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dos regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, quedando electas tres personas para ocupar estas regidurías, de las cuales una es del género femenino y dos del género masculino.



6.28 Totolapan

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	2	1	4	80%	2	2

En el municipio de Totolapan, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dos

regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, quedando electas cuatro personas para ocupar estas regidurías, de las cuales dos son del género femenino y dos del género masculino.



6.29 Xochitepec

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
7	2	5	2		1	1

En el municipio de Xochitepec, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dos regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, quedando electas dos personas para ocupar estas regidurías, de las cuales una es del género femenino y una del género masculino.

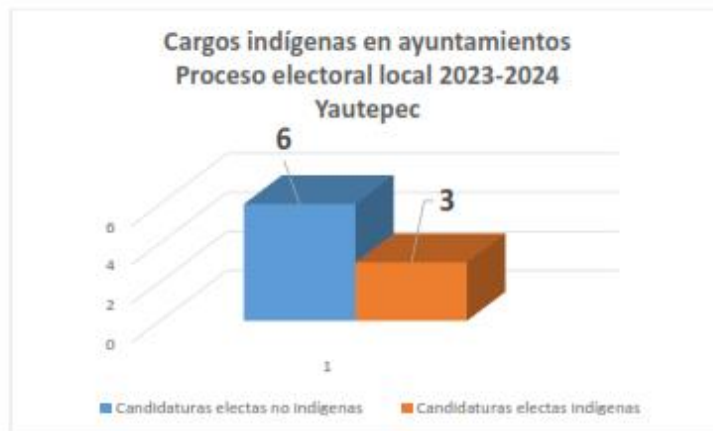




6.30 Yautepec

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
9	2	6	3	33%	2	1

En el municipio de Yautepec, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dos regidurías corresponden a personas indígenas, como se observa en la tabla, se superó la disposición, quedando electas tres personas para ocupar estas regidurías, de las cuales dos son del género femenino y una del género masculino.



6.31 Yecapixtla

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
7	1	6	1	14%	1	0

En el municipio de Yecapixtla, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una

regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género femenino.



6.32 Zacatepec

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
7	1	6	1	14%	1	0

En el municipio de Zacatepec, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género femenino.



6.33 Zacualpan

Cargos que integran el ayuntamiento	Cargos correspondientes a personas indígenas según el art. 18 del CIPEEM	Candidaturas electas no indígenas	Candidaturas electas indígenas	Porcentaje	Mujeres indígenas	Hombres indígenas
5	1	4	1	20%	0	1

En el municipio de Zacualpan, de conformidad al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una regiduría corresponde a personas indígenas, como se observa en la tabla, se cumplió con la disposición, la persona que ocupó esta regiduría es del género masculino.



7. Integración de los ayuntamientos para el periodo 2025-2027

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO DEL TRABAJO	AMACUZAC	NOÉ REYNOSO NAVA	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO DEL TRABAJO	AMACUZAC	ÁNGEL SUÁREZ PINEDA	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	PARTIDO DEL TRABAJO	AMACUZAC	AZUCENA ORTEGA PÉREZ	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO DEL TRABAJO	AMACUZAC	MARIA DE LOS ANGELES OCAMPO LÓPEZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AMACUZAC	PATRICIA CAMBRAY MONTUFAR	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AMACUZAC	FLORIBEL ROMERO PINEDA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO MORELOS PROGRESA	AMACUZAC	HUGO BAHENA BAHENA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO MORELOS PROGRESA	AMACUZAC	JOSÉ ALFONSO CALDERÓN GARCÍA	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	AMACUZAC	ROBERTO OCHOA DIRCIO	PROPIETARIO	SI	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	AMACUZAC	EDUARDO RAMÍREZ FLORES	SUPLENTE	SI	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS".	ATLATLAHUCA	AGUSTIN TOLEDANO AMARO	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS".	ATLATLAHUCA	GERARDO ESPINOSA TORRES	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS".	ATLATLAHUCA	ELVIA OVANDO VAZQUEZ	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS".	ATLATLAHUCA	IVETT HERNANDEZ CORONADO	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	ATLATLAHUCA	MÓNICA HERNÁNDEZ VILLALVA	PROPIETARIA	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	ATLATLAHUCA	MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ ÁLVAREZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MORENA	ATLATLAHUCA	MARÍA DEL ROSARIO BENÍTEZ RAMÍREZ	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	MORENA	ATLATLAHUCA	MA. GUADALUPE SIGLER AGUILAR	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	ATLATLAHUCA	MERARI NOEMÍ DE LEÓN GONZÁLEZ	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	ATLATLAHUCA	ANGÉLICA GARCÍA MARTÍNEZ	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MOVIMIENTO CIUDADANO	AXOCHIAPAN	MARCO ANTONO CUATE ROMERO	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MOVIMIENTO CIUDADANO	AXOCHIAPAN	FRANCISCO JAVIER QUINTERO CHILEÑO	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	MOVIMIENTO CIUDADANO	AXOCHIAPAN	ISABEL RAMÍREZ MONARES	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	MOVIMIENTO CIUDADANO	AXOCHIAPAN	BERTHA ALAMILLA SANCHEZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	AXOCHIAPAN	SANDY NAVARRO ESPINOZA	PROPIETARIO	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	AXOCHIAPAN	ARTURO SÁNCHEZ VARGAS	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	AXOCHIAPAN	MAURA LIZETTE GAONA ROMÁN	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	AXOCHIAPAN	MARIA EUGENIA DÍAZ RODRÍGUEZ	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	AXOCHIAPAN	PRISCA HERNÁNDEZ BAHENA	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	AXOCHIAPAN	CARMELA RAMÍREZ GARCÍA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MORENA	AXOCHIAPAN	FERNANDO JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	MORENA	AXOCHIAPAN	JOSÉ ALBERTO MEDINA MÉNDEZ	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	MORELOS PROGRESA	AXOCHIAPAN	MIGUEL ÁNGEL ROMERO VALLEJO	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	MORELOS PROGRESA	AXOCHIAPAN	YULIDIA PEÑA CIGARRERO	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	AYALA	NAYELI GUADALUPE MARES MERIDA	PROPIETARIA	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	AYALA	GENOVEVA CARRILLO ROSAS	SUPLENTE	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	AYALA	PABLO ANTONIO MOLINA MORA	PROPIETARIO	NO	H
SINDICATURA	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	AYALA	ERICK OFELIO PEREZ ACEVEDO	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MORENA	AYALA	MARÍA GUADALUPE DÍAZ LÓPEZ	PROPIETARIO	NO	M
REGIDURIS	MORENA	AYALA	ELVIA GARCÉS ABODÓN	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MORENA	AYALA	OSCAR EDUARDO BECERRO RIVAS	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	MORENA	AYALA	ALEX SINAHÍ VÁZQUEZ BUENOSAIRES	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AYALA	GRISSEL SERVÍN MÉRIDA	PROPIETARIO	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AYALA	MARY CARMEN MEDINA VILLEGAS	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AYALA	MANUEL PLASENCIA BARRETO	PROPIETARIO	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURAS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AYALA	REYMUÑO FLORES TORRES	SUPLENTE	NO	H
REGIDURAS	MORENA	AYALA	MARÍA DE JESÚS BAEZ SOSA	PROPIETARIO	SI	M
REGIDURAS	MORENA	AYALA	VALERIA MODESTO CONCEPCIÓN	SUPLENTE	SI	M
REGIDURAS	MORELOS PROGRESA	AYALA	HELENA MARÍN SÁNCHEZ	PROPIETARIO	SI	M
REGIDURAS	MORELOS PROGRESA	AYALA	VIANCA DANI MONTESINOS MICHACA	SUPLENTE	SI	M
REGIDURAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AYALA	MARÍA INÉS ROBLES VÉLEZ	PROPIETARIO	NO	M
REGIDURAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AYALA	SALMA JACQUELINE BAÑOS ARCHUNDI A	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CANDIDATO INDEPENDIENTE	COATLÁN DEL RÍO	LUIS ARMANDO JAIME MALDONADO	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CANDIDATO INDEPENDIENTE	COATLÁN DEL RÍO	PEDRO LÓPEZ ARIZMENDI	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	CANDIDATO INDEPENDIENTE	COATLÁN DEL RÍO	LORENA FIGUERIA MEDEROS	PROPIETARIA	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
SINDICATURA	CANDIDATO INDEPENDIENTE	COATLÁN DEL RÍO	CRISTINA VILLALVA TORRES	SUPLENTE	NO	M
REGIDURÍAS	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	COATLÁN DEL RÍO	AURELIO VÁZQUEZ ORTEGA	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURÍAS	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	COATLÁN DEL RÍO	LUIS SAÚL ITURBIDE PÉREZ	SUPLENTE	SI	H
REGIDURÍAS	PARTIDO DEL TRABAJO	COATLÁN DEL RÍO	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MELGAR	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURÍAS	PARTIDO DEL TRABAJO	COATLÁN DEL RÍO	JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ ACOSTA	SUPLENTE	SI	H
REGIDURÍAS	MORENA	COATLÁN DEL RÍO	ANA YELI ROGEL DÍAZ	PROPIETARIO	SI	M
REGIDURÍAS	MORENA	COATLÁN DEL RÍO	CATALINA LUNA SÁNCHEZ	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CUAUTLA	JESÚS CORONA DAMIAN	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CUAUTLA	SALVADOR MOLINA MARTÍNEZ	SUPLENTE	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
SINDICAT URA	REDES SOCIALES PROGRESIST AS	CUAUTLA	NANCY GUADALUP E ECHEVERR IA GUERRER O	PROPIETA RIA	NO	M
SINDICAT URA	REDES SOCIALES PROGRESIST AS	CUAUTLA	BLANCA NURY ECHEVERR IA GUERRER O	SUPLENTE	NO	M
REGIDURI AS	MORENA	CUAUTLA	MIGUEL ÁNGEL BARRANCO GARCÍA	PROPIETA RIO	NO	H
REGIDURI AS	MORENA	CUAUTLA	JOSÉ DE JESÚS ORTIZ VIOLANTE	SUPLENTE	NO	H
REGIDURI AS	MORENA	CUAUTLA	SANDRA LUCÍA BALÓN NARCISO	PROPIETA RIA	SI	M
REGIDURI AS	MORENA	CUAUTLA	NANCY ANAHÍ SÁNCHEZ BARRERA	SUPLENTE	SI	M
REGIDURI AS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUAUTLA	KAREN GIOVANNA LEZAMA BARRERA	PROPIETA RIA	SI	M
REGIDURI AS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUAUTLA	ANA MAGDALEN A MARTÍNEZ ENCARNAC IÓN	SUPLENTE	SI	M
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	CUAUTLA	CARLOS MARTÍNEZ BARRÓN	PROPIETA RIO	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	CUAUTLA	JAIME JAMPIERE PACHECO FRANCO	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	CUAUTLA	MARÍA DEL ROBLE BRILLANTI RAMÍREZ	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	CUAUTLA	MARTHA JULIA JUAN MÉNDEZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCION NACIONAL	CUAUTLA	TANIA JIMÉNEZ ORTEGA	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCION NACIONAL	CUAUTLA	SHARON MARLENE LEZAMA BARRERA	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CUAUTLA	FÉLIX MAURICIO RODRÍGUEZ PINEDA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CUAUTLA	MANUEL AGUILAR SALAZAR	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CUAUTLA	ANITA MARYSOL LUDMILLA SÁNCHEZ GUERRA	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CUAUTLA	MARIA MAGDALENA FRANCO CASTREJÓN	SUPLENTE	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	MORENA	CUAUTLA	ARACELI XIXITLA ZAPOTITLA	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	MORENA	CUAUTLA	REINA RAFAELA RIVERA ZOZAYA	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	JOSE LUIS URIOSTEGUI SALGADO	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	MARCOS MANUEL SUAREZ GERARD	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	PAULA TRADE HIDALGO	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	ENEYDA PALOMA MARTINEZ BAHENA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MORENA	CUERNAVACA	ELIA ORTÍZ GARCÍA	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	MORENA	CUERNAVACA	YESSICA SARAHI SANTIAGO TENCLE	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MORENA	CUERNAVACA	ALAN SALVADOR MORENO DOMÍNGUEZ	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	MORENA	CUERNAVACA	ROBERTO JASEEL JAIMEZ BARRERA	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	MORENA	CUERNAVACA	ARNETT JULIANA JIMÉNEZ GASPÁR	PROPIETARIA	SI	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	MORENA	CUERNAVACA	VIRIDIANA LIZBETH PÉREZ ORNELAS	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	MORENA	CUERNAVACA	GABRIEL RIVAS RÍOS	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	MORENA	CUERNAVACA	ALEJO CARMEN LAGUNAS CASTAÑEDA	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	OSCAR ARMANDO CANO MONDRAGON	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	SERGIO HUGO BARÓN PULIDO	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	PAZ HERNÁNDEZ PARDO	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	ZAYDA MAGDALENA PERALTA FLORES	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ ROMERO	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	CUERNAVACA	ERIKA LASTRA JAIMES	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	CUERNAVACA	JUSTINA DURÁN NAVARRETE	SUPLENTE	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	MIRIAM AIDEÉ BARAJAS BASILIO	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CUERNAVACA	LUZ DANIELA PÉREZ OSORIO	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CUERNAVACA	SALVADOR AGUILAR REA	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CUERNAVACA	ROMUALDO SALGADO VALLE	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CUERNAVACA	JUAN MIGUEL SERRANO GASTELUM	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CUERNAVACA	OSVALDO JUAN EDUARDO AGUILAR LLERA	SUPLENTE	SI	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	EMILIANO ZAPATA	J. SANTOS TAVAREZ GARCIA	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	EMILIANO ZAPATA	JORGE ARMANDO AVILÉS MARCIAL	SUPLENTE	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
SINDICAT URA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	EMILIANO ZAPATA	MARIA DEL CARMEN CARRILLO FLORES	PROPIETA RIA	NO	M
SINDICAT URA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	EMILIANO ZAPATA	MA. DEL CARMEN FLORES VELÁZQUE Z	SUPLENTE	NO	M
REGIDURI AS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	EMILIANO ZAPATA	JULIO CÉSAR PÉREZ BOLAÑOS	PROPIETA RIO	NO	H
REGIDURI AS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	EMILIANO ZAPATA	JULIO CÉSAR TALAVERA MARTÍNEZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURI AS	PARTIDO ACCION NACIONAL	EMILIANO ZAPATA	ROBERTO CARLOS JAIMES CASTREJÓ N	PROPIETA RIO	NO	H
REGIDURI AS	PARTIDO ACCION NACIONAL	EMILIANO ZAPATA	FELIPE REYES MUÑOZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURI AS	MORENA	EMILIANO ZAPATA	NABOR APARICIO COBREROS	PROPIETA RIO	NO	H
REGIDURI AS	MORENA	EMILIANO ZAPATA	MARGARIT O MOYORIDO MENDOZA	SUPLENTE	NO	H
REGIDURI AS	PARTIDO ACCION NACIONAL	EMILIANO ZAPATA	GRICELL HERNÁNDE Z VÁZQUEZ	PROPIETA RIA	NO	M
REGIDURI AS	PARTIDO ACCION NACIONAL	EMILIANO ZAPATA	MA. DE LOURDES OCAMPO JARILLO	SUPLENTE	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURAS	PARTIDO DEL TRABAJO	EMILIANO ZAPATA	AGUSTÍN MARTÍNEZ NAVA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURAS	PARTIDO DEL TRABAJO	EMILIANO ZAPATA	DANIEL VÁZQUEZ MONTESINOS	SUPLENTE	NO	H
REGIDURAS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	EMILIANO ZAPATA	LORENA GUZMÁN VALLADARES	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURAS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	EMILIANO ZAPATA	ANAYELI SALGADO ELOÍSA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURAS	MORENA	EMILIANO ZAPATA	AMELIA SOTO ORTEGA	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURAS	MORENA	EMILIANO ZAPATA	ROCÍO VALERA GARCÍA	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "MORELOS PROGRESA"	HUITZILAC	CÉSAR DÁVILA DÍAZ	PROPIETARIO		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "MORELOS PROGRESA"	HUITZILAC	IRAM MANJARREZ VARA	SUPLENTE		
SINDICATURA	COALICIÓN "MORELOS PROGRESA"	HUITZILAC	MARÍA ISABEL BERTHA MEZA MARTÍNEZ	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	COALICIÓN "MORELOS PROGRESA"	HUITZILAC	MARCELINA LÓPEZ SAN JUAN	SUPLENTE	NO	M
REGIDURAS	MORENA	HUITZILAC	AARÓN NAVA PUEBLA	PROPIETARIO	SI	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	MORENA	HUITZILAC	AMADO MARTÍN AGUILAR VELÁZQUEZ	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	HUITZILAC	ISAMAR DÁVILA RIVEROS	PROPIETARIO	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	HUITZILAC	JACQUELINE MUÑOZ AGUILAR	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO NUEVA ALIANZA	HUITZILAC	NELY YADIRA MAYA JINEZ	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO NUEVA ALIANZA	HUITZILAC	MARIA GUADALUPE PUNTOS ESTEBAN	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	JANTETELCO	ÁNGEL AUGUSTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	JANTETELCO	EDER JOSÉ SANDOVAL PICHARDO	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	JANTETELCO	GABRIELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	JANTETELCO	GUADALUPE YESENIA YARRITU SEDEÑO	SUPLENTE	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL	JANTETELCO	MARTHA RUTH VALENZUELA PERALTA	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL	JANTETELCO	ROSA LINA MONTAÑO ALGODÓN	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	JANTETELCO	NOÉ ESPITIA REYES	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	JANTETELCO	DAVID SAN VICENTE PINZÓN	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL	JANTETELCO	CINTHYA LÓPEZ CARPINTEIRO	PROPIETARIO	SI	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL	JANTETELCO	FRANCISCA FILOMENO HERNÁNDEZ	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	JIUTEPEC	EDER EDUARDO RODRIGUEZ CASILLAS	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	JIUTEPEC	PABLO ROSALES HERNANDEZ	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	JIUTEPEC	ANTONIA ORTIZ VALERO	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	JIUTEPEC	NATALIA ESTRELLA CORTES GARCIA	SUPLENTE	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURAS	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	JIUTEPEC	LEÓN FELIPE FIGUEROA AGUILAR	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURAS	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	JIUTEPEC	JOSÉ MANUEL ROJAS ALDARRAMA	SUPLENTE	NO	H
REGIDURAS	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	JIUTEPEC	DULCE LIZBETH ROMERO ESCAMILLA	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURAS	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	JIUTEPEC	ALMA DELIA SAMANO SALGADO	SUPLENTE	NO	M
REGIDURAS	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	JIUTEPEC	MIGUEL ÁNGEL RABADÁN CASTREJÓN	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURAS	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	JIUTEPEC	JORGE ERIK ALQUICIRA CEDILLO	SUPLENTE	NO	H
REGIDURAS	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL	JIUTEPEC	JOSUÉ IVÁN HERNÁNDEZ MONTERO	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURAS	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL	JIUTEPEC	MAURICIO JAVIER PITA NÚÑEZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURAS	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL	JIUTEPEC	PALOMA BELTRÁN TOTO	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURAS	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL	JIUTEPEC	ALICIA NAYELI HERNÁNDEZ OSORIO	SUPLENTE	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JIUTEPEC	JUAN CARLOS AGUIÑAGA MALACARA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JIUTEPEC	JUAN MANUEL ROJAS ALDARRAMA	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADADO	JIUTEPEC	PATRICIA MIREYA MARTÍNEZ VÁZQUEZ	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADADO	JIUTEPEC	MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ PALACIOS	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	JIUTEPEC	PRIMO BELLO GARCÍA	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	JIUTEPEC	JORGE MIRANDA TORRES	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL	JIUTEPEC	MERLA ALONDRA SÁNCHEZ FUENTES	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL	JIUTEPEC	GLORIA TREJO BRITO	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORENA	JOJUTLA	ALAN FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORENA	JOJUTLA	SERGIO LEGUIZAMO MAYA	SUPLENTE	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
SINDICATURA	MORENA	JOJUTLA	GRICELDA PEREZ DORANTES	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	MORENA	JOJUTLA	ELVIA MARGARITA MORALES VAZQUEZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MORENA	JOJUTLA	JOSÉ DANIEL CORONEL PASTRANA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	MORENA	JOJUTLA	CRISTHOPHER MEDINA GONZALEZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	JOJUTLA	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ LÓPEZ	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	JOJUTLA	JAVIER VELASCO MORALES	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	JOJUTLA	PAMELA HEREDIA DEL ORBE	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	JOJUTLA	LAVINIA MORALES GARCÍA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	JOJUTLA	AURELIO REBOLLAR ALARCÓN	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	JOJUTLA	ROSALIO CASTRO PÉREZ	SUPLENTE	SI	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURAS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	JOJUTLA	NELLY ALEJANDRA FIGUEROA ROMÁN	PROPIETARIA		
REGIDURAS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	JOJUTLA	NATALIA DE JESÚS LICEC URUETA RUÍZ	SUPLENTE		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	JONACATEPEC	ISRAEL ANDRADE ZAVALA	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	JONACATEPEC	ANTONIO RAMIREZ ALBARRAN	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	JONACATEPEC	YANET SOLIS CARCAÑO	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	JONACATEPEC	MA. GUADALUPE OLIVAR ROSALES	SUPLENTE	NO	M
REGIDURAS	MORENA	JONACATEPEC	ESMERALDA NATALI MEJÍA RAMALES	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURAS	MORENA	JONACATEPEC	CEYDDI ARELI RODRÍGUEZ NIETO	SUPLENTE	SI	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	MORENA	JONACATEPEC	DEMETRIO TORRES ABAD	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	MORENA	JONACATEPEC	LUCIANO TRINIDAD ROMERO	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	JONACATEPEC	MARISOL MEDINA GÓMEZ	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	JONACATEPEC	MIREYA RIVERA HERNÁNDEZ	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	MAZATEPEC	GILBERTO ORIHUELA BUSTOS	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	MAZATEPEC	OSCAR TOLEDO HERNÁNDEZ	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	MAZATEPEC	DALIA ARIAS DE LOS SANTOS	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	MAZATEPEC	MA. DE LOURDES CARNALLA GARCIA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	CANDIDATO INDEPENDIENTE	MAZATEPEC	JOSÉ JACOBO ALPIZAR	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	CANDIDATO INDEPENDIENTE	MAZATEPEC	ALEXIS GARCÍA ARELLANO	SUPLENTE	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURAS	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	MAZATEPEC	YANELI PINA SÁNCHEZ	PROPIETARIO	SI	M
REGIDURAS	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	MAZATEPEC	MERARI HERNÁNDEZ SANTANDER	SUPLENTE	SI	M
REGIDURAS	PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	MAZATEPEC	MARTHA TOLEDO GÓMEZ	PROPIETARIO	NO	M
REGIDURAS	PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	MAZATEPEC	EDILIA BUSTAMANTE HERNÁNDEZ	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORENA	MIACATLÁN	FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ ARRIAGA	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORENA	MIACATLÁN	JOSÉ ALBERTO LUNA MELGAR	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	MORENA	MIACATLÁN	NORMA NAYELI ARIAS HERNÁNDEZ	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	MORENA	MIACATLÁN	GABRIELA MARTÍNEZ CAMPOS	SUPLENTE	NO	M
REGIDURAS	MORENA	MIACATLÁN	OSCAR MUÑOZ TÉLLEZ	PROPIETARIA	NO	H
REGIDURAS	MORENA	MIACATLÁN	FORTINO LÓPEZ HERRERA	SUPLENTE	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	MIACATLÁN	DANIEL MAURICIO GARCÍA FLORES	PROPIETARIA	SI	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	MIACATLÁN	CARLOS ALDAIR ARRIAGA CARVAJAL	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	MORELOS PROGRESA	MIACATLÁN	SARA ESCARLET GUTIÉRREZ CAMPUZANO	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	MORELOS PROGRESA	MIACATLÁN	YANITZIN LUNA OCHOA	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORENA	OCUITUCO	RENE JACOBO ORTUÑO	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORENA	OCUITUCO	OSCAR SANCHEZ RIVAS	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	MORENA	OCUITUCO	KARLA SOLEDAD ORTUÑO	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	MORENA	OCUITUCO	LAURA CASTRO GONZÁLEZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	OCUITUCO	HUGO TORRES PÉREZ	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	OCUITUCO	EULALIO MORALES SANCHEZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	OCUITUCO	ARTURO ANZUREZ ESPINOZA	PROPIETARIO	SI	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	OCUITUCO	FREDDY ABRAHAM ANZURES AGUILAR	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	OCUITUCO	ANABEL MORALES PINEDA	PROPIETARIO	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	OCUITUCO	MARÍA IRENE RIVAS ANZURES	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORENA	PUENTE DE IXTLA	CLAUDIA MAZARI TORRES	PROPIETARIA	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORENA	PUENTE DE IXTLA	REYNA ALTAGRACIA ESPIN MAZARI	SUPLENTE	NO	M
SINDICATURA	MORENA	PUENTE DE IXTLA	RAUL CIRIACO VILLANUEVA	PROPIETARIO	NO	H
SINDICATURA	MORENA	PUENTE DE IXTLA	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MARTIENEZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MORENA	PUENTE DE IXTLA	CAROLINA ESPIN PALACIOS	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	MORENA	PUENTE DE IXTLA	ISIDRA JIMÉNEZ SALGADO	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MORENA	PUENTE DE IXTLA	ALEJANDRO ELIZALDE TOLEDO	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	MORENA	PUENTE DE IXTLA	RUBÉN EGUILUZ SALGADO	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO MORELOS PROGRESA	PUENTE DE IXTLA	ANUAR TABOADA NASSER	PROPIETARIO	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	PARTIDO MORELOS PROGRESA	PUENTE DE IXTLA	ARIEL CAMPOS PEREZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PUENTE DE IXTLA	MONSERRAT NAVARRETE TRUJILLO	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PUENTE DE IXTLA	MARIA FERNANDA AVILES VALENCIA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO MORELOS PROGRESA	PUENTE DE IXTLA	LAURA MARTINEZ AGUILAR	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO MORELOS PROGRESA	PUENTE DE IXTLA	MARICELA MARTINEZ GARCIA	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	TEMIXCO	ISRAEL PIÑA LABRA	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	TEMIXCO	ALBERTO OCAMPO ALBARRAN	SUPLENTE	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
SINDICAT URA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	TEMIXCO	GRACIELA CARDENAS MORALES	PROPIETA RIA	NO	M
SINDICAT URA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	TEMIXCO	JOSEFINA VILLEGAS TENORIO	SUPLENTE	NO	M
REGIDURI AS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TEMIXCO	JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA	PROPIETA RIO	SI	H
REGIDURI AS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TEMIXCO	ANTONIO CARRERA CORONA	SUPLENTE	SI	H
REGIDURI AS	MORENA	TEMIXCO	ALMA DELIA CRUZ ROJAS	PROPIETA RIA	SI	M
REGIDURI AS	MORENA	TEMIXCO	MARÍA GUADALUP E SOTO RODRIGUE Z	SUPLENTE	SI	M
REGIDURI AS	PARTIDO REVOLUCION ARIO INSTITUCION AL	TEMIXCO	DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ	PROPIETA RIA	NO	M
REGIDURI AS	PARTIDO REVOLUCION ARIO INSTITUCION AL	TEMIXCO	MARICARM EN MENDOZA REYES	SUPLENTE	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TEMIXCO	LAURA ANALINE LÓPEZ CORTES	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TEMIXCO	NANCY ALARCÓN SAMANO	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	MORENA	TEMIXCO	GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	MORENA	TEMIXCO	JOSÉ EDUARDO AGUILAR TOLEDO	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	TEMIXCO	ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	TEMIXCO	DENISSE VICTORIA WALLE LÓPEZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	TEMIXCO	ANDREA MORALES ROBLEDO	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	TEMIXCO	JESSICA AMAYRANI CHAVARRÍA HERNÁNDEZ	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TEMOAC	VALENTIN LAVIN ROMERO	PROPIETARIO	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TEMOAC	BERNABE SEDEÑO NESTOR	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TEMOAC	ESPERANZA ZAVALA GALVAN	PROPIETARIA	SI	M
SINDICATURA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TEMOAC	MARISOL CAPOREAL BELTRAN	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	TEMOAC	ELOISA CEREZO BARRETO	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	TEMOAC	JUANA HERNÁNDEZ PINEDA	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	TEMOAC	ANGÉLICA MARÍA ROSALES PASTOR	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	TEMOAC	MARICRUZ FLORES LINARES	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	MORENA	TEMOAC	ISELA ABIGAIL CEREZO VILLALDAM A	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	MORENA	TEMOAC	ARACELI ESPAÑA BARRETO	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SIN TITULAR	TEPALCINGO	SIN TITULAR	PROPIETARIO		

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SIN TITULAR	TEPALCINGO	SIN TITULAR	SUPLENTE		
SINDICATURA	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	TEPALCINGO	CARLINA DEYANIRA MENDOZA QUINTERO	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	TEPALCINGO	LOURDES SANDOVAL PALMA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MORELOS PROGRESA	TEPALCINGO	GUSTAVO PALMA LIRA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	MORELOS PROGRESA	TEPALCINGO	MÁXIMO ROSAS DOMINGUEZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MORENA	TEPALCINGO	NOÉ MONTESINOS SÁNCHEZ	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	MORENA	TEPALCINGO	FRANCISCO JAVIER TEPOXTECO ROSAS	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	TEPALCINGO	IMELDA DOMINGUEZ GUADIANO	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	TEPALCINGO	AMADA VERGARA MONTAÑO	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CANDIDATO INDEPENDIENTE	TEPOZTLÁN	PERSEO QUIROZ RENDON	PROPIETARIO	SI	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CANDIDATO INDEPENDIENTE	TEPOZTLÁN	RANULFO SANTOS GARCIA GARZA	SUPLENTE	SI	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
SINDICAT URA	CANDIDATO INDEPENDIEN TE	TEPOZTLÁN	ISABEL VIDAL CORTES	PROPIETA RIA	SI	M
SINDICAT URA	CANDIDATO INDEPENDIEN TE	TEPOZTLÁN	ADRIANA MIRIAM GOMEZ GARCIA	SUPLENTE	SI	M
REGIDURI AS	MOVIMIENTO CIUDADANO	TEPOZTLÁN	ROMÁN NAVARRET E REYES	PROPIETA RIO	NO	H
REGIDURI AS	MOVIMIENTO CIUDADANO	TEPOZTLÁN	ISAAC AURELIO BARRAGÁN DORANTES	SUPLENTE	NO	H
REGIDURI AS	MOVIMIENTO DE REGENERACI ON NACIONAL	TEPOZTLÁN	MIGUEL ALBERTO HIDALGO LINARES	PROPIETA RIO	SI	H
REGIDURI AS	MOVIMIENTO DE REGENERACI ON NACIONAL	TEPOZTLÁN	BERNARDI NO MIGUEL SEDANO AYALA	SUPLENTE	SI	H
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	TEPOZTLÁN	PORFIRIO MENA HERNÁNDE Z	PROPIETA RIO	SI	H
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	TEPOZTLÁN	SERGIO DE LA CRUZ GARCÍA	SUPLENTE	SI	H
REGIDURI AS	MORELOS PROGRESA	TEPOZTLÁN	ALEYDA BELLO SANDOVAL	PROPIETA RIA	SI	M
REGIDURI AS	MORELOS PROGRESA	TEPOZTLÁN	JANNET CUEVAS MARTÍNEZ	SUPLENTE	SI	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TEPOZTLÁN	DIANA TERESA GUTIÉRREZ CEBALLO	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TEPOZTLÁN	NO POSTULO	SUPLENTE		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORENA	TETECALA	ROSBELIA BENITEZ BELLO	PROPIETARIA	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORENA	TETECALA	JOSEFINA RIVERA JIMENEZ	SUPLENTE	NO	M
SINDICATURA	MORENA	TETECALA	JOSÉ ELOY GAYTAN MORALES	PROPIETARIO	NO	H
SINDICATURA	MORENA	TETECALA	IRVING ISRAEL NAJERA MELGAR	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MORENA	TETECALA	EUSEBIA MARTÍNEZ BENÍTEZ	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	MORENA	TETECALA	JAZMÍN DOMÍNGUEZ JAIME	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	TETECALA	VÍCTOR HUGO NIETO TAPIA	PROPIETARIA	NO	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	TETECALA	NELSON ORTIZ LUNA	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MORELOS PROGRESA	TETECALA	RUBY LUPITA JUÁREZ REYES	PROPIETARIA	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	MORELOS PROGRESA	TETECALA	ABIGAIL MEJIA REYES	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MOVIMIENTO CIUDADANO	TETELA DEL VOLCAN	ESAUD MENDOZA SOLIS	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MOVIMIENTO CIUDADANO	TETELA DEL VOLCAN	RODOLFO MENDOZA TENORIO	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	MOVIMIENTO CIUDADANO	TETELA DEL VOLCAN	MARIA GUADALUPE AGUILAR PEREZ	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	MOVIMIENTO CIUDADANO	TETELA DEL VOLCAN	YESICA KARINA DURAN RODRIGUEZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	TETELA DEL VOLCAN	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ JUÁREZ	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	TETELA DEL VOLCAN	AGUSTÍN TOMÁS CORTES SOSA	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TETELA DEL VOLCAN	LUIS RODRIGO ÁLVAREZ SOLIS	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TETELA DEL VOLCAN	ARTURO CANIZAL MENDOZA	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL	TETELA DEL VOLCAN	BLANCA YASELLY ÁLVAREZ GARCÍA	PROPIETARIA	SI	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURAS	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	TETELA DEL VOLCÁN	OLGA ROCIO GALICIA LOZADA	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	TLALNEPANTLA	JORGE ARMANDO GENARO RUBIO	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	TLALNEPANTLA	GERARDO COLIN SANCHEZ	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	TLALNEPANTLA	JASMIN MARISA CONTRERAS CARCIA	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	TLALNEPANTLA	REYNA LAGOS GONZALEZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURAS	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	TLALNEPANTLA	CÉSAR ESPINOZA GENARO	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURAS	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	TLALNEPANTLA	JORGE GONZÁLEZ RAMOS	SUPLENTE	SI	H
REGIDURAS	PARTIDO DEL TRABAJO	TLALNEPANTLA	PATRICIA MARALI OSORIO GONZÁLEZ	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURAS	PARTIDO DEL TRABAJO	TLALNEPANTLA	ELIA MAITE ESTRADA FLORES	SUPLENTE	SI	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIAS	PARTIDO MORELOS PROGRESA	TLALNEPANTLA	ALEJANDRA LIZETH VÁZQUEZ LUGO	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIAS	PARTIDO MORELOS PROGRESA	TLALNEPANTLA	ROSA PACHECO MONTIEL	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	NANCY GOMEZ FLORES	PROPIETARIA	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	GABRIELA ORTEGA AGUILAR	SUPLENTE	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	FLORIBERTO MANCINES SOTELO	PROPIETARIO	NO	H
SINDICATURA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	ANGEL DIAZ VÁSQUEZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	LETICIA SARABIA OCAMPO	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	CLAUDIA OLIVIA PIMENTEL CARPINTEIRO	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	OMAR ALEJANDRO ZÚNIGA MALDONADO	PROPIETARIO	SI	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	REFUGIO RUIZ RAMÍREZ	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	MORENA	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	CELSO MALPICA VIDES	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	MORENA	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	REFUGIO CAMAÑO SOL	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	MORENA	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	ESTHER MONTAÑEZ AGUIRRE	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	MORENA	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	CANDELARIA BATALLA MANZANAREZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	ESTEBAN RABADÁN MIRANDA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	HUMBERTO ROLDÁN QUIROZ	SUPLENTE	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	TLAQUILTENA NGO	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA	PROPIETARIO	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	TLAQUILTENA NGO		SUPLENTE		
SINDICATURA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	TLAQUILTENA NGO	ZAIRA LIZETTE HERNÁNDEZ GARCÍA	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	TLAQUILTENA NGO	DANIELA SEVIN MEJÍA VILLEGAS	SUPLENTE	NO	M
REGIDURÍAS	MORENA	TLAQUILTENA NGO	DAVID HERNÁNDEZ QUEZADA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURÍAS	MORENA	TLAQUILTENA NGO	NESTOR SALOMÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURÍAS	MORENA	TLAQUILTENA NGO	YULISSA CASTILLO SORIANO	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURÍAS	MORENA	TLAQUILTENA NGO	WALKIRIA MENES GARCÍA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURÍAS	REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	TLAQUILTENA NGO	ABEL GUTIÉRREZ TORRES	PROPIETARIO	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURAS	REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	TLAQUILTENA NGO	FÉLIX FERNANDO APÁEZ RAMÍREZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURAS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	TLAQUILTENA NGO	CARLOS ALBERTO GARCÍA GARDUÑO	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURAS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	TLAQUILTENA NGO	ERICK SALGADO MONTEJO	SUPLENTE	SI	H
REGIDURAS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TLAQUILTENA NGO	SANDY GARCÍA CASPETA	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURAS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TLAQUILTENA NGO	YASBEL ROSAS BELTRÁN	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MOVIMIENTO CIUDADANO	TLAYACAPAN	PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MOVIMIENTO CIUDADANO	TLAYACAPAN	SERGIO ALARCÓN SANTAMARÍA	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	MOVIMIENTO CIUDADANO	TLAYACAPAN	JACQUELINE ALARCÓN RIVERA	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	MOVIMIENTO CIUDADANO	TLAYACAPAN	PAULINA REYES RODRÍGUEZ	SUPLENTE	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	MORENA	TLAYACAPAN	PEDRO TEODORO MARTÍNEZ ALARCÓN	PROPIETARIA	SI	H
REGIDURIS	MORENA	TLAYACAPAN	VICTOR MANUEL OLIVAR COYOTE	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	TLAYACAPAN	BRANDON GONZÁLEZ MORENO	PROPIETARIA	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	TLAYACAPAN	MARÍA ESTHER MALDONADO LIBRADO	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	PARIDO NUEVA ALIANZA	TLAYACAPAN	MARIA ISABEL AVILA CÁRDENAS	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	PARIDO NUEVA ALIANZA	TLAYACAPAN	LOURDES AGUILAR CERVANTES	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO DEL TRABAJO	TOTOLAPAN	ALEJANDRO ALFARO NOLASCO	PROPIETARIO	SI	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO DEL TRABAJO	TOTOLAPAN	SERGIO ANZUAREZ ALVAREZ	SUPLENTE	SI	H
SINDICATURA	PARTIDO DEL TRABAJO	TOTOLAPAN	FLOR LIEVANOS LIMA	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO DEL TRABAJO	TOTOLAPAN	ANGELICA LILIANA NAVA SANCHEZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	TOTOLAPAN	LUIS ADALBERTO SANVICENTE	PROPIETARIO	SI	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
			CERVANTES			
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	TOTOLAPAN	ÁNGEL CORTES VERGARA	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	TOTOLAPAN	HILARI SAHIAM JUÁREZ GARCÍA	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	TOTOLAPAN	MÓNICA LIMA RAMÍREZ	SUPLENTE	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	TOTOLAPAN	MARÍA DE JESÚS VITAL DÍAZ	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	TOTOLAPAN	AMANDA SALDAÑA JIMÉNEZ	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	XOCHITEPEC	ROBERTO GONZALO FLORES ZUÑIGA	PROPIETARIO	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	XOCHITEPEC	JULIO CESAR MONTES ARIZA	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	XOCHITEPEC	GISELA SALAZAR VILLALVA	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	XOCHITEPEC	CARMEN LETICIA MORGADO ESQUIVEL	SUPLENTE	NO	M
REGIDURÍAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	XOCHITEPEC	OSVALDO RAMÍREZ TORALVA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURÍAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	XOCHITEPEC	ÉDGAR ALEJANDRO FIGUEROA GAONA	SUPLENTE	NO	H
REGIDURÍAS	MORENA	XOCHITEPEC	GABRIELA ZÚNIGA CRUZ	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURÍAS	MORENA	XOCHITEPEC	MIRIAN BRITO PANTITLÁN	SUPLENTE	SI	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	XOCHITEPEC	IVÁN GONZÁLEZ VELÁZQUEZ	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	XOCHITEPEC	BERNABÉ ÁLVAREZ ALMAZÁN	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MORENA	XOCHITEPEC	OMAR PÉREZ LINARES	PROPIETARIO	SI	H
REGIDURIS	MORENA	XOCHITEPEC	JORGE CARLOS OCAMPO MEJÍA	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	XOCHITEPEC	MARIANA GARCÍA MEDINA	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	XOCHITEPEC	REYNA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	YAUTEPEC	AGUSTIN CORNELIO ALONSO	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	YAUTEPEC	EDER ALONSO GUTIERREZ	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	YAUTEPEC	KARLA HERRERA CASTAÑEDA	PROPIETARIA	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
SINDICAT URA	COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	YAUTEPEC	NANCY JUAREZ GARCÍA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	YAUTEPEC	CHRISTIAN DANIEL DE LA O SALGADO	PROPIETA RIO	NO	H
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	YAUTEPEC	ERNESTO DÍAZ RODRIGUE Z	SUPLENTE	NO	H
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	YAUTEPEC	ÁNGELICA VIDAL TAPIA	PROPIETA RIA	NO	M
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	YAUTEPEC	LETICIA COLÍN TORRES	SUPLENTE	NO	M
REGIDURI AS	MORENA	YAUTEPEC	JESÚS DAMIÁN CELÓN LÁZARO	PROPIETA RIO	NO	H
REGIDURI AS	MORENA	YAUTEPEC	IVÁN ROGELIO MERLOS MEZA	SUPLENTE	NO	H
REGIDURI AS	MORENA	YAUTEPEC	LILIANA GONZÁLEZ GUZMAN	PROPIETA RIA	SI	M
REGIDURI AS	MORENA	YAUTEPEC	LIZBETH SARAHÍ BLANCO Y BARRANCO	SUPLENTE	SI	M
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	YAUTEPEC	TELÉSFOR O ZAPATA GARCÍA	PROPIETA RIO	SI	H
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	YAUTEPEC	CARLOS CASTILLO LOERA	SUPLENTE	SI	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	YAUTEPEC	JORDANA ELIZABETH MERCADO MARTINEZ	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO CIUDADANO	YAUTEPEC	DULCE QUETZALLI MORENO SALGADO	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCION NACIONAL	YAUTEPEC	ELIZABETH MALDONADO MEJIA	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	PARTIDO ACCION NACIONAL	YAUTEPEC	JUDITH YARLETH DIAZ JUAREZ	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	YECAPIXTLA	HELADIO RAFAEL SANCHEZ ZAVALA	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	YECAPIXTLA	JUAN ALBERTO GALICIA ZAVALA	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	YECAPIXTLA	KARINA LIZBETH LOPEZ ROBLRES	PROPIETARIA	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
SINDICAT URA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	YECAPIXTLA	LESLIE DARIANKA MUNCINO TOSCANO	SUPLENTE	NO	M
REGIDURI AS	MORENA	YECAPIXTLA	CLAUDIA MELÉNDEZ SILVA	PROPIETA RIO	NO	M
REGIDURI AS	MORENA	YECAPIXTLA	FRANCISC A ALDANA VILLA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURI AS	MORENA	YECAPIXTLA	ÉDGAR CORTES VILLANUEV A	PROPIETA RIO	NO	H
REGIDURI AS	MORENA	YECAPIXTLA	ERICK HÉCTOR TENORIO AGUILAR	SUPLENTE	NO	H
REGIDURI AS	PARTIDO ACCION NACIONAL	YECAPIXTLA	ANTONIO ROSETE GASPAR	PROPIETA RIO	NO	H
REGIDURI AS	PARTIDO ACCION NACIONAL	YECAPIXTLA	CARLOS ALEJANDR O MALDONAD O CORTES	SUPLENTE	NO	H
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	YECAPIXTLA	BEATRIZ ADRIANA CONTRERA S VIOLANTE	PROPIETA RIO	SI	M
REGIDURI AS	PARTIDO DEL TRABAJO	YECAPIXTLA	OLGIVET LUISA FRANCO SALAZAR	SUPLENTE	SI	M
REGIDURI AS	MORENA	YECAPIXTLA	MARÍA GABRIELA GALLARDO VALDEPEN A	PROPIETA RIO	NO	M

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDIGENA	GENERO
REGIDURIS	MORENA	YECAPITLA	MAYRA SANTOS MÉNDEZ	SUPLENTE	NO	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	ZACATEPEC	JOSE LUIS MAYA TORRES	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	ZACATEPEC	RENE PASTRANA NERIA	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	ZACATEPEC	MARIA ELENA CASATAÑEDA NERIA	PROPIETARIA	NO	O
SINDICATURA	MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	ZACATEPEC	TEODULA PAVON VALDIVIA	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MORENA	ZACATEPEC	YENDERIN A HERRERA CRUZ	PROPIETARIA	NO	M
REGIDURIS	MORENA	ZACATEPEC	VERÓNICA BRITO ROMERO	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	ZACATEPEC	JOSÉ ALBERTO HERRERA MONTAÑEZ	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	ZACATEPEC	MARIO ALBERTO VIELMAS MORALES	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	ZACATEPEC	ARTEMIO ARTEAGA ARIAS	PROPIETARIO	NO	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	PARTIDO DEL TRABAJO	ZACATEPEC	LUIS ALBERTO GUZMÁN FERNÁNDEZ	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	ZACATEPEC	FRANCISCO OCAMPO MARMOLEJO	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	ZACATEPEC	RAFAEL LÓPEZ ESPINAL	SUPLENTE	NO	H
REGIDURIS	MORENA	ZACATEPEC	YULIANA ROSALES LÓPEZ	PROPIETARIA	SI	M
REGIDURIS	MORENA	ZACATEPEC	AILDA SORELA CORTINA	SUPLENTE	SI	M
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO DEL TRABAJO	ZACUALPAN DE AMILPAS	MARINO SANTIBAÑEZ ALONSO	PROPIETARIO	NO	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PARTIDO DEL TRABAJO	ZACUALPAN DE AMILPAS	ALBINO GUTIERREZ GUTIERREZ	SUPLENTE	NO	H
SINDICATURA	PARTIDO DEL TRABAJO	ZACUALPAN DE AMILPAS	MARIA ANTONIA LOPEZ MARTINEZ	PROPIETARIA	NO	M
SINDICATURA	PARTIDO DEL TRABAJO	ZACUALPAN DE AMILPAS	GUADALUPE MORELLANO HERNÁNDEZ	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MORENA	ZACUALPAN DE AMILPAS	CELESTINO VARGAS SANDOVAL	PROPIETARIA	SI	H

CARGO	PARTIDO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CALIDAD	INDÍGENA	GÉNERO
REGIDURIS	MORENA	ZACUALPAN DE AMILPAS	JAVIER TAPIA CASTILLO	SUPLENTE	SI	H
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	ZACUALPAN DE AMILPAS	JULISSA JAEI HERNÁNDEZ GARCÍA	PROPIETARIO	NO	M
REGIDURIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	ZACUALPAN DE AMILPAS	MACARIA LUCERO AHUMADA FLORES	SUPLENTE	NO	M
REGIDURIS	MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	ZACUALPAN DE AMILPAS	J. SATURNINO RIVERA MOLINA	PROPIETARIO	NO	H
REGIDURIS	MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	ZACUALPAN DE AMILPAS	DONATO RIVERA GONZÁLEZ	SUPLENTE	NO	H

8. Totalidad de los cargos registrados y electos

Cargo	Registrados total	Registrados indígenas	Electos	Electos indígenas	Electos género	
					Mujer	Hombre
Gubernatura	3		1		1	0
Diputaciones de mayoría relativa	170	21	12	4	2	2
Diputaciones de representación proporcional	154	77	8	3	2	1

Presidencias municipales	225	27	33	2	0	2
Sindicaturas	225	16	33	2	2	0
Regidurías	1,632	577	153	68	39	29

Los Distritos III, IV, y VIII, son indígenas

El Distrito V no es indígena, sin embargo se registraron candidaturas indígenas

INFOGRAFÍAS. INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS REGISTRADAS Y ELECTAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024. **EN RELACIÓN A LAS INFOGRAFÍAS MARCADAS EN EL PUNTO NUEVE DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADAS LAS MISMAS, SIENDO LAS 18 HORAS CON 34 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ASÍ COMO EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, SOBRE LA DIFUSIÓN DE LAS MISMAS.**

Candidaturas Indígenas Electas para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/380/2023** de fecha 21 de noviembre de 2023 emitió los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá **Gubernatura, Diputaciones locales** al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos (Lineamientos para el registro de personas indígenas).

El estado de Morelos, se registraron como candidatas a la gubernatura **3 mujeres**, lo que garantizaría que por primera vez en el estado, sería **una mujer** quien **gobernará Morelos**



REGISTRO DE DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA

85 Candidaturas registradas



21

De ellas correspondieron a personas que se autoadscribieron como indígenas



24.7%

Del total de las candidaturas

Es necesario mencionar que además de las candidaturas registradas para los **distritos III, IV y VIII**, considerados como indígenas



En el **distrito V** también se registró una candidatura autoadsrita como tal



DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



77 Candidaturas registradas



19

De ellas se autoadscribieron como indígenas



Lo que representó

24.67%

AYUNTAMIENTOS

2,082

Registros

621 correspondieron a candidaturas indígenas



29.82%

De esas candidaturas indígenas

27 correspondieron al cargo de presidencia municipal, 17 al de sindicatura

21

Diputaciones para el Congreso del estado

575

Candidaturas registradas Correspondientes a regidurías

DIPUTACIONES PLURINOMINALES INDÍGENAS ELECTAS PARA EL PERIODO 2024-2027

El Código de Instituciones y Procedimientos electorales para el Estado de Morelos no establece obligación de los partidos políticos para **registrar candidaturas plurinominales**.



El congreso del **estado de Morelos** por el principio de **representación proporcional**



Nota: Sustitución realizada por el TEEM mediante sentencia TEEM/JDC/160/2024-1 y sus acumulados.

Resultados de las candidaturas
indígenas adoptadas por el **IMPEPAC** para el
Proceso Electoral Local 2024

Distrito III, Indígena: Atlatlahucan, Huitzilac, Tepoztlán,
Tlaneplantla, Tlayacapan, Totolapan.

INE/CG816/2022

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales Locales en que se divide el estado de Morelos y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la junta general ejecutiva.

1

Candidatura a registrar por partido político o candidatura independiente conforme al artículo 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

7

Candidaturas indígenas registradas en el distrito.

1

Diputación indígena que conformará el Congreso del Estado de Morelos.

DISTRITO III



#QueNadieDecidaPorTi

impepac.mx

f @impepac

x @impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de las candidaturas indígenas adoptadas por el **IMPEPAC** para el **Proceso Electoral Local 2024**

Distrito IV, Indígena:

Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec,
Tepalcingo, Tetela del Volcán, Hueyapan,
Zacualpan de Amilpas, Temoac.

INE/CG816/2022

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales Locales en que se divide el estado de Morelos y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la junta general ejecutiva.

1

Candidatura a registrar por partido político o candidatura independiente conforme al artículo 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

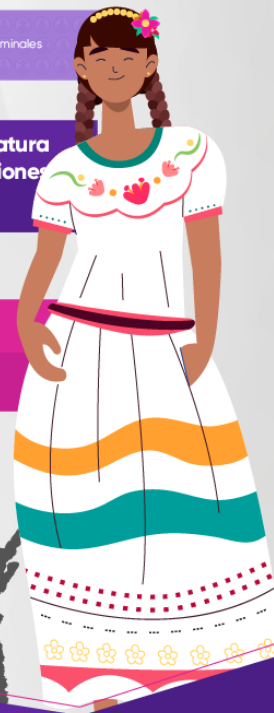
8

Candidaturas indígenas registradas en el distrito.

1

Diputación indígena que conformará el Congreso del Estado de Morelos.

DISTRITO IV



#QueNadieDecidaPorTi

impepac.mx

f @impepac

x @impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de las candidaturas
indígenas adoptadas por el **IMPEPAC** para el
Proceso Electoral Local 2024

Distrito V: Cuernavaca, Miaquatlán, Temixco.

0

Candidatura a registrar por partido político o candidatura independiente conforme al artículo 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

1

Candidaturas indígenas registradas en el distrito.

0

Diputación indígena que conformará el Congreso del Estado de Morelos.

DISTRITO V



Resultados de las candidaturas
indígenas adoptadas por el **IMPEPAC** para el
Proceso Electoral Local 2024

Distrito VIII, Indígena: Coatlán del Río, Mazatepec, Tetecala,
Xochitepec, Coatetelco, Xoxocotla.

INE/CG816/2022

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales Locales en que se divide el estado de Morelos y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la junta general ejecutiva.

1

Candidatura a registrar por partido político o candidatura independiente conforme al artículo 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

5

Candidaturas indígenas registradas en el distrito.

1

Diputación indígena que conformará el Congreso del Estado de Morelos.

DISTRITO VIII



Resultados de la elección de ayuntamientos Proceso electoral 2023-2024

Candidaturas **indígenas registradas** para la elección de ayuntamientos en todo el estado



27

Presidencias
municipales



16

Sindicaturas



577

Regidurías



620

Total

Personas indígenas que integran los **ayuntamientos** para el periodo **2025-2027**



2

Presidencias
municipales



2

Sindicaturas



68

Regidurías

72

Total



Conoce cuantas personas indígenas integran el congreso local como resultado del **Proceso Electoral Local 2023-2024**



En el marco del **proceso electoral local 2023-2024**, el **Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos** dispuso reglas para garantizar el acceso a personas indígenas a las **diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional**.

Por su parte, el **IMPEPAC** emitió los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el **proceso electoral 2023-2024** en el que se elegirá **Gubernatura, Diputaciones locales** al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos.



En el caso de las diputaciones de mayoría relativa se postularon candidaturas indígenas en los distritos **III, IV y VIII**, con más del 40% de población indígena, conforme a lo establecido por el código electoral. Además de forma natural se registraron candidaturas indígenas en el distrito V, para un total de **21 personas autoadscritas como indígenas**.

Para el caso de las diputaciones de representación proporcional no existió obligación de los **partidos políticos de registrar** personas indígenas en sus listas de representación proporcional. En total los partidos inscribieron en sus listas a **19 personas autoadscritas como indígenas**.



Como **resultado** de lo anterior se conformó:

7 personas equivalente al **35%** de la población integran el congreso del estado de Morelos a través de diputaciones indígenas

3

Fueron a través de diputaciones de **mayoría relativa**



1 Mujer **2** Hombres

4

Fueron a través de diputaciones de **representación proporcional**, de forma natural

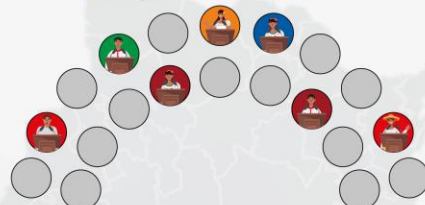


2 Mujeres **2** Hombres*

*Sustitución realizada por el TEEM mediante sentencia TEEM/JDC/160/2024-1 y sus acumulados

Nota: es importante señalar que para la elaboración de la presente infografía se considera lo establecido en los acuerdos aprobados por los Consejos Distritales Electorales y por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, quedando pendientes aún las resoluciones que en su caso emitan las instancias jurisdiccionales

Integración del Congreso del Estado



Representación indígena por partido político

0	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS"	0	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	0	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
2	PARTIDO DEL TRABAJO	0	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
2	MORENA	1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
0	COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	1	MOVIMIENTO CIUDADANO		

#Elecciones2024

impepac.mx



Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

Sesión de fecha 18 de Julio 2024.
Extraordinaria.

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación del ayuntamiento de:



TLALTIZAPÁN DE ZAPATA

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

13

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

2

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Tlaltizapán de Zapata**



Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



14.85%

Población indígena en el municipio

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



TLAQUILTENANGO

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

9

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Tlaquiltenango**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



15.33%

Población indígena en el municipio

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



TLAYACAPAN

2

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

24

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

3

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Tlayacapan**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



50.91%

Población indígena en el municipio

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



TOTOLAPAN

2

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

22

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

4

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Totolapan**



Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



46.88%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación del ayuntamiento de:



XOCHITEPEC

2

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

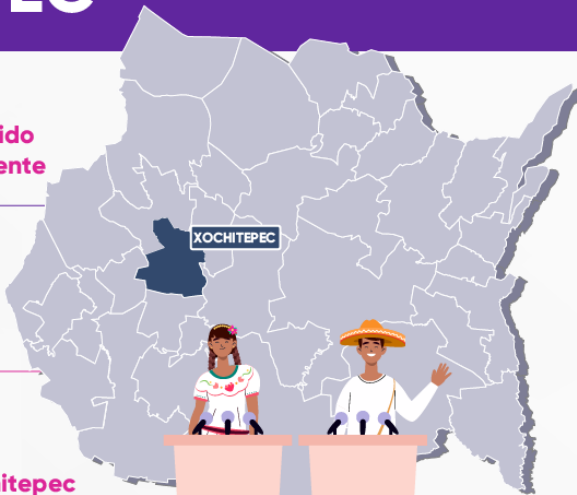
18

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

2

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Xochitepec**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



26.21%

Población indígena en el municipio

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



YAUTEPEC

2

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

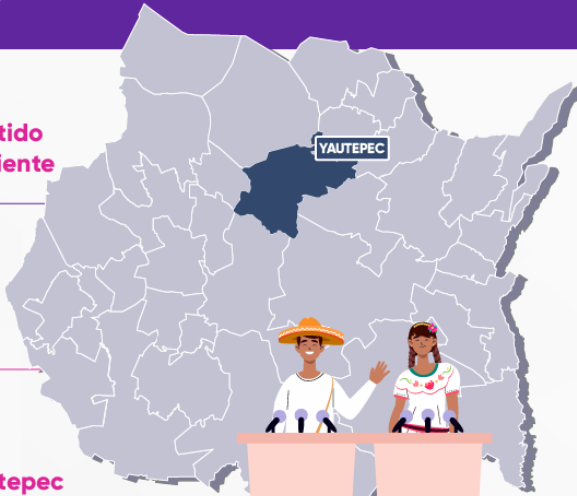
23

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

3

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Yautepec**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



23.76%

**Población indígena
en el municipio**

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



YECAPIXTLA

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

9

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Yecapixtla**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



18.00%

**Población indígena
en el municipio**

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación del ayuntamiento de:



ZACATEPEC

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

11

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Zacatepec**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



16.36%

Población indígena en el municipio

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



ZACUALPAN DE AMILPAS

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

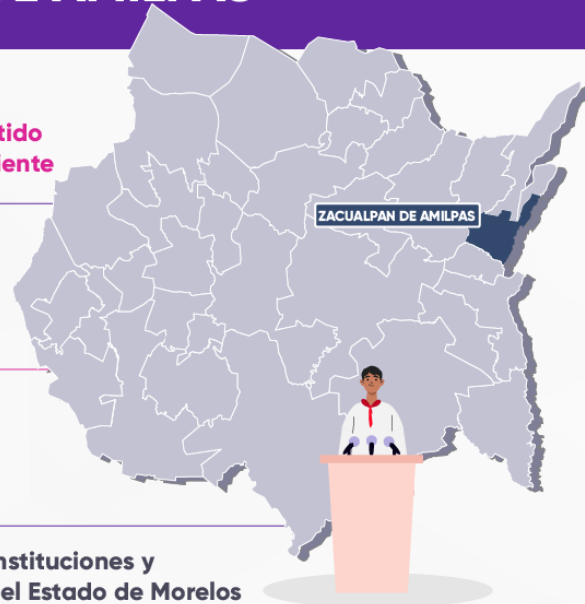
9

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Zacualpan de Amilpas**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



30.82%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



AMACUZAC

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

12

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Amacuzac**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



18.08%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



ATLATLAHUCAN

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

12

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Atlatlahucan**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



27.87%

**Población indígena
en el municipio**

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



AXOCHIAPAN

2

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

16

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

2

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Axochiapan**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



29.81%

**Población indígena
en el municipio**

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



AYALA

2

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

25

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

2

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Ayala**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



20.92%

**Población indígena
en el municipio**

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



COATLÁN DEL RÍO

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

12

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

3

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Coatlán del Río**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



18.36%

Población indígena en el municipio

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



CUAUTLA

3

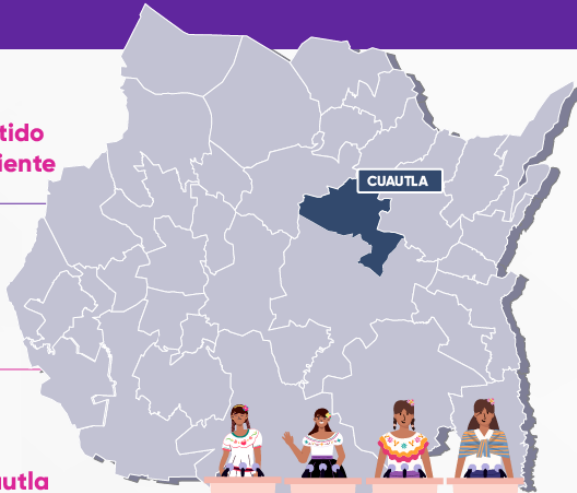
Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

35

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

4

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Cuautila**



Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



26.73%

**Población indígena
en el municipio**

impepac.mx

[X @impepac](https://twitter.com/impepac)

[f @impepac](https://facebook.com/impepac)

[@impepacmorelos](https://instagram.com/impepacmorelos)

[@impepac.morelos](https://youtube.com/impepacmorelos)

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



CUERNAVACA

3

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

38

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

5

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Cuernavaca**



Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



19.98%

**Población indígena
en el municipio**

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



EMILIANO ZAPATA

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

13

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Emiliano Zapata**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



16.62%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



HUITZILAC

2

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

20

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

2

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Huitzilac**



Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



32.15%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación del ayuntamiento de:



JANTETELCO

2

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

23

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

2

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Jantetelco**



Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



41.71%

Población indígena en el municipio

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



JIUTEPEC

2

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

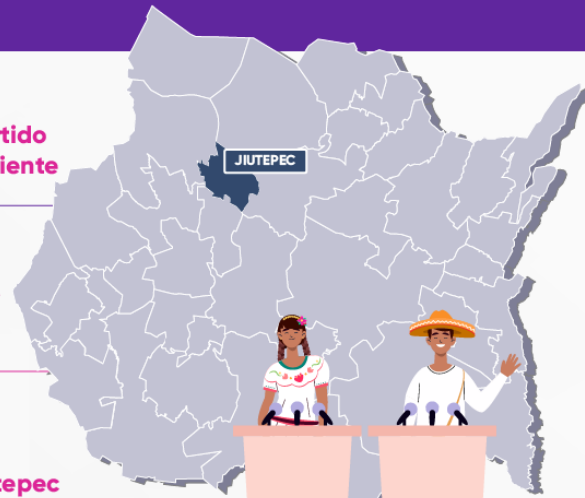
23

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

2

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Jiutepec**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



17.70%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



JOJUTLA

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

7

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Jojutla**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



13.34%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE

2

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

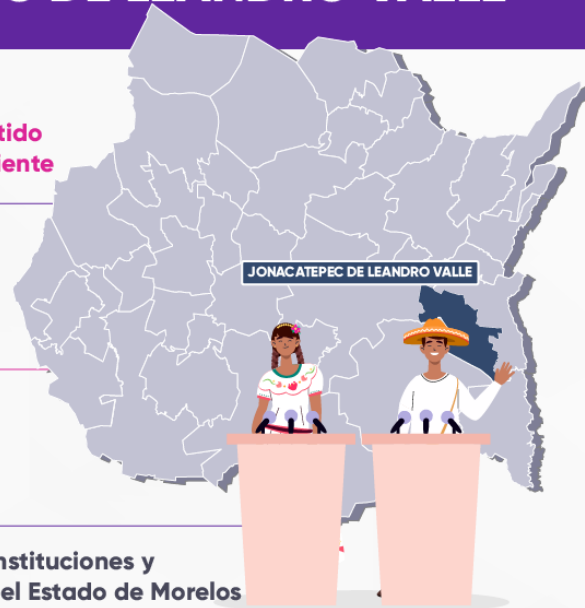
14

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

2

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Jonacatepec de Leandro Valle**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



44.05%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación del ayuntamiento de:



MAZATEPEC

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

14

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Mazatepec**



Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



24.28%

Población indígena en el municipio

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación del ayuntamiento de:



MIACATLÁN

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

9

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Miacatlán**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



16.08%

Población indígena en el municipio

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



OCUITUCO

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

12

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

2

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Ocuituco**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



28.58%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



PUENTE DE IXTLA

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

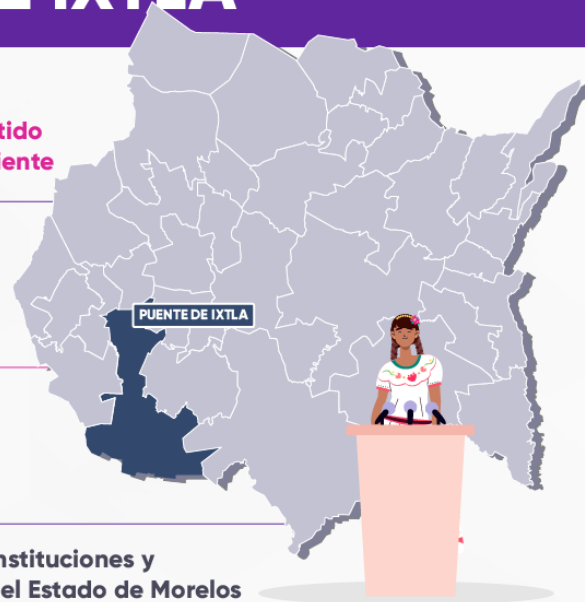
9

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Puente de Ixtla**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



21.82%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación del ayuntamiento de:



TEMIXCO

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

16

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

3

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Temixco**



Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



16.63%

Población indígena en el municipio

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



TEMOAC

3

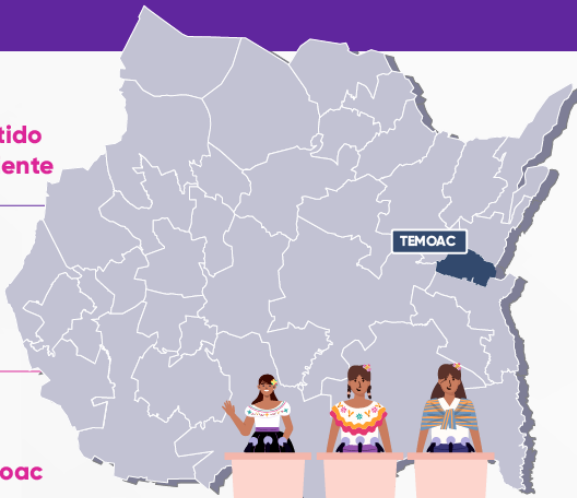
Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

22

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

4

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Temoac**



Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



61.44%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



TEPALcingo

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

24

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

2

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Tepalcingo**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



29.65%

**Población indígena
en el municipio**

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



TEPOZTLÁN

3

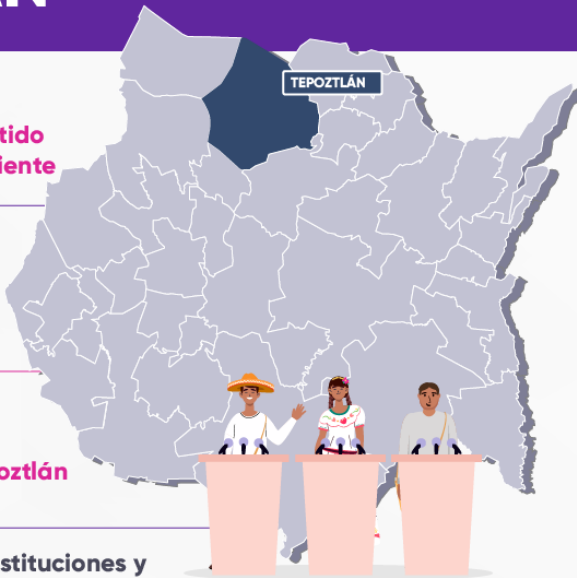
Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

55

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

5

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Tepoztlán**



Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



43.86%

Población indígena en el municipio

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



TETECALA

1

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

12

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

1

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Tetecala**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



10.51%

**Población indígena
en el municipio**

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



TETELA DEL VOLCÁN

3

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

32

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

3

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Tetela del Volcán**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



53.26%

Población indígena en el municipio

impepac.mx

@impepac

@impepac

@impepacmorelos

@impepac.morelos

Resultados de **candidaturas indígenas** en la conformación
del ayuntamiento de:



TLALNEPANTLA

3

Candidaturas a registrar por **partido político ó candidatura independiente**

27

Total de candidaturas **indígenas registradas** en el municipio

3

Total de personas indígenas que integran el ayuntamiento de **Tlalnepantla**

Nota: Artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos



58.21%

**Población indígena
en el municipio**

DIPUTACIONES PLURINOMILANES MASEWATEYKANKEH TEKITISKEH XIWITL 2024-2027

**Non Código itech non kalteyekankeh wan non kenika mowika
kueman pewajh tlavotarowah pampa weye Altepetyl Morelos**
wan amo kimilia mahmoxotlakan kenimeh insepan ika okseken



77

Keske
masewateyekanaskesh
omoxotlakeh ipan
weye altepetl



4

Non masewadiputaciones
maxiltiah ika ome siwameh
wan ome tlakah



Non Kalteyekanke itech weye altepetl **Morelos**
pampa kixpantia non kekichton kintokarowa
sesentemeh



2

OME SIWAMEH

2

OME TLAKAH

Xikita: Omopatlak pampa non TEEM itech sentencia TEEM/JDC/160/2024-1 wan okseken

Masewalteyekankeh omoxotlakeh pampa kueman Tlavotarowah

Nin kalteyekanke Morelense non kita kenika mowika wan tlame kueman pewa tlavotarowah itech non kenika omokahkeh **IMPEPAC/CEE/380/2023** ipan sempoal wan sente tonale itech matlaktle wan sente mestle xiwitl 2023 okichihchi non kenika moxotlaskeh wan non masewateyekanaskeh kueman tlavotarowah 2023-2024 kampa okintlalihkeh **Gubernatura wan Diputaciones** itech toaltepeh kampa kalteyekanke akinon tekitiskeh(Tlenon moneke pampa moxotlaskeh masewalmeh)

Nin Weye Altepetl Morelos, omoxotlakeh yeye siwameh pampa teyekanaskeh itech gubernatura, **kimach sewelta techyekanas siwatl ipan Morelos**



AKINON OMOXOTLAKEH PAMPA DIPUTACIONES ITECH MAYORIA RELATIVA

85 Omoxotlakeh pampa teyekanaskeh



21

Itech non omoxotlakeh sempoale wan sente masewalmeh



24.7%

Keske kinekeh teyekanaskeh

Welihika tikihtoskeh non akinon omoxotlake pampa teyekanaskeh itech **distritos III ,IV wan VIII** masewalmeh



Ipan **distrito V** itewan omoxotlak sente kenimeh masewale



DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



77

Omoxotlakeh pampa teyekanaskeh



19

Omokayothkeh masewalmeh



Okixpante tlapoale

24.67%

KALTEYEKANKEH

2,082

Omoxotlakeh

621 non masewateyekanaskeh



29.82%

Ihwan non masewateyekankeh

27 iwaxkayo presidencia municipal wan **17** itech **sindicatura**

21

Diputaciones itech kalteyekanke ipan weye altepetl



575

Non omoxotlakeh pampa regidurias



Xikixmate keske masewalmeh tekitiskeh ipan weye kalteyekanke kueman otlavotarohkeh xiwitl 2023-2024



Kueman pewa tlavotarowah xiwitl **2023-2024 non Códice itech kalteyekankeh wan kueman pewa tlavotarowah ipan weyw altepetl Morelos** otlayektalihkeh pampa intewan non masewalmeh kalakiskeh ipan **diputaciones itech mayoria relativa** wan itech representacion proporcional.

Pampa nin **IMPEPAC** okichihchi kenika wan tlenon nomeke pampa **moxotlaskeh wan intewan kuale kalakiskeh kueman pewa tlavotarowah xiwitl 2023-2024** kampa motlaliskeh **Gubernatura, Diputaciones locales** itech weye kalteyekanke ipan nin weye altepetl insepán non tekitiskeh ipan kalteyekankeh



Non akinon omoxotlakeh pampa diputaciones itech mayoria relativa non **distritos III, IV wan VIII ika 40%** masewalmeh, kenimeh nestika itech non Códice kueman tlavotarowah. Non masewateyekanaskheh omoxotlakeh itech distrito V, pampa imochten sempoale wan sente masewalmeh xotlatikateh.

Pampa non diputaciones itech representación proporcional amo okintekemakakeh non partidos akinon kinekeh teyekanaskheh kixotlaskeh masewalmeh. Ika imochten non partidos **okinxotlakeh kaxtole wan nawe masewalmeh.**



Itech non **kekichton** okis tlakpak omokahkeh:

7 masewalmeh kixnamike

35%



kaxiltia itech kalteyekanke Morelos iwan masewadiputaciones

3 Oyahkeh diputaciones itech **mayoria relativa**

1 Siwatl **2** Tlakatl

4 Oyahkeh diputaciones itech **mayoria representación proporcional**, iwan omoyokolihkeh

2 Siwameh **2** Tlakah

Kenika maxiltia weye **kalteyekanke itech weye altepetl**



Kenika kixpantia masewalmeh itech no partido kineke teyekanaskheh

0	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS"	0	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	0	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"
2	PARTIDO DEL TRABAJO	0	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"	1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
2	MORENA	1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1	MOVIMIENTO CIUDADANO
0	COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	0	COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"	0	COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"

*Sustitución realizada por el TEEM mediante sentencia TEEM/JDC/160/2024-1 y sus acumulados

Xikita: Weixitika tikintotkeh pampa omochihchi nin tlahtole omokuik non kenika nestika wan omokahkeh ika non Consejos Distritales Electorales wan itech non Consejo Estatal Electoral itech IMPEPAC, kitaskheh tla itlah mopatlas ika Instancias Jurisdiccionales

#Elecciones2024

impepac.mx



@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos



Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

IMPEPAC/CEE/423/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR Y CARLOS IVÁN FIGUEROA BRITO, COMO REPRESENTANTE DE ESTE ÓRGANO COMICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE PROPONDRÁ LA RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE CADA BARRIO, DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚMERO MIH/CM/041/2024, SIGNADO POR EL CONSEJO MAYOR DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO DIEZ DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 39 MINUTOS, DE ESTE DÍA 18 DE JULIO DE 2024, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/423/2024.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/07%20Jul/A-423-S-E-18-07-24.pdf>